

**.ACTA DE INFORME DE GESTIÓN DEL PRESIDENTE DE
LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

Octubre de 2018

TABLA DE CONTENIDO

PRIMERA PARTE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	6
1. DATOS GENERALES	7
2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN	
2.1. Marco General de la Gestión del Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural	
2.2. Situación de la entidad a 21 de diciembre de 2017 y plan de mejoramiento	
2.3. Principales logros del Presidente de la Agencia (periodo diciembre 2017 - octubre 2018)	
2.4. Situación de los recursos (periodo diciembre 2017 - octubre 2018)	
SEGUNDA PARTE LOGROS PERÍODO DICIEMBRE/2017 A OCTUBRE/2018	157
1. METAS Y AVANCES DE LOS INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 A CARGO DE LA ADR	157
2. PLANES INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL	163
3. PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL – PIDAR	168
4. COOPERACION INTERNACIONAL	191
5. ASOCIATIVIDAD	198
6. EXTENSIÓN AGROPECUARIA (ASISTENCIA TÉCNICA)	209
7. MODELO DE ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	212
8. ADECUACIÓN DE TIERRAS	224
9. PRESENCIA TERRITORIAL	259
10. PLANEACIÓN	264
11. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	276
12. CENTRO DE INFORMACIÓN RURAL –CENTIR	281
13. VIVIENDA RURAL	285
14. DEFENSA JURÍDICA	286
15. COMUNICACIONES	296
16. MESAS DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN	306
17. DEFENSA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	309

TERCERA PARTE TEMAS PENDIENTES	314
CUARTA PARTE EMPALME	338
TABLA DE ANEXOS	340

EQUIPO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

Juan Pablo Díaz Granados Pinedo

Presidente

Vicepresidentes

Juan Manuel Londoño Jaramillo, Integración Productiva

Gustavo Martínez Perdomo, Gestión Contractual

Dionisia Yusti Rivas, Proyectos

Directores

Fabián Acosta Puentes, Adecuación de Tierras

Neider Abello Aldana, Acceso a Activos Productivos

Álvaro Londoño Meléndez, Asistencia Técnica

Alejandro Mesa Nieto, Comercialización

Sandra González Quesada, Participación y Asociatividad

Luis Felipe Socarras Abello, Seguimiento y Control

Luis Guillermo Quintero Estrada, Calificación y Financiamiento

Secretaría General

Sandra Patricia Borraez de Escobar, Secretaria General

Hernando Rocha Juliao, Director Financiero y Administrativo

Carlos Camelo Castillo, Director de Talento Humano

Jefes de Oficina

Diana Marcela Morales Calderón, Jurídica

Paula Jimena Medina Perdomo, Comunicaciones

Héctor Fabio Rodríguez, Control Interno

Fidel Antonio Torres Moya, Tecnología de la Información

Asesores de Presidencia

Javier Moscarella Varela

Jesús Dulce Hernández

Albertina Guerra de la Espriella

Andrea Dávila Claro

Camilo Ardila Galvis

Carlos Araujo Castro

Claudia Carrillo Santos

Laura Marcela Vélez Olivares

EQUIPO DE TRABAJO INFORME DE GESTIÓN

Presidencia

Javier Moscarella Varela
Albertina Guerra de la Espriella
Carlos Alfonso Araujo Castro
Andrea Stephanie Dávila Claro

Secretaría General

Hernando Rocha
Carlos Camelo
Amparo Solano
Henry Manuel Vallejo

Oficina Asesora de Planeación

Julieta Gómez Mendoza
Ricardo Elías Lalinde
Sebastián Villareal
Mónica Márquez
Adriana Duque
Edison Restrepo
Deicy Hernández
Laura Duque

Vicepresidencia de Integración Productiva

Fabián Acosta
Alejandro Mesa Nieto
Álvaro Londoño
Dalila Henao
Milena Medina Zarate
Jhonatan Álvarez
María del Pilar Contreras
Sandra Huertas
Clara Hernández
Sheila Sanín

Oficina Asesora Jurídica

Diana Marcela Morales
Rosa Padrón
Mónica Morales

Vicepresidencia de Proyectos

Manuel Andrés Ortiz
Luis Felipe Socarras Abello
Luis Guillermo Quintero Estrada
Manuel Venancio Fernández
Luis Fernando Monroy
Yesenia Paola Mozo

Oficina Asesora de Comunicaciones

Paul Medina Perdomo
Fredy David Gil

Oficina Asesora de Tecnologías de la Información

Fidel Torres

Vicepresidencia de Gestión Contractual

Liliana Guisela Gutiérrez
Mariluz Márquez Agredo

Oficina de Control Interno

Héctor Fabio Rodríguez

PRIMERA PARTE

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

1. DATOS GENERALES

Nombre del funcionario responsable que entrega	Juan Pablo Díaz Granados Pinedo
Cargo	Presidente (decreto 2146 de 2017)
Entidad (razón social)	Agencia de Desarrollo Rural - ADR
Ciudad y fecha	Bogotá, 9 de octubre de 2018
Fecha de inicio de la gestión	21 de diciembre de 2017
Condición de la presentación	Retiro
Fecha de retiro	9 de octubre de 2018

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

2.1. Marco General de la Gestión del Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural

Dentro de los lineamientos propuestos por la **Misión para la Transformación del Campo** (Misión Rural) en el año 2015 se recomendó, entre otras, la creación de tres entidades: el Fondo de Desarrollo Rural, la Unidad Administrativa Especial para la Asistencia Técnica y las Unidades Técnicas Territoriales de Desarrollo Rural.

Durante el año 2015, y atendiendo también a principios de austeridad en el gasto y eficiencia administrativa, se estructuró el diseño institucional de la que hoy es la Agencia, la cual incorpora y consolida en términos generales lo que se planteó para esas 3 entidades.

La Agencia se crea mediante el Decreto Ley 2364 del 7 de diciembre de 2015 e inicia su operación el 7 de marzo de 2016. Guarda relación con los avances institucionales presentados en otros países del continente, en los cuales existen instancias especializadas para el desarrollo rural: ej. Brasil, Argentina y Chile.

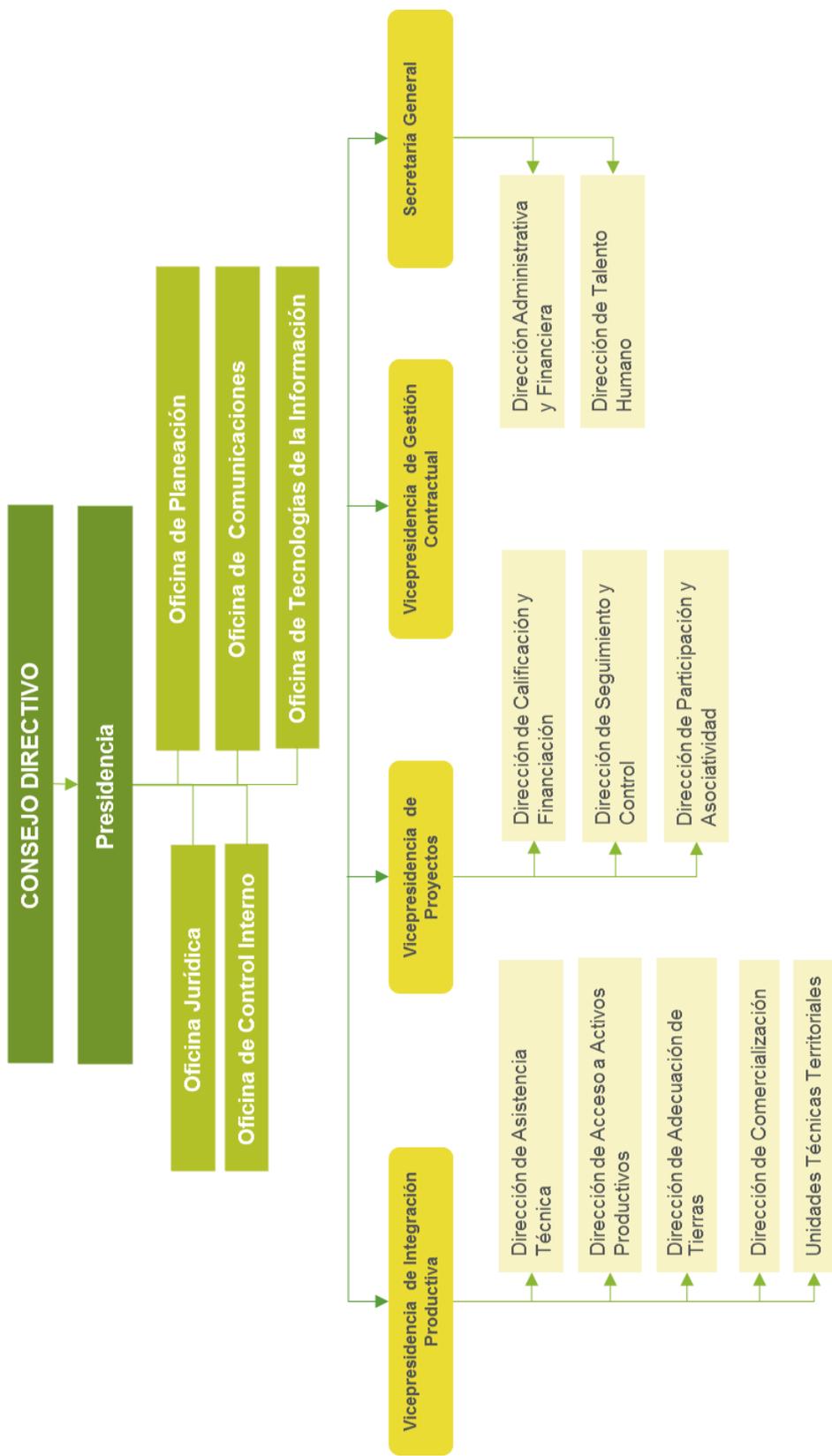
En la siguiente gráfica se ilustra la misionalidad de la Agencia de Desarrollo Rural:



La Agencia cofinancia proyectos mediante acciones que integran:

- ❖ **Acceso a activos productivos:** establecemos criterios y prioridades para el acceso a los activos productivos (maquinaria, equipos, material vegetal, especies pecuarias, etc.) requeridos para impulsar la producción en el ámbito rural
- ❖ **Adecuación de tierras (riego y drenaje):** diseñamos y ejecutamos obras de riego, drenaje y control de inundaciones, haciendo más eficiente el uso del recurso hídrico para la producción agropecuaria
- ❖ **Asistencia Técnica (extensión agropecuaria):** diseñamos y cofinanciamos los instrumentos para ofrecer acompañamiento técnico y de servicios a los productores agropecuarios, mejorando su productividad y competitividad con
- ❖ base en buenas prácticas, innovación y tecnología.
- ❖ **Comercialización:** generamos servicios, instrumentos y espacios de desarrollo comercial que fortalecen la capacidad de los productores para participar en los mercados en condiciones rentables y sostenibles.
- ❖ **Asociatividad:** fortalecemos las capacidades asociativas de pequeños y medianos productores para fomentar su participación en el territorio.

El Organigrama de la entidad es el siguiente:



2.2. Situación de la entidad a 21 de diciembre de 2017 y plan de mejoramiento

Con base en el informe de gestión de la administración anterior (mayo 2016 – diciembre 2017), se identificaron algunos aspectos críticos. En una perspectiva de mejoramiento continuo se implementaron acciones de mejora en el período diciembre 2017 a septiembre 2018.

Para ese efecto, se creó un equipo de trabajo conformado por la Presidencia y delegados de las diferentes áreas de la Agencia con el fin de diseñar e implementar un plan de mejoramiento de los temas críticos encontrados. Los avances logrados se aprecian en la tabla siguiente:

Aspecto Identificado	Avances Logrados
Atraso en la intervención de 625 de los proyectos recibidos del INCODER en liquidación	<p>Implementación de una matriz de seguimiento a los proyectos con instrucciones precisas para agilizar su ejecución</p> <p>Diseño y puesta en práctica de indicadores para seguimiento a la gestión de las UTT</p> <p>Se elaboró proyecto del Manual de Supervisión a los convenios suscritos por la ADR con UNODC y FAO</p> <p>Recibo, análisis y documentación de los informes de ejecución de los convenios suscritos con UNODC y FAO</p> <p>Aprobación, a la fecha, de 138 PIDAR</p>
Deficiencias en la gestión documental	<p>Envío de las Tablas de Retención Documental al Archivo General de la Nación para su aprobación y avances en la organización de la información recibida del extinto INCODER</p> <p>Avances en el Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación</p>
Riesgo de incumplimiento de la misión de la ADR por la deficiencia en la planta de personal, pues de los 450 empleos existentes 336 son de una planta temporal vigente hasta diciembre de 2018	<p>Realización de las gestiones necesarias ante el DNP y el MinHacienda para la aprobación de la prórroga de la planta temporal hasta el 31 de diciembre de 2019</p> <p>Realización del estudio técnico para la sustentación de la planta de personal permanente que requiere la ADR para cumplir su misión</p>
Deficiencias en la identificación financiera de la propiedad, planta y equipo de la ADR	Identificación y registro del 100% en el sistema de información Apoteosys del inventario de bienes muebles de la sede central y las UTT; 50% de bienes muebles de los distritos de riego identificados y registrados en Apoteosys, el cual se encuentra funcionando en un 100%

	Avance en la información recibida del extinto INCODER sobre los inmuebles de propiedad de la ADR así: revisión y depuración de información, organización del trabajo e identificación de 243 predios a nombre de la ADR
Dificultades en la gestión de recuperación de la cartera originada en los Distritos de Adecuación de Tierras	<p>Conformación de un grupo profesional encargado de gestionar la cartera por concepto de los Distritos de Adecuación de Tierras</p> <p>Proyección de los actos administrativos de formalización del grupo de trabajo, de fijación de tarifas y de depuración de cartera</p> <p>Avances en la documentación del procedimiento administrativo de cobro persuasivo de esta cartera</p>

Anexo 1.2.1 Plan de Mejoramiento al Informe de Empalme de la Administración Anterior y sus respectivos anexos

2.3. Principales logros del Presidente de la Agencia (periodo diciembre 2017 - octubre 2018)

Los principales logros alcanzados en dicho periodo son los siguientes:

- ❖ 11 Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial concluyeron las fases de diagnóstico síntesis, prospectiva territorial, planeación estratégica, monitoreo, seguimiento y evaluación y portafolio perfiles de proyectos y serán entregados en septiembre de 2018. Dichos planes guiarán la acción concertada sobre el sector rural de parte de las entidades públicas, gremios, asociaciones y pequeños y medianos productores
- ❖ 133 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR en ejecución con 15.590 beneficiarios, 36.170 hectáreas, inversión de \$164.430 millones y apalancamiento de \$67.322 millones de pesos
- ❖ 51 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR en proceso de cofinanciación con 5.770 beneficiarios, inversión de \$39.217.455.657 millones y apalancamiento de \$5.882.618.349 millones
- ❖ 113 asociaciones, objeto de cofinanciación de los PIDAR, en proceso de fortalecimiento asociativo en el marco del componente socio-empresarial
- ❖ Diseñamos y está en proceso de implementación el Proyecto de Inversión “Fortalecimiento e Implementación Programa de Asistencia Técnica Agropecuaria - Nacional”, con un presupuesto de \$ 39.890 millones, con el cual

se realizarán las acciones necesarias para la reglamentación y puesta en marcha del Sistema de Extensión Agropecuaria

- ❖ Se diseñó e inició la transferencia a los territorios de un Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización que permitirá afrontar varios de los retos y necesidades no solo de los pequeños y medianos productores, sino del sector en general, en materia de comercialización
- ❖ 11 metodologías e instrumentos diseñados que tienen el propósito de orientar el desarrollo de asesoría técnica comercial a organizaciones, la consolidación de oportunidades comerciales y proveer información para la toma de decisiones. Actualmente se desarrollan 26 experiencias piloto en las UTT con base en dichas metodologías.
- ❖ Formulado y entregado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria
- ❖ Diseñado el Sello de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria –ACFC, el cual busca difundir el origen social de los procesos y productos de la ACFC resaltando los valores, los saberes y la importancia social, económica, cultural y ambiental de las comunidades campesinas y los grupos étnicos
- ❖ Diseñado el Proyecto de Inversión de “Implementación del Modelo de Atención y de Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización”. Dicho proyecto se encuentra actualmente en trámite de registro en el Banco de Proyectos (SUIFP) del DNP.
- ❖ Participación en la Mesa Técnica Nacional Compras Públicas Locales, donde se construyó la propuesta del Proyecto de Ley que establece condiciones e instrumentos que facilitan la participación de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC y las organizaciones de economía solidaria en los programas públicos de abastecimiento, suministro y distribución de alimentos.
- ❖ Se implementó el Centro de Información Rural de Colombia – CENTIR para consolidar información interna de la Agencia y del sector rural de las diferentes regiones
- ❖ Se financió la rehabilitación y complementación parcial de 28 distritos de riego de propiedad del Estado (14 de pequeña, 3 de mediana y 11 de gran escala), de los cuales 13 se encuentran con obras finalizadas y 15 en proceso de ejecución, con una inversión total de \$38.891 millones con recursos de la vigencia 2018, beneficiando a 15.857 hectáreas y 1.324 familias

- ❖ Durante el período comprendido entre diciembre de 2017 y septiembre de 2018 se han invertido \$2.602 millones en la Administración, Operación y Conservación de 15 distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala de propiedad del Estado: seis (6) de éstos administrados directamente y nueve (9) por las asociaciones de usuarios.
- ❖ Se formuló un nuevo proyecto de inversión orientado a resultados, el cual fue viabilizado técnicamente el 24 de mayo de 2018 por el Departamento Nacional de Planeación, lo cual posibilita realizar inversiones por el orden de \$ 4.5 billones durante el periodo 2019-2022, entre otras, la terminación de los tres proyectos estratégicos nacionales (Ranchería, Triángulo del Tolima y Tesalia-Paicol) que requieren una inversión de \$1.4 billones
- ❖ Entre enero y septiembre de 2018, se estructuró un plan de fortalecimiento integral de la gestión de cartera de la Agencia, orientado por cuatro (4) objetivos o lineamientos macro establecidos por la Presidencia de la Agencia, a saber: mejorar el sistema de información de la Agencia para la gestión de cartera de los distritos de adecuación de tierras; actualización del Reglamento Interno de Cartera, para incluir, entre otros, el procedimiento de cobro persuasivo; actualización y determinación real de los montos, características y condiciones de la cartera de los distritos de adecuación de tierras, identificando la que corresponde a cobro coactivo y la que se encuentra en proceso de recaudo; depuración de la información de los usuarios, características y predios de los distritos, con el fin de contar con datos actualizados que permitan determinar la existencia o no de usuarios y montos de la cartera de los distritos de adecuación de tierras. Se creó grupo interno de gestión de cartera y se actualiza el reglamento interno para cartera.
- ❖ Gracias a la gestión financiera adelantada se logró la implementación del nuevo Marco Normativo y de convergencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), se adoptó el Manual de Políticas Contables de la Agencia de Desarrollo Rural mediante resolución 0814 de 2018 y se depuraron los activos con valor inferior e igual a 2 salarios mínimos llevándolos a control administrativo, y de acuerdo con los hallazgos de la Contraloría con corte al 31 de diciembre 2016 se incorporaron en la propiedad planta y equipo los bienes que no fueron incorporados en la vigencia 2016.
- ❖ La Agencia formuló 8 proyectos de inversión por valor de \$1.124.669 millones para la vigencia 2019, que fueron registrados y actualizados en el aplicativo SUIFP del DNP.
- ❖ Implementamos un plan de acción para la recuperación del archivo recibido del INCODER el cual es fundamental para la gestión y defensa de la Agencia

- ❖ Adelantamos la gestión para prorrogar la planta de personal temporal hasta diciembre de 2019 e iniciamos el estudio técnico para tramitar la aprobación de la planta permanente
- ❖ Se impartieron instrucciones a las diferentes dependencias de la Agencia, por medio de la circular 148 del 28 de septiembre de 2018, para el cumplimiento de los fallos contenidos en órdenes proferidas en el marco de procesos de Restitución de Tierras. En este proceso, además de la Oficina Jurídica intervienen: Secretaría General, Vicepresidencia de Integración Productiva, Vicepresidencia de Proyectos, Unidades Técnicas Territoriales y Oficina de Planeación. Con esta circular se establece un trámite prioritario que garantiza el cumplimiento de los fallos proferidos en el marco de procesos de Restitución de Tierras por parte de la Agencia.
- ❖ En relación con el manejo presupuestal se dio prioridad a la ejecución de los recursos de inversión de las vigencias 2016 y 2017 que presentaban un notable retraso y una vez agotados los mismos se pasó a planear la distribución de los recursos de la vigencia 2018 para que fueran ejecutados de acuerdo con las prioridades que estableciera el nuevo gobierno que inició su mandato el 7 de agosto de 2018
- ❖ Acerca del recurso humano se dio especial prioridad en resolver la situación deficitaria de la planta permanente y la necesidad de prorrogar la planta de personal temporal.

2.4. Situación de los recursos (periodo diciembre 2017 - octubre 2018)

A su llegada al cargo, el Presidente de la Agencia encontró que estaban vigentes los siguientes actos administrativos que tenían como propósito mejorar la capacidad de gestión de la entidad:

1. Resolución 016 del 1 de julio del 2016 “por la cual se delegan unas funciones al interior de la Agencia de Desarrollo Rural” entre las cuales se destacan:
 - a. La delegación al Vicepresidente de Gestión Contractual de la ordenación del gasto de todos los procesos de contratación institucional sin límite de cuantía, la celebración de todos los contratos y/o convenios que requiera la Agencia, sin límite de cuantía, la ordenación del gasto de todos aquellos gastos asociados a los proyectos misionales de la Agencia, entre otras
 - b. Al Secretario General se delegaron funciones asociadas a expedir los actos administrativos y ordenar el gasto en materia de administración de personal en relación con la nómina, entre otras (ver anexo 1.2.2)

2. Resolución 341 del 8 de noviembre del 2016 “por la cual se delegan unas funciones” entre las cuales se destacan: delegar en el Secretario General funciones en materia de administración de persona y situaciones administrativas, delegación del gasto al Secretario General sin límite de cuantía de los gastos de funcionamiento de la Agencia sobre algunos conceptos, entre otras (ver anexo 1.2.2).
3. Con este mismo fin de mejorar la gestión institucional el Presidente de la Agencia expidió los siguientes actos administrativos:
 - a. La resolución 037 del 24 de enero del 2018 “por la cual se delegan unas funciones a la Secretaria General de la Agencia de Desarrollo Rural”, en materias de Talento Humano, administrativa y financiera. Adicionalmente se creó una función de seguimiento a dichas delegaciones. A ese respecto en el anexo 1.2.2 se consignan los informes presentados por el Vicepresidente de Gestión Contractual y la Secretaria General sobre las delegaciones en comento.
 - b. La resolución 0541 del 17 de julio del 2018 “con la cual se delegan funciones relacionadas con el pago de pasivos exigibles de vigencias expiradas de la Agencia de Desarrollo Rural”, mediante la cual a la Secretaría General le corresponde adelantar la función de certificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que permitan atender el pago de las obligaciones adquiridas por la Agencia, bajo la modalidad de pago pasivos exigibles – vigencias expiradas (anexo 1.2.2).

Teniendo en cuenta las delegaciones señaladas, y el hecho de que al momento de elaborar el presente informe de gestión, el Vicepresidente de Gestión Contractual, Dr. Gustavo Martínez Perdomo se encontraba encargado de las funciones de Secretaría General, por incapacidad de la titular, a continuación se presenta el informe correspondiente a la situación de los recursos presentado al Despacho del Presidente por dicho funcionario:

(Nota: ver informe completo con sus respectivos anexos en el anexo 1.2.2 del presente Informe de Gestión)

“La gestión de la Secretaría General se enmarcó en el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ley 2364 de 2015. En ese sentido, tuvo tres grandes líneas de acción, a saber:

- **Proceso Control Interno Disciplinario**
- **Gestión Administrativa y Financiera**
- **Gestión del Talento Humano**

Durante la gestión realizada en el 2017 sobre el Plan de Acción se obtuvo un 90% total, el resumen por producto fue:

N°	Descripción del Producto	%
1	Plan estratégico y políticas administrativas del talento humano	89%
2	Políticas administrativas de gestión del talento humano	75%
3	Programa apoyo a la gestión financiera	100%
4	Programa de apoyo a procesos enfocados en bienes y servicios generales	100%
5	Adecuación y dotación de sedes administrativas de la Agencia	100%
6	Programa para la gestión de atención al ciudadano	90%
7	Programa de apoyo a la gestión documental	63%
8	Servicios de apoyo de Gestión - Control Interno	100%

Tabla 1: Descripción del producto Plan de Acción 2017

Durante la vigencia 2018 el avance del Plan de Acción por Proceso de la Secretaría General a corte de septiembre 30 de 2018 es:

N°	Descripción del Indicador	%
1	Nivel de avance en la actualización del acto administrativo del costo de reproducción de la información generada	100%
2	Nivel de avance en adecuación y mantenimiento de las sedes administrativas, a nivel nacional	83%
3	Número de Distritos de Adecuación de Tierras de Mediana, Gran Escala y los 3 grandes proyectos productivos con inventarios depurados	67%
4	Nivel de avance en la ejecución del Programa de gestión Documental (a)	88%
5	Nivel de ejecución de los comités de cartera (b)	No aplica
6	Nivel de avance en la puesta en marcha de las NICSP en el proceso de gestión financiera	89%
7	Nivel de ejecución del estudio para ampliar la planta de personal	83%
8	Nivel de avance en la formulación del Anteproyecto de Recomendación de la Prórroga de la Planta de Empleo Temporal	100%
9	Nivel de avance en el reentrenamiento de los servidores públicos de la Alta Gerencia en la construcción de los Acuerdos de Gestión, Evaluación de Desempeño y Evaluación de Gestión	90%
10	Nivel de implementación del Plan de Capacitación	85%
11	Nivel de avance en la implementación del Plan Estratégico de Talento Humano (c)	84%
12	Nivel de implementación del Plan de Bienestar (d)	70%
13	Nivel de avance en la elaboración y publicación del Código de Integridad	100%
14	Nivel de avance de la implementación del Programa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	98%
15	Nivel de avance en la ejecución del Componente de Rendición de cuentas	53%
16	Nivel de avance en la implementación de la réplica del esquema de atención al ciudadano en las UTT's	58%
17	Nivel de avance en la implementación del componente de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	86%
18	Nivel de ejecución del Programa de Prevención de Asuntos Disciplinarios, de acuerdo con la Ley 734 de 2002	86%

Tabla 2: Descripción del producto Plan de Acción 2018 corte 30 de septiembre de 2018

A partir del 26 de julio de 2018 de acuerdo con el Acuerdo N° 004 del Consejo Directivo aprobó la actualización al Plan de Acción Versión 2, debido al Decreto N° 612 del 04 de abril de 2018, por lo que se surten las siguientes aclaraciones para los literales marcados, así:

- a) Se incluyen tres (3) hitos nuevos respecto al Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR de acuerdo con el Decreto N° 612 de 2018.
- b) Gestión Financiera eliminó el hito “Comités de cartera desarrollados”, lo anterior dado que de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 1419 del 27 de septiembre de 2017, la Secretaría Técnica la ejerce la Oficina Jurídica y de conformidad con el artículo 14 de la misma dicha instancia será convocada vez que las circunstancias lo exijan, por lo que no hace parte de la Dirección Administrativa y Financiera.
- c) Se actualiza el hito de Nivel de avance en la implementación de la Estrategia para la Gestión del Talento Humano a Nivel de avance en la implementación del Plan Estratégico de Talento Humano de acuerdo con el Decreto N° 612 de 2018.
- d) Se crea el producto Implementación del Plan de Bienestar de acuerdo con el Decreto N° 612 de 2018.

A su vez la gestión se realiza en los (6) seis procedimientos a cargo de la Secretaría General y los documentos se encuentran en la plataforma ISOLUCION.

PROCESO	CÓDIGO
Proceso de Participación y Atención al Ciudadano	CP-PAC-001

Tabla 3: Proceso Estratégico

PROCESO	CÓDIGO
Proceso de Gestión Financiera	CP-FIN-001
Proceso de Gestión Administrativa	CP-SAD-001
Proceso de Gestión Documental	CP-DOC-001
Proceso de Gestión de Talento Humano	CP-GTH-001

Tabla 4: Procesos de Apoyo

PROCESO	CÓDIGO
Proceso de Control Disciplinario Interno	CP-CDI-001

Tabla 5: Proceso de Evaluación y Control

PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Mediante Actas N° 40 y 102 del 28 y 30 de noviembre de 2016, respectivamente, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural en liquidación - INCODER en Liquidación, entregó a la entonces Secretaria General, Rosa María Laborde Calderón, en su calidad de Operador disciplinario de primera instancia de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto 1850 del 15 de noviembre de 2016, por medio del cual se modificó el artículo 22 del Decreto 2365 de 2015, la cantidad de 59 quejas y 14 investigaciones disciplinarias, para un total de 73 expedientes disciplinarios que venían siendo adelantados por el grupo de Control Interno Disciplinario del hoy extinto INCODER.

El 3 de abril de 2017, se nombró en provisionalidad a un servidor público en el empleo de Analista T2, Grado 6, asignado al área de Control Interno Disciplinario, quien una vez tuvo conocimiento de las Actas y analizó la entrega que realizó el INCODER en Liquidación a la Agencia de Desarrollo Rural, evidenció que pese a que en el Documento Único de Inventario Documental se relacionó de manera detallada 59 quejas y 15 investigaciones para un total de 74 expedientes disciplinarios, uno de los cuadernos, específicamente el número 73 obedecía a una copia del número 66, por lo que en realidad se trataba de **73** expedientes disciplinarios.

Luego de estudiar el contenido del Decreto 1850 de 2016 que asignó la competencia a la Agencia de Desarrollo Rural para adelantar el estudio de los procesos disciplinarios, se concluyó que la nueva entidad carecía de competencia para adelantar cualquier actuación disciplinaria seguida contra ex servidores públicos del extinto INCODER, y en consecuencia, se planteó la necesidad de formular conflictos administrativos negativos de competencia para ser dirimidos por el Consejo de Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 1437 de 2011.

Luego de distintas reuniones celebradas a nivel interno de la entidad y en las que participaron asesores de Presidencia, la Jefe de la Oficina Jurídica y el abogado externo de la Agencia de Desarrollo Rural, en reunión del 5 de julio de 2017, la Secretaria General de la ADR acordó con la Secretaria General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en calidad de Operador Disciplinario de Primera Instancia de esa entidad, que de la totalidad de los procesos a cargo de la Agencia, se suscitaría conflicto administrativo de competencia negativo solo respecto de 8 de los 73 procesos existentes, con el objeto de no congestionar ni al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que se vería abocado a pronunciarse respecto de todos, ni a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, competente para solucionarlos; y a partir de lo que el máximo órgano de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo decidiera, se resolverían los 66 restantes.

Con posterioridad, se recibió en la ADR 5 expedientes disciplinarios que fueron remitidos por competencia a esta entidad con base en lo dispuesto en el artículo 4

del Decreto 1850 de 15 de noviembre de 2016, por medio del cual se modificó el artículo 22 del Decreto 2365 de 2015, para un total de 78 procesos disciplinarios seguidos contra servidores públicos del extinto INCODER y se recibieron 14 quejas disciplinarias seguidas contra servidores de la Agencia de Desarrollo Rural, para un total de 92 expedientes disciplinarios.

La decisión del Consejo de Estado se produjo el 12 de octubre de 2017 y fue notificada a la Agencia el 8 de noviembre de 2017, fecha a partir de la cual con fundamento en lo resuelto y en lo previsto sobre la competencia disciplinaria de la Agencia de Desarrollo Rural, para adelantar actuaciones de esa naturaleza contra servidores públicos del extinto INCODER, contemplado en el artículo 4 del Decreto 1850 del 15 de noviembre de 2016 que modificó el artículo 22 del Decreto 2365 de 2015 se realizaron las siguientes actuaciones:

Remitidos por competencia	35 Procesos disciplinarios seguidos contra servidores del hoy extinto INCODER fueron remitidos por competencia a otras entidades. 1 Proceso disciplinario seguido contra un servidor público de la ADR fue remitido por competencia a otra entidad
Manifestación de impedimento	Dentro de 6 procesos disciplinarios seguidos contra servidores de la ADR.
Terminación y Archivo	Dentro de 2 procesos disciplinarios seguidos contra servidores de la ADR.

Tabla 6: Estado procesos disciplinarios 2017

Luego de lo anterior, quedaron en trámite 5 expedientes disciplinarios de la ADR y 43 de los recibidos del INCODER, para un total de 48, en trámite radicados en el año 2017.

En el año 2018, a corte 30 de septiembre de 2018, el avance es el siguiente:

Ingresaron	53 quejas disciplinarias contra servidores de la Agencia de Desarrollo Rural. 2 Procesos disciplinarios remitidos por competencia contra servidores del hoy extinto INCODER 1 Proceso remitido por la Procuraduría para avocar conocimiento en la ADR
Se abrieron	24 procesos nuevos de los ya existentes seguidos contra servidores públicos del extinto INCODER.
Remitidos por competencia	7 quejas seguidas contra servidores de la Agencia de Desarrollo Rural. 2 quejas seguidas contra servidores del extinto INCODER.
Terminación y Archivo	3 procesos seguidas contra servidores de la Agencia de Desarrollo Rural. 10 procesos seguidos contra servidores del extinto INCODER.
Incorporados	1 proceso seguido contra servidor de la Agencia de Desarrollo Rural.
Inhibitorios	5 procesos seguidas contra servidores de la Agencia de Desarrollo Rural. 3 procesos seguidos contra servidores del extinto INCODER.

Tabla 7: Estado procesos disciplinarios 2018

Luego de lo anterior, quedaron 49 expedientes disciplinarios en trámite, radicados en el año 2018.

Ahora bien, los procesos disciplinarios vigentes que actualmente cursan en esta Agencia, en primera instancia, radicados a en los años 2017 y 2018, suman en total 97, los cuales se encuentran en el siguiente estado:

Auto de indagación Preliminar	75
Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria	9
En Estudio	13

Tabla 8: Actuaciones

Por otra parte es pertinente indicar que de enero a septiembre del año 2018, se elaboraron **426** oficios y memorandos para dar cumplimiento a las actuaciones

Respecto al año 2017, dichas actividades se realizaron, sin embargo toda vez que el sistema Orfeo no se encontraba habilitado, no es posible sacar dicha estadística con plena certeza.

En la actualidad, la Secretaría General en su condición de operador disciplinario de primera instancia de la Agencia de Desarrollo Rural se encuentra evaluando y adelantando las etapas procesales previstas en la Ley 734 de 2002 respecto de los 81 expedientes disciplinarios que tiene a su cargo.

Adicional a lo relacionado previamente, se indica que en el segundo semestre del año 2017, se crearon los procedimientos ordinario y verbal junto con la caracterización de Control Interno Disciplinario y para el año 2018, se realizó la segunda versión de los mismos, los cuales se encuentran cargados en la plataforma del Sistema Integrado de Gestión ISOLUCION.

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR GESTIÓN DISCIPLINARIA - SECRETARIA GENERAL			
AÑO	INCODER	ADR	TOTAL
2017	Recibidos Abril: 73 Remitidos por Competencia: - 36 Recibidos transcurso año: + 5 Reingreso Ministerio: + 1 Para Tramite Activos: 43	Recibidos durante el año: 13 Remitidos por Competencia: - 1 Manifestación Impedimento: - 6 Terminación y Archivo: - 2 Reingreso Procuraduría: + 1 Para trámite activos: 5	Procesos Activos: 48

Tabla 9: Gestión disciplinaria 2017

AÑO	INCODER	ADR	TOTAL
2018	Recibidos: 2 Se Desprendieron: + 24 Remitido por Competencia: - 2 Inhibitorios: - 5 Terminación: - 10 Para Trámite Activos: 9	Recibidos: 53 Reintegro Procuraduría: 1 Remitidos por Competencia: - 7 Terminación: - 3 Inhibitorio: -3 Incorporados: -1 Para Trámite Activos: 40	Procesos Activos: 49
TOTAL			97
Estado de los 97 procesos activos			
	En Estudio:	13	
	En indagación	75	
	En apertura	09	

Tabla 10: Gestión disciplinaria 2018

Asimismo, en el marco del Plan de Acción de 2018, se contempló la realización de Jornadas de Capacitación, tanto para servidores públicos como colaboradores de la Agencia, sobre temas relacionados con el Derecho Disciplinario, y la creación del Programa de Prevención de Asuntos Disciplinarios, para lo cual semanalmente se divulgan vía correo electrónico piezas gráficas de contenido disciplinario.

En virtud de lo anterior y respecto de las Jornadas de Capacitación, en atención a lo contemplado en la Directiva Presidencial 01 de Austeridad del Gasto, se realizaron con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones, una serie de videos de contenido disciplinario, los cuales han sido cargados en la página institucional de la entidad, Secretaría General – Control Interno Disciplinario, con la finalidad de que cada servidor y colaborador pudiera tener acceso a este contenido cuando así lo quisiera.

En cuanto al Programa de Prevención de Asuntos Disciplinarios, cuya finalidad es emprender una campaña en apoyo a las Jornadas de Capacitación, que prevenga la ocurrencia de presupuestos fácticos que transgredan el ordenamiento jurídico y que haga a los servidores públicos o a los colaboradores de esta Agencia, destinatarios de la Ley Disciplinaria, se han enviado a la fecha, 3 correos electrónicos a la Oficina de Comunicaciones con información relacionada a la Ley 734 de 2002, con el objeto que esa dependencia diseñe y divulgue piezas gráficas con el material enviado, a todo el personal de la entidad.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Las actividades que la Secretaría General lleva a cabo están relacionadas con el apoyo a las trece (13) Unidades Técnicas Territoriales UTT's de la Agencia de Desarrollo Rural, las cuales tienen una distribución estratégica en el territorio nacional, buscando optimizar los recursos que se destinan para la presencia institucional. Algunas sedes se ubicaron en inmuebles que eran propiedad del INCODER y en otras se hizo

necesario su arrendamiento de inmuebles como es el caso de UTT Santa Marta, Bogotá y Tunja. Así mismo, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento a los hallazgos del informe CGR-CDSA N°.821 de la Contraloría General de la República, la Secretaría General – Dirección Administrativa y Financiera y Grupo de logística de bienes y servicios, realizó en el año 2017 el levantamiento y cruce de inventarios de la Sede Central y sedes de las UTT's y para el año 2018 se inició con los distritos de adecuación de tierras de gran y mediana escala, donde se han confrontado los bienes encontrados en campo con los que fueron relacionados en el acta de liquidación del 28 de marzo de 2017 del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder.

Respecto al hallazgo N° 5 – “*Distritos de riego de pequeña escala (65) sin contabilizar en ADR*”. Se corrigió el 30 de junio de 2018, ya que fueron registrados contablemente a la ADR.

Respecto al hallazgo N° 8 – “*Entrega de muebles a la ADR*”. El Acta N° 219 del 6 de diciembre de 2016, mediante la cual el INCODER realizó transferencia de muebles a la ADR, ya fue registrada contablemente con corte a 30 de junio de 2018, dichos bienes están incluidos en el aplicativo Apoteosys.

Las actividades realizadas para subsanar estos hallazgos, se encuentran en el cronograma de visitas de fecha 05 de marzo de 2018 de los Distritos De Mediana y Gran Escala, con un tiempo de cumplimiento al 31 de diciembre de 2018 de acuerdo al plan de acción, dando avances a la fecha en el levantamiento y cruce de inventarios físicos de 10 de los 15 distritos de adecuación de tierras de gran y mediana escala y de los 03 Proyectos de distrito, así mismo, es importante aclarar que están pendientes los 65 distritos de pequeña escala.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

BIENES MUEBLES



Gráfica 1 Levantamiento y cruce de inventarios UTT's y Distritos de Adecuación de Tierras

El 03 de agosto de 2018 se envió al Ministerio de Agricultura un informe sobre bienes no encontrados en la sede central Bogotá por un número de 742 y UTT Bolívar por un número de 215, aclarando que una vez efectuado el cruce y levantamiento de inventarios de los distritos a la fecha visitados no se evidenció la existencia de dichos bienes, donde el Ministerio de Agricultura, reitera una nueva verificación y validación la cual está en desarrollo.

BIENES INMUEBLES

Las actividades que se vienen adelantando en las trece (13) Unidades Técnicas Territoriales – UTT's, en los 15 Distritos de Adecuación de Tierras de Mediana y Gran Escala; así como en los 3 proyectos productivos, han sido con el fin de actualizar los inventarios de bienes inmuebles, mediante la identificación de predios y la proyección, revisión, gestión, seguimiento, control y registro de los documentos relacionados con la situación jurídica de los bienes inmuebles que fueron transferidos por el extinto INCODER a la Agencia de Desarrollo Rural.

Atendiendo las gestiones adelantadas por la Secretaría General los objetivos cumplidos en cuanto a la titulación de predios corresponden a:

- **Año 2017:** Titularización de 32 predios distribuidos así:
Cauca: 1, Tolima 3, Caldas 3, Huila 16, Bolívar 8, Sede Central 1.
- **Año 2018:** Titularización de 358 predios distribuidos así:
Sede Central 1, Distrito de Adecuación RUT 203, Distrito de Adecuación Triangulo del Tolima 7, Distrito Chicamocha y Firavitoba 147.

- **Distrito de Adecuación de Tierras Río Lebrija:** Actualmente se adelanta ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos el proceso de inscripción de la Resolución No. 01415 de 2016 (por medio de la cual fueron transferidos los Distritos de Adecuación de Tierras del extinto INCODER a la ADR) sobre los predios identificados con los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 303-1713, 303-7001 y 303-21762, identificados como los únicos predios que actualmente se encuentran con titularidad a favor del HIMAT y del INCORA en ese Distrito de Adecuación.
- **Distrito de Adecuación de Tierras Alto Chicamocha y Firavitoba:** 228 predios transferidos por el INCODER de lo cual se desprende lo siguiente:
 - 8 predios fueron repetidos en la Resolución de entrega No. 01415 de 2016, así como con el acta de entrega No.0017 del 05 de octubre de 2016.
 - 21 predios fueron transferidos paralelamente por el agente liquidador del INCODER entre la ANT y la ADR, de los cuales la Resolución No.01415 de 2016 incluye 13 folios de matrícula inmobiliaria, quedando pendiente por aclarar 8 inmuebles.
 - 3 folios se encontraban cerrados al momento de la transferencia.
 - 30 predios se encuentran registrados a favor del Municipio de Toca.
 - 18 predios matrices se encuentran registrados a favor de terceros

147 Predios Registrados titularizados a favor de la ADR, así:

- 4 predios correspondían a folios de matrícula inmobiliaria matrices que no contenían derechos reales a favor del INCODER o alguna de sus entidades antecesoras, por lo cual, se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja la anulación de la inscripción de la Resolución No.01415 de 2016 en estos folios de matrícula inmobiliaria.
- 35 predios no relacionados en el acto administrativo de transferencia, que corresponden a folios de matrículas inmobiliarias desagregados de folios matrices que sí fueron relacionados en la Resolución No.01415 de 2016.
- **Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras Triángulo del Tolima.**

Con ocasión a la transferencia incompleta de 8 predios celebrada entre el extinto INCODER y la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, adquiridos en desarrollo del Convenio Interadministrativo No.195040 de 2005 celebrado con FONADE, se adelantó ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chaparral la inscripción de las Resoluciones Nos.13402, 13403, 13404, 13405, 13406, 13407, 13409, 13410 de 2013, con lo cual estos predios actualmente registran titularidad a favor de CORTOLIMA; encontrándose actualmente en trámite de registro la Resolución

No.01415 de 2016 sobre los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 355-22860, 355-37037, 355-18755 y 355-5997.

Operación Compartida con ANT

En el contexto de los Convenios Interadministrativos N° 543 del mes de noviembre de 2016, suscrito por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y N° 204 de la misma fecha, suscrito por parte de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), se estableció que las sedes compartidas son las siguientes:

SEDE	RESPONSABLE
Cauca, Popayán	ADR
Córdoba, Montería	ANT
Meta, Villavicencio	ANT
Magdalena, Santa Marta	ADR
Nariño, Pasto	ANT
Norte de Santander, Cúcuta	ANT
Cundinamarca, Bogotá	ADR
Sede Central; Bogotá	Compartido

Tabla 11: Sedes compartidas ADR - ANT

La responsabilidad de cada Agencia sobre las sedes consiste principalmente en la asignación de un espacio y de mobiliario en caso de requerirse, así como el mantenimiento, conectividad, servicios públicos y servicios generales que se presten en tales ubicaciones. En lo correspondiente a imagen institucional, papelería y útiles de escritorio, impresoras y tóner, servicio de telefonía, mantenimiento de equipos de cómputo, mantenimiento del inventario, servicio de mensajería y equipos de cómputo, es responsabilidad de cada Agencia.

Costos mensuales de Servicios Generales

En las sedes propias, se tienen establecidos los servicios generales los cuales son cancelados mensualmente o en la periodicidad que la norma indique: servicios públicos, móviles, administración, arriendos, vigilancia, papelería, impresoras, aseo y cafetería e impuesto predial, así:

SERVICIOS GENERALES	TOTAL MENSUAL
Antioquia	\$ 6.152.781
Bolívar	\$ 9.200.386
Boyacá	\$ 16.094.183
Caldas	\$ 4.991.456
Cauca	\$ 7.462.378
C/marca	\$ 99.495.050
Magdalena	\$ 20.977.406
Neiva	\$ 8.013.337
Tolima	\$ 12.160.735
Nariño	\$ 1.401.900
Córdoba	\$ 1.401.900
Meta	\$ 1.401.900
Norte de Santander	\$ 1.401.900
TOTAL	\$ 190.155.311

Tabla 12: Costos mensuales servicios generales

De las trece (13) Unidades Técnicas Territoriales, se tienen ocho (8) que pertenecen a la Agencia de Desarrollo Rural, una (1) que fue entregada en comodato y cuatro (4) que son de la Agencia Nacional de Tierras. La distribución es la siguiente:

SEDE	PROPIA / ARRENDADA / ANT
Antioquia, Medellín	Comodato
Bolívar, Cartagena	Propia
Boyacá, Tunja	Arrendada
Caldas, Manizales	Propia
Cauca, Popayán	Propia
Córdoba, Montería	ANT
Cundinamarca, Bogotá	Arrendada
Meta, Villavicencio	ANT
Magdalena, Santa Marta	Arrendada
Huila, Neiva	Propia
Nariño, Pasto	ANT
Norte de Santander, Cúcuta	ANT
Tolima, Ibagué	Propia

Tabla 13: Distribución Unidades Técnicas Territoriales

Seguros

En la vigencia 2017, se contrató el plan de seguros de la Agencia de Desarrollo Rural, fortaleciendo el plan que se había adquirido en el mes de diciembre de 2016; es así, como el plan de seguros está compuesto por las siguientes pólizas:

RAMO	VIGENCIA
Seguro Infidelidad Riesgos Financieros	00:00 horas - 01/11/2017 24:00 horas - 28/07/2019
Póliza Global Entidades Estatales	00:00 horas - 01/11/2017 24:00 horas - 28/07/2019
Responsabilidad civil servidores públicos	00:00 Horas - 16/06/2017 24:00 horas - 11/05/2019
Responsabilidad civil extracontractual general	00:00 horas - 01/11/2017 24:00 horas - 28/07/2019
Todo riesgo daño material	00:00 horas - 01/11/2017 24:00 horas - 28/07/2019
Transporte automático de valores	00:00 horas - 01/11/2017 24:00 horas - 28/07/2019
Transporte automático de mercancías	00:00 horas - 01/11/2017 24:00 horas - 28/07/2019

Tabla 14: Pólizas

En el caso particular de los bienes muebles e inmuebles de la Agencia, cuya póliza de cobertura corresponde al ramo "*Todo Riesgo Daño Material*", se incluyeron inicialmente los bienes que correspondían a las Unidades Técnicas Territoriales; a la fecha, y con base en el programa y cronograma de levantamiento y cruce de inventarios de los Distritos de Adecuación y tierras (15) y proyectos (03) de mediana y gran escala por parte de Dirección Administrativa y Financiera - Inventarios, se han incluido los Distritos cuyo inventario se encuentra actualizado y valorizado (Manatí, Repelón, Santa Lucía, La Doctrina, Mocarí, Sibundoy, Río Frío, Triángulo Tolima, Ranchería, Aracataca, Tucurínca y Zulia); para poder realizar tales inclusiones, se cuenta con un presupuesto definido para la vigencia de 2018 y que, de acuerdo a las inclusiones y aprobaciones realizadas por parte de la aseguradora, modifica el valor asegurado lo cual servirá de base para los procesos a realizar en la próxima vigencia. De igual forma, se hizo inclusión del mobiliario adquirido para las Unidades Técnicas Territoriales y Sede Central, así como donaciones recibidas en la Sede Central por parte de otras entidades.

Por último, se ejecutó la adición y prórroga de la póliza Responsabilidad Civil Servidores Públicos, cuya vigencia inicial era hasta el día trece (13) de septiembre de 2018 y que, de acuerdo con la proyección y la planeación establecida, se adicionó y prorrogó hasta el once (11) de mayo de 2019, acercando las fechas de unificación de vigencias de todo el plan de seguros para la vigencia 2019.

Logros:

1. Se ha fortalecido la capacidad de atención, a través del arrendamiento de la Unidad Técnica Territorial de Cundinamarca, desde el 06 de julio de 2017.
2. Se fortaleció el plan de seguros, incluyendo las pólizas de Infidelidad y Riesgos Financieros, Responsabilidad Civil Servidores Públicos y Transportes de Mercancía y Valores, ramos que no se encontraban inicialmente contemplados en el plan contratado en la vigencia 2016 – 2017.
3. Se inició el proceso de inclusión de bienes muebles que hacen parte de los Distritos y Proyectos, en la póliza Todo Riesgo Daño Material, en la cual no se contemplaba inicialmente tales inclusiones.
4. Se ejecuta la adición y prórroga de la Póliza Responsabilidad Civil Servidores Públicos, de acuerdo a lo proyectado para el presupuesto de la presente vigencia fiscal.
5. Se adelanta control y seguimiento sobre los servicios generales, con el fin de optimizar su uso.
6. Prorroga y Adición al contrato de Tiquetes Aéreos Contrato No. 527 de abril de 2018
7. Suscripción de Contrato de Combustible Contrato No. 571 de septiembre de 2018
8. Adición de rubro de mantenimiento de inmuebles a la Caja Menor de la Agencia - Resolución 721 de 2018

Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional

La Dirección Administrativa y Financiera, teniendo como una base para el desarrollo de sus actividades el mantenimiento y adecuación de los espacios requeridos para ejecutar las labores y funciones diarias de la Agencia de Desarrollo Rural, tiene bajo su responsabilidad el proyecto identificado con código BPIN 2016011000269, denominado: ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEDES ADMINISTRATIVAS A NIVEL NACIONAL.

El objetivo determinado para este proyecto corresponde a: Disponer de instalaciones que cumplan con estándares de comodidad y seguridad para los funcionarios y usuarios de los servicios que a nivel nacional presta la agencia.

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Meta horizonte del proyecto	Meta vigencia
Servicio de apoyo para la adecuación de Instalaciones	Instalaciones adecuadas	Sedes	5	31/12/2018

Tabla 15: Indicador de producto

Con corte al 05 de octubre de 2018, se realizó el mantenimiento integral y adecuación de los bienes inmuebles donde funciona la Sede Central y las Unidades Técnicas Territoriales de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) en los inmuebles dispuestos para la el funcionamiento de la entidad, así:

- Unidad Técnica Territorial N° 1 - Santa Marta.
- Unidad Técnica Territorial N° 2 - Cartagena.
- Unidad Técnica Territorial N° 5 – Medellín.
- Unidad Técnica Territorial N° 6 – Manizales.
- Unidad Técnica Territorial N° 7 – Tunja.
- Unidad Técnica Territorial N° 8 – Ibagué.
- Unidad Técnica Territorial N° 9 – Popayán.
- Unidad Técnica Territorial N° 11 – Neiva.
- Unidad Técnica Territorial N° 13 – Bogotá.

Se debe resaltar, que este proyecto tiene continuidad con respecto al proyecto del año 2017, con las mismas actividades y objetivos, dando lugar a su vez, a la contratación del personal que realizará el apoyo en el desarrollo del mismo.

Por lo anteriormente expuesto, la Agencia de Desarrollo Rural - ADR en atención a la necesidad de intervenir la infraestructura, conforme a las indicaciones dadas por la ARL y las condiciones operativas del año 2017 y 2018 de la entidad, ejecutó el contrato de Obra Pública N° 599 de 2017, que tiene por objeto "*Mantenimiento integral y adecuación de los bienes inmuebles donde funciona la sede central y las unidades técnicas territoriales de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR)*" por medio del cual se atendieron las áreas de trabajo y prestación del servicio, generando espacios que permiten el desarrollo de los objetivos y la prestación de servicios buscando cubrir las necesidades de las instalaciones en cuanto a la infraestructura en el Nivel central, las unidades técnicas territoriales, como se expone la siguiente información contractual:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 599 DE 2017	
CONTRATISTA:	CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ
OBJETO:	Realizar el mantenimiento integral y adecuación de los bienes inmuebles donde funciona la sede central y las unidades técnicas territorial de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
SUPERVISOR :	CONSORCIO DESARROLLO RURAL
Plazo de ejecución del contrato	Clausula primera - hasta el 15 de febrero de 2018
Fecha de iniciación del contrato	28 de noviembre de 2017
Fecha de terminación inicial del contrato	15 de diciembre de 2017
Prorroga - OTROSÍ N° 4	Prorroga - hasta el 19 de abril de 2018
Fecha de terminación final del contrato	19 de abril de 2018
Valor inicial del contrato	\$ 605.703.607,00
Valor adiciones	\$ 214.999.919,79
Valor Total del contrato	\$ 820.703.526,79

Tabla 16: Contrato de Obra Pública N° 599 de 2017

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 763 DE 2017		
CONTRATISTA:		CONSORCIO DESARROLLO RURAL
OBJETO:	Prestar los servicios de interventoría, financiera, técnica, contable, jurídica y ambiental al contrato de mantenimiento integral y adecuación de los bienes inmuebles donde funciona la sede central y las unidades técnicas territorial de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR)	
SUPERVISOR - ADR:		Andrés Felipe Rodríguez Rojas
Plazo de ejecución del contrato	clausula segunda - hasta el 28 de febrero de 2018	
Fecha de iniciación del contrato	23 de noviembre de 2017	
Fecha de terminación final del contrato	02 de mayo de 2018	
Valor inicial del contrato	\$	93.960.000,00
Valor adiciones	\$	32.886.000,00
Valor Total del contrato	\$	126.846.000,00

Tabla 17 Contrato de Interventoría N° 763 de 2017

UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL	DESCRIPCIÓN ACTUAL	RESULTADO
Santa Marta	Adecuación de puntos de voz y de datos para los puestos de trabajo y mantenimiento en pintura.	Adecuación de puntos de voz y de datos para el uso de los trabajadores de la Unidad Técnica Territorial de Santa Marta.
Cartagena	Mantenimiento correctivo y preventivo en aires acondicionados, ventanearía, iluminación y pintura	Adecuación de espacios para el uso de los trabajadores y usuarios de la Unidad Técnica Territorial de Cartagena.
Medellín	Adecuación del espacio entregado por la Agencia Nacional de Tierras a la Agencia de Desarrollo Rural mediante el contrato de comodato N° 906 de 2017, cuyo objeto es "La Agencia Nacional de Tierras hace entrega real y material a título de comodato o préstamo en uso, a la agencia de desarrollo rural el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 001-162987, ubicado en la carrera 80 N° 48 – 69, lote 8 manzana 23 en la ciudad de Medellín – Antioquia"	Adecuación de espacios para el uso de los trabajadores y usuarios de la Unidad Técnica Territorial de Medellín.
Manizales	Se ejecutaron actividades para el mantenimiento hidro-sanitario y adecuación de espacios del inmueble en donde funciona la UTT de Manizales.	Mantenimiento correctivo y emergente en la parte hidro-sanitaria, adecuación, resane y pintura del inmueble, espacios adecuados para el uso de los trabajadores y usuarios.
Tunja	Se realiza actividades de Adecuación para el RACK de la Entidad en la UTT	Garantizar la protección de la Información de la Agencia de Desarrollo Rural.

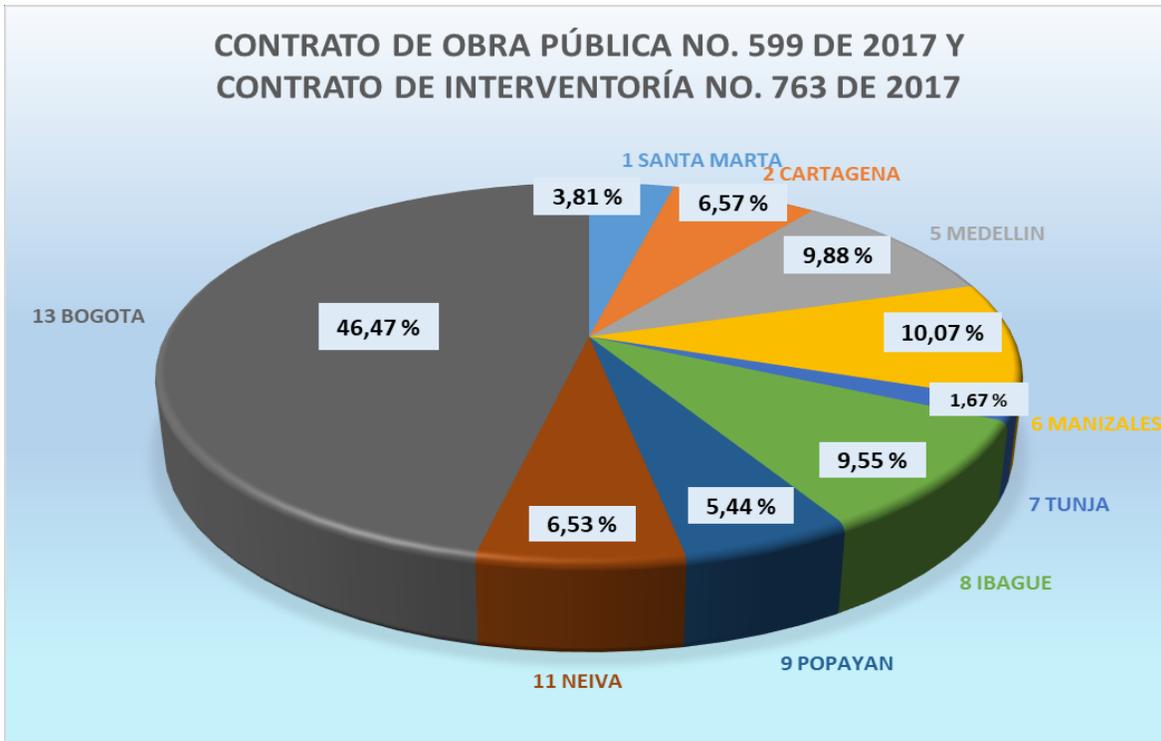
UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL	DESCRIPCIÓN ACTUAL	RESULTADO
Ibagué	Se ejecutaron las actividades pertinentes para atender la parte hidráulica del inmueble en donde funciona la UTT de Ibagué, se intervienen las baterías sanitarias, se suministra tanque y se realizan actividades de mantenimiento en fachada y pintura.	Baterías sanitarias y suministro de agua en buen estado para el uso de los trabajadores y usuarios.
Popayán	Se ejecutaron actividades de mantenimiento emergente en las áreas que generaban inconvenientes por humedad y se adecua el inmueble para el correcto funcionamiento y operación de los funcionarios, colaboradores y usuarios de la UTT.	Mantenimiento correctivo y emergente en la cubierta, adecuación de filtro, resane y pintura del inmueble, Espacios adecuados para el uso de los trabajadores y usuarios.
Neiva	Se ejecutaron las actividades pertinentes para atender la parte hidráulica y sanitaria del inmueble en donde funciona la UTT, se intervienen las baterías sanitarias.	Baterías sanitarias y espacios de oficina en buen estado para el uso de los trabajadores y usuarios.
Bogotá	Se ejecutaron actividades en la Sede Central y Bodega del edificio, en donde se realizó la adecuación del área para las Oficinas; se atiende emergencia presentada por filtración de aguas lluvia, se realizó el mantenimiento y adecuación de la reventilación de las baterías de baños que se encuentran en el edificio, se adecuaron los espacios en Atención al Ciudadano para el funcionamiento de la ADR y la ANT y Auditorio; Mantenimiento en pintura y adecuación de puestos de trabajo (traslados – punto de voz y de datos – punto eléctrico) para su correcto funcionamiento; mantenimiento y adecuación de espacios en la Bodega del Edificio para prestar servicio tanto a la ADR como a ANT; mantenimiento y adecuación total de la tubería hidráulica y sanitaria de acuerdo con los parámetros y la normatividad establecidos por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de la Ciudad de Bogotá; adecuación del área destinada para la Instalación del Equipo UPS para uso de la ADR, la misma garantizando así la operatividad del mismo; pintura y	Espacios adecuados para el funcionamiento y Operación de los trabajadores; reparación emergente de la red hidrosanitaria del edificio; mantenimiento y reparación de humedades; actualización de la imagen institucional; adecuación de espacios para la Atención a los Usuarios.

UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL	DESCRIPCIÓN ACTUAL	RESULTADO
	resane en general; mantenimiento y reparación del área afectada en donde actualmente funciona la Vicepresidencia de Gestión Contractual con ocasión a la novedad presentada el día 15 de enero de 2018 en el quinto piso consistente en el "levantamiento de las tabletas de una parte del quinto costado sur de la Sede del CAN no reviste falla estructural alguna" (concepto de la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá D. C., El IDIGER, la Sociedad Colombiana de Ingenieros) señalización de los espacios para actualizar la imagen institucional.	

Tabla 18 Sedes Intervenido y Actividades Ejecutadas

UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL	INVERSIÓN	PORCENTAJE DE INVERSIÓN
SANTA MARTA	\$ 36.138.225,41	3,81%
CARTAGENA	\$ 62.287.751,23	6,57%
MEDELLÍN	\$ 93.591.864,33	9,88%
MANIZALES	\$ 95.409.256,17	10,07%
TUNJA	\$ 15.862.647,86	1,67%
IBAGUÉ	\$ 90.503.312,61	9,55%
POPAYÁN	\$ 51.550.306,87	5,44%
NEIVA	\$ 61.845.144,64	6,53%
BOGOTÁ	\$ 440.361.017,67	46,47%
Valor Obra		\$ 820.703.526,79
Valor Interventoría		\$ 126.846.000,00
Inversión Total		\$ 947.549.526,79

Tabla 19 Inversión en Sedes Intervenido y Actividades Ejecutadas



Gráfica 2 Contrato de Obra Pública No. 599 de 2017 y Contrato de interventoría No. 763 de 2017

En cumplimiento del Artículo 4 del Decreto 2364 de 2015, la Agencia De Desarrollo Rural - ADR, realizó la adquisición de bienes y servicios, la construcción y/o adecuación de la infraestructura física, y el mantenimiento y sostenimiento de las instalaciones de la misma celebrando los siguientes contratos:

Por otra parte, la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, bajo el objeto del contrato de compraventa N° 747 de 2017 que tiene por objeto "Contratar la adquisición de bienes muebles para la Agencia de Desarrollo Rural – ADR", en la sede principal ubicada en la Ciudad de Bogotá D.C., atiende la necesidad imperativa de realizar la adecuación del espacio físico del archivo institucional, de conformidad el artículo 13 de la Ley 594 de 2000, adquiriendo e instalando un archivador rodante en donde se preservan los documentos organizados, en tal forma que la información institucional es recuperable para uso de la administración, consulta de la ciudadanía y como fuente de la historia; es pertinente señalar que en la Unidad Técnica Territorial N° 13 ubicada en la ciudad de Bogotá, en el piso 9 de la Carrera 69 N° 25B - 44 Edificio World Business Port, se dotó con un archivo rodante.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE N° 048 DE 2018	
CONTRATISTA	SITUANDO S. A. S.
OBJETO	Arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Bogotá D. C. para el uso de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT).
SUPERVISOR	Andrés Felipe Rodríguez Rojas
Plazo de ejecución inicial del contrato	DIEZ (10) MESES
Prórroga	N/A
Plazo total de ejecución del contrato	DIEZ (10) MESES
Fecha de iniciación	15/01/2018
Fecha de terminación	14/11/2018
Valor inicial del contrato	\$ 917. 473. 080,00
Valor total del contrato	\$ 917. 473. 080,00

Tabla 20: Contrato de compraventa N° 747 de 2017

(Anexo N° 1 – Contrato de arrendamiento No. 048 de 2018 y Acta de Inicio).

El Decreto 1072 de 2015, que estableció la responsabilidad de todos y cada uno de los servidores de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, en el autocuidado de la salud y el firme apoyo de nuestra entidad posibilitan la prevención del riesgo laboral, impidiendo la ocurrencia del accidente de trabajo, la exposición al factor de riesgo y desarrollo de la enfermedad laboral. De igual manera, contribuyen al control total de pérdidas no solamente en la salud del servidor sino sobre el medio ambiente y los activos de la entidad, sean éstos materiales, equipos e instalaciones, fue necesario adecuar el espacio donde se encuentra ubicada tanto la sede principal como las Unidades Técnicas Territoriales, para asegurar la calidad de las actividades de higiene, seguridad, ergonomía y medicina del trabajo desarrolladas por la ADR en cada una de las sedes que se encuentran a nivel nacional y que están a cargo de esta entidad, de conformidad con el Acta N° 1 del 26 de enero de 2017, brindando a los funcionarios un ambiente laboral agradable, cómodo y seguro por medio de espacios que permitan el buen y adecuado desempeño de sus funciones, con el fin de garantizar los resultados de la labor realizada en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, el proceso de mejora continua y optimizar la prestación del servicio tanto en la sede principal como en cada una de las sedes de las Unidades Técnicas Territoriales.

Por lo anterior se entienden los requerimientos de mobiliario de acuerdo con el desarrollo del proceso y la priorización realizada a nivel nacional de la siguiente forma:

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 747 DE 2017	
CONTRATISTA:	DIANA MILENA LEGUIZAMÓN
OBJETO:	Contratar la adquisición de bienes muebles para la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.
SUPERVISOR - ADR:	Andrés Felipe Rodríguez Rojas
Plazo de ejecución del contrato	hasta el 20 de diciembre de 2017
Fecha de iniciación del contrato	20 de diciembre de 2017
Fecha de terminación final del contrato Otrosí N° 3	07 de abril de 2018
Valor inicial del contrato	\$ 325.000.000,00
Valor adiciones	N/A
Valor Total del contrato	\$ 325.000.000,00

Tabla 21 Contrato de compraventa N° 747 de 2017

(Anexo N° 1 - Facturas del mobiliario suministrado y consolidado).

Mediante el Contrato N° 543 de 2017 se realizó el Suministro de elementos necesarios para mantener las condiciones físicas de la sede central de la Agencia de Desarrollo Rural ADR, adquiriendo la herramienta menor y equipos necesarios para atender las emergencias que se puedan presentar en la infraestructura del inmueble en donde funciona la sede principal.

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 543 DE 2017	
CONTRATISTA:	WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS Y/O INTERAMERICANA DE SUMINISTROS.
OBJETO:	Suministro de elementos necesarios para mantener las condiciones físicas de la sede central de la Agencia De Desarrollo Rural ADR.
SUPERVISOR - ADR:	Andrés Felipe Rodríguez Rojas
Plazo de ejecución del contrato	Tres (3) meses y/o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de iniciación del contrato	12 de julio de 2017
Fecha de terminación del contrato	11 de octubre de 2018
Valor inicial del contrato	\$ 35.000.000,00
Valor adiciones – Otrosí N° 1	\$ 12.500.000,00
Valor Total del contrato	\$ 47.500.000,00

Tabla 22 Aceptación de la Oferta N° 543 de 2017

(Anexo N° 2 - Acta de Liquidación Contrato N° 543 de 2017).

Con el objetivo de dar continuidad y realizar las reparaciones locativas que se presentan en la Sede Central de la Agencia de Desarrollo Rural Mediante el Contrato N° 537 de 2018 se realizó la contratación del Suministro de elementos necesarios para mantener las condiciones físicas de la sede central de la Agencia de Desarrollo Rural ADR.

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 537 DE 2018	
CONTRATISTA:	WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS Y/O INTERAMERICANA DE SUMINISTROS.
OBJETO:	Suministro de elementos necesarios para mantener las condiciones físicas de la sede central.
SUPERVISOR - ADR:	Andrés Felipe Rodríguez Rojas
Plazo de ejecución del contrato	Hasta el 10 de Diciembre de 2018
Fecha de iniciación del contrato	15 de junio de 2018
Fecha de terminación del contrato	10 de diciembre de 2018
Valor inicial del contrato	\$ 35.000.000,00
Valor Total del contrato	\$ 35.000.000,00

Tabla 23 Aceptación de la Oferta N° 537 de 2018
(Anexo N° 2 – Aceptación de la Oferta N° 537 de 2018).

Teniendo en cuenta que la sede central consiste en un edificio que data de los años ochenta y consta de 6 pisos, en aras de garantizar el bienestar, la seguridad y salubridad de los funcionarios y usuarios externos que visitan las instalaciones y debido a las fuertes lluvias que se presentaron en el primer semestre del año 2017, se evidenciaron filtraciones de aguas en el piso 5, se contrató el servicio de impermeabilización y reparación de cubierta con el fin de tomar los correctivos y las medidas pertinentes, siendo entonces necesaria la contratación de la impermeabilización y reparación de la cubierta del sexto piso.

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 529 DE 2017	
CONTRATISTA	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S. A. S.
OBJETO	Contratar el servicio de impermeabilización y reparación de cubiertas de la sede central de la ADR, en la ciudad de Bogotá.
SUPERVISOR	Andrés Felipe Rodríguez Rojas
Plazo de ejecución inicial del contrato	DOS (2) MESES
Prórroga	N/A
Plazo total de ejecución del contrato	DOS (2) MESES
Fecha de iniciación	06/07/2017
Fecha de terminación	05/09/2017
Valor inicial del contrato	\$ 27. 262. 056,00
Otrosí N° 1	\$9.266.974,00
Valor total del contrato	\$36.529.030,00

Tabla 24 Contrato de mínima cuantía N° 529 de 2017
(Anexo N° 3 - Acta de Liquidación Contrato N°. 529 de 2017 e Informe Final de Supervisor)

La Agencia de Desarrollo Rural, teniendo en cuenta que de conformidad con los acuerdos pactados en el Comité de Coordinación - Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación suscritos entre la ADR y ANT, es responsabilidad de la Agencia de Desarrollo Rural realizar el mantenimiento de los piso 1, 4 y 5 del edificio donde funciona la sede Central de ambas Agencias, determinó la necesidad de reemplazar los vidrios que se encuentran en la sede central de Bogotá D.C. y la Unidad Técnica Territorial N° 2 ubicada en la ciudad de Cartagena.

Mediante el proceso de contratación en modalidad de Selección por Mínima Cuantía N° SMC-004-2018, que tiene por Objeto "Suministro, transporte e instalación de

vidrios de acuerdo con el requerimiento de la Agencia De Desarrollo Rural (ADR) cumpliendo con la especificación técnica requerida para la sede central y las unidades técnicas territoriales", se realiza la contratación para dar atención a esta necesidad.

CONTRATISTA		EDWIN JAVIER PASTOR SILVA
OBJETO	Contratar el suministro, transporte e instalación de vidrios de acuerdo con el requerimiento de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) cumpliendo con la especificación técnica requerida para la sede central y las unidades técnicas territoriales.	
	SUPERVISOR	Jeisson Darío Parada Miranda
	Plazo de ejecución inicial del contrato	Hasta el 31/07/2018 y/o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.
	Prórroga	N/A
	Fecha de iniciación	30/04/2018
	Fecha de terminación	31/07/2018
	Valor inicial del contrato	\$ 25. 000. 000,00
	Valor total del contrato	\$ 25. 000. 000,00

Tabla 25 Aceptación de la oferta N° 530 de 2018

(Anexo N° - Consolidado de Reconocimiento de Vidrios Quebrados).

Es de anotar que debido a la solicitud realizada por el contratista y toda vez que la Agencia debe atender las recomendaciones y permisos de la administración de los edificios en donde presta su servicio, en razón a que se imposibilitó la ejecución del ítem LOTE UTT Cartagena, los recursos destinados para esta Unidad Técnica fueron trasladados para la sede central con el fin de continuar cambiando algunos vidrios quebrados, lo que generó el Otrosí al Contrato.

Vigencia 2018:

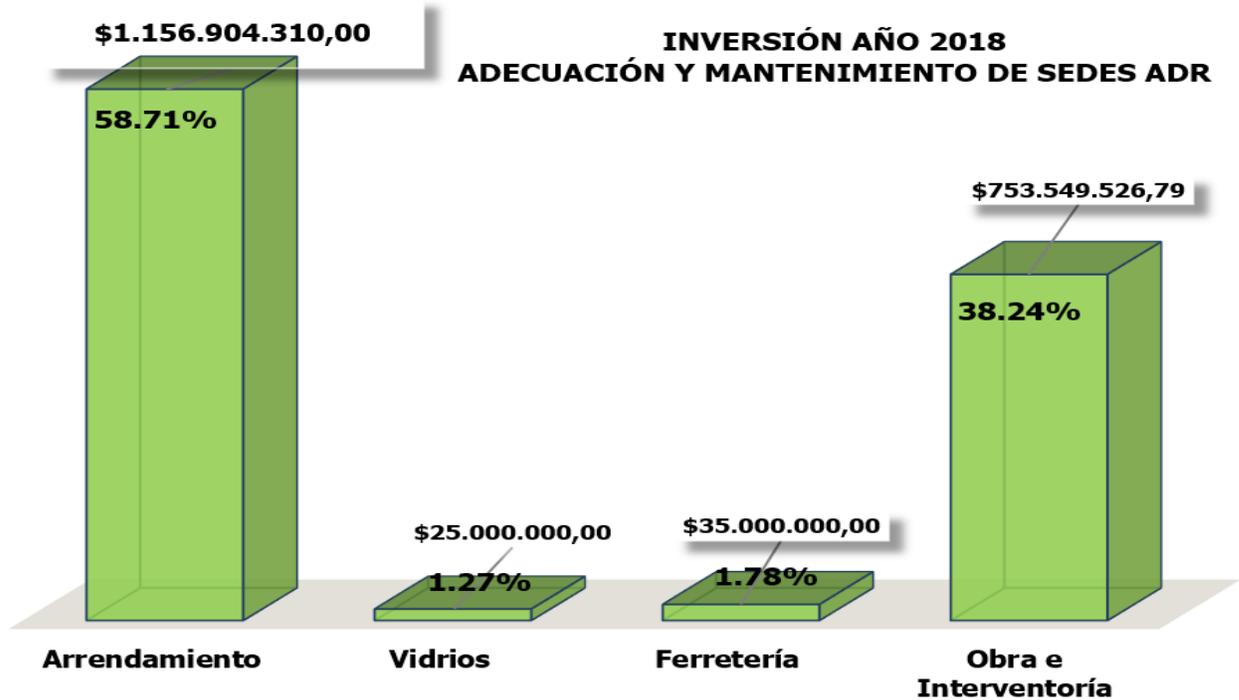
Contrato de arrendamiento de inmueble N° 048 DE 2018, Arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Bogotá D. C. para el uso de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Aceptación de la oferta No. 530 de 2018, Contratar el suministro, transporte e instalación de vidrios de acuerdo con el requerimiento de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) cumpliendo con la especificación técnica requerida para la sede central y las unidades técnicas territoriales.

Contrato N° 537 de 2018 para el Suministro de elementos necesarios para mantener las condiciones físicas de la sede central de la Agencia de Desarrollo Rural ADR.

PROCESO	INVERSIÓN
Arrendamiento	\$ 1.156.904.310.00
Vidrios	\$ 25.000.000,00
Ferretería	\$ 35.000.000,00
Obra e interventoría	\$ 753.549.526.79

Tabla 26: Balance de proceso e inversión 2018



Gráfica 3: Inversión 2018

Se aclara que debido a las a las afectaciones y al deterioro presentado en la Sede Principal a causa del asentamiento fue necesario realizar mayor inversión para el Mantenimiento y la adecuación de espacios, con el fin de mantener en óptimas condiciones la edificación y proteger la integridad física de los trabajadores y usuarios de la misma; a continuación se relaciona la inversión realizada en este inmueble.



Gráfica 4: Inversión para la Adecuación y el Mantenimiento de la Sede Central Agencia de Desarrollo Rural.

GESTIÓN DOCUMENTAL

ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL DEL EXTINTO INCODER

De acuerdo a lo consagrado en el artículo 20 de la Ley 594 de 2000 "*Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones*", en el Decreto 029 de 2015 "*Por medio del cual se reglamenta el proceso de entrega y/o transferencia de los archivos públicos de las entidades que se suprimen, fusionen, privaticen o liquiden*" y en el Decreto N° 1080 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Cultura*", le corresponde a la entidad pública en proceso de liquidación o liquidada, realizar la entrega y/o transferencia de sus archivos y documentos a las entidades que asuman sus funciones.

En el mismo sentido, el párrafo 1 del artículo 2.8.7.1.4 del Título VII "*Reglamentación del proceso de entrega y/o transferencia de los archivos públicos de las Entidades que se suprimen, fusionen, privaticen o liquiden*", Libro II del Decreto N° 1080 de 2015, dispone que la entidad que entrega su documentación y archivos deberá, atender con sus recursos, los gastos que se requieran para realizar el diagnóstico, inventario, organización de las series documentales, depósito, selección y en consecuencia la entrega y traslado de los archivos y documentos, de acuerdo con el plan de trabajo archivístico aprobado por las partes.

Es así como el extinto INCODER entre el mes de octubre y noviembre de 2016, efectuó la entrega de aproximadamente 693 metros lineales equivalentes a 2.771

cajas y 26.109 carpetas, en estado natural¹ y a través de Formatos Únicos de Inventario (FUID), que se encuentran relacionados en actas de entregas suscritas por las partes, así: (Anexo 1 – evidencias actas de entregas extinto INCODER).

- Cincuenta y cinco (55) actas parciales:

N° ACTA INCODER	FECHA DE ACTA	SERIE Y/O ASUNTO
1	14 de junio de 2016	Entrega de archivos correspondientes a las asociaciones de usuarios de Distritos de Riego del INCODER en liquidación a la ADR
2	29 de julio 2016	Entrega de archivos correspondientes a las asociaciones de usuarios de Distritos de Riego INCODER en liquidación a la ADR
3	05 de agosto de 2016	Anulada
4	23 de agosto de 2016	Entrega de series y/o asuntos Distritos de Adecuación de tierras Montería Mocarí, Repelón, Santa Lucia a la Agencia de Desarrollo Rural
5	30 de agosto de 2016	Entrega definitiva de las series IPDR, PDRET, y PAREL de la territorial de Amazonas a la ADR
6	30 de septiembre de 2016	Entrega definitiva de las series IPDR, PDRET, y PAREL de la territorial de Meta a la ADR
7	30 de septiembre de 2016	Entrega definitiva de las series IPDR, PDRET, y PAREL de la territorial de Vaupés a la ADR
8	04 de octubre de 2016	Entrega de series y/o asuntos Distritos de adecuación de tierras Lebrija, RUT, Sibundoy, Santa Lucia, La Doctrina, Zulia, María la Baja, Alto Chicamocha y Firavitoba, Rio Frio, Aracataca, Tucurinca, Abrego presupuesto de Distritos a la ADR
9	10 de octubre de 2016	Entrega definitiva del proyecto Triangulo del Tolima a la ADR
10	12 de octubre de 2016	Entrega definitiva de las series PDR y PDRET de la territorial Guainía a la ADR
11	24 de octubre de 2016	Entrega definitiva de las series PDR y PDRET de la territorial Córdoba a la ADR
12	26 de octubre de 2016	Entrega de carpeta contrato de administración de Distritos de Adecuación de Tierras N° 677 a la ADR
13	26 de octubre 2016	Entrega definitiva de las series PDR y PDRET de la territorial Risaralda a la ADR
14	03 de noviembre de 2016	Entrega de la serie y/o asunto de 3 cajas de Distritos de Riego pequeña escala de varias territoriales a la ADR
15	09 de noviembre de 2016	Entrega de series y/o asuntos de ocho cajas de la represe la Copa que hace parte del Distrito de Riego de Chicamocha a la Agencia de Desarrollo Rural
16	09 de noviembre de 2016	Entrega de series y/o asuntos cobro coactivo de procesos abiertos a la Agencia de Desarrollo Rural
17	10 de noviembre de 2016	Entrega definitiva de las series PDR y PDRET de la territorial de Caquetá a la Agencia de Desarrollo Rural

¹ Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.7.1.3. Definiciones. **Inventario en su estado natural**. Descripción de las unidades documentales que integran un archivo o un fondo acumulado, levantados en el estado en las que se encuentran las series de cada oficina o toda la entidad.

N° ACTA INCODER	FECHA DE ACTA	SERIE Y/O ASUNTO
18	15 de noviembre de 2016	Entrega definitiva del proyecto Tesalia y Paicol
19	16 de noviembre de 2016	Entrega de la serie y/o asunto de 56 cajas de Distritos de Riego de la territorial Cundinamarca a la Agencia de Desarrollo Rural
20	16 de noviembre de 2016	Entrega de la serie y/o asunto de recuperación de inversión de la Dirección Técnica de Administración de Distritos a la Agencia de Desarrollo Rural
21	18 de noviembre de 2016	Entrega parcial de las series ACUIPES, PDR y PDRET de la territorial Antioquia a la Agencia de Desarrollo Rural
22	18 d noviembre de 2016	Entrega parcial de las series IPDR, PDR y PDRET de la territorial Arauca a la Agencia de Desarrollo Rural
23	18 de noviembre de 2016	Entrega parcial de las series PDR de la territorial de Atlántico a la Agencia de Desarrollo Rural
24	18 de noviembre de 2016	Entrega parcial de la serie PDR, IPDR, PAREL de la territorial de Bolívar a la Agencia de Desarrollo Rural
25	18 de noviembre de 2016	Entrega definitiva de convocatoria ACUICULTURA 2009-2010-2011, PDR-PESCA, PAREL – PESCA a la Agencia de Desarrollo Rural
26	18 de noviembre de 2016	Entrega parcial de la serie, PDR, IPDR de la territorial Cauca a la Agencia de Desarrollo Rural
27	18 de noviembre de 2016	Entrega parcial de la serie, ACUI, PAREL, IPDR, PDRET, de la territorial de Chocó a la Agencia de Desarrollo Rural
28	18 de noviembre de 2016	Entrega parcial de la serie, IPDR, PDR, PDRET, de la territorial de Cundinamarca a la Agencia de Desarrollo Rural
29	18 de noviembre de 2016	Entrega parcial de la serie, IPDR, PAREL, PDRET ACUI, de la territorial HUILA a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR
30	18 de noviembre de 2016	Entrega de la serie y/o asuntos de contratos de interventoría y consultoría de la dirección técnica de infraestructura y control y supervisión de distritos de riego de la dirección técnica de administración de distritos a la Agencia de Desarrollo Rural
31	21 de noviembre de 2016	Entrega de la serie y/o asuntos de contratos de interventoría y consultoría de la dirección técnica de infraestructura y control y supervisión de distritos de riego de la dirección técnica de administración de distritos a la Agencia de Desarrollo Rural
32	25 de noviembre de 2016	Entrega definitiva de la serie IPDR, PAREL, ACUI de la territorial de Guaviare a la Agencia de Desarrollo Rural
33	25 de noviembre de 2016	Entrega definitiva de la serie IPDR, PAREL, Boyacá de la territorial de Boyacá a la Agencia de Desarrollo Rural
34	25 de noviembre de 2016	Entrega definitiva de la serie IPDR, PAREL, Cesar de la territorial de Boyacá a la Agencia de Desarrollo Rural
35	28 de noviembre de 2016	Entrega de la serie y/o asunto de contratos de interventoría y consultoría de la dirección técnica de infraestructura y control y supervisión de distritos de riego a la Agencia de Desarrollo Rural
36	28 de noviembre de 2016	Entrega definitiva de la serie IPDR, PAREL, Guajira de la territorial de Boyacá a la Agencia de Desarrollo Rural

N° ACTA INCODER	FECHA DE ACTA	SERIE Y/O ASUNTO
37	28 de noviembre de 2016	Entrega definitiva de la serie IPDR, PAREL, Magdalena de la territorial de Boyacá a la Agencia de Desarrollo Rural
38	28 de noviembre de 2016	Entrega definitiva de la serie ACUI IPDR, PAREL, Nariño de la territorial de Boyacá a la Agencia de Desarrollo Rural
39	28 de noviembre de 2016	Entrega definitiva de Distritos de Riego de la territorial Guajira a la Agencia de Desarrollo Rural
40	28 de noviembre de 2016	Entrega de la serie Y/O asuntos procesos disciplinarios a Agencia de Desarrollo Rural
41	28 de noviembre de 2016	Entrega parcial de las series PDRET, IPDR, PDR de la territorial Norte de Santander a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR
42	28 de noviembre de 2016	Entrega parcial de las series PDRET, IPDR, PDR de la territorial Putumayo a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR
43	28 de noviembre de 2016	Entrega de la serie y/o asunto antecedentes anexos – Distritos de Riego a la Agencia de Desarrollo Rural
44	28 de noviembre de 2016	Entrega de la serie y/o asunto convenio para la administración, operación y mantenimiento de los Distritos de riego convenio 576 a la Agencia de Desarrollo Rural
45	28 de noviembre de 2016	Entrega parcial de las series PDRET, IPDR, PDR de la territorial Quindío a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR
46	28 de noviembre de 2016	Entrega parcial de las series, PAREL, IPDR, PDRET, de la territorial Santander a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR
47	28 de noviembre de 2016	Entrega parcial de las series, PAREL, IPDR, PDRET, de la territorial Valle del Cauca a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR
48	28 de noviembre de 2016	Entrega parcial de las series, PAREL, IPDR, PDRET, de la territorial Vichada a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR
49	28 de noviembre de 2016	Entrega parcial de las series, PAREL, IPDR, PDRET, de la territorial Tolima a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR
50	28 de noviembre de 2016	Entrega parcial de las series, PAREL, IPDR, PDRET, de la territorial Sucre a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR
51	28 de noviembre de 2016	Entrega parcial de las series, PAREL, PDR, de la territorial Caldas a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR
52	02 de diciembre de 2016	Entrega de la serie y/o asuntos de recuperación de inversión, distritos de riego e interventorías de la subgerencia de adecuación de tierras la agencia de desarrollo rural
53	06 de diciembre de 2016	Entrega de la serie y/o asuntos de interventorías de la subgerencia de adecuación de tierras de la Agencia de Desarrollo Rural
54	06 de diciembre de 2016	Entrega de la serie y/o asuntos de procesos judiciales a la Agencia de Desarrollo Rural

N° ACTA INCODER	FECHA DE ACTA	SERIE Y/O ASUNTO
55	06 de diciembre de 2016	Entrega de la serie y/o asuntos de interventorías de la subgerencia de adecuación de tierras a la Agencia de Desarrollo Rural

Tabla 27: Actas parciales de entrega extinto INCODER

- Un (1) acta final consolidada.
- Quince (15) actas de entrega de archivo de distritos de riego de pequeña, mediana y gran escala, conforme a la siguiente relación:

N° ACTA INCODER	FECHA DE ACTA	SERIE Y/O ASUNTO
10	05 de octubre de 2016	Distrito Valle del Sibundoy
11	05 de octubre de 2016	Distrito de Repelón
12	05 de octubre de 2016	Distrito de Montería Mocarí
13	05 de octubre de 2016	Distrito de Manatí
14	05 de octubre de 2016	Distrito de Santa Lucía
15	05 de octubre de 2016	Distrito de la Doctrina
16	05 de octubre de 2016	Distrito de RUT
17	05 de octubre de 2016	Distrito Alto de Chicamocha
18	05 de octubre de 2016	Distrito de Zulia
19	05 de octubre de 2016	Distrito de María la Baja
20	05 de octubre de 2016	Distrito de Tucurínca
21	05 de octubre de 2016	Distrito de Riofrío
22	05 de octubre de 2016	Distrito de Abrego
23	05 de octubre de 2016	Distrito de Aracataca
24	05 de octubre de 2016	Distrito de Lebrija

Tabla 28: Actas de entrega Distritos de Riego de pequeña, mediana y gran escala

Tres (3) actas de entrega definitiva de los siguientes Proyectos de Adecuación de Tierras:

N° ACTA INCODER	FECHA DE ACTA	SERIE Y/O ASUNTO
97	30 de noviembre de 2016	Proyecto Triángulo del Tolima
98	30 de noviembre de 2016	Proyecto Río Ranchería
99	30 de noviembre de 2016	Proyecto Tesalia Paicol

Tabla 29: Actas de entrega proyectos de adecuación de tierras

Ahora bien, con relación a los documentos que fueron recibidos del extinto INCODER y acorde a lo consagrado en el párrafo 2 ibídem, que determina que *"La entidad que reciba los archivos deberá atender con sus propios recursos, los gastos de organización e identificación de expedientes, conservación, custodia, administración y consulta de los archivos recibidos y la ejecución de los procesos archivísticos necesarios, de acuerdo con su programa de archivo y de gestión documental"*, la Agencia de Desarrollo Rural como Entidad receptora, no conto con recursos en la vigencia 2016, destinados para actividades de gestión documental y

organización de archivo. Fue hasta la vigencia 2017, en la cual se aprobó un presupuesto, el cual estuvo enmarcado dentro del proyecto de inversión "*Mejoramiento de la capacidad de gestión a nivel nacional*", que se distingue por ser un proyecto que busca fortalecer la capacidad de gestión de la Entidad, es decir, que le permita adaptarse a los cambios políticos, sociales y económicos, incluyendo la infraestructura administrativa, logística y física que garanticen prestar un óptimo servicio a la población rural. Dicho proyecto, cuenta dentro del desarrollo de su formulación con seis (6) objetivos, que pretenden satisfacer la necesidad de un problema planteado, así:

- 1.** Fortalecer la planeación integrada a la gestión, para orientar la ejecución hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- 2.** Fortalecer las políticas de Desarrollo Administrativo (sistemas de gestión documental, de talento humano, atención al ciudadano, logística de bienes y servicios y control interno), para el buen desempeño de la Agencia.
- 3.** Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y la implementación de políticas de Desarrollo Administrativo, para asegurar la transparencia en la gestión, mejorar la capacidad administrativa y el buen desempeño institucional.
- 4.** Fortalecer la estrategia de comunicaciones y de divulgación del Instituto, a fin de procurar a los beneficiarios de los programas que constituyen la oferta institucional, la información oportuna sobre los mecanismos para acceder a los recursos y programas misionales.
- 5.** Diseñar estrategia para la administración de los fondos documentales provenientes del INCODER en Liquidación.
- 6.** Realizar la organización y validación de los fondos documentales cerrados y abiertos custodiados por INCODER EN LIQUIDACIÓN, para garantizar su conservación física en cumplimiento de la norma archivística.

Así las cosas, para el área de gestión documental, se asignó dentro del proyecto "*Mejoramiento de la capacidad de gestión a nivel nacional*", un presupuesto por valor de \$1.240.488.638, el cual se distribuyó de la siguiente manera: (Anexo 2 – evidencias presupuesto 2017).

ACTIVIDADES	VALOR
Mano de obra calificada	565.400.000,00
Otros gastos generales como mobiliario para archivo, elementos de oficina, elementos de salud ocupacional.	40.710.330,00
Otros servicios como depósitos e insumos de cajas y carpetas.	36.000.000,00
Capacitaciones	14.432.278,00
Organizar los archivos provenientes del INCODER en liquidación para la entrega de la información a las dependencias de la agencia	583.946.030,00
TOTAL	1.240.488.638,00

Tabla 30: Distribución presupuesto Proyecto "Mejoramiento de la capacidad de gestión a nivel nacional"

Pese a que el artículo 2.8.7.2.4 del Decreto Único 1080 del 2015, establece que la entidad en proceso de liquidación debe adelantar una serie de actividades previas al proceso de entrega de la documentación, el Extinto INCODER solo dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 3 y 4, en razón a que efectuó la elaboración del inventario en estado natural y la posterior entrega de la documentación, dejando de realizar lo determinado en los artículos 1, 2, 5 y 6, que refieren a la realización del diagnóstico integral del estado de los archivos, la elaboración del plan de trabajo archivístico integral, la selección de documentos que requieran medidas para su protección y llevar a cabo el proceso de desinfección documental.

Por lo anterior, la Agencia de Desarrollo Rural tuvo que asumir dichas actividades, de la siguiente manera:

- **Intervención de archivo:** Para cumplir con dicho procedimiento la entidad suscribió el día 03 de agosto de 2017, el contrato N° 578 de 2017 con la Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y Telemáticos – COLVATEL S.A. E.S.P., por un valor total de \$ 437.108.822, con el objeto de *"Realizar la intervención de los archivos entregados por el extinto INCODER a la ADR"*, la cual consistió en realizar la limpieza, desinfección y actualización de inventario técnico con el fin de facilitar la recuperación de la información para la atención de consultas.

METROS LINEALES	N° DE CAJAS	VALOR
700	2.800	\$346.911.915
182*	728	\$90.196.907
882	3.528	\$437.108.822

Tabla 31: Distribución Contrato 578 de 2017 "ColvateL S.A. E.S.P"

*Esta cantidad adicional de metros lineales es resultado de la organización realizada inicialmente, al clasificar por departamentos y series documentales los archivos recibidos del INCODER, adicional a la situación presentada al momento

de efectuar la desinfección e inventario técnico por parte de la firma contratista que inició dicho proceso.

Actualmente, la Agencia de Desarrollo Rural está adelantando la organización (Clasificación, ordenación y descripción) de 190 metros lineales de archivo a través del contrato 471 de 2018 con la firma COLVATEL, la ejecución del mismo se encuentra realizada al 100% con un producto terminado de 819 cajas de archivo de referencia X-200 sobre una entrega de 760. La diferencia entre 760 entregadas y 819 como producto terminado, es con ocasión al nivel de saturación que presentaba la documentación en estado natural.

- **Realización de un diagnóstico integral del estado de los archivos:** En relación a este aspecto, la entidad suscribió el día 18 de octubre de 2017, el Contrato N° 679 de 2017 con la Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y Telemáticos – COLVATEL S.A. E.S.P., por un valor de \$ 300.000.000, con el objeto de "*contratar la elaboración del diagnóstico integral de archivo*". Adicionalmente en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.5.8 del Decreto Único 1080 de 2015, la Agencia en este mismo contrato, incluyó la construcción de las herramientas archivísticas (Tablas de Retención Documental – TRD, Plan Institucional de Archivos - PINAR, Sistema Integrado de Conservación – SIC y el Programa de Gestión Documental – PGD).

Por otro lado y de acuerdo a lo establecido en el párrafo único del artículo 28 del Decreto 029 de 2015 "*La entidad que recibe, deberá contar con la infraestructura que garantiza la organización y la conservación de la documentación recibida, además del personal especializado que atienda los servicios de administración y consulta...*", la Agencia de Desarrollo Rural celebró los siguientes contratos:

- **Suscripción de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Secretaría General**, para gestión documental, correspondencia y archivo en la sede central y para implementar las Unidades de Correspondencia en las 13 Unidades Técnicas Territoriales – UTT, por un valor total de \$565.400.000,00.
- **Suscripción de Contrato N° 747 de 2017**, para adquisición de mobiliario de archivo y de la Orden de Compra N° 20672 de 2017 con Panamericana Librería y Papelería S.A., para la adquisición de elementos de salud ocupacional, todo lo anterior por un valor de \$40.710.330,00.
- **Orden de compra N° 15475 de 2017** con la empresa Unión Temporal Viss, para adquirir las unidades de almacenamiento y conservación de archivos, por un valor de \$36.000.000,00.
- **Capacitaciones a funcionarios de gestión documental:** En cumplimiento del Acuerdo N° 060 del 30 de octubre de 2001 del Archivo General de la Nación y del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Secretaría General

elaboró un plan de capacitaciones a los servidores públicos de las Unidades Técnicas Territoriales responsables de los temas de gestión documental con el fin dar a conocer los procesos y procedimientos de archivo, de acuerdo a la normatividad archivística vigente del país, las capacitaciones tuvieron un valor de \$14.432.278,00.

Igualmente, los funcionarios y contratistas pertenecientes a la Dirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental, en el transcurso de la vigencia 2017 iniciaron y llevaron a cabo las siguientes actividades:

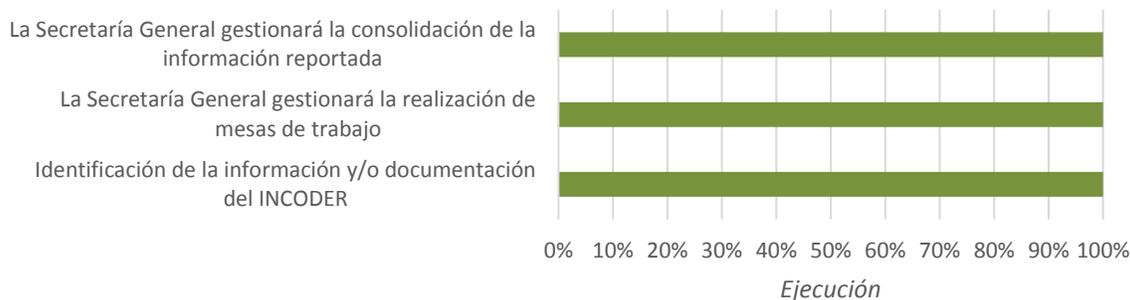
- Clasificación de los archivos hasta ese momento recibidos por la entidad, en Departamentos y series documentales (Distritos de Riego, Asociaciones de Usuarios, Proyectos de Adecuación de Tierras y Proyectos Productivos).
- En atención a la observancia al principio de preservación documental, se realizó un recambio de unidades de conservación (cajas y carpetas).
- Posteriormente, el enfoque de trabajo estuvo centrado en el cumplimiento del plan de choque de los proyectos productivos entregados por el extinto INCODER, que determinó una organización archivística de aproximadamente 1.153 proyectos que debían reactivar su ejecución para atender los compromisos económicos adquiridos con los beneficiarios de los mismos.

PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Como resultado de la Auditoría CGR-CDSA N°821 de 2016 realizada por la Contraloría General de la República, se estructuró por parte de la entidad el "**Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República**" (Anexo 3 – evidencias plan de mejoramiento Contraloría General de la República), en el cual se asignaron tres actividades Dirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental, en relación con el siguiente hallazgo:

"Hallazgo N° 5 - Distritos de riego de pequeña escala (65) sin contabilizar en ADR. Se observó que los 65 distritos de adecuación de tierras de pequeña escala, no fueron registrados contablemente por parte del área financiera de la ADR, al cierre del ejercicio 2016, por valor de \$15,231 millones, afectando el saldo de la cuenta "Otros Activos", con efectos en el patrimonio de la Entidad".

Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República



Gráfica 5: Hallazgo No. 5 del Plan de mejoramiento de la CGN

El Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República ha tenido tres (3) auditorías de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, realizadas en los meses de enero, abril y junio de 2018, con corte al 31 de julio y tal como se estimó en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría las tres actividades planteadas se encuentran terminadas con un avance del 100%.

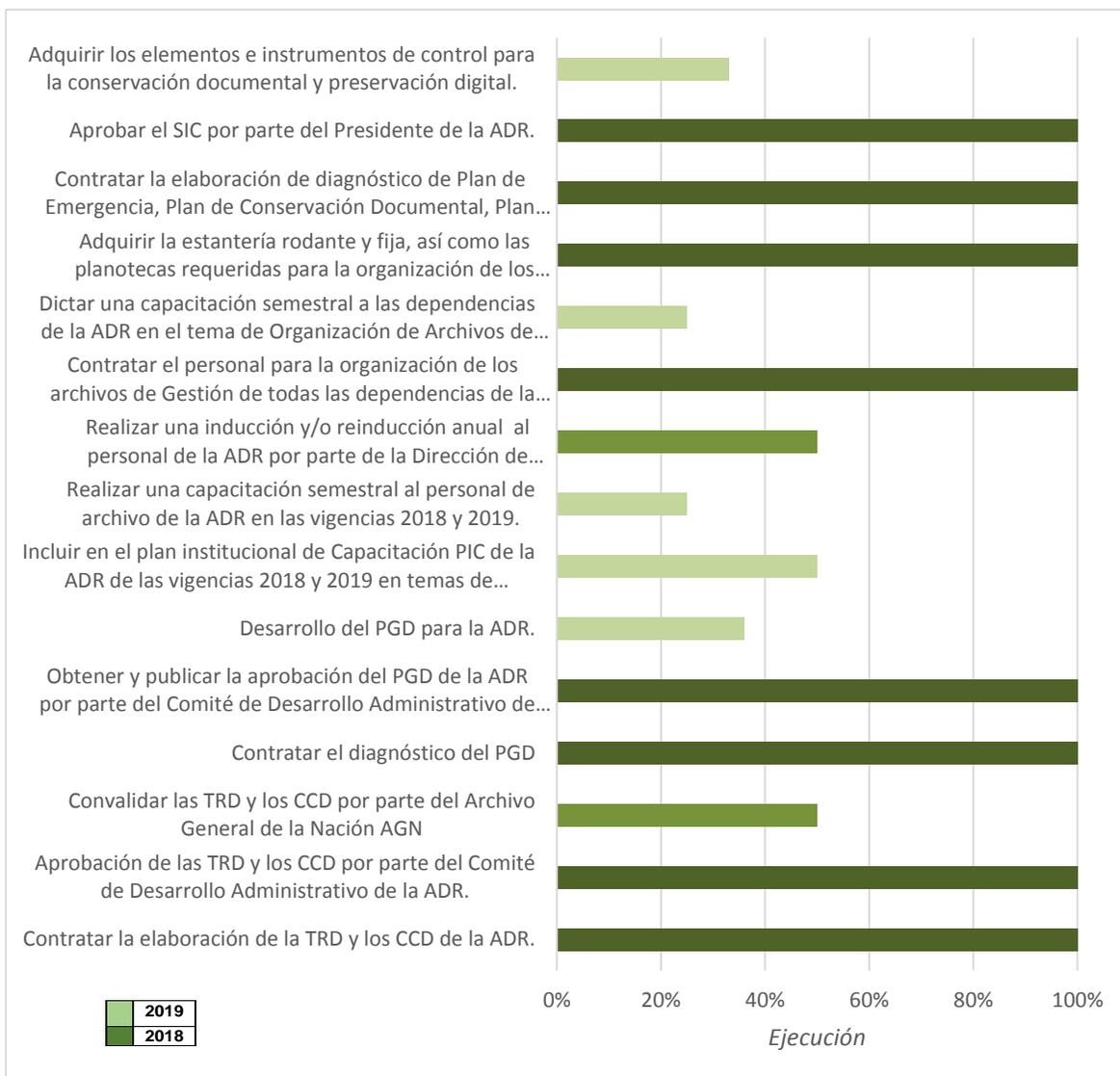
VISITAS DE INSPECCIÓN ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

En razón a las visitas de inspección realizadas los días 31 de octubre, 10 de noviembre, 30 de noviembre, 2 de diciembre del año 2016 y la visita del día 30 de marzo de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.8.3.1 del Decreto 1080 de 2015, el Archivo General de la Nación hizo entrega el 02 de octubre de 2017 del informe final de inspección en el cual se consignaron los siguientes hallazgos referentes a gestión documental y correspondencia:

- 1. Instrumentos Archivísticos:** La entidad no cuenta con las TRD convalidadas ni con los CCD conforme a la producción documental de las dependencias y las últimas reestructuraciones de la misma.
- 2. Programa de Gestión Documental PGD:** La entidad no cuenta con un Programa de Gestión Documental aprobado y publicado.
- 3. Capacitación del personal de Archivo:** No se han realizado capacitaciones en cuanto a Gestión Documental.
- 4. Conformación de los Archivos Públicos:** La entidad no está aplicando en la totalidad de las dependencias todos los criterios de organización de los archivos de gestión.
- 5. Sistema Integrado de Conservación SIC:** La entidad no cuenta con un SIC aprobado mediante Acto administrativo, expedido por el representante legal

de la entidad, como lo menciona el artículo 11 del Acuerdo 6 de 2014, para la conservación de los soportes y preservación de la información desde su producción hasta su disposición final.

Por lo anterior y dada la necesidad de optimizar el tratamiento de los documentos que fueron entregados en su momento por el extinto INCODER y los que están siendo entregados por el Patrimonio Autónomo de Remanentes del INCODER en liquidación, se estructuró por parte de esta Entidad "El plan de mejoramiento archivístico 2017-2019" (Anexo 4 – Evidencias plan de mejoramiento archivístico 2017-2019), el cual fue socializado por la Secretaría General y aprobado por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la Entidad el día 13 de octubre de 2017.



Gráfica 6: Avance de las actividades plan de mejoramiento archivístico 2017-2019

El Plan de Mejoramiento Archivístico presenta un avance general del 88.00 % de acuerdo al último informe trimestral emitido por la Oficina de Control Interno con corte a septiembre de 2018.

AUTO 540 DE 2017 CORTE CONSTITUCIONAL

Mediante Sentencia T-025 de 2004, la Corte Constitucional declaró la existencia de un estado de cosas inconstitucional a raíz de la crisis humanitaria originada por el desplazamiento forzado por la violencia en Colombia y la sistemática vulneración de los derechos fundamentales de la población desplazada, por factores como el elevado volumen de acciones de tutela presentadas por los desplazados sin respuesta oportuna ni eficaz, por identificarse que la violación de derechos no proviene de una sola entidad, entre otros aspectos.

Por tratarse de un problema estructural, cuya solución no es inmediata y que requiere de grandes esfuerzos, la Corte Constitucional decidió mantener la competencia sobre el tema y hacerle seguimiento, una de las estrategias fue crear una sala especial, cuya presidenta es la Magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado.

Esta sala de seguimiento mediante el Auto 373 de 2016, reconoció que existían riesgos en la custodia y entrega de los documentos del extinto INCODER a las Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia Nacional de Tierras, por lo que ordenó la adopción de una medida cautelar para que esos riesgos no se materializaran.

En el seguimiento que realiza la sala frente a la medida cautelar y de acuerdo a los informes que han sido entregados por el Archivo General de la Nación y el Gobierno Nacional, se ha evidenciado que la misma no ha sido efectiva, ya que se observa muchas debilidades en el manejo de gestión documental y archivo.

Por lo anterior mediante el Auto 540 de 2017, notificado el 13 de octubre de 2017, la Sala de Seguimiento de la Corte solicitó información a las Agencias y demás entidades como el Centro de Memoria Histórica, sobre los planes, estrategias, acciones y recursos que se están invirtiendo y se van a invertir para garantizar que se organice, intervenga, conserve la información entregada por el Patrimonio Autónomo de Remanentes INCODER en Liquidación, en pro del cumplimiento y garantía del derecho de acceso a la información de los usuarios y/o ciudadanos, especialmente a la población desplazada por el Conflicto Armado en Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, entre el mes de octubre y noviembre del año 2017, se llevaron a cabo una serie de reuniones con todas las entidades consultadas y en consecuencia el día viernes 10 de noviembre de 2017, se radicó en el Ministerio de Agricultura, Unidad de Víctimas y en la Corte Constitucional la respuesta a los fundamentos mediante los oficios número 20176000087292 y el 20176000087342 (Anexo 6 – evidencias Corte Constitucional).

FIDUAGRARIA - PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INCODER EN LIQUIDACIÓN.

El día 05 de diciembre de 2016 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural facultó al agente liquidador del extinto INCODER para suscribir con FIDUAGRARIA S.A., un contrato de fiducia mercantil cuyo objeto central era la constitución de un Patrimonio Autónomo, con el objeto de recibir el archivo del INCODER en liquidación y administrarlo de acuerdo a las instrucciones que para el efecto señalara el liquidador.

Sin embargo, en dicha fecha no fue cedido al Patrimonio Autónomo de Remanentes INCODER en Liquidación, ningún contrato de administración y custodia del archivo de la extinta entidad, ni tampoco fue entregado ningún recurso monetario para iniciar la ejecución del objeto contractual, por lo que los fondos documentales quedaron sin ninguna protección, ni custodia.

Solo hasta el 20 de abril de 2017, el Patrimonio Autónomo de Remanentes del INCODER en Liquidación, recibió el primer giro de recursos por parte de la cartera del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la ejecución de las obligaciones del contrato de fiducia; con ello, el día 2 de mayo de 2017, FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remanentes INCODER en Liquidación, suscribió un contrato de prestación de servicios con la firma ALMARCHIVOS S.A., con el objeto de prestar los servicios especializados en administración, custodia y transferencia de los archivos documentales tanto del extinto INCODER como el que se generó con ocasión de la ejecución del contrato de fiducia mercantil.

Dicha firma, elaboró un diagnóstico para determinar el estado real en que se encontraban los archivos, con los siguientes hallazgos. (Anexo 7 - Oficio con N° de radicado D-28032018-7120, ADR 20186100030491 de fecha 28 de marzo de 2018 – evidencias Patrimonio Autónomo de Remanentes INCODER en Liquidación).

- 44.874 unidades de almacenamiento.
- Unidades de almacenamiento con deterioro.
- Unidades de almacenamiento que contenían folios sueltos dentro de las cajas.
- El 68% de las unidades custodiadas no contenían inventario documental, lo que hace muy difícil y costoso el proceso de búsqueda y recuperación.
- Identificación de unidades de almacenamiento de referencias X 300, X 200 y X 100 con varios tipos de empaques (cajas de resma de papel, cajas de electrodomésticos, entre otros), a su vez selladas con vinipel, lo que impedía su reconocimiento.

Una vez determinado el estado de los archivos, el fideicomiso concluyó que con el presupuesto entregado no se podían atender la totalidad de las gestiones requeridas, por lo cual unido a lo determinado en el Decreto 1080 de 2015, las entregas se están efectuando en estado natural.

Así las cosas, entre junio y octubre del 2017, la Agencia de Desarrollo Rural celebró una serie de reuniones con el Patrimonio Autónomo de Remanentes del INCODER en Liquidación, en donde se definieron los siguientes aspectos:

- De acuerdo a la primera revisión realizada (teniendo en cuenta el presupuesto del Patrimonio), se estimaba que existían 1.400 cajas de antecedentes de Distritos de Riego, 80.000 mil planos, 267 Proyectos Productivos y un número indeterminado de cajas que suponen corresponden a la Agencia de Desarrollo Rural.
- Se determinaron las prioridades y los cronogramas de las entregas a realizar.

De las 1.400 cajas de antecedentes de Distritos de Riego, el día 2 de octubre de 2017 se realizó la entrega, de la siguiente información:

DESCRIPCIÓN	Nº ACTA	FECHA	Nº CAJAS	Nº CARPETAS
RANCHERÍA	1	2-octubre-17	219	1796

Tabla 32: Acta N° 1 de entrega Patrimonio Autónomo de Remanentes del INCODER en Liquidación

Posterior a este hecho, la entidad en varias oportunidades, tuvo acercamientos con el Patrimonio Autónomo de Remanentes del INCODER en Liquidación para determinar el cronograma de las entregas restantes, pero dicha actividad no se concretó, ya que nos expresaron que se encontraban a la espera de la asignación de recursos. Sin embargo, la entidad estuvo presta a realizar todas las gestiones necesarias para poder avanzar en los procesos de entrega y sobre todo a garantizar que en las mismas se pudiera minimizar los errores presentados en la clasificación, ya que los archivos y/o documentos que fueron entregados y recibidos en estado natural hasta ese momento, contaban con un punteo de cajas y carpetas que no coincidió con el real contenido de las cajas, por lo que la Agencia inicio actividades de capacitación y de acompañamiento para la identificación de las series documentales a través de funcionarios y contratistas de la entidad.

Solo hasta el 01 de febrero de 2018, en reunión llevada a cabo conjuntamente con el Patrimonio Autónomo de Remanentes del INCODER en Liquidación y la firma ALMARCHIVOS S.A., se concretó un cronograma de entregas en los siguientes términos:

- Se nos informó, que una vez realizado el inventario, se estima que el número de planos a entregar a la entidad, aumento en cantidad, ascendiendo a la suma de 200.000.
- Entregas a realizar todos los días viernes de los meses de febrero, marzo, abril y mayo (de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Patrimonio Autónomo de Remanentes).

Dichas entregas se han efectuado conforme al cronograma establecido y con una depuración por Departamentos (sin clasificación por serie documental), así: (Anexo 9 – evidencias actas de entrega Patrimonio Autónomo de Remanentes del INCODER en Liquidación).

DESCRIPCIÓN / DEPARTAMENTO	Nº ACTA	FECHA	Nº CAJAS	Nº CARPETAS
CONSORCIO ALMEIRA	2	16-NOV-17	1	9
CALDAS	3	02-FEB-18	1	14
CHOCO	4	02-FEB-18	2	11
CÓRDOBA	5	16-FEB-18	21	194
SANTANDER	6	16-FEB-18	50	375
PUTUMAYO	7	02-MAR-18	70	1926
AMAZONAS	8	02-MAR-18	5	29
ANTIOQUIA	9	09-MAR-18	17	134
NORTE DE SANTANDER	10	09-MAR-18	24	284
NARIÑO	11	09-MAR-18	30	227
GUAJIRA*	12	23-MAR-18	20	141
HUILA	13	23-MAR-18	97	968
ATLÁNTICO	14	23-MAR-18	36	249
BOYACÁ	15	23-MAR-18	31	269
CALDAS	16	23-MAR-18	4	40
ARAUCA	17	23-MAR-18	37	584
CESAR	18	23-MAR-18	2	22
META	19	06-ABR-18	17	114
CAUCA	20	06-ABR-18	20	173
TOLIMA	21	13-ABR-18	142	1.504
MAGDALENA	22	13-ABR-18	36	211
CASANARE	23	13-ABR-18	4	44
CUNDINAMARCA	24	20-ABR-18	40	224
BOYACÁ	25	20-ABR-18	131	1.305
BOLÍVAR	26	20-ABR-18	18	115
SANTANDER	27	20-ABR-18	29	287
SUCRE	28	20-ABR-18	16	201
CÓRDOBA	29	27-ABR-18	11	91
HUILA	30	27-ABR-18	12	153
VALLE DEL CAUCA	31	27-ABR-18	77	1.198
DISTRITO DE RIEGO – CREACIÓN E INVENTARIO	32	21-MAY-18	1.525	12.712
TOTAL			2.526	23.808

Tabla 33: Actas de entrega Patrimonio Autónomo de Remanentes del INCODER en Liquidación

Cabe anotar, que en el proceso de entrega de la información la Agencia Nacional de Tierras, identificó que la serie documental de Empresas Comunitarias pertenece a la Vicepresidencia de Proyectos de la Entidad, por tal razón realizó las siguientes entregas: (Anexo 08 - evidencias actas de entrega Agencia Nacional de Tierras).

SERIE DOCUMENTAL	N° ACTA	FECHA	N° CAJAS	N° CARPETAS
EMPRESAS COMUNITARIAS	1	1-MAR-2017	29	494
EMPRESAS COMUNITARIAS	2	2-AGO-2017	11*	285
TOTAL			40	779

Tabla 34: Acta de entrega empresas comunitarias - Agencia Nacional de Tierras

*Cajas tamaño X300

También identificaron información de Distritos que fue recibida en la Agencia Nacional de Tierras, por lo que realizaron la siguiente entrega a la entidad:

SERIE DOCUMENTAL	N° ACTA	FECHA	N° CAJAS	N° CARPETAS
BESOTES NARIÑO	1	-	1	10

Tabla 35: Actas de entrega Besotes Nariño – Agencia Nacional de Tierras

En desarrollo del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República la Vicepresidencia de Integración Productiva, allegó a la Secretaria General documentos de Distritos de Riego que recuperó en comisiones realizadas a las Unidades Técnicas Territoriales y no habían sido entregadas por el INCODER, así: (Anexo 09 - evidencias actas de entrega Vicepresidencia de Integración Productiva).

SERIE DOCUMENTAL	N° MEMORANDO	FECHA	N° PAGARES
PAGARÉS – TOLIMA	20173002207	12/09/2017	29
PAGARÉS – NARIÑO	SIN RADICADO	13/02/2017	1.145
PAGARÉS – ATLÁNTICO	SIN RADICADO	06/12/2016	113
PAGARÉS – CORPOCÉSAR	20176100043633	13/12/2017	17
TOTAL			1.304

Tabla 36: Actas de entrega pagares - Vicepresidencia de Integración Productiva

SERIE DOCUMENTAL	N° MEMORANDO	FECHA	N° CAJAS	N° CARPETAS
DISTRITO ROLDANILLO – UNIÓN TORO	20173000093	9/02/2017	2	13
DISTRITOS	20173000622	4/05/2017	1	6
PROYECTOS TESALIA PAICOL, TRIÁNGULO DEL TOLIMA Y RÍO RANCHERÍA	20173000622	4/05/2017	1	8
DISTRITOS DE RIEGO	20173003077	30/10/2017	1	8
TOTAL			5	35

Tabla 37: Actas de entregas Distritos – Vicepresidencia de Integración Productiva

El 4 de septiembre de 2018 se realizó reunión con el Patrimonio Autónomo de Remanentes para informar y concertar la entrega de archivos pendientes del extinto INCODER y la decisión de incluir 433 cajas de archivo X300 de Carteras Topográficas del extinto INCORA que fueron encontradas al levantar el inventario en estado natural. Asimismo, se revisaron planos y documentos de Empresas Comunitarias por

parte de delegados de la Vicepresidencia de Proyectos para establecer la pertinencia de recibir o no dichos archivos.

Respecto al presupuesto de la presente vigencia, se efectuó la solicitud de apropiación por la suma de \$5.079.871.526, de lo cual fue aprobada la suma de \$1.130.766.312, igualmente a través del proyecto de inversión "*Mejoramiento de la capacidad de gestión a nivel nacional*" (Anexo 10- Evidencias Presupuesto vigencia 2018).

Dicha suma, se encuentra proyectada para la ejecución de las siguientes actividades:

- Suscripción de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Secretaría General, para gestión documental, correspondencia y archivo en la Sede Central y en las 13 Unidades Técnicas Territoriales – UTT -, por un valor total de \$306.528.000,00.
- **Organización de archivo:** Suscripción del Contrato N° 471 de 2018 con la Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y Telemáticos – COLVATEL S.A. E.S.P., el día 26 de enero de 2018, por un valor de \$199.999.920, con el objeto de "*Realizar la primera fase de la organización de los archivos entregados por el extinto INCODER a la Agencia de Desarrollo Rural*". Dicho contrato se encuentra en ejecución y presenta un avance del 52.63% con un producto terminado de 400 cajas de archivo de referencia X-200 sobre un total de 760, actualmente se está realizando el tratamiento físico, saneamiento del material y organización lógica de aproximadamente 190 metros lineales.
- Se encuentra en revisión de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, el estudio previo de la licitación pública para contratar "*El servicio de custodia, administración integral y organización de archivos para la ADR*".

ACTIVIDADES	VALOR
Mano de obra calificada	306.528.000,00
Adquisición Escáneres y Cintas	43.528.000,00
Custodia	328.331.284,67
Capacitaciones	24.442.262,00
Organizar los archivos provenientes del INCODER en liquidación para la entrega de la información a las dependencias de la Agencia	427.485.364,33
TOTAL	1.130.314.911,00

Tabla 38 Discriminación presupuesto vigencia 2018

Debido a la recepción en estado natural de la documentación por parte del extinto INCODER, Agencia Nacional de Tierras, por la misma ADR y por el PAR INCODER y

en aras de conservar adecuadamente el archivo, la Agencia de Desarrollo Rural viene adelantando un proceso de selección por medio de licitación pública por una cuantía de 500.000.000 bajo el objeto de: Custodia Administración Integral y organización de archivo; el proceso fue publicado el 18 de julio en SECOP II con el código LP-05 de 2018. El proceso se adjudicó a través de la resolución 747 del 14 de septiembre de 2018 y como resultado final se suscribió el contrato 567 del 18 de septiembre de 2018 para contratar *"El servicio de custodia, administración integral y organización de archivos para la ADR"*.

PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Desde el proceso de Participación y Atención al Ciudadano de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR se realizó en los diferentes puntos de atención de la entidad:

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

En este se destaca el acompañamiento permanente del Programa Nacional de Servicios al Ciudadano (PNSC) del Departamento Nacional de Planeación en los siguientes temas:

- Cualificación a Servidores Públicos.
- Caracterización de Ciudadanos y Grupos de Interés.
- Protección de Datos Personales.
- Flujograma de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.
- Reconocimiento de Servicio al Ciudadano.
- Diplomado de Participación y Servicio al Ciudadano.
- Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC).
- Ley de Transparencia.
- Protección de Datos Personales.
- Diagnóstico de accesibilidad de los espacios del Punto de Atención de la Sede Central.
- Traducción de documentos misionales a lenguaje claro.

CENTROS INTEGRADOS DE SERVICIOS – CIS:

La Agencia suscribió Convenios marco interadministrativos y específicos, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la prestación de los servicios de atención, información, realización de trámites y demás actividades conexas que ofrece la ADR a los interesados que acudan a estos Centros, así:

1- Convenios Marco Interadministrativo N° 737 el 10 de noviembre de 2017 y Especifico N° 562 del 31 de agosto de 2018, con la Alcaldía de Chaparral – Tolima.

2- Convenios Marco Interadministrativo N° 548 del 8 de agosto de 2018 y Especifico

Nº 566 del 11 de septiembre de 2018, con la Alcaldía de Tumaco – Nariño.

FORTALECIMIENTO EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN AL CIUDADANO (SEDE CENTRAL):

Con el objeto de lograr una atención más efectiva, el equipo de trabajo de atención al ciudadano de la Sede Central incorporó cuatro (4) funcionarios de la Vicepresidencia de Integración Productiva, quienes se encargan de la revisión técnica de los proyectos productivos de los ciudadanos previa radicación de dichos documentos, quedando entonces un equipo interdisciplinario de ocho (8) colaboradores encargados de la atención.

Asimismo, la Agencia puso a disposición de los ciudadanos cuatro (4) canales para la atención integral de las solicitudes de la ciudadanía:

- **Canal Presencial:** El horario de atención presencial es de 8:00 am a 5:00 pm en jornada continua los aplican en todas las sedes:

Bogotá Calle 43 N° 57 – 41 piso 1 y Carrera 69 N° 25B - 44 piso 9º Edificio WBP. En cada una de las Trece (13) Unidades Técnicas Territoriales (UTT´s), ubicadas en las sedes de Santa Marta, Cartagena, Montería, Cúcuta, Medellín, Manizales, Tunja, Ibagué, Popayán, Pasto, Neiva, Villavicencio y Cundinamarca.

- **Canal Escrito:** Por medio de la Ventanilla única de correspondencia ubicada en la Avenida el Dorado CAN Calle 43 N° 57 – 41, Buzón de Sugerencias en cada uno de los Puntos de Atención al Ciudadano a nivel central y en cada una de las Unidades Técnicas Territoriales – UTT´s.
- **Canal Telefónico:** Por medio de la Línea Gratuita Nacional 018000115121 y el PBX: 3830444. Atención al Ciudadano Opción: 0 Extensiones: 1112- 1113 - 1114, y el celular N° 3168341665.
- **Canal Virtual:** Por medio de la Página Web www.adr.gov.co, link de PQRSD, Chat y el correo electrónico: atencionalciudadano@adr.gov.co

INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE PQRS:

De acuerdo a lo indicado por la ley, la Agencia de Desarrollo Rural ha publicado en su portal web los informes trimestrales de gestión de las PQRSD allegadas a la Agencia, así:

- Junio 15 de 2017
- Julio 31 de 2017
- Septiembre 30 de 2017
- Diciembre 31 de 2017
- Marzo 30 de 2018
- Julio de 2018

Los informes, reflejan la gestión los requerimientos y anotaciones en referencia a algunas fallas técnicas de la herramienta de gestión documental Orfeo, de manera tal que requiriera un proceso de seguimiento realizado con el apoyo de funcionarios del proceso de Gestión Documental y los enlaces de cada área para la verificación del trámite realizado en virtud de dichos requerimientos.

PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

La ADR participa de manera activa en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano lideradas por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano PNSC y la Presidencia de la República, creadas para abrir espacios para articular la oferta misional de las Entidades de la Administración Pública Nacional (APN) y Territorial, con el propósito de acercar el Estado a los territorios, facilitando el acceso a todos los servicios, trámites, programas y campañas que ofrecen las diferentes entidades.

A continuación se relacionan algunos objetivos adicionales de estas ferias y se presenta una tabla de participación de la Agencia a las mismas:

- Articular la oferta institucional del orden nacional, departamental y municipal.
- Facilitar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios que presta la Administración Pública.
- Proveer al ciudadano información sobre los programas y campañas que desarrollen las entidades públicas o privadas que presten servicios públicos.
- Generar economías de escala en la provisión de servicios que presta el Estado.
- Disminuir las barreras a la entrada de la población a los servicios que presta el Estado.
- Eliminar los intermediarios que propician la corrupción.

BALANCE DE ATENCIÓN DE USUARIOS:

Participación en Ferias de Atención al Ciudadano		
Lugar	Fecha	Nº Usuarios Atendidos
La Dorada (Caldas)	13 de mayo de 2017	83
Santa Rosa de Cabal (Risaralda)	29 de julio de 2017	23
Rio blanco (Tolima)	18 de agosto de 2017	27
Ataco(Tolima) Usuarios	1 de septiembre de 2017	44
Tibú (Norte de Santander)	21 de octubre de 2017	58
Puerto Rico (Meta)	3 de noviembre de 2017	6
Cáceres (Antioquia)	17 de noviembre de 2017	35
La Paz (Cesar)	2 de junio de 2018	19
El Retorno (Guaviare)	19 de junio de 2018	43
Fonseca (Guajira)	23 de junio de 2018	43
Dabeiba (Antioquia)	29 de junio de 2018	65
Araucuita (Arauca)	13 de julio de 2018	5
Jericó (Antioquia)	8 al 11 de agosto de 2018	115
Total usuarios Atendidos:		566

Tabla 39: Ferias de Atención al Ciudadano en las que se ha participado

Respecto a los Usuarios Atendidos en la ADR entre octubre de 2017 y 30 de septiembre de 2018 se cuenta con **19.171 atenciones**, siendo las más recurrentes las que tienen que ver con la estructuración y cofinanciación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Rural, viabilidad de Personería Jurídica de los Distritos de Riego, empresas comunitarias y empresas prestadoras de servicios de extensión agropecuaria.

OTRAS INICIATIVAS EN MARCHA EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2018:

Aplicación de ciclos de evaluaciones de satisfacción del ciudadano frente al servicio prestado.

- Primer ciclo de evaluaciones, 25 de abril de 2017, 46 encuestados.
 - Segundo ciclo de evaluaciones, del 17 al 31 de julio de 2017, 34 encuestados.
 - Tercer ciclo de evaluaciones, 1 al 30 de noviembre de 2017, 140 encuestados.
 - Primer ciclo de evaluaciones, 29 de enero al 23 de marzo de 2018, 647 usuarios.
 - Segundo ciclo de evaluaciones, 22 de junio al 28 de agosto de 2018, 1331 usuarios.
-
- Campañas informativas sobre la gratuidad de los servicios de la ADR.
 - Realización de jornadas de capacitación y actualización a los colaboradores responsables de la atención al ciudadano.
 - Actualización de documentos asociados al proceso de participación y atención al ciudadano:

- Estrategia de Participación y Servicio al Ciudadano.
- Proceso de Participación y Atención al Ciudadano.
- Procedimientos y Formatos.
- Protocolo de Atención a los Ciudadanos.
- Carta de Trato Digno.
- Evaluación de la Percepción del Servicio Prestado.
- Resolución N° 983 del 10 de mayo de 2017 "*Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno del Derecho de Petición en la ADR*", Riesgos, Lenguaje Claro y Canales de Atención".
- Tiempos de respuesta de las PQRSD.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Plan de Acción de Atención al Ciudadano
- Riesgos del procedimiento de Participación y Atención al Ciudadano
- Importancia del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG.

AUDITORIA DE PROCESO DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno de la ADR, realizó al punto de Atención al Ciudadano la Auditoria de proceso del periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, en el cual se detectaron ocho (8) hallazgos a los cuales se elaboró el Plan de Mejoramiento respectivo y a la fecha se tienen los siguientes avances a corte de 30 de junio de 2018:

Resultados Auditoría de Control Interno		
N° de Hallazgo	Descripción del Hallazgo	% Avance
1	Incumplimiento de Términos - Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD.	75
2	Incumplimiento de lineamientos en Evaluación de Satisfacción del Servicio Prestado al Ciudadano.	100
3	Imprecisión en los Resultados Reportados en el Informe de Evaluación de Satisfacción del Servicio.	100
4	Inadecuado Control en la Atención a los Ciudadanos.	71
5	Inobservancia de los Controles Establecidos en el Procedimiento Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRDS (PR-PAC-001).	75
6	Debilidades en la divulgación de la Oferta Institucional, Trámites y Servicios.	75
7	Controles no aplicados en la formulación de la Estrategia y Plan de Participación Ciudadana.	80
8	Ausencia de Acciones de Mejoramiento en la Atención al Ciudadano.	100
TOTAL % PROMEDIO DE AVANCE		84.5%

Tabla 40: Resultados de Auditoría Control Interno

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN ESTRATÉGICO DE RECURSOS HUMANOS.

Plan estratégico del Talento Humano: La Secretaría General – Dirección de Talento Humano, formuló el Plan Estratégico de Recursos Humanos; durante la vigencia 2017 y 2018 se gestionaron los servicios de administración de personal, bienestar social, selección, registro y control, capacitación, incentivos, evaluación de desempeño y desarrollo del talento humano, en el marco de la ejecución de dicho Plan.

El Plan del año 2018, se encuentra publicado en la página web en el link

<http://www.adr.gov.co/Paginas/atencionalciudadano.aspx>



PLAN ANUAL DE VACANTES.



Para cada una de las vigencia 2017 y 2018 se formuló el Plan Anual de Vacantes realizando la ejecución mediante la provisión de las empleos vacantes identificados de conformidad con los criterios constitucionales y legales, programando para la planta de personal temporal, el concurso planta que fue provista en el año 2017 y para la planta de carácter permanente, la previsión y programación de los recursos necesarios para proveer las vacantes mediante concurso con la Comisión Nacional del Servicio Civil en el año 2019, por lo cual se viene realizando la gestión ante el Ministerio de Hacienda.

SIGEP.

Se reportó al SIGEP el 100% de las hojas de vida de los servidores que se vincularon y desvincularon de la Agencia durante la vigencia 2017 y 2018, lo anterior, garantiza y refleja la realidad de la planta de personal (tipo de vinculación, nivel, denominación, código, grado, nivel académico, género) y se cumple con la obligación legal de registro de la hoja de vida antes de la posesión de los servidores, así como la declaración de bienes y rentas; a corte 07 de Agosto de 2018 se encuentran registradas 432 hojas de vida en el SIGEP.

Desde el 21 de agosto y durante el mes de septiembre hubo un (1) ingreso, al cual fue dada de alta la hoja de vida en SIGEP.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Se realizó la adopción y ejecución del sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos de carrera administrativa, provisionales, de los servidores en los empleos de planta temporal y los acuerdos de gestión para los servidores de libre nombramiento y remoción, para lo cual se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Facilitar el proceso de acuerdos de gestión implementando la normatividad vigente y haciendo las capacitaciones correspondientes.
- Llevar a cabo las labores de evaluación de desempeño de conformidad con la normatividad vigente y llevando los registros correspondientes, en sus respectivas fases.
- Realizar el informe consolidado de evaluación de desempeño y presentarlo ante las instancias correspondientes para la vigencia 2017.

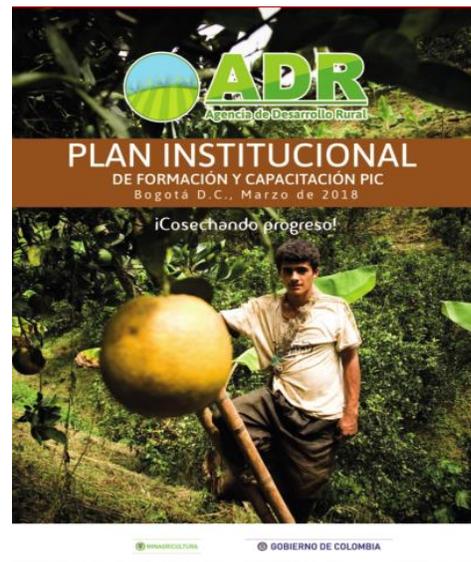
PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PICF

Se formuló y realizó seguimiento al Plan Institucional de Capacitación para cada una de las vigencias en el año 2017 fue adoptado mediante Resolución N° 1023 del 15 de mayo de 2017, llevándose a cabo un total de 65 capacitaciones, donde participaron 1.768 personas ejecutándose en esta vigencia recursos por un valor total de \$50.000.000

Para el año 2018, se adoptó el PIFC mediante Resolución N° 0218 del 28 de marzo de 2018.

Con corte a 30 de septiembre de 2018, se llevó a cabo: una jornada de inducción, cuatro capacitaciones a nivel interno lideradas por las áreas responsables (PIDAR, Gestión documental, Actualización cartera, plataforma jurídica) y a través de la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano ejecutor del PIFC, con un total de doscientos (200) participantes; asimismo, se han realizado los talleres, de Estructura y Redacción de Documentos, Gestión Documental, Atención al Ciudadano y Procesos Disciplinarios.

Respecto de la inducción, de conformidad con lo programado, se realizaron en el año 2017 tres (3) jornadas en el nivel central y una (1) por cada Unidad Técnica Territorial de la Agencia, es decir, en total quince (15) jornadas de inducción con un



total de participantes de trescientos ochenta y cinco (385) servidores y cubrimiento del 90%; Para el año 2018 se ha realizado dos (2) jornadas de inducción a los nuevos servidores, durante los meses de febrero y mayo de 2018, con una participación de treinta y tres (53) servidores, de acuerdo con el cronograma establecido en el PIFC.

PROGRAMA DE BIENESTAR E INCENTIVOS

La Secretaría General - Dirección de Talento Humano, ha formulado y ejecutado el Plan de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2017 mediante Resolución N° 1151 del 31 de mayo de 2017 y para el año 2018 la Resolución N° 0219 del 28 de marzo de 2018, se creó el Comité de Bienestar Social e Incentivos de la ADR y sus funciones las cuales fueron establecidas en Resolución N° 1174 de 2017 del 02 de junio de 2017.

- a. Bienestar Social:** Se desarrolla a través de dos componentes a saber: Programas de Protección de Servicios Sociales y los Programas de Calidad de Vida Laboral, realizándose las siguientes actividades en la Agencia:
- b. Área de Protección de Servicios Sociales:** A través de este componente, se atienden las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del empleado y su familia las actividades de este tipo que se desarrollan en la Agencia son:

ACTIVIDADES REALIZADAS - PROTECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Marzo 2017 – Septiembre 2018		
PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD
Deportivos, Recreativos y Vacacionales	Ofrecer y organizar eventos, deportivos, recreativos y vacacionales, para motivar a los colaboradores de la ADR, despertando la creatividad, la sana alegría, logrando la integración y aprendizaje.	Juegos de Integración de la Función Pública-Carrera 5K para mujeres,
		Día del Niño
		Vacaciones Recreativas
		Torneo interno de futbol 5 (Mixto)
		Torneo interno de ping pon
		Torneo interno de bolos
Artísticos y Culturales	Desarrollar aptitudes artísticas, fomentando la cultura y el arte como un medio de sensibilización, de esparcimiento y de interés por los valores artísticos, que influyan en la percepción generalizada en la Entidad respecto al bienestar y como medio de integración entre los servidores de la Agencia.	Día de Halloween para los niños
		Entrega de boletas de cine para los niños
		Divulgación programación del Teatro Nacional
Promoción de Programas de Vivienda	Promover los planes de vivienda que tienen dispuestas las cajas de compensación familiar, el Fondo Nacional del Ahorro FNA, y así contribuir en la asesoría para que los colaboradores logren la adquisición de su vivienda propia	Concurso Navideño por Dependencias – Uso material reciclaje
		Promoción Subsidio de vivienda Caja de Compensación Familiar COLSUBSIDIO

ACTIVIDADES REALIZADAS - PROTECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Marzo 2017 – Septiembre 2018		
PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD
Promoción y Prevención en Salud	Promover acciones orientadas a que los funcionarios de la ADR, mejoren sus condiciones para vivir y disfrutar de una vida saludable y para mantenerse sanos.	Semana de la Prevención y Promoción de la Salud
		Caminatas Ecológicas
		Participación en Torneos Deportivos (COOMINOBRAS)

Tabla 41: Actividades realizadas - protección de servicios sociales

c. Área de Calidad de Vida laboral. Se desarrollan programas tendientes a mejorar las condiciones de la vida laboral de los empleados, de manera que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional, en este sentido se han realizado:

ACTIVIDADES REALIZADAS - CALIDAD DE VIDA LABORAL Marzo 2017 – Septiembre 2018		
PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD
Clima laboral	Propender por el establecimiento de relaciones sanas y armoniosas dentro de la ADR, a través de mecanismos que permitan direccionar y realizar acciones de Intervención tanto de las debilidades y oportunidades de mejoramiento detectadas en cada dependencia.	Taller experiencial en las doce (12) Unidades Técnicas Territoriales. Medición Clima Laboral
Convivencia institucional		Envío de Tarjetas de Felicitación de Cumpleaños contratistas como servidores públicos
		Divulgación Programa SERVIMOS – Departamento de Administración de la Función Pública
		Realización de ferias con aliados estratégicos con empresas: Sonría, Grupo Recordar, American Sterling- Medicina Preventiva, Health&Care, Banco de Occidente, Revista Semana, Price Smart, Citibank, COOMINOBRAS.
		Aniversario ADR
		Eucaristía mensual
		Novenas Navideñas
		Visitas de asesoría de la Caja de Compensación Familiar
		Cierre de Gestión - Informe de resultados en las doce (12) territoriales y el nivel central.
Adaptación al cambio	Motivar al personal de la ADR para facilitar los procesos de cambio permanentes, generando estrategias de aceptación.	Aplicación Encuesta "Cambio Organizacional" – a las doce (12) Unidades Técnicas Territoriales
Cultura organizacional	Orientar las actuaciones de los servidores y establecer pautas concretas de cómo debe ser su comportamiento en su labor para promover su transparencia e integridad.	Sensibilización y primera etapa de la formulación del Código de Integridad en las doce (12) UTT

Tabla 42: Actividades realizadas - calidad de vida laboral

Con una participación total del 90% de los servidores de la Agencia en las diferentes actividades programadas y ejecutadas para la vigencia 2017 y 2018; de conformidad con el diagnóstico de necesidades elaborado en el mes de febrero se realizó el proceso contractual adjudicándose a Compensar como operador logístico del Plan de Bienestar de la presente vigencia.

d. Incentivos: El programa de Incentivos tiene como objetivo crear condiciones favorables de trabajo y a reconocer los desempeños en el nivel de excelencia de los servidores.

Existen dos clases de incentivos, pecuniarios y no pecuniarios, tendrán derecho a incentivos pecuniarios los mejores equipos de trabajo y a los no pecuniarios todos los empleados públicos vinculados a la Entidad que obtengan evaluaciones de desempeño en niveles sobresalientes.

INCENTIVOS Marzo 2017 – Septiembre 2018		
ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS	REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Premio a la excelencia en el servicio por nivel jerárquico	Fueron beneficiarios al premio a la excelencia en el servicio, los mejores servidores de carrera administrativa, del nivel central y de cada Unidad Técnica Territorial UTT, para los niveles profesional y técnico.	
Apoyo educativo	<p>Apoyos educativos para adelantar estudios técnicos, tecnológicos y universitarios, en el interior del país, así como estudios de posgrado en la modalidad de especialización y maestría.</p> <p>Para el 2017 se aprobaron los apoyos educativos de los servidores que solicitaron y cumplieron con los requisitos.</p> <p>Para el 2018, el 30 de mayo, el Comité de Incentivos y Bienestar se aprobó el cronograma.</p>	Reglamentado mediante Resolución N° 1591 del 1 de diciembre de 2017, "Por medio de cual se reglamentan los parámetros y criterios generales para el otorgamiento de estímulos e incentivos en el marco del Programa Bienestar Social e Incentivos para empleados de la Agencia de Desarrollo Rural ADR".
Encargos, traslados, comisiones de servicio	Los traslados, los encargos y las comisiones de servicio, se rigen por las disposiciones vigentes sobre la materia. Existe igualdad de oportunidades para el reconocimiento del desempeño excelente, de tal manera que la valoración de los mejores desempeños motive a los demás empleados a continuar mejorando.	

Tabla 43: Incentivos

El programa de Bienestar e Incentivos con corte a 30 de septiembre tiene un nivel de ejecución del 70% durante este mes las actividades realizadas fueron:

ACTIVIDADES PROGRAMAS MES DE SEPTIEMBRE					
	EVENTO	DESCRIPCIÓN	SOPORTE	EJECUTADO	
				SI	NO
1	JUEGOS DE INTEGRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Realizar seguimiento al proceso de juegos de función pública informando a los servidores las fechas de los partidos de las diferentes disciplinas: - Fútbol 11, Fútbol 8, Tejo, Tenis de mesa, Tenis de Campo, Billar y Ajedrez.	Reporte de cada una de las inscripciones por disciplina Correos institucionales	x	
2	CLASES DE AEROBICOS	Realizar los días jueves jornada de aeróbicos en el auditorio del 1 piso en un horario de 5:00 p.m. a 6:00 p.m.	Invitación Jornada de Aeróbicos y Listados de asistencias de los días 6, 13, 20 y 27 de Septiembre de 2018.	x	
3	DÍA INTEGRACIÓN FAMILIAR	Se realizó la entrega de boletas de cine, para que los servidores compartan un espacio con su grupo familiar.	Listado entrega de Boletas de Cine, correo enviado	x	
4	TORNEO INTERNO DE FÚTBOL 5	Realizar inscripciones a l torneo interno de futbol, Realizar convocatoria para la participación el día 21 de septiembre al Congreso Técnico del Torneo., Realizar sorteo para las fechas de juego por equipos.	Listado de Asistentes al Congreso Técnico y Planillas de inscripción.	x	
5	DÍA DE LA GRATITUD	Realizar una actividad con ocasión al mes de Amor y Amistad con la Caja de Compensación para el nivel central , entregando premio otorgado por la Caja a los servidores sobresalientes de la actividad, para los servidores del nivel territorial se realizará jornada de manera virtual.	Listado de asistencia y correo enviado	x	
6	VACACIONES RECREATIVAS	Elaborar invitación y convocatoria a vacaciones recreativas para que los hijos de los servidores públicos entre 5 y 12 años.	Invitación y correo enviado	x	
7	CICLOVIA	Realizar convocatoria la primera ciclovia "PEDALEANDO POR LA ADR", la cual se realizará en Octubre de 2018.	Listado de asistencia y correo alas UTT.	x	

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se efectuaron las acciones que se encuentran enmarcadas en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, llevando a cabo las siguientes actividades:

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Formulación del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- Evaluación inicial del sistema de acuerdo a Resolución N° 1111 de 2017.
- Formulación del programa de Medicina Preventiva y del Trabajo.
- Formulación del programa de Higiene y Seguridad Industrial.
- Desarrollo del Sistema vigilancia epidemiológica osteomuscular y Psicosocial
- Conformación y capacitación Brigada de Emergencia.
- Realización del 100% de los exámenes médicos de ingreso y especialmente periódicos a todos los servidores en el año 2017 y 2018.
- Se realizó visita a cinco (5) Distritos de Riego, en las cuales se desarrollo informe de seguridad industrial realizando las



respectivas recomendaciones para el mejoramiento de las condiciones de seguridad.

- Se elaboraron los Planes de Emergencias por cada una de las sedes.

A fecha Julio 31 de 2018 el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo formulado e implementado por la Dirección de Talento Humano con el apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales ARL y la empresa intermediaria, tiene un nivel de ejecución del 83%.

A 30 de septiembre la Dirección de Talento Humano, avanzó en la implementación del SGSST, alcanzando un nivel de ejecución del 98%.

PLANTA DE PERSONAL

Se detalla la información correspondiente a la planta permanente, planta temporal y el detalle del personal incorporado y reincorporado de la Agencia de Desarrollo Rural.

PLANTA PERMANENTE

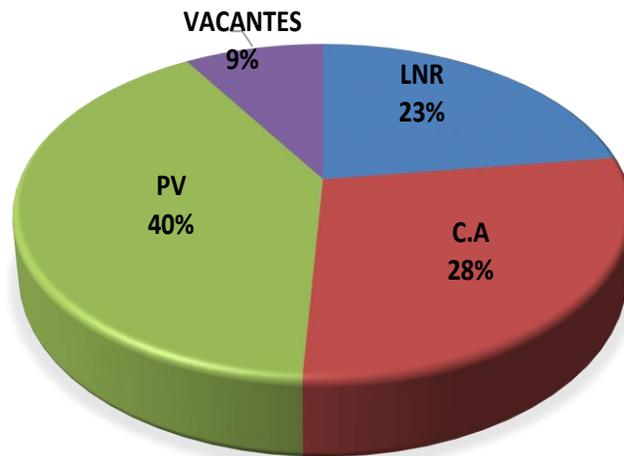
A través del Decreto 418 del 7 de marzo de 2016, se estableció la Planta de Personal de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, la cual está compuesta por 114 empleos permanentes, así:

TOTAL	SITUACIÓN ACTUAL	TIPO DE PROVISIÓN		
		LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	CARRERA	PROVISIONAL
114	OCUPADO	25	32	46
	VACANTE	1	10	0

Tabla 44: Composición Planta permanente

Es decir, existe el 91% de la Planta de personal permanente se encuentra cubierta en su totalidad, y el 9% restante se encuentra vacante correspondiente a un (1) empleo del nivel Asesor y diez (10) empleos del nivel profesional.

EMPLEOS PROVISTOS PLANTA PERMANENTE



Gráfica 7: Empleos provisto planta permanente

PLANTA TEMPORAL

Mediante Decreto N° 1839 de fecha 15 de noviembre de 2016, se crearon 336 empleos de carácter temporal en la Agencia de Desarrollo Rural – ADR con cargo a los proyectos de inversión con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, distribuidos de la siguiente forma:

TOTAL	SERVIDORES DE CARRERA ADMINISTRATIVA DESEMPEÑANDO EMPLEOS TEMPORALES (SENTENCIA C-288 DE 2014)	CONCURSO	LISTA DE ELEGIBLES	VACANTES
336	13	313	1	9

Tabla 45: Planta temporal



Gráfica 8: Situación actual planta temporal

Sobre el particular, se debe hacer énfasis en que los 336 empleos de la planta temporal, no cubren la necesidad planteada desde la creación de la Agencia, respecto del número de cargos que debieron crearse en la planta permanente, que de conformidad con el estudio de cargas de trabajo se requería un total de 599 empleos.

Lo anterior, en el entendido que los cargos de la planta permanente fueron creados para cumplir con las funciones asignadas a la Agencia mediante el Decreto Ley 2364 de 2015, y por su parte, los cargos de la planta temporal, fueron creados para efectos de desarrollar las funciones del extinto INCODER que le correspondió asumir a la ADR.

En este orden de ideas la planta de personal de la ADR está conformada en resumen por los siguientes empleos:

PLANTA DE PERSONAL ADR	
Planta Permanente	114
Planta Temporal	336
TOTAL	450

Tabla 46: Planta de personal ADR

INCORPORADOS Y REINCORPORADOS

Mediante Resoluciones N° 007 y 043 de 2016 y N° 109 de 2017 fueron incorporados a la planta de personal de la Agencia 43 servidores y por orden de la Comisión Nacional del Servicio Civil han sido reincorporados 4 servidores, para un total de 47 personas provenientes del liquidado INCODER, sin embargo, uno de los servidores incorporados fue destituido, razón por la cual a la fecha sólo hay en planta de personal cuarenta y cinco (45) incorporados y reincorporados.

INCORPORADOS	REINCORPORADOS	TOTAL
42	4	45

Tabla 47: Incorporados - reincorporados

Nota: Uno (1) de los incorporados fue destituido, razón por la cual solo hay 45.

Situaciones Administrativas de Especial Protección:

En la Planta de Personal actual se encuentra un grupo de servidores que estarían dentro del retén social, que consiste en una estabilidad reforzada dirigida especialmente a las madres cabeza de familia sin alternativa económica, a las personas con limitación física, mental, visual o auditiva, y a los servidores que tienen el carácter de prepensionados, como se muestra a continuación:

PRE PENSIONADOS	PADRE O MADRE CABEZA DE FAMILIA	FUERO SINDICAL	SERVIDORAS EN ESTADO DE MATERNIDAD		
			GRAVIDEZ	LACTANCIA	LICENCIA
23 (De los cuales son: 14 mujeres 9 hombres)	0	0	4	1	1

Tabla 48: Situaciones administrativas de especial protección

OTROS TEMAS:

Se diseñó y documentó el **Proceso de Gestión de la Dirección de Talento Humano** CP-GTH-001 y cinco (5) procedimientos los cuales se encuentran cargados en la plataforma del Sistema Integrado de Gestión ISOLUCION con sus respectivas actualizaciones dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Se identificó y elaboró el **Mapa de riesgos** del área de Talento Humano, el cual se encuentra cargado en la plataforma ISOLUCION.

Se adquirió el **Sistema de Gestión de Empleo público SIGEP – Nómina** con el fin de sistematizar el pago de nómina y aportes integrales a seguridad social para garantizar los derechos de los servidores públicos en cuanto a la retribución de los servicios prestados.

Se realizaron ajustes al **Manual de Funciones y Competencias Laborales** de la planta de carácter permanente mediante Resoluciones N° 1252 de julio de 2017, N° 1644 de diciembre de 2017, N° 0331 del 21 de mayo de 2018 y de la planta temporal Resolución N° 588 de 31 de marzo de 2017.

Se promovió en doce (12) Unidades Técnicas Territoriales, ejercicios participativos para la identificación de los valores y principios institucionales, a través del conocimiento e interiorización por parte de todos los servidores para la formulación del **Código de Integridad**.

PLAN DE MEJORAMIENTO CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno de conformidad con el memorando N° 20182500015263 realizó la Auditoría al Proceso de Gestión del Talento Humano, encontrándose en los siguientes procesos hallazgos:

N°	Hallazgo
1	Liquidación de Nómina
2	Prima Técnica
3	Historias Laborales
4	Inducción y Reinducción
5	Situaciones Administrativas
6	Seguridad y Salud en el Trabajo
7	Mapa de Riesgos

Tabla 49: Hallazgos plan de mejoramiento Control Interno

Posteriormente, se realizó un primer ejercicio de revisión con el equipo auditor de las acciones de mejora en el Plan de Mejoramiento, las cuales fueron aprobadas por parte de la Oficina de Control Interno, que a continuación se presentan:

PLAN DE MEJORAMIENTO						
CAUSA(S) PRINCIPAL(ES)	ACCIÓN(ES) PROPUESTA(S)	META(S)	TIPO DE ACCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Limitación del Sistema de Nómina (SIGEP) para la liquidación de nóminas adicionales.	Acordar con el servidor público la autorización del descuento en la nómina de junio de 2018 del mayor valor pagado toda vez que el pago de este concepto es semestral.	Una (1) autorización del descuento en la nómina	CORRECTIVA	Contratista responsable de nómina	12-jun-2018	26-jun-2018
	Realizar trámite ante las entidades de Seguridad Social solicitando el reintegro del mayor valor aportado	Una (1) solicitud a las entidades de reintegro de mayor valor pagado de seguridad social	CORRECTIVA	Contratista responsable de nómina	1-jul-2018	31-jul-2018
	Se realizara un control manual específico sobre las nóminas adicionales.	Un (1) archivo de validación	PREVENTIVA	Contratista responsable de nómina	1-jul-2018	31-dic-2018
Interpretación subjetiva de la norma.	Solicitar al Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, concepto de reconocimiento de Bonificación de Dirección a servidor público con solución de no continuidad.	Un (1) Concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública.	PREVENTIVA	Contratista responsable de nómina	1-jul-2018	30-sep-2018
Falta o inadecuada parametrización del sistema de liquidación de nómina.	Solicitar a la consultoría del software empresa HEINSOHN el ajuste en la parametrización en los procesos y conceptos que se tenga alguna diferencia	Una (1) solicitud de parametrización	PREVENTIVA	Contratista responsable de nómina	12-jun-2018	31-jul-2018
	Realizar validación de cada uno de los ajustes que realice la consultoría de HEINSOHN en la parametrización del sistema	Un (1) archivo de validación	PREVENTIVA	Contratista responsable de nómina	12-jun-2018	31-jul-2018

Gráfica 9: Liquidación nómina

PLAN DE MEJORAMIENTO						
CAUSA(S) PRINCIPAL(ES)	ACCIÓN(ES) PROPUESTA(S)	META(S)	TIPO DE ACCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Falta o inadecuada parametrización del sistema de liquidación de nómina.	Se realizo ajuste del mayor valor pagado previa autorización del servidor publico con nominas de junio y julio.	Una (1) autorización del descuento aplicada en la nómina.	CORRECTIVA	Contratista responsable de nómina	13-jun-2018	30-jul-2018
	Solicitar a la consultoría del software empresa HEINSOHN el ajuste en la parametrización a los conceptos de prima técnica	Una (1) solicitud de parametrización	PREVENTIVA	Contratista responsable de nómina	12-jun-2018	31-jul-2018
	Realizar validación de cada uno de los ajustes que realice la consultoría de HEINSOHN en la parametrización del sistema	Un (1) archivo de validación	PREVENTIVA	Contratista responsable de nómina	12-jun-2018	31-jul-2018
Error inadvertido en el registro de información para pago en el aplicativo de nómina.	Realizar cambio de la denominación del concepto	Un (1) cambio de la denominación del concepto	CORRECTIVA	Contratista responsable de nómina	13-jun-2018	26-jun-2018

Gráfica 10: Prima técnica

PLAN DE MEJORAMIENTO						
CAUSA(S) PRINCIPAL(ES)	ACCIÓN(ES) PROPUESTA(S)	META(S)	TIPO DE ACCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
1) Falta de controles en el archivo de documentos en los expedientes de historias laborales.	Trasladar los documentos recopilados a los expedientes de historias laborales	Formato incorporación de documentos con la relación de soportes trasladados a historias laborales	CORRECTIVA	Gestor de la Dirección de Talento Humano	10/07/2018	31/12/2018
	Verificación aleatoria de la inclusión de documentos en los expedientes de historias laborales	Dos informes trimestrales de la verificación de la inclusión de documentos en los expedientes de historias laborales	PREVENTIVA	Gestor de la Dirección de Talento Humano	15/07/2018	31/01/2019

Gráfica 11: Historias Laborales

PLAN DE MEJORAMIENTO						
CAUSA(S) PRINCIPAL(ES)	ACCIÓN(ES) PROPUESTA(S)	META(S)	TIPO DE ACCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Desconocimiento y/o inaplicación de la normatividad vigente en materia de programa de inducción y reinducción.	Realización de Jornada de Reinducción	1	CORRECTIVA	Secretaría General con apoyo del contratista de la D.T.H	01/07/2018	30/11/2018
	Solicitud de concepto al DAFP, acerca de los lineamiento y aclaración de la intensidad	1	PREVENTIVA	Secretaría General con apoyo del contratista de la	01/07/2018	30/07/2018
	Diseñar el programa de inducción a partir del concepto del DAFP	1	PREVENTIVA	Secretaría General con apoyo del contratista de la	01/10/2018	31/12/2018
	Realizar las gestiones para la inclusión de los recursos en el anteproyecto del 2020	1	PREVENTIVA	Secretaría General con apoyo del contratista de la	01/01/2019	31/03/2019
Inasistencia por parte del servidor público a la jornada de inducción programada	Elaborar citación personalizada a jornada de inducción indicando las acciones disciplinarias a lugar en caso de no asistencia	Relación de los oficios enviados a los servidores publicos que no han asistido a la jornada	CORRECTIVA	Secretaría General con apoyo del contratista de la D.T.H	01/08/2018	31/08/2018

Gráfica 12: Inducción y re inducción

PLAN DE MEJORAMIENTO						
CAUSA(S) PRINCIPAL(ES)	ACCIÓN(ES) PROPUESTA(S)	META(S)	TIPO DE ACCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Extemporaneidad en la formalización del documento que designa al responsable del SG-SST	Formalizar el responsable junto el documento que lo designe como responsable del sistema a alta dirección para firmas y aprobación.	Un (1) acto administrativo designado el responsable de SG-SST.	CORRECTIVA	Gestor 1 grado 11 responsable del SGSST.	26/07/2018 nota: finalización período de vacaciones: 25 de julio /2018.	31-dic-18
Ausencia de formalización del responsable del SG-SST.	Divulgar la formalización del responsable del sistema junto al documento que lo designe a todos los niveles de la entidad. Mediante correo electrónico.	Correo electrónico difundido a todo el personal en cual se de a conocer el responsable del SG-SST.	CORRECTIVA	Gestor 1 grado 11 responsable del SGSST y grupo contratista apoyo a la gestión.	26-jul-18	31-dic-18
Desconocimiento de la normatividad relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Solicitar a la Vicepresidencia de Gestión Contractual un listado de contratos vigentes de servicios externos(proveedores) que actualmente cuenten con personal en las instalaciones de la entidad.	Un (1) Listado de contratos vigentes de servicios externos (proveedores).	CORRECTIVA	Gestor 1 grado 11 responsable del SGSST y grupo contratista apoyo a la gestión.	19-jun-18	31-jul-18
	Generar la base de datos de personal incluido en cada contrato validado que preste servicios externos(proveedores) que actualmente cuenten con personal en las instalaciones de la entidad.	Una (1) base de datos de listado de personas que presten servicios en las instalaciones de la entidad mediante proveedor externo.	CORRECTIVA	Gestor 1 grado 11 responsable del SGSST y grupo contratista apoyo a la gestión.	26-jul-18	31-dic-18

Gráfica 13: Situaciones administrativas

PLAN DE MEJORAMIENTO						
CAUSA(S) PRINCIPAL(ES)	ACCIÓN(ES) PROPUESTA(S)	META(S)	TIPO DE ACCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Falta de seguimiento y/o control por parte de la Dirección de Talento Humano al cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos frente a la entrega de información y soportes.	Hacer seguimiento a la entrega de soportes por parte del servidor beneficiario de la Ley de Luto.	Elaborar una base de datos donde se alimente el ingreso de los documentos soportes relacionados con las licencias de luto.	PREVENTIVA	Experto asignado a la Secretaría General	25-jun-2018	31-dic-2018
	Antes de expedir acto administrativo se hará control al orden cronológico de ocurrencia de los eventos.	Proyectar la solicitud dirigida a los servidores públicos (Resolución 175 de 2018, Resolución 1501 de 2017, Resolución 282 de 2018)	CORRECTIVA		26-jun-2018	6-jul-2018
	Incluir en la parte resolutive del acto administrativo un artículo que obligue al servidor público a allegar los soportes establecidos o requeridos en la Ley de Luto en el término de 30 días siguientes (Artículo 1 de la Ley 1635 de 2013).	A partir de la fecha todos los actos administrativos que conceden licencia de luto, deben contemplar en la parte resolutive el cumplimiento por parte del servidor público del Artículo 1 de la Ley 1635 de 2013.	PREVENTIVA		26-jun-2018	31-dic-2018
Desconocimiento de los lineamientos normativos y metodológicos aplicables al trámite de situaciones administrativas por parte de los servidores públicos de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).	Expedir circular sobre directrices para el cumplimiento de la Ley de Luto (Ley 1635 de 2013)	Proyectar Circular	PREVENTIVA		25-jun-2018	31-dic-2018

Gráfica 14: Seguridad y Salud en el Trabajo

PLAN DE MEJORAMIENTO						
CAUSA(S) PRINCIPAL(ES)	ACCIÓN(ES) PROPUESTA(S)	META(S)	TIPO DE ACCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Falta de Capacitación a los responsables del proceso, en materia de riesgos.	Realizar actividades de capacitación a los responsables del proceso sobre la estructura de la Política de Administración del Riesgo adaptado por la Entidad.	Dos (2) sesiones de capacitación	PREVENTIVA	Oficina de Planeación	1-jul-2018	31-dic-2018
Desconocimiento de los lineamientos metodológicos contenidos en la Política de Administración del Riesgo de la Entidad.	Analizar el Mapa de Riesgos actual del Proceso de Gestión de Talento Humano, para determinar que las acciones de mejora para abordar el riesgo estén enfocadas en las causas de los Riesgos.	Un (1) documento de mesas de trabajo	CORRECTIVA	Oficina de Planeación Silvana Veronessi Caicedo (Dirección de Talento Humano)	1-jul-2018	30-may-2019
	Realizar actualización del Mapa de Riesgos	Un (1) solicitud de actualización	PREVENTIVA	Oficina de Planeación Silvana Veronessi Caicedo (Dirección de Talento Humano)	1-jul-2018	30-may-2019
	Elaborar el Plan de Contingencia simulando que el riesgo en zona extrema se materializó	Un (1) Plan de Contingencia	CORRECTIVA	Oficina de Planeación Contratista Nelson Campos Salas (Dirección de Talento Humano)	1-jul-2018	31-jul-2019

Gráfica 15 Mapa de riesgos

Desde que se suscribió el Plan de Mejoramiento se ha realizado dos reuniones en fechas 10 de agosto y 26 de septiembre con la Oficina de Control Interno, para determinar el grado de avance y/o cumplimiento de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento derivado de la auditoría al proceso Gestión del Talento Humano, lo que ha permitido ir cerrando acciones contenidas en el Plan.

GESTIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO VIGENCIA 2017

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

Con relación al anteproyecto de presupuesto correspondiente a la vigencia 2017, resulta pertinente manifestar que la Agencia de Desarrollo Rural fue creada mediante Decreto N° 2364 de fecha 07 de diciembre de 2015 y entró en funcionamiento en marzo de 2016, fecha para la cual ya se encontraba en curso la preparación de dicho anteproyecto de presupuesto por parte de la Oficina de Planeación del ente rector de la sectorial, que para este caso corresponde al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

En concordancia con el objeto de la Agencia y buscando garantizar su cumplimiento de manera eficaz, eficiente y efectiva, el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Rural para la vigencia 2017 que fue elaborado de conformidad con las disposiciones

establecidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, a los principios y disposiciones establecidas en el Régimen Económico y de la Hacienda Pública de la Constitución Política de la República de Colombia, para lo cual se proyectaron los requerimientos presupuestales de la citada vigencia, atendiendo lo estipulado por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del MHCP, mediante Circular Externa, la cual definió los criterios y procedimientos a tener en cuenta para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2017.

Apropiación inicial para la vigencia 2017 por el orden de *Doscientos Noventa y Cinco Setecientos Un Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/Cte.* (\$295.701.400.000,00) que fue asignada mediante Decreto N° 2170 (26/12/17) "*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*", cuya discriminación correspondió a la siguiente:

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
FUNCIONAMIENTO	\$ 18.241,40	6%
Gastos de personal	\$ 13.696,00	
Gastos generales	\$ 3.822,40	
Transferencias	\$ 723,00	
Gastos de comercialización y producción	\$ 0	
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0	0%
INVERSIÓN	\$ 277.460,00	96%
TOTAL <i>Cifras en millones de pesos</i>	\$ 295,701,00	100%

Tabla 50: Presupuesto Agencia de Desarrollo Rural – 2.017

TRASLADOS PRESUPUESTALES

Durante la vigencia en comento se realizaron movimientos créditos y contracréditos que en su defecto obedecieron a la dinámica misma de la entidad, posibilitando de esta manera asumir las competencias constitucionales y legales que le asisten.

REC	RUBRO	DESCRIPCIÓN (Cifras en millones de pesos)	CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS	Nº ACUERDO	Nº ANEXO
10	C-1799-1100-4	Apoyo para la preparación, seguimiento, control y evaluación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, nivel nacional	\$0,00	\$200,00	010 del 08 de agosto de 2017	1 - 4 folios
13	C-1799-1100-5	Fortalecimiento institucional de las capacidades territoriales para el desarrollo rural integral a nivel , nacional	\$0,00	\$376,00		
10	C-1799-1100-3	Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional	\$200,00	\$0,00		
13	C-1799-1100-3	Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional	\$376,00	\$0,00		
10	A-2-0-3	Impuestos y multas	\$0,00	\$305,48	011 del 30 de agosto de 2017	2 - 6 folios
10	A-2-0-4	Adquisición de bienes y servicios	\$305,48	\$0,00		
10	A-2-0-3	Impuestos y multas	\$0,00	\$53,39	014 del 26 de octubre de 2017	3 - 5 folios
10	A-2-0-4	Adquisición de bienes y servicios	\$0,00	\$150,68		
10	A-3-2-1-1	Cuota de auditaje contranal	\$0,00	\$0,00		

Tabla 51: Traslados Presupuestales – 2.017

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Dada las adicciones y/o reducciones establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP mediante Decretos de modificación Presupuestal, se procedió en su defecto a nivel de la Agencia a efectuar dichas modificaciones surtiendo el trámite presupuestal correspondiente de reducción y/o adicción según fuese el caso.

REC	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR REDUCCIÓN (Cifras en millones de pesos)	VALOR ADICIÓN	DECRETO	ANEXO N°
11	A-2-0-4	Adquisición de Bienes y Servicios	\$0,00	\$500,00		
11	C-1702-1100-3	Apoyo a la Implementación de planes y proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario con enfoque Territorial y de Fortalecimiento de Capacidades Productivas y Comerciales para la Población Rural a Nivel Nacional	\$0,00	\$99.500,00	Decreto 1238 del 19 de julio de 2017	4 - 82 folios
10	A-3-6-1-1	Sentencias y Conciliaciones	\$477,00	\$0,00		
10	C-1702-1100-3	Apoyo a la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial y de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para la población rural a nivel nacional	\$6.612,57	\$0,00		
10	C-1709-1100-2	Administración conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional nivel nacional	\$1.391,56	\$0,00	Decreto 2118 del 15 de Diciembre de 2017	5 - 59 folios
13	C-1709-1100-2	Administración conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional	\$1.082,99	\$0,00		
10	C-1709-1100-3	Análisis, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - fondo nacional de adecuación de tierras	\$5.912,88	\$0,00		

Tabla 52: Modificaciones Presupuestales – 2.017

APROPIACIÓN DEFINITIVA

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	TRASLADOS		APLAZAMIENTOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA
				Créditos	Contracréditos		
Funcionamiento	\$18.241,40	\$704,00	\$477,00	\$305,48	\$509,55	\$0,00	\$18.264,34
Gastos de personal	\$13.696,00						\$13.696,00
Gastos generales	\$3.822,40	\$500,00		\$305,48	\$509,55		\$4.118,34
Transferencias corrientes	\$723,00	\$204,00	\$477,00				\$450,00
Inversión	\$277.460,00	\$99.500,00	\$15.000,00	\$576,00	\$576,00		\$361.960,00
Total Presupuesto	\$295.701,40	\$100.204,00	\$15.477,00	\$881,48	\$1.085,55	\$0,00	\$380.224,34

Tabla 53: Presupuesto – 2.017 (Cifras en millones de pesos)

Ejecución Presupuestal

Con la apropiación aprobada y distribuida en Gastos de Funcionamiento en un 6.16% y el 93,83% en los proyectos de inversión, el proceso de gestión financiera adelanto las acciones inherentes al proceso de la cadena presupuestal, generando un 82% de Registros Presupuestales que corresponden al valor de \$14.902 millones, las Obligaciones ascendieron a un 80% por valor de \$14.583 millones, y unos pagos por valor de \$13.675 equivalentes a un 75%. La Información Presupuestal de la ADR es consolidada en el Sistema Integral de Información Financiera – SIIF Nación, herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública.

CONCEPTO <i>(Cifras en millones de pesos)</i>	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	% EJECUCIÓN OBLIGACIONES
Funcionamiento	\$18.241,40	\$14.901,96	\$14.582,98	82%	80%
Gastos de personal	\$13.696,00	\$10.583,72	\$10.511,84	77%	77%
Gastos generales	\$3.822,40	\$3.871,06	\$3.623,97	99%	95%
Transferencias corrientes	\$723,00	\$447,17	\$447,17	62%	62%
Inversión	\$361.960,00	\$352.698,74	\$315.814,20	97%	87%
TOTAL PRESUPUESTO	\$380.201,40	\$367.600,70	\$330.397,18	97%	87%

Tabla 54: Resumen agregado de ejecución presupuestal – 2.017

Como se aprecia en la Tabla N° 45, al cierre de la vigencia la Agencia tuvo una ejecución presupuestal a nivel de compromisos del 97% (\$367.600 millones), donde a nivel de gastos de funcionamiento se tuvo una ejecución del 82% y a nivel de inversión del 97% (\$352.698 millones). En lo referente a obligaciones la Agencia tuvo una ejecución de 87% (\$330.397 millones) sobre apropiación, de los cuales a nivel de gastos de funcionamiento se tuvo una ejecución del 80% (\$14.582 millones) y a nivel de gastos de inversión se tuvo una ejecución del 87% (\$315.814 millones).

DESCRIPCIÓN	Apropiación vigente (Cifras en millones de pesos)	Comprometido	Obligado	% Ejecución compromisos	% Ejecución obligaciones
Gastos de personal	\$13.696,00	\$10.583,72	\$10.511,84	77%	77%
Servicios personales asociados a nomina	\$9.411,00	\$6.981,25	\$6.981,25	74%	74%
Sueldos de personal de nomina	\$6.076,00	\$5.301,68	\$5.301,68	87%	87%
Prima técnica	\$1.327,00	\$698,16	\$698,16	53%	53%
Otros	\$1.766,00	\$928,98	\$928,98	53%	53%
Horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones	\$242,00	\$52,42	\$52,42	22%	22%
Servicios personales indirectos	\$1.425,00	\$1.347,87	\$1.275,99	95%	90%
Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y publico	\$2.860,00	\$2.254,60	\$2.254,60	79%	79%

Tabla 55: Resumen ejecución presupuestal gastos de personal – 2.017

En un análisis detallado de la ejecución presupuestal del rubro Gastos de Personal se ejecutó el 77% respecto a la apropiación vigente, para atender las necesidades inherentes a los 100 funcionarios de la Agencia y a la necesidad del cumplimiento de la misionalidad de la entidad:

- 1) Pago de \$6.981,25 millones de enero a diciembre de 2017, de acuerdo a la provisión de empleos que se fuese surtiendo, cerrando con un total de 100 funcionarios provistos en empleos de la planta global.
- 2) Se comprometieron \$1.347,87 millones en servicios personales indirectos, correspondiente a contratación de profesionales y de apoyo, cuyos cargos y funciones no existen en la planta global de personal.

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE (Cifras en millones de pesos)	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	% EJECUCIÓN OBLIGACIONES
Gastos generales	\$4.118,34	\$3.871,06	\$3.623,97	94%	88%
Impuestos y multas	\$241,13	\$213,09	\$213,09	88%	88%
Adquisición de bienes y servicios	\$3.877,20	\$3.657,97	\$3.410,88	94%	88%
Compra de equipo	\$312,50	\$266,28	\$152,28	85%	49%
Enseres y equipo de oficina	\$125	\$125	\$97,50	100%	78%
Materiales y suministros	\$43,20	\$39,10	\$39,10	91%	91%
Mantenimiento	\$871,15	\$790,37	\$790,37	91%	91%
Comunicaciones y transportes	\$114,40	\$113,60	\$55,29	99%	48%
Impresos y publicaciones	\$4	\$4,00	\$4,00	100%	100%
Servicios públicos	\$395,91	\$390,58	\$390,58	99%	99%
Seguros	\$414,46	\$414,45	\$414,45	100%	100%
Arrendamientos	\$770,47	\$770,10	\$770,10	100%	100%
Viáticos y gastos de viaje	\$148,99	\$131,00	\$116,59	88%	78%
Defensa de la hacienda pública	\$20,22	\$18,92	\$11,33	94%	56%
Capacitación, bienestar y estímulos	\$226,42	\$222,88	\$221,20	98%	98%
Otros gastos por adquisición de bienes y servicios	\$430,48	\$371,69	\$348,08	86%	81%

Tabla 56: Resumen ejecución presupuestal gastos generales – 2.017

DESCRIPCIÓN	Apropiación vigente (Cifras en millones de pesos)	Comprometido	Obligado	% Ejecución compromisos	% Ejecución obligaciones
Transferencias corrientes	\$450,06	\$447,17	\$447,17	99%	99%
Cuota de auditaje contranal	\$427,06	\$427,06	\$427,06	100%	100%
Sentencias conciliaciones	\$23,00	\$20,11	\$20,11	87%	87%

Tabla 57: Resumen ejecución presupuestal transferencias corrientes – 2.017

Durante la vigencia 2017, la Agencia tuvo en el rubro de transferencias corrientes un valor de \$450,06 millones, de los cuales se comprometieron y obligaron \$447,17 millones (99%).

Cuota de Auditaje: Se efectuó el tributo especial de control fiscal para la vigencia 2017 a la Contraloría General de la República de Colombia por valor de \$427,06 millones.

Sentencias y conciliaciones: Se efectuó un compromiso de acción de tutela a la señora Lucy Quiñones con Resolución N° 1365.

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE (Cifras en millones de pesos)	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	% EJECUCIÓN OBLIGACIONES
Inversión	361.960,00	352.698,74	315.814,20	97%	87%
Asistencia y atención a la población víctima del desplazamiento con proyectos de desarrollo rural a nivel nacional.	8.405,29	7.961,92	7.957,75	95%	95%
Apoyo al fomento de Proyectos De Pesca Artesanal y Acuicultura de Recursos Limitados a Nivel Nacional	1.638,26	1.612,54	1.589,10	98%	97%
Apoyo a la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial y de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para la población rural a nivel nacional	189.887,43	187.042,75	185.710,22	99%	98%
Fortalecimiento e implementación de programa de asistencia técnica agropecuaria nacional	43.750,00	43.330,23	40.289,94	99%	92%
Implementación política para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional	1.269,31	1.213,46	1.213,46	96%	96%
Administración y conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional nivel nacional	5.511,92	5.173,55	3.511,68	94%	64%

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE (Cifras en millones de pesos)	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	% EJECUCIÓN OBLIGACIONES
Análisis, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - fondo nacional de adecuación de tierras	94.974,17	91.833,52	63.340,44	97%	67%
Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional, a nivel nacional	5.684,34	5.193,84	5.006,97	91%	88%
Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional	1.116,25	1.058,25	367,08	95%	33%
Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional	1.773,59	1.606,19	1.041,60	91%	59%
Apoyo para la preparación, seguimiento, control y evaluación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, nivel nacional	3.325,45	2.179,13	1.758,59	66%	53%
Fortalecimiento Institucional de las capacidades territoriales para el desarrollo rural Integral a nivel, nacional	4.624,00	4.493,37	4.027,37	97%	87%

Tabla 58: Resumen ejecución presupuestal inversión – 2.017

La Agencia de Desarrollo Rural, en cumplimiento de su rol como apoyo en la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, y generación de capacidades para mejorar la gestión del desarrollo rural integral con enfoque territorial; formuló en la vigencia 2017 proyectos de inversión dirigidos a la transformación del campo colombiano, así como de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “*Todos por un Nuevo País. Paz, Equidad y Educación*”.

VIGENCIAS FUTURAS

La Agencia de Desarrollo Rural en aras de ejecutar su objeto requiere que sus áreas misionales, estratégicas y de apoyo dispongan de un soporte administrativo oportuno y permanente que garantice los recursos administrativos, financieros, humanos, técnicos y tecnológicos.

Es así como el artículo 2 del Decreto Ley 2364 de 2015, establece que la Agencia tendrá una sede central en la ciudad de Bogotá D.C., y ejercerá sus funciones a nivel nacional, a través de Unidades Técnicas Territoriales – UTT. Por ende para la anualidad 2017 se gestionaron las siguientes vigencias futuras para ejecutarse en 2018 (Ver: Anexo 6.1., Anexo 6.2., Anexo 6.3., Anexo 6.4., Anexo 6.5. – 5 folios):

TIPO DE GASTO	VALOR CONSTITUIDO VF (Cifras en millones de pesos)	VALOR EJECUTADO
Adquisición de bienes y servicios	\$705,28	\$682,15
Inversión	\$5.911,61	\$4.874,20
Total	\$6.616,90	\$5.556,35

* Corte a Agosto 30 de 2018

Tabla 59: Vigencias futuras tramitadas – 2.017

Rezago Presupuestal

Constitución y ejecución rezago

TIPO DE REZAGO	VALOR CONSTITUIDO (Cifras en millones de pesos)	VALOR PAGADO
Reservas presupuestales	\$1.863,17	\$1.827,31
Cuentas por pagar	\$112.473,09	\$112.473,09
Total rezago 2017	\$114.336,25	\$114.300,39

Tabla 60: Resumen agregado rezago presupuestal – 2.017

RUBRO	DESCRIPCIÓN (Cifras en millones de pesos)	VALOR RESERVA	VALOR PAGOS
A-2-0-4	Adquisición de bienes y servicios	\$98,43	\$93,91
C-111-1101-2	Análisis, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - fondo nacional de adecuación de tierras	\$1.599,97	\$1.599,94
C-112-1100-1	Asistencia y atención a la población víctima del desplazamiento con proyectos de desarrollo rural a nivel nacional	\$50,00	\$49,83
C-113-1101-1	Administración conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional nivel nacional	\$21,35	\$13,04
C-310-1101-1	Apoyo proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial, nivel nacional	\$35,23	\$35,08

RUBRO	DESCRIPCIÓN <i>(Cifras en millones de pesos)</i>	VALOR RESERVA	VALOR PAGOS
C-520-1106-2	Implementación de estrategias de fortalecimiento de la infraestructura productiva y de comercialización para el sector pecuario, pesque, nacional	\$20,00	\$0,00
C-620-1104-1	Apoyo al fomento de proyectos de pesca artesanal y acuicultura de recursos limitados a nivel nacional	\$38,19	\$35,52
TOTAL		\$1.863,17	\$1.827,31

Tabla 61: Resumen reservas presupuestales constituidas y ejecutadas – 2.017

RUBRO	DESCRIPCIÓN <i>(Cifras en millones de pesos)</i>	VALOR CXP	VALOR PAGOS
A-1-0-1-1	Sueldos de personal de nomina	\$9,72	\$9,72
A-1-0-1-4	Prima técnica	\$3,02	\$3,02
A-1-0-2	Servicios personales indirectos	\$39,57	\$39,57
A-1-0-5	Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y publico	\$0,31	\$0,31
A-2-0-4	Adquisición de bienes y servicios	\$312,30	\$312,30
C-111-1101-1	Apoyo para la implementación de sistemas alternativos de adecuación de tierras, nacional	\$16.940,00	\$16.940,00
C-111-1101-2	Análisis, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - fondo nacional de adecuación de tierras	\$3.095,96	\$3.095,96
C-111-1101-2	Análisis, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - fondo nacional de adecuación de tierras	\$18.700,00	\$18.700,00
C-111-1203-1	Saneamiento contribuir al abastecimiento de agua y mejorar las condiciones de saneamiento básico de la población rural en Colombia , nacional	\$1.500,00	\$1.500,00
C-111-1203-1	Saneamiento contribuir al abastecimiento de agua y mejorar las condiciones de saneamiento básico de la población rural en Colombia , nacional	\$15.000,00	\$15.000,00
C-112-1100-1	Asistencia y atención a la población víctima del desplazamiento con proyectos de desarrollo rural a nivel nacional	\$4.586,04	\$4.586,04
C-113-1101-1	Administración conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional nivel nacional	\$125,56	\$125,56
C-123-1100-2	Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional	\$9,82	\$9,82
C-310-1101-1	Apoyo proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial, nivel nacional	\$19.883,49	\$19.883,49

RUBRO	DESCRIPCIÓN <i>(Cifras en millones de pesos)</i>	VALOR CXP	VALOR PAGOS
C-310-1101-1	Apoyo proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial, nivel nacional	\$8.000,00	\$8.000,00
C-520-1100-5	Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional	\$4,54	\$4,54
C-520-1106-2	Implementación de estrategias de fortalecimiento de la infraestructura productiva y de comercialización para el sector pecuario, pesque, nacional	\$1.980,00	\$1.980,00
C-520-1106-2	Implementación de estrategias de fortalecimiento de la infraestructura productiva y de comercialización para el sector pecuario, pesque, nacional	\$8.000,00	\$8.000,00
C-520-1106-3	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de la infraestructura productiva y de comercialización del sector agrícola y forestal a nivel nacional	\$2.500,00	\$2.500,00
C-520-1106-3	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de la infraestructura productiva y de comercialización del sector agrícola y forestal a nivel nacional	\$1.500,00	\$1.500,00
C-620-1100-1	Apoyo al mejoramiento de la competitividad del sector pecuario nacional	\$820,63	\$820,63
C-620-1104-1	Apoyo al fomento de proyectos de pesca artesanal y acuicultura de recursos limitados a nivel nacional	\$9.285,19	\$9.285,19
C-670-1104-1	Implementación programas de modernización, desarrollo e innovación para mejorar la competitividad de la pesca y la acuicultura a nivel , , nacional	\$176,93	\$176,93
TOTAL		\$112.473,09	\$112.473,09

Tabla 62: Resumen cuentas por pagar constituidas y ejecutadas – 2.017

VIGENCIA 2018

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

Para la elaboración y presentación del Anteproyecto de Presupuesto se tuvo en consideración la estimación las metas del Marco de Gasto de Mediano Plazo, los lineamientos establecidos por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional mediante Circular Externa No. 07 del 17 de febrero de 2017, los parámetros de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación – DNP, así como los topes establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, los cuales fueron los siguientes:

CONCEPTO	NECESIDAD 2018 <i>(Cifras en millones de pesos)</i>	VALOR TOPE	DÉFICIT
A. Funcionamiento	\$ 28.663	\$ 19.583	\$ 9.080
C. Inversión	\$ 305.206	\$ 172.000	\$ 133.206
Total	\$ 333.869	\$ 191.583	\$ 142.286

Tabla 63: Topes establecidos MHCP – 2.018

Es así como una vez elaborado la justificación técnico-económica del Anteproyecto de Presupuesto, documento que sustenta las reales necesidades de la entidad así como el déficit resultante en virtud de los topes establecidos por la DGPP (**Anexo 7** – 48 folios), este fue sometido a consideración del Consejo Directivo de la Agencia, instancia la cual aprobó dicho anteproyecto de presupuesto por medio de Acuerdo N° 005 de fecha 30 de marzo de 2017 "*Por el cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto anual de la Agencia de Desarrollo Rural para la vigencia 2018*" – (**Anexo 8** – 2 folios).

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Con la expedición de la Ley 1873 de 2017, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017; el Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017 – (**Anexo 9** – 90 folios) por el cual se liquida el presupuesto general de la Nación y aprobó para la Agencia de Desarrollo Rural (unidad 1718) una apropiación total de \$ 284.513 millones.

Con la apropiación aprobada y distribuida en Gastos de Funcionamiento en un 7,72% y el 92,24% en los proyectos de inversión, el proceso de gestión financiera adelanto las acciones inherentes al proceso de la cadena presupuestal, generando un 35% de Registros Presupuestales que corresponden al valor de \$7.686 Millones, las Obligaciones ascendieron a un 80% por valor de \$14.583 millones, y unos pagos por valor de \$103.862 millones.

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL (Cifras en millones de pesos)	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
Funcionamiento	\$21.971,65	8%
Gastos de personal	\$15.969,00	
Gastos generales	\$5.340,40	
Transferencias	\$662,25	
Gastos de comercialización y producción	\$0	
Servicio de la deuda	\$0	0%
Inversión	\$262.541,03	92%
TOTAL	\$284.512,68	100%

Tabla 64: Presupuesto Agencia de Desarrollo Rural – 2.018

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Dada las adicciones y/o reducciones establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP mediante Decretos de modificación Presupuestal, se procedió en su defecto a nivel de la Agencia a efectuar dichas modificaciones surtiendo el trámite presupuestal correspondiente de reducción y/o adición según fuese el caso.

REC	RUBRO	DESCRIPCIÓN (Cifras en millones de pesos)	VALOR REDUCCIÓN	VALOR ADICIÓN	DECRETO	ANEXO N°
11	C-1708-1100-1	Fortalecimiento e implementación programa de asistencia técnica agropecuaria nacional	\$15.000		Decreto 662 del 07 de abril de 2018	10 - 35 folios

Tabla 65: Modificaciones Presupuestales – 2.018

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMETIDO (cifras en millones de pesos)	OBLIGADO	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	% EJECUCIÓN OBLIGACIONES
funcionamiento	\$ 21.971,65	\$ 13.926,58	\$ 12.036,54	63%	55%
gastos de personal	\$ 15.969,00	\$ 9.820,44	\$ 9.196,59	61%	58%
gastos generales	\$ 5.340,40	\$ 4.106,14	\$ 2.839,96	77%	53%
transferencias corrientes	\$ 662,25	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	0%
inversión	\$ 247.541,03	\$ 195.219,90	\$ 130.805,38	79%	53%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 269.512,68	\$ 209.146,48	\$ 142.841,92	78%	53%

Tabla 66: Resumen agregado de ejecución presupuestal a Septiembre 30 – 2.018

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE (cifras en millones de pesos)	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	% EJECUCIÓN OBLIGACIONES
Gastos de personal	\$ 15.969,00	\$ 9.820,44	\$ 9.196,59	61%	58%
Servicios personales asociados a nomina	\$ 10.890,00	\$ 6.427,66	\$ 6.427,66	59%	59%
Sueldos de personal de nomina	\$ 7.009,00	\$ 4.840,18	\$ 4.840,18	69%	69%
Prima técnica	\$ 1.480,00	\$ 964,14	\$ 964,14	65%	65%
Otros	\$ 2.146,00	\$ 581,06	\$ 581,06	27%	27%
Horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones	\$ 255,00	\$ 42,28	\$ 42,28	17%	17%
Servicios personales indirectos	\$ 1.468,00	\$ 1.364,02	\$ 851,87	93%	58%
Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y publico	\$ 3.611,00	\$ 2.028,76	\$ 1.917,06	56%	53%

Tabla 67: Resumen ejecución presupuestal gastos de personal a 30 de septiembre – 2.018

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE (Cifras en millones de pesos)	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	% EJECUCIÓN OBLIGACIONES
GASTOS GENERALES	\$ 5.340,40	\$ 4.106,14	\$ 2.839,96	77%	53%
Impuestos y multas	\$ 618,00	\$ 246,15	\$ 246,15	40%	40%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 4.722,40	\$ 3.859,99	\$ 2.593,81	82%	55%

Tabla 68: Resumen ejecución presupuestal gastos generales a 30 de septiembre – 2.018

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE (Cifras en millones de pesos)	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	% EJECUCIÓN OBLIGACIONES
Transferencias Corrientes	\$662,25	\$0,00	\$0,00	0	0
Cuota de auditoría contranral	\$230,00	\$0,00	\$0,00	0%	0%
Sentencias y conciliaciones	\$432,25	\$0,00	\$0,00	0%	0%

Tabla 69: Resumen ejecución presupuestal transferencias corrientes a septiembre 30 – 2.018

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE (Cifras en millones de pesos)	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	% EJECUCIÓN OBLIGACIONES
Inversión	\$ 247.541,03	\$ 195.219,90	\$130.805,38	79%	53%
Apoyo a la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial y de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para la población rural a nivel nacional	\$ 103.828,24	\$ 102.558,93	\$ 89.387,15	99%	86%
Fortalecimiento e implementación programa de asistencia técnica agropecuaria nacional	\$ 39.890,61	\$ 10.225,93	\$ 5.553,67	26%	14%
Implementación política para mejorar la competitividad del	\$ 603,97	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	0%

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE <i>(Cifras en millones de pesos)</i>	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	% EJECUCIÓN OBLIGACIONES
sector lácteo nacional					
Administración y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional	\$ 7.000,00	\$ 3.075,84	\$ 2.313,95	44%	33%
Análisis diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - fondo nacional de adecuación de tierras	\$ 85.316,55	\$ 70.336,39	\$ 28.730,38	82%	34%
Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional a nivel nacional	\$ 4.758,52	\$ 4.059,50	\$ 2.312,69	85%	49%
Adquisición y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional	\$ 480,45	\$ 447,23	\$ 243,54	93%	51%
Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional	\$ 2.414,70	\$ 1.795,91	\$ 952,53	74%	39%
Apoyo para la preparación seguimiento control y evaluación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural a nivel nacional	\$ 1.500,00	\$ 1.108,47	\$ 707,36	74%	47%
Fortalecimiento institucional de las capacidades territoriales para el desarrollo rural integral a nivel nacional	\$ 1.748,00	\$ 1.611,70	\$ 604,10	92%	35%

**Tabla 70: Resumen ejecución presupuestal Inversión a septiembre 30 – 2018
EJECUCIÓN RECURSOS PROPIOS AFORADOS EN EL PRESUPUESTO 2018**

Dentro del Decreto de Liquidación del presupuesto para la vigencia 2018 se aforaron ingresos por valor de \$1.499 millones como recursos corrientes (Rec.20) y \$1.599 millones como excedentes (Rec. 21), documento CONPES 3912 para un total de \$3.098 millones, los cuales a la fecha no se han comprometido para su ejecución. Por ende, en caso de no ejecutarse dichos recursos estos quedarán para el cálculo de los excedentes para el 2020, de los cuales el Gobierno puede tomar hasta el 80% y asignar solo un 20% a la Agencia.

VIGENCIAS FUTURAS

La Agencia de Desarrollo Rural en aras de ejecutar su objeto requiere que sus áreas misionales, estratégicas y de apoyo dispongan de un soporte administrativo oportuno y permanente que garantice los recursos administrativos, financieros, humanos, técnicos y tecnológicos.

Es así como el artículo 2 del Decreto Ley 2364 de 2015, establece que la Agencia tendrá una sede central en la ciudad de Bogotá D.C., y ejercerá sus funciones a nivel nacional, a través de Unidades Técnicas Territoriales – UTT. Por ende para la vigencia 2018 se pretende gestionar las siguientes vigencias futuras: Arrendamientos, Vigilancia y seguridad, arrendamientos equipos periféricos, mensajería, custodia de archivo y servicio de aseo y cafetería.

REZAGO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCIÓN <i>(Cifras en millones de pesos)</i>	COMPROMISO
FUNCIONAMIENTO		318,98
A-1-0-2	Servicios personales indirectos	71,88
A-2-0-4	Adquisición de bienes y servicios	247,10
INVERSIÓN		36.884,54
C-1702-1100-1	Población víctima	4,17
C-1702-1100-2	Pesca	23,44
C-1702-1100-3	Sombrilla	1.332,53
C-1708-1100-1	Asistencia técnica	3.040,29
C-1709-1100-2	AOM	1.661,87
C-1709-1100-3	FONAT	28.493,08
C-1799-1100-1	Mejoramiento	186,87
C-1799-1100-2	Sedes	691,17
C-1799-1100-3	Sistema de información	564,60
C-1799-1100-4	Preparación, seguimiento, control y evaluación	420,53
C-1799-1100-5	Fortalecimiento institucional	465,99
TOTAL RESERVA		37.203,52

Tabla 71: Resumen constitución reservas presupuestales

RUBRO	DESCRIPCIÓN <i>(Cifras en millones de pesos)</i>	OBLIGACIÓN
A-1-0-2	Servicios personales indirectos	14,48
A-1-0-5	Nómina	252,14
A-2-0-4	Adquisición de bienes y servicios	641,29
C-1702-1100-1	Población víctima	61,91
C-1702-1100-2	Pesca	7,04
C-1702-1100-3	Sombrilla	31864,40
C-1708-1100-1	Asistencia técnica	2350,85
C-1709-1100-2	AOM	209,99
C-1709-1100-3	FONAT	11985,64
C-1799-1100-1	Mejoramiento	487,39
C-1799-1100-2	Sedes	221,73
C-1799-1100-3	Sistema de información	71,13
C-1799-1100-4	Preparación, seguimiento, control y evaluación	3,17
C-1799-1100-5	Fortalecimiento institucional	176,91
TOTAL CXP		48.348,06

Tabla 72: Resumen constitución cuentas por pagar

Tanto las Reservas como las Cuentas por Pagar a diciembre de 2017, se constituyeron de conformidad a lo establecido en la Sección 3. Reservas Presupuestales y Cuentas Por Pagar del Decreto 1068 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*", es así como para el caso de las reservas presupuestales la constitución de éstas no superó el tope previsto en el artículo 2.8.1.7.3.5. de la citada norma, porcentaje de constitución que a nivel de gastos de funcionamiento ascendió a un porcentaje de 1,75% y en lo que concierne a los gastos de inversión fue de 10,19%, cumpliendo así lo establecido en la normatividad vigente en cuanto al límite legal al igual que a la dinámica presupuestal.

EJECUCIÓN REZAGO

Tipo de Gasto	Valor pagado
Gastos de Personal	\$ 52,38
Gastos Generales	\$ 178,01
Inversión	\$ 31.985,29
Total general	\$ 32.215,68

* Corte a septiembre 30 de 2018

Tabla 73: Resumen de pagos ejecución rezago – Reservas Presupuestales 2.017

Tipo de Gasto	Valor pagado
Gastos de Personal	\$266,62
Gastos Generales	\$641,29
Inversión	\$47.440,15
Total general	\$48.348,06

* Corte a septiembre 30 de 2018

Tabla 74: Resumen de pagos ejecución rezago – Cuentas por Pagar 2.017

VIGENCIA 2019

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

En cumplimiento de lo establecido en la Circular N° 04 del 6 de marzo de 2018, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Agencia de Desarrollo Rural elaboró el Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2019. Documento de justificación técnica-económica elaborado atendiendo las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, así como las restricciones en materia de gasto que ha establecido la Presidencia de la República, en el marco de la Política de Austeridad del Gasto y el uso eficiente de los recursos (**Anexo 11** – 51 folios), al igual que de conformidad a los topes establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP:

CONCEPTO	NECESIDAD 2018 <i>(Cifras en millones de pesos)</i>	VALOR TOPE	DÉFICIT
A. Funcionamiento	\$ 34.456	\$ 23.127	\$ 11.329
C. Inversión	\$ 1.127.431	\$ 106.218	\$ 1.021.213
Total	\$ 1.161.887	\$ 129.345	\$ 1.032.542

Tabla 75: Topes establecidos MHCP – 2.019

Anteproyecto de Presupuesto, el cual fue presentado al Consejo Directivo de la Agencia, para su respectivo análisis y aprobación mediante acuerdo de 23 de marzo de 2018 "Por el cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto anual de la Agencia de Desarrollo Rural para la vigencia 2019" – (**Anexo 12** – 4 folios).

CONTABILIDAD

REGISTRO OFICIAL DE LIBROS Y DOCUMENTOS SOPORTES

La Información financiera de la ADR es registrada en el Sistema Integral de Información Financiera – SIIF Nación, herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, desde allí se manejan los módulos habilitados en la cadena presupuestal, como son: Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El registro sistematizado, cronológico y normativo de las transacciones, hechos y operaciones que afectan la situación y actividad de la entidad que permiten la construcción de la información presupuestal, que es manejada a través del sistema electrónico de datos SIIF Nación de conformidad con el Decreto 2674 del 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual prevé que se puedan consultar e imprimir, por tanto es procedente conservarlos en medio magnético, sin que exista la obligación de que sean impresos y en caso de solicitud de exhibirlos, estos pueden ser consultados directamente en el sistema.

RELEVANCIA Y REPRESENTACIÓN FIEL DE LAS CIFRAS

La información contable pública de la Agencia de Desarrollo Rural es consistente y razonable, en razón a que los Estados Contables: Balance General, Estado de Actividad Económica, Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio y las notas que los acompañan reflejan la realidad económica, social y ambiental de la Agencia. A partir de la vigencia 2018 se aplica el nuevo marco normativo contable para la elaboración y presentación de los Estados Financieros.

VALUACIÓN

De conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, para la Agencia de Desarrollo Rural se consideran los siguientes criterios de valuación:

Amortización: Los Pagos realizados por anticipado, los cargos diferidos que realiza la Entidad por concepto de bienes y servicios se amortizan durante el periodo en el cual se recibe el potencial de los beneficios para los cuales fueron adquiridos.

Provisión: Los hechos económicos, sociales y ambientales de la Agencia se reconocen con base al principio de devengo. Para lo cual la entidad registra las estimaciones determinadas como provisiones.

A partir de la vigencia 2018 se aplica el nuevo marco normativo contable para la medición de la provisión, del deterioro y las amortizaciones.

CONVERGENCIA

En el proceso de Implementación del nuevo Marco Normativo y de convergencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Elaboración del Manual de Políticas Contables de la Agencia de Desarrollo Rural.
- De acuerdo con el Instructivo 002 de 2015 expedido por la Contaduría General de la Nación se realizaron las actividades necesarias para determinar la medición inicial de los activos, pasivos y patrimonio de la ADR. Realizar los ajustes, reclasificaciones y correcciones de acuerdo con el proceso de convergencia.
- Elaboración hoja de trabajo para los saldos iniciales del Balance de Apertura, la cual contiene: el saldo al 31-dic-2017, los códigos según el Catálogo General de Cuentas CGC del Régimen de Contabilidad Pública precedente y el nuevo Catálogo en convergencia, conforme con esta nueva codificación y las instrucciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se realizaron los registros contables por cada tercero y cada cuenta del balance en el SIIF Nación.

- Análisis del reporte de SIIF Nación con la información registrada según el "Balance de Apertura Convergencia", esta información será reportada oportunamente a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el "Manual de Reporte Categorías Contables" y "Guía Formularios CHIP Convergencia ESFA Gobierno" a través del aplicativo CHIP de acuerdo con los plazos señalados.
- Medición y reconocimiento de los bienes de acuerdo con la clasificación de los activos: Bienes en uso, Bienes control administrativo (Cuentas de Orden), Bienes entregados a terceros, Bienes en Comodato, Depreciación, de conformidad con la aplicación del nuevo marco normativo contable y la política de Propiedades, Planta y Equipo.
- Cálculo y reconocimiento del Deterioro de Cuentas por Cobrar de la cartera de tarifas en el Estado de Situación Financiera (balance) de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Cartera y de conformidad con la política de Cuentas por Cobrar y el marco normativo.

VOLUMETRÍA

DETALLE	VIGENCIA	N° CONTRATISTAS
Contratistas	2017	317
	2018	518

Tabla 76: Número de Contratistas Por Prestación de Servicios

VIGENCIA	Total 2017	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	Jun-18	Jul-18	Ago-18	Sept-18
Contratistas	4.059		293	659	604	551	534	550	533	506
Servicios públicos	405	40	50	9	26	33	27	34	34	34
Viáticos	3.839		46	560	615	842	717	617	789	768
Nomina	2.303	10	36	36	18	15	12	10	6	6
Otros conceptos (impuestos predial-arrendamientos vigilancia convenio y contratos de obra entre otros	1.549	3	71	97	93	67	74	171	156	198
TOTAL PAGOS	12.155	53	496	1.361	1.356	1.508	1364	1.382	1.518	1.512

Tabla 77: Número de pagos según concepto de obligación

CUENTAS POR COBRAR – CARTERA

Con relación a la cartera entregada por el extinto INCODER mediante Acta No. 223 de 6 de diciembre de 2016, se ha dificultado su depuración con corte a 30 de septiembre de 2017 debido a que:

- El cobro de la cartera de tarifas se debe realizar aproximadamente a 26.000 usuarios de Distritos de Adecuación de Tierras - DAT, los cuales se encuentran distribuidos en 15 Distritos de Mediana y Gran Escala existentes a nivel nacional

y que son de propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural tal y como lo establece la Resolución N° 1415 del 30 de noviembre de 2016 por medio de la cual el INCODER transfiere a título gratuito el derecho, el dominio y la posesión de los Distritos de Adecuación de Tierras.

De los quince (15) DAT anteriormente mencionados, seis (6) son administrados directamente por la Agencia de los cuales se tiene información de cartera de 7.852 usuarios; los nueve (9) DAT restantes son administrados por Asociaciones de Usuarios que están reglamentadas por la Resolución N° 1399 de 2005 expedida por el extinto Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER.

- No se cuenta con un Registro General de Usuarios - RGU actualizado, y la información que fue entregada por el extinto INCODER incluye usuarios que ya fallecieron, usuarios de predios que han sido urbanizados que ya no se benefician de este servicio público, y en otros casos no existe identificación del usuario. Estas circunstancias han llevado a que la labor de actualización de este Registro sea de grandes magnitudes por cuanto se requiere de la participación, entre otros actores, de las Oficinas de Registros de Instrumentos Públicos de cada ciudad en las que se encuentran las infraestructuras de los Distritos.
- El software misional utilizado por el extinto INCODER para llevar el control de la cartera por concepto de tarifas, no resulta lo suficientemente fiable, tampoco contiene los elementos necesarios requeridos para llevar el trámite correspondiente, de allí la necesidad de adquirir o actualizar un software que supla los requerimientos actuales de la Entidad.
- Con relación a la cartera de recuperación de inversiones no se cuenta con el 100% de las resoluciones de liquidación por cuanto el PAR INCODER en Liquidación no ha terminado de hacer la entrega de los expedientes, ni de los pagarés firmados; de igual forma se evidenció que algunos pagarés y resoluciones recibidos por la Agencia presentan inconsistencias tales como:
 1. Se encuentran mal diligenciados o sin diligenciar, y/o
 2. La imposición de una sola huella cuando se requería de más, y/o
 3. Cartas de instrucción sin fechas, y/o
 4. Pagarés suscritos por quien no aparece como deudor, entre otros.

No obstante, a lo anteriormente expuesto la ADR se encuentra realizando las gestiones necesarias para obtener los correspondientes recaudos.

En aras de buscar alternativas para el manejo eficiente de la cartera, la Secretaría General solicitó el 09 de mayo de 2017, un acompañamiento con los asesores que

desarrollaron el módulo de Derechos y Cartera en la Administración SIIF, con el fin de poder determinar si dicho módulo podría ser utilizado por la ADR para el manejo y control de la cartera, para lo cual la administración SIIF menciona que el primer ciclo básico de operación está relacionado con recaudos de contado, el segundo ciclo permite llevar el registro sobre operaciones derivadas de la suscripción de convenios interadministrativos entre entidades del orden nacional, departamental y municipal para los recursos entregados en administración; ciclos que no aplican a la particularidad de la cartera de la ADR.

Por otra parte, y con el fin de cumplir con los objetivos, políticas y programas de la ADR relacionados con la cartera a cargo de los usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras, mediante Resolución 618 de 2018 se crea un Grupo de Cartera el cual realiza las depuraciones, verificaciones y análisis necesarios para mantener una cartera sana realizando una gestión de manera ágil eficaz y oportuna.

La Secretaria General lideró mesas de trabajo junto con la Oficina Jurídica, Oficina de Tecnologías de la Información, Vicepresidencia de Integración Productiva para realizar un seguimiento a las tareas realizadas por el equipo con funciones de Cartera, con el fin de evaluar y analizar cada una de las situaciones que se han venido presentando en la depuración de la información

En el Comité de Sostenibilidad del Sistema de Información Financiera celebrado el 22 de marzo de 2018 se presentaron para depuración de cartera 37 solicitudes de prescripción correspondientes a 49 predios por valor de \$449.203.551.

PRESCRIPCIONES (Cifras en millones de pesos)							
DISTRITO	Total Predios	Valor total capital	Valor total intereses	Valor total para prescribir	SOLICITUDES		
					Con respuesta	Sin respuesta	Total
*** Montería – Mocarí	33	\$ 98,64	\$ 112,67	\$ 211,31	17	8	25
*** Santa Lucía	3	\$ 11,95	\$ 12,41	\$ 24,36	3	-	3
** R.U.T.	6	\$ 21,20	\$ 20,47	\$ 41,67	1	3	4
** Riofrío	2	\$ 19,49	\$ 25,14	\$ 44,62	1	1	2
** Repelón	2	\$ 61,50	\$ 56,56	\$ 118,06	1	0	1
** Aracataca	3	\$ 7,43	\$ 1,75	\$ 9,18	1	1	2
TOTAL	49	\$ 220	\$ 229	\$ 449	24	13	37

Tabla 78: Prescripciones sometidas a consideración del Comité de Sostenibilidad

** Distritos entregados en administración a las Asociaciones

*** Distritos administrados por la ADR

Los miembros del Comité, solicitaron que la ficha técnica sea codificada por calidad adelantando la Gestión respectiva ante la Oficina de Planeación, para que de esta

manera los casos queden formalmente aprobados y poder recomendar al Presidente de la ADR, la respectiva depuración.

Facturación diciembre 2017 y junio 2018 tarifas:

Con el fin de que los Estados Financieros de la Entidad reflejen realidad económica y financiera el 17 de agosto de 2018, Mediante memorando 20186100029223, se solicitó a la VIP la facturación de la cartera de tarifas correspondiente a los periodos de diciembre de 2017 y junio de 2018, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No. 498 de 1997 (aún vigente).

Análisis de los saldos de cartera de tarifas entregados mediante Acta 223 de diciembre de 2016:

Con el fin de verificar los saldos de la cartera de tarifas con corte al 31 de diciembre de 2016 generados por el programa SIFI se realizó una validación de la información el cual generó una diferencia \$ 634.703.519,27 entre los saldos entregados mediante acta 223 de 2016, más la facturación del año 2016 menos los pagos efectuados en ese mismo periodo. Esta situación fue informada al Grupo de Cartera quienes verificando los datos para corroborar la diferencia.

Así mismo, en este ejercicio se evidenció que el SIFI maneja unos saldos por concepto de pagarés de normalizaciones realizadas por el gobierno en los años 2000 y 2006 de \$90.752.476 (Reporte SIFI del 15 de mayo de 2018.)

Debido a la inconsistencia de la información y al no saber si los saldos de los pagarés se encuentran incorporados en la cartera de tarifas entregada mediante acta 223 se solicitó, generar del SIFI un reporte de saldo a la fecha de corte del acta 223 (28 de febrero de 2016) para identificar diferencias y saber si los saldos de pagarés hacen parte de la cartera entregada.

ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCIÓN

De conformidad con la información entregada por el extinto INCODER mediante Acta N° 217 de 2016, los Acreedores Varios Sujetos a Devolución constituidos en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público fueron los siguientes:

CONVOCATORIA	N° DE CONVENIO <i>(Cifras en millones de pesos)</i>	TRANS. A LA DTN	SOLICITADO GIRADO	EMBARGO	SALDO EN LA DTN
2009 ACUI	648 DE 2009	\$339,27	\$129,61	\$0,00	\$209,66
2010 ACUICULTURA	CONVENIO	\$2.219,79	\$1.391,59	\$0,00	\$828,20
2010 ACUICULTURA	845 DE 2010	\$0,44	\$0,00	\$0,00	\$0,44
2010 ACUICULTURA	845 DE 2010	\$1,16	\$0,00	\$0,00	\$1,16
2011 ACUI	CONVENIO	\$5.108,07	\$3.173,10	\$0,00	\$1.934,97
2011 ACUI	781 DE 2011	\$0,79	\$0,00	\$0,00	\$0,79
2011	ACUI	\$0,03	\$0,00	\$0,00	\$0,03
PESCA 2011 - RECURSO 2012		\$227,79	\$0,00	\$0,00	\$227,79
N/A	565 DE 2013	\$1.712,78	\$1.712,78	\$0,00	\$0,00
N/A	565 DE 2013	\$5.712,41	\$5.700,72	\$0,00	\$11,69
LA COPA	578 DE 2013	\$6.100,00	\$5.802,16	\$373,85	-\$76,00
TOTAL		\$21.422,53	\$17.909,95	\$373,85	\$3.138,73

Tabla 79: Acreedores varios

Dichos recursos se pueden dividir en 2 "grupos" así:

- Acreedores de Acuicultura
- Acreedores la Copa

Con relación a los acreedores de acuicultura a la fecha la Vicepresidencia de Integración Productiva ha enviado para pago 3 solicitudes de desembolsos por valor total de \$73.201.607.

En lo que concierne a los acreedores de La Copa, éstos presentan la siguiente complejidad:

1. Tal y como lo menciona el acta de entrega, el saldo de los recursos de la Copa que no han sido girados, se encuentran embargados según la misma acta, los oficios de desembargo ya los expidió el Juzgado desde el año 2015, sin embargo a 31 de Agosto de 2018 no ha sido levantada la medida cautelar.
2. La Secretaría General solicitó el 06 de junio de 2018 a la Dirección de Adecuación de Tierras - DAT la relación de los propietarios – vendedores de los predios que fueron adquiridos para las obras de infraestructura de ampliación de la Represa de la Copa ubicada en el Municipio de Toca (Boyacá) a los cuales no se les han efectuado los desembolsos y cuyos recursos hacen parte de los Acreedores Varios mencionados en la aludida Acta.

Por lo anterior, una vez se tengan estos recursos y la DAT proceda a identificar los giros pendientes por realizar e informen a la Secretaría General con la documentación idónea, la Dirección Administrativa y Financiera procederá a efectuar los giros correspondientes.

OBLIGACIONES (PASIVOS)

En concordancia con lo establecido en la Directiva Conjunta No. 001 de fecha 25 de julio de 2018 expedida por la Procuraduría General de la Nación y el Archivo General de la Nación, resulta procedente informar que la citada información se encuentra contenida en los Estados Financieros de la Entidad, no obstante, y para los fines pertinentes dicha información se encuentra contenida a nivel de detalle dentro de los anexos constitutivos del citado informe los cuales se encuentran contenido en un DVD.

IMPUESTOS

Impuestos / Vigencia	Total 2017	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	Ago-18	Periodicidad	Anexo
Retenciones en la fuente	12	1	1	1	1	1	1	1	1	Mensual	13 - 22 folios
Retenciones ICA	6			1			1		1	Bimensual	14 - 10 folios
Ingresos y Patrimonio	1				1					Anual	15 - 2 folios
Información Exógena Distrital					1					Anual	16 - 1 folios
Información Exógena Nacional	1					1		1		Anual	17 - 4 folios

Tabla 80: Liquidación, presentación y pago de impuestos

TESORERÍA

En la actualidad, la Tesorería de la ADR tiene aperturadas dos (2) cuentas bancarias, una en el Banco Agrario y la otra en el Banco BBVA, éstas se encuentran debidamente autorizadas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Con relación a la cuenta del Banco Agrario, es una cuenta recaudadora en la cual ingresan todos los recursos provenientes de la cartera de la ADR. Se está adelantando la suscripción de un convenio con el fin de poder tener, entre otros beneficios, el de la identificación de los usuarios que realizan pagos por los diferentes tipos de cartera.

Desde el momento de la apertura de la cuenta, el banco ha venido realizando descuentos por concepto de "comisión de consignación nacional" con su respectivo IVA, cifra que al 30 de septiembre de 2018 asciende a la suma de \$17.809.988,08

y por gravamen a los movimientos financieros el valor de \$1.002, detectada esta situación, la Secretaria General ha oficiado, en varias oportunidades al Banco Agrario (31 de mayo, 03 de noviembre de 2017 y 16 de febrero, 30 de abril, 16 de julio, 30 de agosto y 30 de septiembre de 2018), con el fin que sean reintegrados estos recursos, y adicionalmente ha solicitado que se realicen las gestiones necesarias con el fin de evitar se sigan generando dichos cobros, en la última comunicación telefónica 30 de julio, el Banco precisó que se encuentra gestionando la devolución de dichos recursos. Así mismo el pasado 28 de agosto el Banco remitió vía correo electrónico solicitud de fechas para mesa de trabajo, a la cual la Agencia respondió que el 3 de Septiembre estarían dispuestos para tal compromiso.

El pasado 9 de septiembre se asistió a reunión en la oficina principal del Banco en donde se expuso nuevamente que dentro de la minuta del convenio no debe incluirse artículos relacionados con el cobro de comisiones o costos financieros por los servicios prestados, toda vez que la Agencia no tiene contemplado dentro de su presupuesto un rubro para estos conceptos, situación que para el banco no es viable excluir de la minuta; en concordancia con lo anterior, el banco exige que el pago por el servicio se de en días de reciprocidad con un promedio de \$ 100.000.000 mensuales,. Ahora bien, es importante mencionar que, revisadas las cifras de recaudo de cartera mensual de la entidad, éstas no son suficientes para efectuar una negociación con dicha reciprocidad. En este sentido la secretaria general no puede comprometer a la Agencia a pactar negociaciones que en la actualidad no puede cumplir.

La segunda cuenta corresponde a Depósitos Judiciales la cual se encuentra monitoreada por la Oficina Jurídica y la tesorería de la entidad a través del portal bancario.

Por otra parte, la cuenta del Banco BBVA, es una cuenta autorizada en la cual la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCP y TN sitúa los recursos de la nación que de conformidad con el artículo 2.9.1.2.1 del Decreto 1068 de 2015 se encuentran exceptuados del pago a beneficiario final, así mismo traslada los dineros inherentes al pago de los impuestos, nómina, y demás deducciones. Se firmó prórroga del convenio suscrito con dicha entidad hasta el mes de diciembre de 2018, hasta tanto no se conozca la fecha exacta en la cual la Agencia Nacional de Compra – Colombia Compra Eficiente suscriba el instrumento de agregación de demanda para servicios financieros. Una vez publicado el instrumento se espera por dicho medio realizar el proceso de la cuenta de dispersión de nómina como de la cuenta de recaudo de cartera.

PAGOS

La Tesorería cumplió con el pago de todas las obligaciones, generando por el sistema SIIF un total de 21.919 órdenes de pago discriminados así:

VIGENCIA PRESUPUESTAL	CANTIDAD DE PAGOS
Actual	11.142
Cuentas por pagar	1
Reservas presupuestales	24
TOTAL	11.167

Tabla 81: Pagos de 01 de marzo a 31 de diciembre de 2.017

VIGENCIA PRESUPUESTAL	CANTIDAD DE PAGOS
Actual	10.168
Cuentas por pagar	391
Reservas presupuestales	193
TOTAL	10.752

Tabla 82: Pagos de 01 de enero a 30 de septiembre de 2.018

De igual forma se efectuaron de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos de por la Ley los pagos de:

- Cuota de auditaje
- Impuestos
- Parafiscales
- Contribución de Estampillas
- Contribución de por concepto de obra pública
- Demás deducciones inherentes a los pagos.

PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC

Con el fin de dar cumplimiento a las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular Externa N° 035 del 29 de diciembre de 2017, la Secretaría General expidió la Circular N° 008 en la cual informa a todas las dependencias de la Entidad el calendario de PAC para la vigencia fiscal 2018.

De igual forma se realiza el seguimiento mensual del PAC solicitado Vs. el PAC ejecutado a cada una de las dependencias.

Durante el año 2017 se solicitó PAC por valor de \$284.444 millones de los cuales se ejecutaron \$279.774 millones y no se utilizó el 1.64%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera - Tesorería

TIPO DE GASTO	PAC SOLICITADO (Cifras en millones de pesos)	PAC EJECUTADO (PAGADO)	PAC NO UTILIZADO	%PAC NO UTILIZADO	% PAC EJECUTADO
Gastos de Personal	\$11.141,42	\$10.288,21	\$853,21	7,66%	92,34%
Gastos Generales	\$3.210,59	\$3.023,96	\$186,62	5,81%	94,19%
Inversión	\$270.070,23	\$266.442,10	\$3.628,13	1,34%	98,66%
Transferencias Corrientes	\$21,94	\$20,11	\$1,84	8,37%	91,63%
TOTAL GENERAL	\$284.444,18	\$279.774,38	\$4.669,80	1,64%	98,36%

Tabla 83: Consolidado PAC Año 2017 por tipo de gasto

Con relación a lo corrido del año 2018 con corte al 30 de septiembre el comportamiento ha sido de una ejecución del 98% con relación al PAC solicitado y un 2% de PAC no utilizado.

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera - Tesorería

TIPO DE GASTO	PAC SOLICITADO (Cifras en millones de pesos)	PAC EJECUTADO (PAGADO)	PAC NO UTILIZADO	%PAC NO UTILIZADO	%PAC EJECUTADO
Gastos de Personal	\$ 9.369,413	\$ 9.175,164	\$ 194,249	2%	98%
Gastos Generales	\$ 2.927,731	\$ 2.844,976	\$ 82,754	3%	97%
Inversión	\$ 133.732,947	\$130.786,839	\$ 2946,108	2%	98%
Transferencias Corrientes	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	0%
TOTAL GENERAL	\$ 146.030,09	\$142.806,98	\$3.223,11	2%	98%

Tabla 84: Consolidado PAC Año 2018 por tipo de gasto – con corte septiembre 30 de 2.018

Es importante tener en cuenta que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público utiliza como herramienta para el análisis y la evaluación del PAC, el indicador de PAC no utilizado - INPANUT, con el fin de medir la eficiencia en el uso de los recursos, para contribuir a mejorar la toma de decisiones en la asignación del PAC a las unidades ejecutoras, así como a establecer correctivos para la adecuada utilización de este.

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera - Tesorería

Mes	INPANUT Gastos de Personal	INPANUT Gastos Generales	INPANUT Inversión	INPANUT Transferencias Corrientes
ene-17	33,10%	66,47%	0,38%	0,00%
feb-17	1,66%	1,20%	8,19%	0,00%
mar-17	10,52%	0,00%	0,02%	0,00%
abr-17	11,77%	1,27%	0,00%	0,00%
may-17	0,00%	0,05%	0,00%	0,00%
jun-17	4,79%	1,39%	0,00%	0,00%
jul-17	15,44%	0,41%	0,00%	0,00%
ago-17	1,11%	4,48%	0,31%	0,00%
sep-17	13,46%	12,18%	4,05%	4,57%

oct-17	0,01%	0,13%	0,71%	8,34%
nov-17	2,70%	0,36%	0,01%	100,00%
dic-17	1,82%	2,87%	4,02%	100,00%

Tabla 85: Indicador INPANUT 2.017

Mes	INPANUT Gastos de Personal	INPANUT Gastos Generales	INPANUT Inversión	INPANUT Transferencias Corrientes
ene-18	14,25%	3,15%	5,53%	0%
feb-18	3,40%	0,84%	17,14%	0%
mar-18	0,87%	5,37%	9,83%	0%
abr-18	1,12%	0,42%	2,83%	0%
may-18	0,11%	2,22%	0,00%	0%
Jun-18	3,16%	0,02%	0,02%	0%
jul-18	0,1%	2,09%	0,21%	0%
Ago-18	0,12 %	0,43%	0,28%	0%
Sept-18	0.35%	9.28%	0.81%	0%

Tabla 86: Indicador INPANUT corte septiembre 30 de 2.018

Adicionalmente y de acuerdo a las Circulares Externas 015 del 12 de mayo de 2017 y 007 del 2 de mayo de 2018, se incluye un nuevo indicador para la evaluación de las solicitudes de modificación al PAC registradas en SIIF Nación, en cumplimiento de las mencionadas circulares, la ADR debe reportar la conciliación de recíprocas al Grupo de registro contable de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional en la fecha establecida para tal fin, estos a su vez informan al Grupo PAC de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional las entidades que no remitieron la citada conciliación con el fin de tenerse en cuenta en la evaluación de solicitudes.

INGRESOS

Dando cumplimiento al Artículo 4 del Decreto 2785 de 2013 se han realizado los traslados de los recursos propios a la Cuenta Única de la Nación para ser administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, a 30 de septiembre de 2018 el saldo de dichos recursos es de \$2.660.809.474,95.

Por otra parte, con relación a la aplicación de los ingresos, se han imputado todos los recaudos que a la fecha han sido identificados por el Grupo de Cartera, sin embargo, existen 73 partidas del año 2017 y 1.051 del año 2018 al 30 de septiembre de 2018, pendientes por identificar y/o aplicar, discriminados así:

RESUMEN PARTIDAS PENDIENTES POR IDENTIFICAR		
RECAUDOS AÑO 2017 - 2018		
CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018		
MESES	VALOR	No. DE PARTIDAS
Febrero de 2017	\$ 3.512.877,00	1
Abril de 2017	\$ 634.213,00	2
Mayo de 2017	\$ 639.818,00	2
Agosto de 2017	\$ 3.479.594,00	6
Septiembre de 2017	\$ 3.270.924,00	1
Octubre de 2017	\$ 6.672.666,00	16
Noviembre de 2017	\$ 3.761.766,00	11
diciembre de 2017	\$ 8.062.199,00	34
TOTAL 2017	\$ 30.034.057,00	73
Enero de 2018	\$ 1.734.779,00	11
febrero de 2018	\$ 3.077.817,20	8
marzo de 2018	\$ 33.622.152,33	283
Abril de 2018	\$ 10.792.386,40	79
Mayo de 2018	\$ 27.268.020,81	161
Junio de 2018	\$ 51.944.744,20	101
Julio de 2018	\$ 149.106.339,00	223
Agosto de 2018	\$ 29.975.912,00	102
Septiembre de 2018	\$ 44.591.854,20	83
TOTAL 2018	\$ 352.114.005,14	1.051
TOTAL	\$ 382.148.062,14	1.124

Tabla 87 Resumen partidas pendientes

Dentro de este total se encuentran 384 recaudos equivalentes a \$46.714.770,33 que corresponden a cuotas iniciales por nuevas obras de recuperación de inversión, de lo cual se requieren los actos administrativos para su respectiva contabilización y aplicación del recaudo.

Mediante memorando 20186100057862 se solicitó a la Contaduría General de la Nación – CGN emitir un concepto sobre la viabilidad de que se reconozca como ingreso real en el periodo los dineros recibidos como parte de la cuota inicial pactada en las actas de compromiso originadas en la socialización en cada una de las UTT o si por el contrario se debe reconocer como un anticipo. No obstante, lo anterior la Contaduría General de la Nación mediante radicado 20182000049501 solicitó a la Agencia de Desarrollo Rural mayor grado de información en cuanto al contexto legal

y económico del derecho a ese cobro, para luego proceder a emitir de su parte el respectivo concepto.

Por otra parte, durante las vigencias 2016 (8 de marzo a 31 de diciembre de 2016), 2017 y 2018 no se reflejan ingresos de los Distritos de Manatí, Repelón y Santa Lucía, los cuales están administrados por la ADR.

Ingresos entregados acta 223 de 2016 cartera de tarifas vs. Reportes de recaudos generados del SIFI (sistema que administra la cartera de tarifas):

En la conciliación efectuada para validar los ingresos entregados por el liquidador del extinto INCODER en el Acta de Entrega de Cartera 223 de diciembre de 2016 del 8 de marzo de 2016 a noviembre del mismo año, se evidenció que existen inconsistencias, teniendo en cuenta que en los reportes generados por el SIFI (sistema que administra la cartera de tarifas) enviado por las UTT el recaudo durante este periodo fue de \$204.094.545 y según el acta 223 se entregan recursos por valor de \$169.926.556, recursos transferidos a la cuenta CUN del MHCP, existiendo una diferencia de \$34.167.989 que no fueron entregados a la ADR.

MESES	RECAUDO TARIFAS SEGÚN ACTA 223	TOTAL RECAUDOS SIFI MONTERIA + DOCTRINA	DIFERENCIAS
MARZO DE 2016	\$ -	\$ 35.657.117,00	(\$ 35.657.117,00)
ABRIL DE 2016	\$ 33.948.851,00	\$ 36.834.763,00	(\$ 2.885.912,00)
MAYO DE 2016	\$ 37.790.740,00	\$ 38.090.740,00	(\$ 300.000,00)
JUNIO DE 2016	\$ 25.519.474,00	\$ 24.804.050,00	\$ 715.424,00
JULIO DE 2016	\$ 32.974.141,00	\$ 32.974.141,00	\$ -
AGOSTO DE 2016	\$ 19.031.025,00	\$ 15.269.701,00	\$ 3.761.324,00
SEPTIEMBRE DE 2016	\$ 565.397,00	\$ 565.398,00	(\$ 1,00)
OCTUBRE DE 2016	\$ 17.192.008,00	\$ 17.053.664,00	\$ 138.344,00
NOVIEMBRE DE 2016	\$ 2.904.920,00	\$ 2.844.971,00	\$ 59.949,00
DICIEMBRE DE 2016	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 169.926.556,00	\$ 204.094.545,00	(\$ 34.167.989,00)

ANTICIPOS:

Con la aplicación de los ingresos del año 2017 y de enero a junio de 2018, de la cartera de tarifas, se generaron los siguientes anticipos por valor de \$16.178.072, los cuales se estaba registrado en el SIFI y reportados en el listado de "relación detallada de pagos". A la fecha se encuentran incorporados en la contabilidad pendientes de ser legalizados por el Grupo de Cartera.

Fecha aplicación	Distrito	Número ANTICIPO	VALOR	PREDIO
18/12/2017	MONTERIA	49217	\$ 1.030.069,00	1B0360
18/12/2017	MONTERIA	60217	\$ 3.549.279,00	3D1700
18/12/2017	MONTERIA	60317	\$ 1.170.540,00	3D2220
18/12/2017	MONTERIA	60417	\$ 668.045,00	6A1670
18/12/2017	MONTERIA	60517	\$ 66,00	6A1670
18/12/2017	MONTERIA	60617	\$ 650.175,00	3D014D
18/12/2017	MONTERIA	60717	\$ 5.916,00	3D576A
18/12/2017	MONTERIA	60817	\$ 100.518,00	6A0330
18/12/2017	MONTERIA	60917	\$ 3.158.157,00	6B0040
18/12/2017	MONTERIA	61017	\$ 50.000,00	1B080A
18/12/2017	MONTERIA	61117	\$ 278.780,00	6A209F
18/12/2017	MONTERIA	61217	\$ 115.352,00	6A4550
18/12/2017	MONTERIA	61317	\$ 50.000,00	1B0000
18/12/2017	MONTERIA	61417	\$ 371.759,00	1A028C
18/12/2017	MONTERIA	61517	\$ 180,00	3D147J
18/12/2017	MONTERIA	61617	\$ 31.953,00	3D2120
18/12/2017	MONTERIA	61717	\$ 124.899,00	3D174H
18/12/2017	MONTERIA	61817	\$ 113.114,00	1B098C
18/12/2017	MONTERIA	61917	\$ 46.284,00	1B098H
18/12/2017	MONTERIA	62017	\$ 101.673,00	3D0060
18/12/2017	MONTERIA	62117	\$ 52.642,00	3D5830
18/12/2017	MONTERIA	62217	\$ 2.446,00	6A4700
18/12/2017	MONTERIA	62317	\$ 89.668,00	3D174H
18/12/2017	MONTERIA	62417	\$ 440,00	1A041K
28/12/2017	MONTERIA	66717	\$ 16.481,00	1B2220
28/12/2017	MONTERIA	67817	\$ 195.018,00	2B0260
29/12/2017	MONTERIA	79617	\$ 43.528,00	3D176V
31/07/2018	MONTERIA	32318	\$ 303.427,00	3D182I
31/07/2018	MONTERIA	42018	\$ 45.559,00	3D176C
31/07/2018	MONTERIA	32918	\$ 22.072,00	3D155B
18/12/2017	DOCTRINA	59617	\$ 659.903,00	2A006B
18/12/2017	DOCTRINA	59717	\$ 168.773,00	2A024A

18/12/2017	DOCTRINA	59817	\$ 53.744,00	3A0160
18/12/2017	DOCTRINA	59917	\$ 181.502,00	3A0350
18/12/2017	DOCTRINA	60017	\$ 149.525,00	4A0140
18/12/2017	DOCTRINA	60117	\$ 12.375,00	1A0130
28/12/2017	DOCTRINA	80917	\$ 50,00	1A0130
31/07/2018	DOCTRINA	55018	\$ 33.811,00	3A031A
16/05/2018	DOCTRINA	55518	\$ 530.651,00	1A0100
17/05/2018	DOCTRINA	57118	\$ 759.074,00	1A040A
29/05/2018	DOCTRINA	59518	\$ 114.638,00	2A006B
21/05/2018	DOCTRINA	60318	\$ 4.887,00	2A024A
29/05/2018	DOCTRINA	60518	\$ 805.099,00	2A0350
12/06/2018	DOCTRINA	62518	\$ 316.000,00	2A024A
TOTAL			\$ 16.178.072,00	

ARCHIVO – CUENTA FISCAL

Los documentos soportes de los pagos se encuentran intervenidos cumpliendo con los protocolos archivísticos hasta el 31 de mayo de 2018, en la actualidad se viene trabajando el mes de abril con un avance al 13 del mismo mes.

RESUMEN INTERVENCIÓN ARCHIVÍSTICA -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TESORERÍA					
CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018					
SERIES	CANTIDAD ORDENES DE PAGO	FOLIOS	NÚMERO CARPETAS	NÚMERO CAJAS	PRODUCTO TERMINADO (SUBSANACIÓN FIRMAS, ORDENACIÓN, FOLIACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y ROTULACIÓN)
Nómina enero a diciembre 2016	N/A	581	10	5	100%
Órdenes de pago septiembre 2017	937	11.062	53	9	100%
Órdenes de pago octubre 2017	965	13.367	60	9	100%
Órdenes de pago noviembre 2017	1.201	15.563	72	11	100%
Órdenes de pago diciembre 2017	1.900	25.802	130	20	100%
Órdenes de pago de caja menor y transferencias vigencia 2017	N/A	425	3	1	100%
Órdenes de pago de cuentas por pagar vigencia 2017	384	7.565	38	6	100%
Órdenes de pago nomina enero a diciembre de 2017	N/A	3.375	19	3	100%
Órdenes de pago de enero a marzo de 2018	1.734	15.538	77	11	100%
Órdenes de pago abril de 2018	1.277	15.300	63	9	100%
Órdenes de pago mayo de 2018 *	1.431	14.646	75	12	100%
Órdenes de pago junio de 2018 *	1.177	11.644	67	9	100%
Órdenes de pago julio de 2018*	190	1789	7	1	10%
TOTALES	11.196	136.657	674	106	

* El producto terminado del mes de julio, se encuentra en el 3.1 % por cuanto el avance está a fecha 10 de julio de 2018 está en proceso de intervención. Además de la Administración y Atención Consultas de las diferentes áreas de la Agencia y también para Organismos de Control.

Tabla 88: Resumen Intervención Archivística -Dirección Administrativa Y Financiera – Tesorería

INFORMES

TIPO DE INFORME	PERIODICIDAD	DESTINATARIO DEL INFORME	ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ORDENA	OBSERVACIONES	ANEXO
Ejecución cualitativa presupuestal	Mensual	Contraloría General de la República	Resolución N° 0007 de 2016	Elabora y reporta el área de presupuesto	18 – 19 archivos
Informe presupuestal de víctimas	Anual	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Oficio N° 2-2017-000703 de 2017 del MHCP y DNP / Orden Quinta del Auto 219 de 2011, proferido por la Corte Constitucional	Elabora el área de presupuesto junto en el Oficina de Planeación y reporta la OP	19 – 2 archivos

TIPO DE INFORME	PERIODICIDAD	DESTINATARIO DEL INFORME	ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ORDENA	OBSERVACIONES	ANEXO
Recursos focalizados a posconflicto	Anual	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Circular 07-4 de 2018 del MHCP	Elabora el área de presupuesto junto en el Oficina de Planeación y reporta la OP	20 – 1 archivo
Informe Fenecimiento cuenta anual	Anual	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Artículo 310 de la Ley 58 de 1992 y artículo 268 de la Carta y del artículo 39 de la Ley 42 de 1993	Reporta la Secretaría General con base en la información generada del proceso de gestión financiera	21 – 2 archivos
Información contable pública – Estados Financieros	Anual	Sistema CHIP - Contaduría General de la Nación	Resolución 706 de 2016 de la CGN	Valida y transmite en el CHIP el área de contabilidad	22 – 4 archivos
Estado de Situación Financiera de Apertura - convergencia	Anual	Sistema CHIP - Contaduría General de la Nación	Resolución 706 de 2016 de la CGN	Reporta el área de contabilidad	23 – 1 archivo
Información contable pública - Saldos y movimientos	Trimestral	Sistema CHIP - Contaduría General de la Nación	Resolución 706 de 2016 de la CGN	Reporta el área de contabilidad	24 – 5 archivos
Información contable pública - Operaciones recíprocas	Trimestral	Sistema CHIP - Contaduría General de la Nación	Resolución 706 de 2016 de la CGN	Reporta el área de contabilidad	25 – 5 archivos
Información contable pública - Variaciones trimestrales significativas	Trimestral	Sistema CHIP - Contaduría General de la Nación	Resolución 706 de 2016 de la CGN	Reporta el área de contabilidad	26 – 5 archivos
Información contable pública convergencia - Saldos y movimientos	Trimestral	Sistema CHIP - Contaduría General de la Nación	Resolución 706 de 2016 de la CGN	Reporta el área de contabilidad	27 – 2 archivos
Información contable pública convergencia - Operaciones recíprocas	Trimestral	Sistema CHIP - Contaduría General de la Nación	Resolución 706 de 2016 de la CGN	Reporta el área de contabilidad	28 – 2 archivos
Información contable pública convergencia	Trimestral	Sistema CHIP - Contaduría General de la Nación	Resolución 706 de 2016 de la CGN	Reporta el área de contabilidad	

TIPO DE INFORME	PERIODICIDAD	DESTINATARIO DEL INFORME	ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ORDENA	OBSERVACIONES	ANEXOS
- Variaciones trimestrales significativas					29 – 2 archivos
Austeridad del gasto	Trimestral	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Directiva Presidencia N° 01 de 2016 / Decreto 1068 de 2015, art. 2.8.4.8.2	Reporta la Secretaría General	30 – 3 archivos
Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI	Anual	Contraloría General de la República – CGR	Resolución orgánica CGR N° 7350 de 2013	F1: Origen de ingresos - entidades incluidas en el presupuesto nacional – F1.1: Origen de ingresos - entidades no incluidas en el presupuesto nacional – F2: Plan anual de compras aprobado – F8.1: Compromisos presupuestales de la vigencia para actividades ambientales – F25.1: Composición patrimonial pública y privada - Tarifa de control fiscal – F25.2: Transferencias presupuestadas por recibir en la vigencia actual – F33: Cierre presupuestal Consolidación y reporta la Secretaría General	31 – 11 archivos
Categoría CGR Personal y Costos	Anual	Contraloría General de la República – CGR	Resolución orgánica CGR N° 007 del 9 de junio de 2016	Talento Humano elabora el Formulario: Personal y Costos de Plantas y la Vicepresidencia de Gestión Contractual el Formularios: Personal y Costos Contratos y el área	32 – 2 archivos

TIPO DE INFORME	PERIODICIDAD	DESTINATARIO DEL INFORME	ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ORDENA	OBSERVACIONES	ANEXOS
				de contabilidad valida y transmite en el CHIP	
Reporte y Compensación Contribución parafiscal de Estampilla Pro- UNAL y demás universidades estatales de Colombia	Semestral	Ministerio de Educación	Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013 Decreto 1075 de 2015 articulo 2.5.4.1.2.2	Reporta el área de tesorería previa revisión de contabilidad y la Vicepresidencia de Gestión Contractual	33 – 4 archivos
Reporte y compensación Contribución de Obra	Mensual	Ministerio del Interior	Ley 1738 del 29 diciembre de 2014 – Prorroga la vigencia de las leyes 418 de 2007, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010. Decreto 399 de 2011		34 – 8 archivos

Tabla 89: Informes Gestión Financiera

LOGROS

- La Secretaría General a través de los recursos apropiados en las vigencias 2016 a 2018, ha logrado financiar las necesidades básicas para el correcto funcionamiento de la entidad, así:
 - Mantenimiento de equipo de navegación y transporte: Se realizó el mantenimiento de un vehículo de placas OJK-039, el cual fue entregado por el extinto INCODER.
 - Aseo, cafetería y restaurante: La Agencia ha contado de manera permanente con los servicios de aseo, cafetería y restaurante, para poder conservar sus instalaciones en adecuadas condiciones de limpieza, orden y aseo, brindando así en sus instalaciones condiciones de óptima salubridad, bienestar y seguridad.
 - Servicios Públicos: En materia de servicios públicos la Agencia realizó todas las acciones necesarias para prestar a sus colaboradores y clientes, el correcto funcionamiento de las instalaciones.
 - Compra de UPS: Mediante los gastos generales, se logró la compra de la Planta Eléctrica - UPS, para la regulación de la energía.

- Proceso de "Gestión Financiera" debidamente caracterizado en el Sistema Integrado de Gestión de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), mediante documento CP-FIN-001 a través del cual se identifican sus entradas, proveedores, actividades, salidas y clientes en consonancia con la norma ISO 9001:2015.
- Procedimiento de gestión contable (Código: PR-FIN-001) actualizado y articulado de conformidad a lo establecido con el nuevo Marco Normativo y de convergencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) (Junio de 2018).
- Presentación al Comité de implementación de las NICSP del Manual de Políticas Contables de la ADR, instancia que sugirió la adopción de este (24 de mayo de 2018) y a la fecha se encuentra en proceso de revisión el acto administrativo de adopción de dicho manual.
- De acuerdo con la adopción del Nuevo Marco Normativo se depuraron los activos con valor inferior e igual a 2 salarios mínimos llevándolos a control administrativo, y de acuerdo con los hallazgos de la Contraloría con corte al 31 de diciembre 2016 se incorporaron en la propiedad planta y equipo los bienes que no fueron incorporados en la vigencia 2016.
- Creación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Información Financiera, Comité de Cartera, Comité para la Gerencia y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles y Comité para la Implementación de las NICSP como instancia de gestión en la Entidad (Resolución N° 1419 de fecha 27 de septiembre de 2017).

PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Vigencia 2016

Producto de la Auditoría Financiera llevada a cabo por la Contraloría General de la República – CGR en lo correspondiente a la vigencia 2016, se estructuró por parte de la entidad un Plan de Mejoramiento, el cual en lo que guarda correlación con el proceso de gestión financiera se formularon tres (3) acciones de mejora tendientes a subsanar la descripción del Hallazgo No. 1: *"Cuenta Deudores al cierre de vigencia 2016, ascendió a \$166.100 millones, subestimada en cuantía indeterminada por cuanto los proyectos productivos y los contratos y/o convenios subrogados que fueron entregados por el INCODER para continuar con su ejecución, no están debidamente registrados en los estados contables y el cálculo de provisiones no corresponde"*, cuya ejecución o grado de avance con corte a 30 de junio son las siguientes:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS	% AVANCE - OCI
Cuenta Deudores al cierre de vigencia 2016, ascendió a \$166.100 millones, subestimada en cuantía	Reflejar en los estados financieros de la ADR la ejecución de los recursos de contratos y/o convenios	Radicar las cuentas de cobro en Secretaría General – Dirección Administrativa y Financiera – Contabilidad, junto	Con corte a 31 de diciembre de 2017 mediante comprobante No. 27343 se incorporó el valor consolidado a diciembre 31 de 2016 y	25%

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS	% AVANCE - OCI
indeterminada por cuanto los proyectos productivos y los contratos y/o convenios subrogados que fueron entregados por el INCODER para continuar con su ejecución, no están debidamente registrados en los estados contables y el cálculo de provisiones no corresponde		con los soportes respectivos avalados por los supervisores de los contratos y/o convenios, inclusive los informes financieros de ejecución de los recursos, que reflejen los giros realizados, así como aquellos pendientes de legalización	lo ejecutado durante el año 2017, de los saldos por proyectos productivos transferidos por el extinto Incoder, según memorando 201830000 del 7 de febrero de 2018. Adicionalmente, se registró el reintegro de dinero al Tesoro Nacional por valor de \$48.971.577,77 mediante comprobante contable 27351 del 31 de diciembre de 2017. Producto de lo anterior, se hace entrega de documento en el cual se refleja el saldo pendiente por ejecutar en la vigencia 2018	
	La Oficina Jurídica debe establecer la provisión contable de reconocimiento de valor técnico de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la Entidad según lo establecido en la Resolución 353-16 expedida por la ANDJE y Resolución 0051-18 expedida por la ADR e informar a la Dirección Administrativa y Financiera	Determinar la provisión contable relacionada con los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales de manera semestral, tomando como fecha de corte 30-jun y 31-dic de conformidad a lo establecido en la resolución 353-16 expedida por la ANDJE y Resolución 0051-18 expedida por la ADR tomando en consideración la probabilidad de riesgo procesal.	De acuerdo con la metodología adoptada mediante la Resolución 051 de 2018, se está realizando Provisión Contable relacionada con los procesos judiciales de manera trimestral. Por lo anterior, se hace entrega de la provisión contable realizada con corte a 31 de marzo de 2018 mediante memorando 20182100016293 del 3 de mayo de 2018 y 30 de junio de 2018 mediante memorando 20182100024123 del 6 de julio de 2018	50%
	Provisiones de Cartera de conformidad a lo establecido en los párrafos 120, 155 y 156 del Plan General de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública	Provisionar la cartera por parte de la Dirección Administrativa y Financiera – Contabilidad a través de los métodos de provisión individual o general, de que trata los párrafos 120, 155 y 156 del Plan General de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública, lo anterior de confirmad al reporte de información por parte del Grupo de Cartera de la ADR de	Teniendo en cuenta que la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, "Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones", y el Instructivo 002 de 2015 en el numeral 1.1.2. Cuentas por Cobrar, literal B, establece: Realizar el ajuste contable para eliminar,	0% - Avance por determinar con la OCI dado la entrada en vigor del nuevo Marco Normativo de Contabilidad para el Sector Público

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS	% AVANCE - OCI
		manera trimestral en las siguientes fechas de corte: 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre	<p>si hubiere el saldo registrado a 31 de diciembre de 2016 (31 de diciembre de 2017), por concepto de provisiones asociadas a estas cuentas por cobrar, afectando directamente el patrimonio en la cuenta impactos por transición a nuevo marco de regulación.</p> <p>Y en la parte 2 de "Normas", numeral 2 "Cuentas por Cobrar", se establece:</p> <p>Las cuentas por cobrar serán objeto de estimación de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.</p> <p>El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de la cuenta por cobrar, se hace entrega de lo siguiente: Comprobante de eliminación de provisión contable, comprobante del Deterioro Contable de Cuentas por Cobrar a 01 de enero de 2018 (Saldos Iniciales)</p>	

Tabla 90: Avance PM CGR con corte a 30 de junio

Vigencia 2017

Como resultante de la Auditoría Financiera realizada por la Contraloría General de la República – CGR con relación a la vigencia 2017 se formuló por parte de la entidad un Plan de Mejoramiento, con respecto al cual en lo que guarda correlación con el proceso de gestión financiera se formularon unas acciones de mejora tendientes a subsanar los siguientes hallazgos: No.2: Recursos Entregados en Administración – No. 3: Constitución errada de reservas presupuestales – No. 4: Incumplimiento reglamentación viáticos.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	AVANCES A SEPTIEMBRE 30 DE 2018	
Saldos que soportan cuenta recursos entregados en administración presentan sobrestimación por \$18.006.828.028, correspondiente a convenios 769/17 y 225/16, debido a registro de saldos superiores a los entregados por la ADR al contratista y que, al cierre de vigencia, no se habían legalizado. Restando razonabilidad a las cifras soporte de la cuenta Deudores, con contrapartida en el gasto.	Reportar trimestralmente por parte de los Supervisores de contratos y/o convenios la ejecución financiera de los mismos a la Dirección Administrativa y Financiera - Contabilidad para efectos de reflejarlos en los estados financieros de la ADR.	Corresponde a los supervisores de los contratos y/o convenios reportar trimestralmente a Contabilidad con fechas de corte a 30-junio, 30-septiembre y 31-diciembre la información correspondiente a la ejecución de los recursos, que reflejen los giros realizados, así como aquellos pendientes de legalización con el fin de registrarlos contablemente en los estados financieros de la ADR		
	Informar al personal en especial a aquellas que ejercen supervisión, de la obligatoriedad de reportar oportunamente toda operación, acto o transacción que, teniendo repercusión de contenido económico, afecta la información financiera de la entidad	Expedir Circular por la Secretaría General solicitando reporte oportuno de toda operación, acto o transacción que, teniendo repercusión de contenido económico, afecta la información financiera de la entidad, así como Circular de cierre de vigencia fiscal, con el fin de cumplir con los principios de representación fiel y relevancia, en la preparación y presentación de Estados Financieros.		
	Reclasificar mensualmente la cuenta del activo al gasto por parte de Dirección Administrativa y Financiera - Contabilidad.	Revisar de manera mensualizada la causación contable por parte de la Dirección Administrativa y Financiera - Contabilidad sobre los valores girados durante la vigencia 2018 de aquellos convenios que con corte al 31 de diciembre de 2017 se constituyeron como reserva presupuestal y que para su desembolso se requería una ejecución del 100%.		
Constitución errada de reservas sin el debido soporte documental que avala en términos legales la creación de estas, así como de recursos que en su defecto debieron ser liberados.	Conciliar los saldos de los registros presupuestales entre la Dirección Administrativa y Financiera - Presupuesto y el Dirección Administrativa y Financiera - Contabilidad con el fin de determinar el rezago efectivo.	Realizar ejercicio de control mensual de los saldos registrados en los registros presupuestales dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre del mes anterior	Se ha realizado el control respectivo, y con esta gestión se ha logrado avanzar en el cierre presupuestal, evitando así, saldos a final de la vigencia.	
	Solicitar a la Vicepresidencia de Gestión Contractual evaluar la inclusión dentro de la forma de pago de los contratos la posibilidad de facturar de manera	Gestionar por la Secretaría General mesa de trabajo y proyectar memorando a Vicepresidencia Gestión Contractual en cuanto alcance del artículo 17 del Decreto 412 de 2018 en lo referente al quehacer de la creación del rezago, para evaluar pertinencia de modificar cláusula de pago	Se llevó acabo la mesa de trabajo, se generó un acta y compromisos entre la Vicepresidencia de Gestión	

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	AVANCES A SEPTIEMBRE 30 DE 2018
	anticipada el último pago para aquellos contratos que deban tramitar desembolsos con fecha de entrega a 31 de diciembre.	para últimos desembolsos de aquellos contratos que por su plazo de ejecución deban tramitar giros en diciembre	Contractual y el Área financiera.
	Informar de manera mensualizada a los supervisores de convenios y/o contratos de los saldos de registros presupuestales de los mismos con la finalidad que estos puedan llevar a cabo el cruce respectivo entre la ejecución financiera y contable que lleva el supervisor y la información contenida en SIIF Nación.	Generar por parte de presupuesto listado mensualizado de saldos de registros presupuestales de contratos y convenios, una vez se tenga el porcentaje de ejecución mayor al 50%	Se generó el primer listado el 24 de septiembre y se expidió circular informativa No. 145 para los supervisores y contratistas, con el fin de controlar mejor los saldos de los contratos
	Realizar seguimiento mensualizado a la ejecución de los registros presupuestales por parte de la Secretaría General - Dirección Administrativa y Financiera con la finalidad de establecer el saldo a liberar de los respectivos contratos y/o convenios, con base en la información generada en SIIF Nación.	Notificar mensualmente mediante correo de la oficina de Presupuesto a los supervisores de contratos y/o convenios para que liberen los recursos no ejecutados (primer pago, suspensión, terminación anticipada, creación de rezago) a través del diligenciamiento del formato código: F-FIN-012 "Solicitud liberación de recursos y/o constitución rezago"	Se ha realizado el control respectivo, y con esta gestión se ha logrado avanzar en las liberaciones de recursos no ejecutados de contratos.
	Informar de parte de la Secretaría General a Servidores Públicos y contratistas de las condiciones específicas para la creación de rezago, las fechas, los conceptos y actividades a desarrollar para un adecuado cierre de vigencia, utilizando un lenguaje simple y claro, entendible para todos los niveles de la Agencia.	Corresponde a la Secretaría General - Dirección Administrativa y Financiera expedir Circular de cierre de vigencia fiscal de las condiciones específicas para la creación de rezago, las fechas, los conceptos y actividades a desarrollar para un adecuado cierre de vigencia.	
Incumplimiento de lo estipulado en el reglamento de autorización y pago de viáticos en cuanto a la improcedencia de una nueva comisión o desplazamiento sin haber legalización la anterior, así como la legalización de la mismas con posterioridad a los cinco	Realizar socialización de manera mensualizada del procedimiento PR-GAD-002: "Viáticos, gastos de manutención, comisiones y desplazamientos al interior"	Socializar por parte de la Secretaría General el procedimiento PR-GAD-002: "Viáticos, gastos de manutención, comisiones y desplazamientos al interior", con el fin de recalcar el seguimiento a las comisiones autorizadas, restringiendo las salidas a comisión de servidores y/o contratistas que no se encuentren al día con las legalizaciones, control que se lleva en el aplicativo ULISES	Con corte a 30 de septiembre se encontraba en trámite de actualización la versión No. 4 del procedimiento PR-GAD-002: "Viáticos, gastos de manutención, comisiones y desplazamientos al interior"

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	AVANCES A SEPTIEMBRE 30 DE 2018
(5) días hábiles siguientes a la terminación de la comisión.	Expedir Circular mensualizada de seguimiento a las comisiones sin legalizar.	Expedir por parte de la Secretaría General Circular informativa de seguimiento a las comisiones sin legalizar, recalcando el procedimiento "Viáticos, gastos de manutención, comisiones y desplazamientos al interior" en cuanto oportunidad en la legalización.	De manera mensualizada se ha venido expidiendo la circular al respecto

Tabla 91: Vigencia 2017

OTRA GESTIÓN SECRETARÍA GENERAL - ADR

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI

Las siguientes son las actividades realizadas por la Secretaría General de la Agencia de Desarrollo Rural, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	SOPORTE
Designación Representante Alta Dirección	Carlos Eduardo Gechem Sarmiento	08-may-17	Resolución N° 945 - Juan Manuel Londoño
Designación Equipo MECI	Todas las dependencias	23-may-17	Circular N° 050
Acta de Compromiso	Juan Manuel Londoño	24-may-17	Acta de Compromiso Representante Alta Dirección Juan Manuel Londoño
Designación Representante Alta Dirección	Carlos Eduardo Gechem Sarmiento	02-jun-17	Resolución N° 1175 - Sandra Borráz de Escobar
Adopción del MECI - ADR	Carlos Eduardo Gechem Sarmiento	27-jun-17	Resolución N° 1209
Capacitación Equipo MECI (Lineamientos de trabajo, Directrices, Instrucciones)	Sandra Patricia Borráz de Escobar	19-jul-17	Capacitación al equipo MECI - Cronograma de trabajo - Estado MECI
Reunión Equipo MECI (Cronograma Plan de Trabajo)	Sandra Borráz de Escobar - Equipo MECI	31-jul-17	Circular N° 80 (Reunión 03 de agosto de 2017)
Aprobación del Plan de Trabajo del Equipo MECI	Comité Coordinación de Control Interno de la Agencia	16-ago-17	Acta N° 002 del Comité Coordinación de Control Interno de la Agencia
Reunión Equipo MECI (Plan de Trabajo Aprobado y seguimiento)	Sandra Borráz de Escobar - Equipo MECI	24-ago-17	Circular N° 100 (Reunión 29 de agosto de 2017)
Reunión Equipo MECI (Seguimiento al Plan de Trabajo Aprobado)	Sandra Borráz de Escobar - Equipo MECI	26-sep-17	Circular N° 131 (Reunión 28 de septiembre de 2017)
Reunión Equipo MECI (Seguimiento al Plan de Trabajo Aprobado)	Sandra Borráz de Escobar - Equipo MECI	25-oct-17	Circular N° 149 (Reunión 27 de octubre de 2017)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	SOPORTE
Reunión Equipo MECI (Seguimiento al Plan de Trabajo Aprobado)	Sandra Borrález de Escobar - Equipo MECI	25-oct-17	Circular N° 172 (Reunión 30 de noviembre de 2017)
Deroga Resolución N° 731 de 2017 - Comité Institucional de Desarrollo Administrativo	Carlos Eduardo Gechem Sarmiento	06-dic-17	Resolución N° 1602 - Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Publicación 22 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial)
Reunión Equipo MECI (Seguimiento al Plan de Trabajo Aprobado)	Sandra Borrález de Escobar - Equipo MECI	22-dic-17	Circular N° 189 (Reunión 27 de diciembre de 2017)
Implementación MECI	Sandra Borrález de Escobar - Equipo MECI	24-jul-17	Estado de avance de la implementación
Mantenimiento MECI	Sandra Borrález de Escobar - Equipo MECI	24-jul-17	Estado de avance del mantenimiento
Seguimiento MECI	Sandra Borrález de Escobar - Equipo MECI	24-jul-17	Estado de avance del seguimiento
Mejoramiento MECI	Sandra Borrález de Escobar - Equipo MECI	24-jul-17	Estado de avance del mejoramiento

Tabla 92: Actividades realizadas - MECI

Es importante indicar que el equipo MECI está conformado por un delegado de cada dependencia como se expone a continuación:

Equipo MECI	
Presidencia	Mónica Valencia María Fernanda López (A partir del 03/agosto/ 2017)
Oficina Jurídica	Rosa Padrón Barreto
Oficina Tecnología de la Información	Nelson Hernández
Oficina de Control Interno	Ángela Márquez
Oficina de Comunicaciones	Héctor Hernando Carrillo Bautista
Oficina Planeación	Paola Andrea Rincón Plata
Secretaría General	Mónica Zorro Molano
Vicepresidencia de Integración Productiva	Dalila Henao Gómez
Vicepresidencia de Proyectos	Catheryne Ramos Álvarez Daniel Alberto Cortés Moreno (A partir del 22/septiembre/2017)
Vicepresidencia de Gestión Contractual	Liliana Gutiérrez Garzón

Tabla 93: Integrantes equipo MECI

A partir de la Designación del Representante de la Alta Dirección mediante Resolución N° 1175 de junio de 2017 a la Secretaría General, se elaboró el Cronograma de la Implementación en conjunto con el Equipo MECI y fue aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno de la Agencia el Agosto 16 de 2017, el cual contenía 41 actividades por módulos así:

Módulo MECI	N° Actividades de cada fase	% Actividades de cada fase
Módulo Control de Planeación y Gestión	26	63,41%
Módulo Control de Evaluación y Seguimiento	7	17,07%
Eje transversal enfocado a la Información y Comunicación	8	19,51%
Total general	41	100,00%

Tabla 94: Módulos Cronograma de Implementación

En consonancia con lo anterior, se tiene que a diciembre 31 de 2017 el estado de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI fue:

ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	N° ACTIVIDADES DE CADA FASE	% DE ACTIVIDADES POR FASE
Aprobado	33	80,49%
Se encuentra en proceso	7	17,07%
No aplica ejecución en 2017	1	2,44%
Total general	41	100,00%

Tabla 95: Estado de implementación MECI a 31 de diciembre de 2017

Es importante aclarar que la observación: “*Se encuentra en proceso*” observada en el estado de las siete (7) actividades que se encuentran a cierre de la vigencia 2017, implica que las mismas se encontraban en dos (02) situaciones; requerían de aprobación o se prolongó el tiempo para la ejecución a la vigencia 2018, como se detalla a continuación:

N°	Meta y/o producto	Observaciones Corte 27 dic-2017	Responsable
1	Procesos de seguimiento y revisión de pertinencia de los indicadores.	El seguimiento a los Indicadores de Gestión 2017 se encuentra con corte al 6 de diciembre en el Plan de Acción 2017. Los Indicadores de Gestión de 2018 se encuentran en Reformulación y revisión por las dependencias y posterior a esto queda pendiente la Aprobación del Consejo Directivo, esta tarea tiene plazo 31 de enero de 2018.	Oficina de Planeación
2	Acto administrativo a través del cual se adopta el Manual de Operaciones de la Entidad	Se cuenta con 2 Manuales revisados por la Jefe de la Oficina de Planeación: -Manual de Operaciones -Manual de Calidad La Oficina de Planeación no agendó sesión del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo durante el mes de diciembre de 2017. Mediante Resolución N° 1602 del 06 de diciembre de 2017 se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño que deroga el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.	Comité Institucional de Desarrollo Administrativo ahora Comité Institucional de Gestión y Desempeño Oficina de Planeación

N°	Meta y/o producto	Observaciones Corte 27 dic-2017	Responsable
3	Herramientas de divulgación de políticas para el manejo de riesgos	<p>Para facilitar la divulgación de los Mapas de Riesgo se enviará de manera masiva a través de la colaboración de la Oficina de Comunicaciones un correo con el fin de divulgar donde se encuentra la información para consultar los mapas de riesgo de los procesos de la ADR.</p> <p>El otro año cada dependencia realizará la divulgación con el personal de cada proceso.</p>	Oficina de Planeación Oficina de Comunicaciones
4	Identificación de las fuentes de información (interna y externa)	<p>Se consolidó el documento con el inventario de trámites y del servicio identificado y priorizado en la Agencia.</p> <p>Se elaboró el documento con la manifestación de impacto regulatorio que pide el DAFP para poder presentar la solicitud de inscripción de los trámites en el SUIT. El próximo año se espera la retroalimentación del DAFP al respecto.</p> <p>Se avanzó en la construcción de los procedimientos y los activos de información, insumos que hacen parte de la construcción de la matriz de comunicaciones.</p> <p>Falta Acto administrativo de aprobación.</p>	Oficina de Comunicaciones Todas las Dependencias
5	Tablas de retención documental de acuerdo con las normas aplicables (Ley 594 de 2000)	Se cuenta con el Contrato N° 679 de 2017 suscrito con la empresa COLVATEL, el cual fue prorrogado hasta el 06 de febrero de 2018.	Secretaría General - Gestión documental
6	Sistematización de la correspondencia.	<p>La implementación del aplicativo para Gestión Documental ORFEO salió a producción el 01 de noviembre de 2017, en la sede central.</p> <p>Se continúa con los ajustes, los cuales se solicitaron a la Oficina de Tecnologías de la Información para la posterior implementación en las UTT's en el 2018, a la fecha los casos interpuestos en el aplicativo Aranda de la Oficina de Tecnologías de la Información, no han sido resueltos.</p>	Secretaría General - Gestión documental Oficina de Tecnologías de la Información
7	Medios de acceso a la información (Ley de Transparencia).	Se revisó la Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014 vs la nueva página Web y se encuentran ítems aún en construcción.	Oficina de Comunicaciones Todas las Dependencias

Tabla 96: Detalle de actividades en estado "Se encuentra en proceso" vigencia 2017

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG 2018

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG 2018

De acuerdo con el Decreto N° 1499 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública del 11 de septiembre de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en

lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 33 de la Ley 1753 de 2015, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, donde a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y la articulación el Sistema de Gestión de Control Interno, para la vigencia 2018, en este mismo Decreto se ordena la adopción del Manual Operativo del Modelo en el Artículo 2.2.22.3.5.

El Manual indica que para la implementación del MIPG en Entidades Nacionales se deben seguir los siguientes pasos:

1. Actualización de la institucionalidad del MIPG.
2. Identificación de la Línea Base del MIPG
3. Adecuaciones y ajustes para la completa y adecuada implementación del MIPG
4. Autodiagnóstico

La identificación de la Línea Base del MIPG fue dada por la Oficina de Planeación con los resultados de FURAG II, donde informaron que los puntajes obtenidos por la ADR se encuentran en su mayoría en el primer quintil, indicado que en términos comparados la Agencia se encuentra entre las entidades con mejores resultados en el FURAG II.

De acuerdo con el Artículo 2.2.22.3.8 Parágrafo del Decreto N° 1499 de 2017 la Oficina de Planeación como Secretaria Técnica informa que las adecuaciones y ajustes para la completa y adecuada implementación del MIPG, se basa en tomar las dos herramientas más importantes de gestión por lo cual se planearon 376 actividades enmarcadas en el Plan de Acción 2018 y 209 actividades del Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno, para un total de 585 acciones distribuidas en las siete (7) dimensiones Operativas del MIPG de la siguiente manera:

Dimensión	Actividades en el Plan de Acción	Actividades en el Informe pormenorizado CI	Total de Actividades
Talento Humano	20	41	61
Direccionamiento Estratégico y Planeación	55	26	81
Gestión con valores para resultados	102	78	180
Evaluación de resultados	133	4	137
Información y comunicación	37	52	89
Gestión del conocimiento y la innovación	18	8	26
Control Interno	11	0	11
Total	376	209	585

En desarrollo de las sesiones de reunión del Equipo MIPG conformado por un delegado de cada dependencia se acordó realizar la aplicación de la herramienta de los Autodiagnóstico recomendada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cada dependencia realizó tanto el Autodiagnóstico como el Plan de Acción para los mismos, de acuerdo con los siguientes resultados:

Autodiagnóstico	Puntaje
Talento Humano	71,3
Direccionamiento Estratégico y Planeación	96,0
Gestión Presupuestal	95,5
Servicio al Ciudadano	91,1
Política de Trámites	42,0
Gestión Participación Ciudadana	35,4
Política de Gestión Documental	68,9
Plan Anticorrupción	88,5
Política de Transparencia y Acceso a la Información	74,5
Gestión de la Rendición de Cuentas	59,7
Código de Integridad	N/A

Para el Autodiagnóstico de Código de Integridad debido a que la actividad se encuentra en el Plan de Acción para el 31 de Agosto de 2018: "Elaborar y publicar el Código de Integridad" no aplicaba realizarlo, no obstante se tiene programado para el mes de septiembre de 2018 iniciar la revisión.

Para el segundo semestre de 2018 con los resultados obtenidos en la primera fase de autodiagnósticos se llevan a cabo las acciones emprendidas en los Planes de Acción formulados en cada uno de los mismos para el caso de Talento Humano, Gestión Presupuestal, Servicio al Ciudadano y Política de Gestión Documental, las cuales están a cargo de Secretaría General se anexan las evidencias

Para los Autodiagnósticos que involucran varias dependencias para formular las acciones del Plan de Acción se programaron las sesiones de trabajo así:

Política de Transparencia y Acceso a la Información	27 de agosto de 2018
Plan Anticorrupción	28 de agosto de 2018
Política de Trámites	29 de agosto de 2018
Gestión de la Rendición de Cuentas	03 de septiembre de 2018
Gestión Participación Ciudadana	05 de septiembre de 2018

Las matrices y seguimiento de los demás Autodiagnósticos se encuentran en la Oficina de Planeación.

GESTIÓN CON EL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural, ha desempeñado su gestión conforme a lo establecido en el Decreto 2364 de 2015 "Por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), se determinan su objeto y su estructura orgánica" y el Acuerdo N° 001 de 2016 "Por el cual se adopta el reglamento del Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural", con la participación de la Secretaria General de la ADR como Secretaria Técnica del Consejo, desarrollando las siguientes sesiones:

FECHAS DESARROLLO	TEMAS TRATADOS EN LA SESIÓN	GESTIÓN DESARROLLADA	ACCIONES ADELANTADAS
17 de agosto de 2016	<p>Se presenta el reglamento del Consejo Directivo de la ADR</p> <p>Modificación en el Presupuesto gastos de funcionamiento vigencia 2016</p> <p>Traslado Presupuesto gastos de inversión vigencia fiscal 2016</p>	<p>Se adopta y aprueba el reglamento del Consejo Directivo de la ADR</p> <p>Aprueba la modificación en el presupuesto gastos de funcionamiento vigencia 2016</p> <p>Aprueba traslado en el presupuesto de gastos de inversión vigencia fiscal 2016</p>	<p>Se presenta el proyecto de acuerdo por el cual se determina el número, ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales de la ADR.</p> <p>Se presenta las disposiciones para asignación de prima técnica de los servidores públicos de la ADR</p>
28 de septiembre de 2016	<p>Se presenta proyecto de acuerdo por el cual se determina el número, ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales de la ADR.</p> <p>Modificación del Acuerdo N° 004 de 2016, disposiciones para asignación de prima técnica de los servidores públicos de la ADR.</p> <p>Proyecto de acuerdo por el cual se desarrollan las funciones establecidas en los numerales 4 al 7 del artículo 9 del Decreto Ley 2364 de 2015</p>	<p>Revisión y aprobación determinación número, ubicación y sede de las UTT de la ADR.</p> <p>Revisión y aprobación de la modificación del Acuerdo N° 004 de 2016, mediante la cual se dictan disposiciones para la asignación de la prima técnica de los servidores públicos de la ADR</p> <p>Se aprueba el acuerdo por el cual se desarrollan las funciones establecidas en los numerales 4 al 7 del artículo 9 del Decreto Ley 2364 de 2015</p>	<p>Revisión y aprobación determinación número, ubicación y sede de las UTT de la ADR</p>
19 de Diciembre de 2016 Reunión ordinaria presencial	<p>Informe de gestión 2016 de la ADR y del empalme con el INCODER en liquidación.</p> <p>Presentación planta de personal aprobada mediante decreto 1839 del 15 de noviembre de 2016.</p> <p>Propuesta de distribución de los recursos para la cofinanciación de proyectos estratégicos nacionales y de iniciativa territorial o asociativa</p>	<p>Se aprueba la participación de la ADR como Entidad Promotora en el marco de la Política de Vivienda de Interés Social Rural.</p> <p>Se pretende que en el futuro se cofinancien proyectos más potentes con enfoque territorial.</p>	<p>Revisión del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la participación de la ADR como Entidad Promotora en el marco de la Política de Vivienda de Interés Social Rural</p>

FECHAS DESARROLLO	TEMAS TRATADOS EN LA SESIÓN	GESTIÓN DESARROLLADA	ACCIONES ADELANTADAS
21 de diciembre de 2016 Reunión extraordinaria no presencial	Distribución anual de los recursos de la Agencia de Desarrollo Rural para la cofinanciación de proyectos estratégicos nacionales y los de iniciativa territorial o asociativa. Participación de la Agencia de Desarrollo Rural como Entidad Promotora en el marco de la Política de Vivienda de Interés Social Rural.	Se aprueba el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la Distribución anual de los recursos de la Agencia de Desarrollo Rural para la cofinanciación de proyectos estratégicos nacionales y los de iniciativa territorial o asociativa. Se aprueba el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la participación de la Agencia de Desarrollo Rural como Entidad Promotora en el marco de la Política de Vivienda de Interés Social Rural, en los términos de los Decretos N° 1071 y 1934 de 2015.	Aprobación de la Distribución anual de los recursos de la Agencia de Desarrollo Rural para la cofinanciación de proyectos estratégicos nacionales y los de iniciativa territorial o asociativa. Aprobación de la participación de la Agencia de Desarrollo Rural como Entidad Promotora en el marco de la Política de Vivienda de Interés Social Rural.

Tabla 97: Sesiones Consejo Directivo 2016

FECHAS DESARROLLO	TEMAS TRATADOS EN LA SESIÓN	GESTIÓN DESARROLLADA	ACCIONES ADELANTADAS
31 de Enero de 2017 Reunión no presencial	Plan Estratégico de largo, mediano y corto plazo, Plan Operativo y Plan de Acción Vigencia 2017 Política y objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia de Desarrollo.	Se aprueba el Plan Estratégico de corto, mediano y largo plazo, Plan Operativo y Plan de Acción Vigencia 2017. Se adopta la Política y objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia de Desarrollo.	Aprobación del Plan Estratégico de largo, mediano y corto plazo, Plan Operativo y Plan de Acción Vigencia 2017. Adopción de la Política y objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia de Desarrollo.
27 de Febrero de 2017 Reunión ordinaria presencial	Presentación del proyecto de acuerdo por el cual se adopta el Código de Buen Gobierno de la Agencia de Desarrollo Rural. Presentación del plan estratégico, Plan operativo y Plan de acción 2017. Presentación de la Política y objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia de Desarrollo.	Se adopta el Código de Buen Gobierno de la Agencia de Desarrollo Rural.	Adopción del Código de Buen Gobierno de la Agencia de Desarrollo Rural.
23 de Marzo de 2017	Estados Financieros correspondientes al cierre del periodo contable 2016. Anteproyecto presupuesto anual de la Agencia de Desarrollo Rural para la vigencia 2018.	Se aprueban los estados Financieros correspondientes al cierre del periodo contable 2016. Se aprueba el anteproyecto presupuesto anual de la Agencia de Desarrollo Rural para la vigencia 2018.	Aprobación de los estados Financieros correspondientes al cierre del periodo contable 2016. Aprobación del anteproyecto presupuesto anual de la Agencia de Desarrollo Rural para la vigencia 2018.

FECHAS DESARROLLO	TEMAS TRATADOS EN LA SESIÓN	GESTIÓN DESARROLLADA	ACCIONES ADELANTADAS
24 de Mayo de 2017	<p>Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba Distribución anual de los recursos para la cofinanciación de los proyectos estratégicos nacionales y los de iniciativa territorial o asociativa para la vigencia 2017.</p> <p>Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se adopta el manual de cofinanciación para la formulación, ejecución y seguimiento a los programas, planes y proyectos productivos que el Fondo de Fomento Agropecuario venía aplicando en el marco de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y popular.</p> <p>Capítulo VI al Acuerdo No. 007 de 2016, Acuerdo "Por el cual se desarrollan las funciones establecidas en los numerales 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 9 del Decreto 2364 de 2015".</p>	<p>Se aprueba la distribución anual de los recursos para la cofinanciación de los proyectos estratégicos nacionales y los de iniciativa territorial o asociativa para la vigencia 2017.</p> <p>Se adopta el manual de cofinanciación para la formulación, ejecución y seguimiento a los programas, planes y proyectos productivos que el Fondo de Fomento Agropecuario venía aplicando en el marco de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y popular</p> <p>Se adiciona el Capítulo VI al Acuerdo No. 007 de 2016, Acuerdo "<i>Por el cual se desarrollan las funciones establecidas en los numerales 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 9 del Decreto 2364 de 2015</i>".</p>	<p>Aprobación de la distribución anual de los recursos para la cofinanciación de los proyectos estratégicos nacionales y los de iniciativa territorial o asociativa para la vigencia 2017.</p> <p>Adopción del manual de cofinanciación para la formulación, ejecución y seguimiento a los programas, planes y proyectos productivos que el Fondo de Fomento Agropecuario venía aplicando en el marco de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y popular.</p> <p>Adición del Capítulo VI al Acuerdo No. 007 de 2016, Acuerdo "Por el cual se desarrollan las funciones establecidas en los numerales 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 9 del Decreto 2364 de 2015".</p>
08 de Agosto de 2017	<p>Estrategia de comunicación Interna y Externa de las funciones y resultados de la gestión de la Agencia de Desarrollo Rural.</p> <p>Acuerdo N° 002 del 31 de enero de 2017 "<i>Por el cual se adopta la Política y los Objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR</i>" y se adopta la Política y los objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia de Desarrollo Rural.</p> <p>Presupuesto de Gastos de Inversión de la Agencia de Desarrollo Rural, para la vigencia fiscal 2017.</p>	<p>Se aprueba la Estrategia de comunicación Interna y Externa de las funciones y resultados de la gestión de la Agencia de Desarrollo Rural.</p> <p>Se deroga el Acuerdo N° 002 del 31 de enero de 2017 "<i>Por el cual se adopta la Política y los Objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR</i>" y se adopta la Política y los objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia de Desarrollo Rural.</p> <p>Se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Agencia de Desarrollo Rural, para la vigencia fiscal 2017.</p>	<p>Aprobación de la Estrategia de comunicación Interna y Externa de las funciones y resultados de la gestión de la Agencia de Desarrollo Rural.</p> <p>Derogación del Acuerdo N° 002 del 31 de enero de 2017 "<i>Por el cual se adopta la Política y los Objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR</i>" y se adopta la Política y los objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia de Desarrollo Rural.</p> <p>Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Agencia de Desarrollo Rural, para la vigencia fiscal 2017.</p>

FECHAS DESARROLLO	TEMAS TRATADOS EN LA SESIÓN	GESTIÓN DESARROLLADA	ACCIONES ADELANTADAS
30 de Agosto de 2017	<p>Traslado presupuestal en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, para la vigencia fiscal 2017.</p> <p>Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se efectúa un traslado del presupuesto de gastos de funcionamiento de la ADR vigencia 2017.</p> <p>Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo Recursos de adición de la Ley 1837 del 30 de junio de 2017 y el Decreto 1238 del 19 de julio de 2017, al presupuesto de la Agencia de Desarrollo Rural y se dispone su distribución para la cofinanciación de los proyectos estratégicos nacionales y los de iniciativa territorial o asociativa, para la vigencia 2017.</p> <p>Recursos para la cofinanciación de los proyectos estratégicos nacionales y los de iniciativa territorial o asociativa, para la vigencia 2017.</p>	<p>Se aprueba un traslado presupuestal en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, para la vigencia fiscal 2017.</p> <p>Se aprueba el proyecto de acuerdo por medio del cual se efectúa un traslado del presupuesto de gastos de funcionamiento de la ADR vigencia 2017.</p> <p>Se incorporan los recursos de adición de la Ley 1837 del 30 de junio de 2017 y el Decreto 1238 del 19 de julio de 2017, al presupuesto de la Agencia de Desarrollo Rural y se dispone su distribución para la cofinanciación de los proyectos estratégicos nacionales y los de iniciativa territorial o asociativa, para la vigencia 2017.</p> <p>Distribución de los recursos para la cofinanciación de los proyectos estratégicos nacionales y los de iniciativa territorial o asociativa, para la vigencia 2017.</p>	<p>Aprobación de un traslado presupuestal en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, para la vigencia fiscal 2017.</p> <p>Se efectúa un traslado del presupuesto de gastos de funcionamiento de la ADR vigencia 2017.</p> <p>Incorporación de los recursos de adición de la Ley 1837 del 30 de junio de 2017 y el Decreto 1238 del 19 de julio de 2017, al presupuesto de la Agencia de Desarrollo Rural y se dispone su distribución para la cofinanciación de los proyectos estratégicos nacionales y los de iniciativa territorial o asociativa, para la vigencia 2017.</p> <p>Distribución de los recursos para la cofinanciación de los proyectos estratégicos nacionales y los de iniciativa territorial o asociativa, para la vigencia 2017.</p>
26 de octubre de 2017	Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual Se aprueba un traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, para la vigencia fiscal 2017.	Se aprueba un traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, para la vigencia fiscal 2017.	Aprobación de un traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, para la vigencia fiscal 2017.
17 de noviembre de 2017	Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de los Recursos Propios - FONAT de la Agencia de Desarrollo Rural para la Vigencia Fiscal 2017.	Se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de los Recursos Propios - FONAT de la Agencia de Desarrollo Rural para la Vigencia Fiscal 2017.	Aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de los Recursos Propios - FONAT de la Agencia de Desarrollo Rural para la Vigencia Fiscal 2017.

Tabla 98: Sesiones Consejo Directivo 2017

FECHAS DESARROLLO	TEMAS TRATADOS EN LA SESIÓN	GESTIÓN DESARROLLADA	ACCIONES ADELANTADAS
<p>30 de Enero de 2018</p> <p>Sesión ordinaria presencial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación acuerdo de paz – posconflicto. - Proyectos de alto impacto: adecuación de tierras. - Proyectos de alto impacto: Desarrollo Rural integral. - Proyectos para una mejor gestión de la ADR - Gestión administrativa de apoyo misional y planta temporal 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueba el plan de acción vigencia 2018 de la ADR - La ADR presentará al Consejo Directivo un informe escrito trimestral de ejecución y avance del plan de Acción vigencia 2018 	<p>Se crea el grupo interno de trabajo denominado: Grupo construcción de paz</p>
<p>14 de Febrero de 2018</p> <p>Sesión extraordinaria no presencial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y Aprobación de estados financieros de la ADR correspondientes al cierre del periodo contable de la vigencia 2017 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueban los estados financieros de la ADR correspondientes al cierre del periodo contable de la vigencia 2017. 	<p>Aprobación de los estados financieros de la ADR correspondientes al cierre del periodo contable de la vigencia 2017.</p>
<p>27 de marzo de 2018</p> <p>Sesión extraordinaria no presencial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y Aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba Anteproyecto de presupuesto anual de la ADR vigencia 2019 	<p>Revisión y aprobación del anteproyecto de presupuesto anual de la ADR para vigencia 2019</p>	<p>Aprobación del anteproyecto de presupuesto vigencia 2019</p>
<p>27 de julio de 2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y Aprobación del Proyecto del Acuerdo de Modificación al Plan de Acción vigencia 2018 de la Agencia de desarrollo Rural – ADR - Revisión y Aprobación Presentación del Proyecto del Acuerdo "Por el cual se aprueba la incorporación de recursos de gastos de inversión al presupuesto de la Agencia de Desarrollo Rural". - Revisión y Aprobación Presentación del Proyecto del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, de los Recursos Propios de la Agencia de Desarrollo Rural para Vigencia fiscal 2018". 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aprueba el Acuerdo de Modificación al Plan de Acción vigencia 2018 de la Agencia de desarrollo Rural – ADR. - Se aprueba el Proyecto del Acuerdo "Por el cual se aprueba la incorporación de recursos de gastos de inversión al presupuesto de la Agencia de Desarrollo Rural". - Se aprueba el Proyecto del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, de los Recursos Propios de la Agencia de Desarrollo Rural para Vigencia Fiscal 2018". 	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del Acuerdo de Modificación al Plan de Acción vigencia 2018 de la Agencia de desarrollo Rural – ADR - Aprobación Proyecto del Acuerdo "Por el cual se aprueba la incorporación de recursos de gastos de inversión al presupuesto de la Agencia de Desarrollo Rural". - Aprobación del Proyecto del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, de los Recursos Propios de la Agencia de Desarrollo Rural para Vigencia fiscal

FECHAS DESARROLLO	TEMAS TRATADOS EN LA SESIÓN	GESTIÓN DESARROLLADA	ACCIONES ADELANTADAS
			2018".

Tabla 99: Sesiones Consejo Directivo 2018

Se han elaborado los siguientes Acuerdos por años:

Año	Nº acuerdos
2016	9
2017	15
2018	6

Tabla 100: Acuerdos Consejo Directivo

COMITÉS CON PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ADR

ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL ADR
Manual de Contratación	Junio de 2016	Comité de Contratación	Secretaría General - DIRECTIVO CÓD. E6 GR. 4
Resolución N° 170	30/09/2016	Comisión de Personal de la ADR	Secretaría Técnica Comisión de Personal: Secretaria General
Resolución N° 344	10/11/2016	Comité de Convivencia del Nivel Central de la ADR	DIRECTIVO CÓD. E6 GR. 4
Resolución N° 490 - Resolución N° 017	09/12/2016 - 12/01/2018	Comité de Conciliación de la ADR	Secretaría General (Indelegable) - DIRECTIVO CÓD. E6 GR. 4
Resolución N° 562 - Resolución N° 1181	29/12/2016 - 07/06/2017	Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST de la ADR para el periodo 2016-2018.	Representantes principales del empleador: DIRECTIVO CÓD. E6 GR. 4
Resolución N° 945	08/05/2017	Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la ADR	Secretaría General (Representante Alta Dirección MECI) - DIRECTIVO CÓD. E6 GR. 4
Resolución N° 1174	02/06/2017	Comité de Bienestar Social e Incentivos de la ADR y se establece sus funciones	Secretaría Técnica Comité de Bienestar Social e Incentivos: Secretaría General (con voz pero sin voto)
Resolución N° 1419	27/09/2017	Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Información Financiera	Secretaría General (Presidirá)
Resolución N° 1419	27/09/2017	Comité de Cartera de la ADR	Secretaría General (Presidirá)

Resolución N° 1475	19/10/2017	Comité para la Gerencia y Administración de Bienes muebles e inmuebles de la ADR	Secretaría General y/o Profesional que designe - DIRECTIVO CÓD. E6 GR. 4
Resolución N° 1521	07/11/2017	Comité para la implementación del nuevo marco normativo y de convergencia hacia las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP) al interior de la ADR	Secretaría General y/o Profesional que designe - DIRECTIVO CÓD. E6 GR. 4
Resolución N° 1602	06/12/2017	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Secretaria General quien lo presidirá (Indelegable)
Resolución N° 0823	04/10/2018	Comité Programación Presupuestal	Secretaría General (Secretaria Técnica)

Tabla 101: Comités con participación de la Secretaría General

PROCESOS CONTRACTUALES SECRETARÍA GENERAL – VIGENCIA 2018

#	ALCANCE DE OBJETO	MODALIDAD	VALOR	TIPO DE FINANCIACIÓN	OBSERVACIONES
1	Prestar el servicio de vigilancia para garantizar la seguridad de las instalaciones de las unidades técnicas territoriales, los distritos de adecuación de tierras y los bienes a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR que se encuentren dentro de ellos	Licitación Pública	\$ 710.578.156.00	Funcionamiento (\$124.869.974)	En Ejecución
2	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con los medios tecnológicos necesarios en las instalaciones de la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia de Desarrollo Rural y en las que llegaren a adquirirse u ocuparse	Licitación Pública	\$ 563.618.448	Funcionamiento	En Ejecución
3	Contratar la prestación de los servicios integrales para la realización y ejecución de las actividades previstas en el programa de bienestar e incentivos para empleados de la Agencia de Desarrollo Rural	Licitación Pública	\$ 383.916.500	Funcionamiento e Inversión	En Ejecución
4	Servicios para la implementación del Plan de Capacitación PIC	Selección Abreviada - Menor Cuantía	\$ 225.850.578	Funcionamiento e Inversión	En evaluación de propuestas. Se adjudica 24/07/2018

#	ALCANCE DE OBJETO	MODALIDAD	VALOR	TIPO DE FINANCIACIÓN	OBSERVACIONES
5	Prestación de Servicios para identificar, evaluar e intervenir los factores de riesgo psicosocial intra y extra laboral de los servidores públicos y contratistas de la ADR	Mínima Cuantía	\$ 7.399.000	Funcionamiento	En Ejecución
6	Adquisición de una impresora e insumos para la carnetización de los funcionarios	Mínima Cuantía	\$ 6.000.000	Funcionamiento	Ejecutado
7	Realizar el mantenimiento integral y adecuación de los bienes inmuebles donde funcionan la sede central y las UTT de la ADR	Selección Abreviada - Menor Cuantía	\$ 269.000.000	Inversión	En estructuración. A espera de aprobación del traslado por parte del Consejo Directivo
8	Adquirir una bomba hidráulica sumergible nueva y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos	Mínima Cuantía	\$ 17.735.392	Funcionamiento	En ejecución
9	Suministro de elementos necesarios para mantener las condiciones físicas de la sede central de la Agencia de Desarrollo Rural	Mínima Cuantía	\$ 35.000.000	Inversión	En ejecución
10	Suministro, transporte e instalación de vidrios de acuerdo con el requerimiento de la Agencia De Desarrollo Rural (ADR) cumpliendo con la especificación técnica requerida para la sede central y las unidades técnicas territoriales	Mínima Cuantía	\$ 25.000.000	Inversión	En Ejecución
11	Adquisición de elementos de emergencia y prestación de servicios complementarios en la categoría de extintores, soporte y recarga, así como elementos de primeros auxilios y evacuación	Mínima Cuantía (Acuerdo Marco de Precios)	\$ 24.319.040	Funcionamiento	En Ejecución
12	Prestar el servicio técnico y funcional para el soporte extendido de los módulos del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) instalados en la Agencia	Mínima Cuantía	\$ 35.000.000	Funcionamiento	En ejecución

#	ALCANCE DE OBJETO	MODALIDAD	VALOR	TIPO DE FINANCIACIÓN	OBSERVACIONES
	de Desarrollo Rural – ADR -, así como el servicio para el alojamiento web y operación del software Nómina SIGEP y Gestión Administrativa que incluye la disponibilidad de la plataforma para el uso y consulta de los usuarios de la Agencia de Desarrollo Rural y la migración de la infraestructura del servidor actual a la nube de Oracle”				
13	Contratar el suministro de elementos de papelería e insumos de oficina para la Agencia de Desarrollo Rural.	Acuerdo Marco de precios	\$ 120.000.000,00	Funcionamiento e Inversión	En Ejecución
14	Contratar el Arrendamiento de Equipos Tecnológicos y Periféricos para la Agencia de Desarrollo Rural.	Acuerdo Marco de precios	\$ 143.534.968	Funcionamiento e Inversión	En Ejecución
15	Realizar la adquisición de insumos de impresión para las impresoras térmicas para la ADR y sus UTT según catálogo de la Tienda Virtual	Mínima Cuantía (Tienda Virtual)	\$ 4.577.454	Inversión	Ejecutado
16	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos que forman parte del parque automotor de la ADR	Mínima Cuantía	\$ 10.000.000	Funcionamiento	En Ejecución
17	Contratar el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de los servidores públicos y contratistas de la ADR	Acuerdo Marco de precios	\$ 1.572.476.686	Funcionamiento e Inversión	En Ejecución
18	Realizar la primera fase de la organización de los archivos entregados por el extinto Incoder a la Agencia de Desarrollo Rural	Contratación Directa	\$ 199.999.920	Inversión	En ejecución. Se hizo una adición por \$26.625.137
19	“Prestar los Servicios: Postal Universal; Postales (correo; postales de pago; mensajería expresa; otros servicios	Contratación Directa	\$ 170.000.000	Funcionamiento	En Ejecución

#	ALCANCE DE OBJETO	MODALIDAD	VALOR	TIPO DE FINANCIACIÓN	OBSERVACIONES
	postales que la unión postal universal clasifique como tales y objetos postales); encomienda en todas las definiciones que se señalen en la ley, y cuando sean requeridos por la Agencia de Desarrollo Rural de acuerdo a las necesidades del servicio; con cobertura en todo el territorio nacional (urbano – rural) e internacional. Se incluyen las etapas de alistamiento, elaboración de guías, recolección, transporte, seguimiento y reportes, así como los demás que sean necesarios para la entrega de correo y paquetes de conformidad con lo establecido en las normas que regulan el servicio postal, en especial la Ley 1369 de 2009; Resolución 3038 de 2011 expedida por a C.R.C, el Decreto 223 de 2014 y las demás que reglamenten la materia”.				
20	Contratar el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Bogotá para el uso de la Agencia de Desarrollo Rural y de la Agencia Nacional de Tierras	Contratación Directa	\$ 963.443.396	Funcionamiento	En ejecución
21	Contratar el servicio de custodia, administración integral y organización de archivo para la Agencia de Desarrollo Rural.	Licitación Pública	\$ 500.000.000	Inversión	Publicación proyecto de pliegos. 18/07/2018
22	Prestar el servicio de fotocopiado de alto rendimiento, anillados, velobind, fotoplanos incluyendo personal, equipos y mantenimiento para las dependencias del nivel central de la Agencia de Desarrollo Rural	Mínima Cuantía	\$ 15.000.000	Funcionamiento e Inversión	En ejecución
23	Adquirir el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT para los vehículos de la ADR	Acuerdo Marco de precios	\$ 1.680.522	Funcionamiento	En ejecución

#	ALCANCE DE OBJETO	MODALIDAD	VALOR	TIPO DE FINANCIACIÓN	OBSERVACIONES
24	Adquirir el Seguro todo riesgo definiendo la cobertura de amparo de responsabilidad civil extracontractual, hurto total, hurto parcial, daño total y daño parcial para los vehículos de la ADR.	Acuerdo Marco de precios	\$ 4.938.131	Funcionamiento	En ejecución
25	Contratar el Servicio de una institución prestadora de servicios de salud para que realice los exámenes médicos ocupacionales de ingreso con énfasis osteomuscular, periódicos, post-incapacidad, por cambio de ocupación y de egreso, programados a los aspirantes y servidores públicos de la Agencia de Desarrollo Rural.	Mínima Cuantía	\$ 35.155.890	Funcionamiento	En Ejecución
TOTAL			\$5.333.645.925		

Tabla 102: Procesos contractuales - Vigencia 2018

PENDIENTES

- Dirección de Talento Humano

Planta temporal:

Culminar en el 2018 el proceso de aprobación para la prórroga de los **empleos temporales** debidamente ajustada a los proyectos de inversión para la vigencia 2019:

	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
1. Se radicó la solicitud del concepto de viabilidad para prorrogar los 336 empleos temporales ante la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas y la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible del Departamento Nacional de Planeación. El costo de los 336 empleos temporales para la vigencia 2019 es de 38.168 millones de pesos	22					
2. Se radicó la solicitud del concepto de viabilidad para la prórroga de los 336 empleos temporales, a la Oficina de Planeación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de adelantar análisis respecto de este estudio	25					
3. Gestión ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para viabilizar los documentos que sirven de base para la prórroga de la planta temporal (Estudio técnico, Proyecto de Decreto, Memoria Justificativa y Concepto de viabilidad emitido por el Departamento Nacional de Planeación)			31			
4. Gestión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Función Pública, para viabilizar el Decreto de prórroga de los empleos temporales					31	
5. Gestión ante la Presidencia de la República la firma del decreto de prórroga de los empleos temporales						30

2. Realizar un estudio técnico de la ampliación de la planta de personal, armonizado con la gestión por procesos y la carga laboral, que permita evidenciar las necesidades reales de personal. **El costo aproximado año es de 73.400 millones de pesos**

JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
					30

Este estudio deberá contener dos aspectos fundamentales:

1. Creación de nueve empleos del nivel directivo para liderar las 9 áreas del nivel central creadas mediante Decreto Ley 2364 de 2015, que hoy se vienen atendiendo a través de contratos de prestación de servicios; a continuación se presenta estructura:

VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

- Dirección de Asistencia Técnica
- Dirección de Acceso a Activos Productivos
- Dirección de Adecuación de Tierras
- Dirección de Comercialización

VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS

- Dirección de Calificación y Financiación
- Dirección de Seguimiento y Control
- Dirección de Participación y Asociatividad

SECRETARÍA GENERAL

- Dirección Administrativa y Financiera
- Dirección de Talento Humano

2. Rediseño Institucional, dirigido crear nuevas Unidades Técnicas Territoriales, que permita cubrir la totalidad del territorio nacional, por cuanto hoy solo existes 13 unidades que en promedio cubren cada una, 3 departamentos.

PLAN DE MEJORAMIENTO CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno de conformidad con el memorando N° 20182500015263 realizó la Auditoría al Proceso de Gestión del Talento Humano, encontrándose en los siguientes procesos hallazgos:

N°	Hallazgo
1	Liquidación de Nómina
2	Prima Técnica
3	Historias Laborales
4	Inducción y Reinducción
5	Situaciones Administrativas
6	Seguridad y Salud en el Trabajo
7	Mapa de Riesgos

Hallazgos plan de mejoramiento Control Interno

Posteriormente, se realizó un primer ejercicio de revisión con el equipo auditor de las acciones de mejora en el Plan de Mejoramiento, las cuales fueron aprobadas por parte de la Oficina de Control Interno.

➤ Subdirección Administrativa

Bienes Muebles

En lo corrido del año 2017, se realizó el levantamiento y cruce físico de inventarios de 13 UTT's y Sede Central, para los 7 meses del año 2018 se ha realizado el levantamiento y cruce de inventarios físicos de 8 de los 15 distritos de adecuación de tierras de gran y mediana escala y de 2 de los 3 Proyectos Productivos, así mismo está pendiente 65 distritos de pequeña escala.

Mediante oficio con radicado 20186000054832 del 03 de agosto de 2018 se envió informe a la Secretaría General del Ministerio de Agricultura, del listado de los elementos no encontrados en el levantamiento y cruce de inventarios de las UTT's y de los 08 distritos y 02 proyectos de la ADR que hasta la fecha se han realizado, para los fines pertinentes.

El 28 de febrero se realizó el primer Comité de Inventarios de bienes muebles, el con el propósito de depurar los asignados a la Agencia de Desarrollo Rural, cuyo movimiento financiero se realizará en el mes de agosto del año 2018.

BIENES INMUEBLES

Se encuentran como aspectos tendientes de adelantar:

- Definir titularización del inmueble ubicado en el municipio de Lérida en el departamento del Tolima, bajo un solo número de matrícula.

- Definir titularización de dos predios ubicados en el municipio de Fonseca, identificados con los folios de matrícula inmobiliaria N° 214-11247 y 214-4796 entre el PAR y ADR.
- Realizar el reconocimiento, identificación y titulación de 13 Distritos de Adecuación, en atención a las fechas y cronogramas previamente establecidos.

Se adelanta el proceso de liquidación del Contrato de Obra Pública No. 599 de 2017, que tiene por Objeto "Realizar el mantenimiento integral y adecuación de los bienes inmuebles donde funciona la sede central y las unidades técnicas territorial de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR)"

Se adelanta el proceso de liquidación del Contrato de Interventoría No. 763 de 2017, que tiene por Objeto "Prestar los servicios de interventoría, financiera, técnica, contable, jurídica y ambiental al contrato de mantenimiento integral y adecuación de los bienes inmuebles donde funciona la sede central y las unidades técnicas territorial de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR)"

Se adelanta proceso de liquidación del contrato de Compraventa No. 747 de 2017, que tiene por objeto "Adquisición de bienes muebles para la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.

Se envió a la Vicepresidencia de Gestión Contractual, mediante memorando No. 20186100036553, la carpeta con los documentos para realizar el trámite de liquidación s la Aceptación de la Oferta No. 530 de 2018.

Actualmente, Se realizó el análisis de las áreas presentadas en las propuestas allegadas por los interesados en arrendar un inmueble ubicado en la Ciudad de Pasto, para la nueva sede de la Unidad Técnica Territorial No. 10, actualmente el área económica y financiera de la Secretaría General se encuentra elaborando el estudio de mercado.

Se continúa con la ejecución de la Aceptación de la Oferta No. 537 de 2017, que tiene por objeto "SUMINISTROS DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA MANTENER LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LA SEDE CENTRAL".

La Secretaria General se encuentra a la espera de la aprobación del Rubro Presupuestal para continuar con la Estructuración Técnica, Financiera, Administrativa y Jurídica del nuevo proceso de Adecuación y Mantenimiento de Sedes a nivel nacional.

Se realizó el análisis de las áreas presentadas en las propuestas allegadas por los interesados en arrendar un inmueble ubicado en la Ciudad de Tunja, con el fin de cambiar el inmueble de la Unidad Técnica Territorial No. 7.

Gestión documental

Con la finalidad de contribuir al normal desarrollo de la gestión documental al interior de la entidad se requiere dar continuidad a las siguientes actividades.

➤ ENTREGAS DE ARCHIVO POR PARTE DEL PAR INCODER

Dar continuidad a la recepción de archivos pendientes por entregar por parte del Patrimonio Autónomo de Remanentes INCODER en Liquidación:

- ✓ 44.456 Planos
- ✓ 826 cajas X-200 de empresas comunitarias y 433 cajas X-300 de carteras topográficas.
- ✓ 267 Proyectos productivos

➤ PROCESOS CONTRACTUALES EN EJECUCIÓN

A través de la Resolución ADR 747 del 14 de septiembre de 2018 se adjudicó la Licitación pública LP-05 de 2018, para contratar "El servicio de custodia, administración integral y organización de archivos para la ADR". Producto de la Licitación se suscribió el contrato 567 del 18 de septiembre de 2018 con la firma Skaphe Tecnología S.A.S.

➤ CONVALIDACIÓN TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 004 de 2013, el Archivo General de la Nación convalidará y aprobará las TRD de las entidades públicas y publico privadas, conforme al concepto técnico del Archivo General de la nación radicado ADR 20186100083581 del 28 de septiembre de 2018.

➤ IMPLEMENTACIÓN INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS

Con el fin de normalizar la gestión documental en la entidad y dando cumplimiento a la normatividad archivística vigente, se debe implementar los instrumentos archivísticos al interior de la Agencia.

➤ ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL

Teniendo en cuenta las entregas parciales de archivo por parte del Patrimonio Autónomo de Remanentes del INCODER en Liquidación, el INCODER en liquidación y Agencia Nacional de Tierras se deberá tener en cuenta los procesos técnicos archivísticos para su organización. A continuación se detalla el archivo recibido y el pendiente de recibir en soporte papel carta y oficio y planos:

ARCHIVO Y VALORES NECESARIOS PARA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO TOTAL ADR					
DESCRIPCIÓN	CAJAS	METROS LINEALES	PLANOS	VALOR \$	%
Total Archivo organizado	819	204,75		226.625.057	7
Total faltante Archivo por organizar	7.411	1853		2.900.250.000	89
Total faltante Planos por organizar			44.456	133.368.000	4
Total Valor Archivo y planos proyectado				3.260.243.057	
Total valor organización archivo y planos faltante				3.033.618.000	100

ARCHIVO PROYECTADO ADR					ESTIMADO INTERVENCIÓN ARCHIVO		
CONCEPTO	CAJAS X-200 ARCHIVO RECIBIDO	CANTIDAD EN METROS LINEALES	%	V/R ORGANIZACIÓN	METROS LINEALES PENDIENTES	V/R APROX ML	%
Archivo Recibido	6.435	1.609	82		1.609-205= 1.404	2.106.000.000	67
Archivo organizado de lo recibido	819	205		226.625.057		226.625.057	7
Pendiente por entregar PAR INCODER - ALMARCHIVOS: archivo misional y empresas comunitarias	826	207	11		207	309.750.000	10
Pendiente por entregar PAR INCODER - ALMARCHIVOS: carteras topográficas cajas X-300	433	144	7				
Total archivo recibido ADR	7.694	1.960	100				
Total archivo producido ADR 2016-2018	1600	400	100		400-158 = 242	484.500.000	15
Archivo producido organizado	631	158					
Total archivo proyectado ADR	9.294	2.360	100		1.853	3.126.875.057	100

PLANOS PROYECTADOS ADR				
CONCEPTO	CANTIDAD EN CAJAS FORMATO PLANO	CANTIDAD DE PLANOS	%	V/R DIGITALIZACIÓN
Planos recibidos de distritos de pequeña escala	5	121	0,27	
Planos distritos de Adecuación de tierra, pendientes PAR INCODER – ALMARCHIVOS	1.482	44.456	99,73	133.368.000
Total planos ADR	1.487	44.577	100	

VALOR INTERVENCIÓN ARCHIVO RECIBIDO ADR					
DESCRIPCIÓN	OBJETO	METROS LINEALES INTEVENIDOS	CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL	ORGANIZACIÓN	VALOR \$
Contrato 578 de 2017 COLVATEL	Realizar la intervención de los archivos entregados por el extinto INCODER a la ADR (fumigación e inventario técnico)	882			437.108.822
Contrato 679 de 2017 COLVATEL	Elaborar Diagnóstico Integral de Archivo y construcción de herramientas archivísticas de la ADR (Programa Gestión Documental, Plan Institucional de Archivos, Sistema Integrado de Conservación y Tablas de Retención Documental)				300.000.000
Contrato 471 de 2018 COLVATEL	Realizar primera fase organización de los archivos entregados por el extinto INCODER a la ADR	204,75			226.625.057
Proyecto Licitación LP-05 2018	Custodia, administración integral y organización archivo	300	83.162.900	416.837.100	500.000.000
Total Intervención Gestión Documental					1.463.733.879

➤ SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO

Se encuentra pendiente de ajustar y desarrollar para que cumpla con las fases de producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo conforme al Decreto 1080 de 2015, a la Guía de Implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA – del Archivo General de la Nación y a la Guía para la Gestión de Documentos y Expedientes Electrónicos emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

ATENCIÓN AL CIUDADANO:

- Capacitación para todos los funcionarios y colaboradores de la Entidad en Lengua de señas, programada dentro del presupuesto previsto para el año 2019.
- Convenio específico y la consecución de los recursos para gastos de funcionamiento y contratación de un profesional para el CIS - Chaparral- Tolima.
- Convenio Marco Interadministrativo y específico para el CIS Tumaco - Nariño e igualmente la consecución de los recursos para gastos de funcionamiento y contratación de un profesional.

DIRECCIÓN FINANCIERA

- La Agencia de Desarrollo Rural en aras de ejecutar su objeto requiere que sus áreas misionales, estratégicas y de apoyo dispongan de un soporte administrativo oportuno y permanente que garantice los recursos administrativos, financieros, humanos, técnicos y tecnológicos, sin embargo, la

restricción en materia del límite de gastos de funcionamiento no le permite a la Agencia cumplir a cabalidad con su fin misional.

- Con cargo al presupuesto de gastos de funcionamiento asignado para la vigencia 2018, no resulta posible amparar recursos tendientes a garantizar la apropiación de recursos por la suma de \$150.500.000 con el propósito de atender los costos resultantes del concurso de mérito para proveer 43 cargos vacantes de la planta permanente de la entidad.
- Se encuentra en trámite de reglamentación la Ley N° 1876 de 2017 "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones", la cual una vez reglamentada le confiere a la Agencia Rural las funciones de Administración del Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria (FNEA).
- Con la adopción del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) en armonía con los estándares internacionales, las entidades del Presupuesto General de la Nación deben conformar un Comité Interno de Programación Presupuestal para la implementación del nuevo catálogo presupuestal. Al respecto, es preciso manifestar que la Agencia de Desarrollo Rural se encuentra en proceso de elaboración de la Resolución de constitución de dicho comité.
- La restricción en el límite de gasto de personal de que trata el artículo 92 de la Ley 617 de 2000, no hace posible la financiación de una planta permanente de acuerdo con las reales necesidades de la Entidad.
- Implementación del procedimiento y puesta en marcha del concepto de retenciones de impuestos municipales a nivel nacional desde la causación hasta la presentación y pago.
- Implementación del procedimiento para aplicar descuentos por salud, pensión y ARL a contratistas una vez expedido el decreto 1273 del 23 de julio de 2018 que reglamenta del artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, del Plan Nacional de Desarrollo.
- La alta operatividad en el proceso de gestión financiera demanda la constitución de la central de cuentas al igual que de asuntos tributarios, con el propósito de hacer más expedito el proceso de liquidación y obligaciones.
- El Decreto No. 209 de 2018 "Por el cual se adiciona el Capítulo 11 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con la administración y ejecución de los subsidios de vivienda de interés social rural y prioritario rural", en su artículo 1. Le asignó competencias a la Agencia de Desarrollo Rural en materia de Administración y ejecución de los subsidios de vivienda de interés social rural y prioritario rural, lo cual muy seguramente le compete asumir a la Secretaría General en cuanto a la administración de esos recursos, motivo que conlleva a sostener mesas de trabajo con la Vicepresidencia de Proyectos y Oficina de Planeación de la ADR, Dirección de Bienes Públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- En trámites internos para realizar los traslados necesarios con el propósito de atender el pago de un Crédito judicial por valor de \$1.181.815.100 pago ordenado por el Tribunal Administrativo del Huila, mediante Auto de fecha 30 de mayo de 2018, en el marco de la aprobación del acuerdo conciliatorio prejudicial celebrado entre Consorcio Ingeniería – Fundispros Estudios y Diseños Proyectos Huila y el Comité de Conciliación del INCODER en Liquidación, lo anterior de conformidad al no pago de la totalidad del contrato de consultoría No. 753 de 2014. Auto en el cual se establece que el pago de dicha Conciliación Extrajudicial celebrada el 14 de septiembre de 2015, le corresponde efectuar a la ADR, dado el objeto misional de esta.
- Incorporación de recursos provenientes del Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2012/024-518 con la Unión Europea de conformidad con el acuerdo No.005 del 26 de julio de 2018, por valor de \$19.421.000.000.
- Consolidación y entrega de informe de cargas de trabajo del área financiera (Contabilidad, Presupuesto y Tesorería).
- Ingresos pendientes por imputar: Con corte al 30 de septiembre de 2018 existen 1.124 partidas pendientes por aplicar que equivalen a \$382.148.062,14 millones, discriminados así:

RESUMEN PARTIDAS PENDIENTES POR IDENTIFICAR RECAUDOS AÑO 2017 – 2018 CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018		
MESES	VALOR (Cifras en millones de pesos)	Nº DE PARTIDAS
Febrero de 2017	\$ 3.512.877,00	1
Abril de 2017	\$ 634.213,00	2
Mayo de 2017	\$ 639.818,00	2
Agosto de 2017	\$ 3.479.594,00	6
Septiembre de 2017	\$ 3.270.924,00	1
Octubre de 2017	\$ 6.672.666,00	16
Noviembre de 2017	\$ 3.761.766,00	11
Diciembre de 2017	\$ 8.062.199,00	34
TOTAL 2017	\$ 30.034.057,00	73
Enero de 2018	\$ 1.734.779,00	11
febrero de 2018	\$ 3.077.817,20	8
marzo de 2018	\$ 33.622.152,33	283
Abril de 2018	\$ 10.792.386,40	79
Mayo de 2018	\$ 27.268.020,81	161
Junio de 2018	\$ 51.944.744,20	101
Julio de 2018	\$ 149.106.339,00	223
Agosto de 2018	\$ 29.975.912,00	102
Septiembre de 2018	\$ 44.591.854,20	83
TOTAL 2018	\$ 352.114.005,14	1.051
TOTAL	\$ 382.148.062,14	1.124

Tabla 103: Partidas pendientes por ejecutar a 30 de septiembre de 2018

Dentro de este total se encuentran 384 recaudos equivalentes a \$46.714.770,33 que corresponden a cuotas iniciales por nuevas obras de recuperación de inversión, de lo cual se requieren los actos administrativos para su respectiva contabilización y aplicación del recaudo.

Mediante memorando 20186100057862 se solicitó a la Contaduría General de la Nación – CGN emitir un concepto sobre la viabilidad de que se reconozca como ingreso real en el periodo los dineros recibidos como parte de la cuota inicial pactada en las actas de compromiso originadas en la socialización en cada una de las UTT o si por el contrario se debe reconocer como un anticipo. Se está a la espera de la respuesta a

Por otra parte, durante las vigencias 2016 (8 de marzo a 31 de diciembre de 2016), 2017 y 2018 no se reflejan ingresos de los Distritos de Manatí, Repelón y Santa Lucía, los cuales están administrados por la ADR.

- **Reporte boletín deudores morosos del estado – BDME:** Con el fin de dar cumplimiento al mandato de la Contaduría General de la Nación - CGN, el 18 de mayo de 2018 la Secretaría General emite la circular 089, en la cual imparte instrucciones para el envío de la información a la Dirección Administrativa y Financiera, de los deudores morosos que debían ser reportados con corte al 30 de mayo de 2018.

Mediante memorando 20186100029203 del 17 de agosto de 2018 la Secretaría General informa a la VIP que no fue posible realizar el reporte de Deudores Morosos con corte 31 de mayo de 2018 por cuanto la información remitida presentaba inconsistencias. Lo anterior de conformidad con el siguiente análisis realizado a una muestra del 25% del total reportado, el 64% de la información presentaba inconsistencias y/o errores:

ANÁLISIS INFORMACIÓN REPORTADA POR EQUIPO DE CARTERA

FECHA: 08-JUN-2018

Distrito / Asociación	Total	Muestra analizada	% Muestra	% Correcto	% con Errores
RUT	194	40	20,6%	67%	33%
TUCURINCA	173	53	30,6%	4%	96%
MANATI	336	36	10,7%	0%	100%
ARACATACA	121	78	64,5%	72%	28%
	824	207			

De igual forma se comunicó que se solicitó una mesa de trabajo con la CGN la cual se llevó a cabo el 4 de julio de 2018 y la CGN ratificó que la información reportada debe cumplir con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 037 emitida por esa entidad -

*“ARTÍCULO 6. Requisitos de las obligaciones a reportar en el BDME. La información remitida por las entidades públicas con relación al BDME debe ser clara, expresa y actualmente exigible. Debe cumplir con los principios y requisitos que establece la **Ley de Hábeas Data.**”*

La información relacionada con la identificación del deudor debe ser exacta y comprobable. La Contaduría General de la Nación no divulgará deudores sin clara identificación y sin número de obligación.”

Por último, se solicitó que la información que se remita para el reporte del 30 de noviembre de 2018 cumpla con los requisitos establecidos para tal fin.

- Se hace necesario adelantar la actualización del procedimiento de gasto con el fin de especificar como se debe presentar las facturas de proveedores y/o contratistas, además de actualizar la descripción que la notificación de pagos de servicio público se realiza al área que tramita y efectúa seguimiento de estos y por último delimitar la responsabilidad en el seguimiento y verificación de los soportes de legalización de gastos de viáticos y comisiones.
- Se hace necesario adelantar la gestión de reubicación a un área aislada la oficina de tesorería que cuente con todos los elementos de seguridad necesarios, previo sugerencia de la Oficina de Control Interno de Gestión y comentarios realizados por los funcionarios de la Contraloría General de la Republica, toda vez que su ubicación actual es una zona muy transitada y/o expuesta a público, considerando la responsabilidad de la información de pagos y/o títulos valores que se custodia en la misma, además de la transferencia que se prevé de los pagarés suscritos entre los usuarios y el Extinto INCODER para el respectivo cobro de la Cartera a favor de la Entidad que en la actualidad se encuentran en la oficina de Gestión Documental.
- Remisión del reporte de compensaciones mensuales a Ministerio de Interior, se encuentra en revisión y firma de la Contadora y posterior firma del Vicepresidente de Gestión Contractual.
- Manual de Políticas Contables de la entidad:
 - Está en proceso de revisión la Resolución de adopción del Manual de Políticas Contables por parte de la Oficina Jurídica de la ADR.
 - Se debe ajustar la tabla de política de Propiedad Planta y Equipo en cuanto al valor residual.
 - Se debe ajustar los ingresos con contraprestación, está en estudio la norma para esta política, en especial lo referente al ingreso en las etapas de recuperación de inversión por construcción o rehabilitación de distritos de adecuación de tierras.
- **Aplicativo de bienes Apoteosys:** El aplicativo no cumple con el nuevo marco normativo contable en convergencia con NICSP, por cuanto no se puede parametrizar el valor residual de cada bien, no deprecia por fracción de mes, no lleva los elementos clasificados como bienes de Control Administrativo (cuentas de control), no cumple con los reportes mensuales básicos: costo, depreciación del periodo, depreciación acumulada, clasificación por grupos de activos, presenta constantemente inconvenientes para el ingreso al sistema, entre otros.

CONSEJO DIRECTIVO

A la fecha se encuentran pendientes por Trámite ante el Consejo Directivo de la ADR los siguientes temas:

- Traslado presupuestal rubro de valorización a pago de arriendo (Cuota de Auditaje)
- Modificación presupuesto planta de personal para crear los cargos de Director Administrativo y Director Financiero.
- Traslado presupuestal para licitación con el objeto de realizar mantenimiento de las Sedes de las UTT ´s.
- Aprobación de planta temporal y estudio técnico de la planta fija de personal.
- Culminación cronograma de Gestión Documental.
- Someter a consideración del Consejo Directivo traslado presupuestal para el pago Conciliación Extrajudicial Acta 218/2016.”

Anexo 1.2.2 Informes Secretaría General

De otro lado, en relación con la gestión contractual el siguiente es el informe presentado por el Dr. Gustavo Martínez Perdomo en su calidad de Vicepresidente de Gestión Contractual:

ESTADO DE CONTRATACIONES

Responsable: Vicepresidencia de Gestión Contractual

La Vicepresidencia de Gestión Contractual adelanta las siguientes funciones establecidas en el Decreto Ley 2364 de 2015, a saber:

1. Planificar, dirigir y coordinar la ejecución de la fase pre contractual de los contratos misionales y de funcionamiento de la Agencia, incluida la adjudicación.
2. Elaborar el manual de contratación y el manual para la supervisión, seguimiento, administración y control de los contratos de la Agencia.
3. Diseñar la metodología para la identificación, valoración, distribución, administración y el seguimiento de los riesgos en los proyectos nacionales y de iniciativa territorial o asociativa para el desarrollo agropecuario y rural integral, así como de los riesgos asociados a los demás contratos que celebre la entidad.
4. Elaborar en coordinación con las demás dependencias de la entidad, los términos de referencia, las minutas de contratos, convenios y demás actos contractuales de los procesos de selección de la Agencia.
5. Adelantar los procesos de selección para la estructuración y para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial nacionales y de iniciativa territorial o asociativa cuya cofinanciación sea aprobada por la Agencia.
6. Adelantar los procesos de selección de las interventorías de los contratos de la Agencia que lo requieran.
7. Gestionar los procesos para la imposición de multas y demás sanciones establecidas en los contratos y en la ley, en caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas en los mismos.
8. Hacer seguimiento y exigir el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la distribución de riesgos establecida en los contratos de la Agencia.
9. Administrar y hacer seguimiento a la constitución y vencimiento de garantías relacionadas con los contratos de la Agencia.
10. Prestar asesoría a las dependencias de la Agencia durante el proceso contractual.
11. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
12. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

La Vicepresidencia de Gestión Contractual en su calidad de responsable de los procesos de contratación de la entidad adelantó la siguiente gestión:

❖ Contratos elaborados por modalidad de contratación

Contratos de obras públicas

Vigencia 2017	Vigencia 2018
<p>Durante el periodo comprendido entre el 20 al 31 de Diciembre de 2017, la Agencia de Desarrollo Rural no suscribió contratos de obra.</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de Septiembre de 2018 y en virtud de la resolución No 016 del 1 de julio de 2016, "Por la cual se delegan unas funciones al interior de la Agencia de Desarrollo Rural", entre ellas la delegación de la ordenación del gasto para celebrar contratos y convenios en el Vicepresidente de Gestión Contractual, la Vicepresidencia de Gestión Contractual suscribió 571 contratos y convenios bajo las diferentes modalidades de selección con recursos PGN por valor de 133.497 millones de pesos, para contratar prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, arrendamiento, combustible, vigilancia, tiquetes, mantenimiento, actualización del licenciamiento de Microsoft, conectividad, aseo, Transporte, organización de archivo, correo, estudios, diseños y obras de protección para los distritos de adecuación de tierras en el departamento del Magdalena, Administración, operación y mantenimiento del distrito de Riego de Ranchería y Triangulo del Tolima, convenios de cooperación internacional, programa de bienestar, entre otros (Ver tabla siguiente)</p>

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

Contrato de obra pública 2018

Modalidad de contratación	Objetos Contractuales	No. Contratos en ejecución	No. Contratos ejecutados	Valor total
				(Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018 comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 7 del mes de septiembre				
Licitación Pública (Contrato de Obra)	Ver Anexo	1	0	15.738
Valor total (Millones de pesos)		1	0	15.738

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

Anexo 1.2.3 Informes Vicepresidencia de Gestión Contractual - Contratos de Obra 2018

Contratos elaborados por modalidad de contratación en la vigencia 2017 y 2018 a 30 de septiembre

Durante el periodo comprendido entre el **20 al 31 de Diciembre de 2017** y en virtud de la resolución No 016 del 1 de julio de 2016, "Por la cual se delegan unas funciones al interior de la Agencia de Desarrollo Rural", entre ellas la delegación de la ordenación del gasto para celebrar contratos y convenios en el Vicepresidente de Gestión Contractual, La Vicepresidencia de Gestión Contractual suscribió **4 contratos y convenios** bajo las diferentes modalidades de selección con recursos PGN por valor de **309 millones** de pesos, para contratar: la adquisición de un equipo especial de suplencia energética, licencias de Software Antivirus, aunar esfuerzos para la ejecución de las soluciones de vivienda nueva o mejoramiento de vivienda rural para la atención de la población focalizada por la Agencia, entre otros, así como se observa en el siguiente cuadro:

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. contratos en ejecución	No. contratos ejecutados	Valor total (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2017 comprendida entre el día 20 del mes Diciembre y el día 31 del mes de Diciembre				
Contratación Directa	Ver Anexo 2	2	0	0
Selección Abreviada	Ver Anexo 2	0	2	309
Valor total (millones de pesos)		2	2	309

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

Contratos elaborados por Modalidad de Contratación en la vigencia 2018

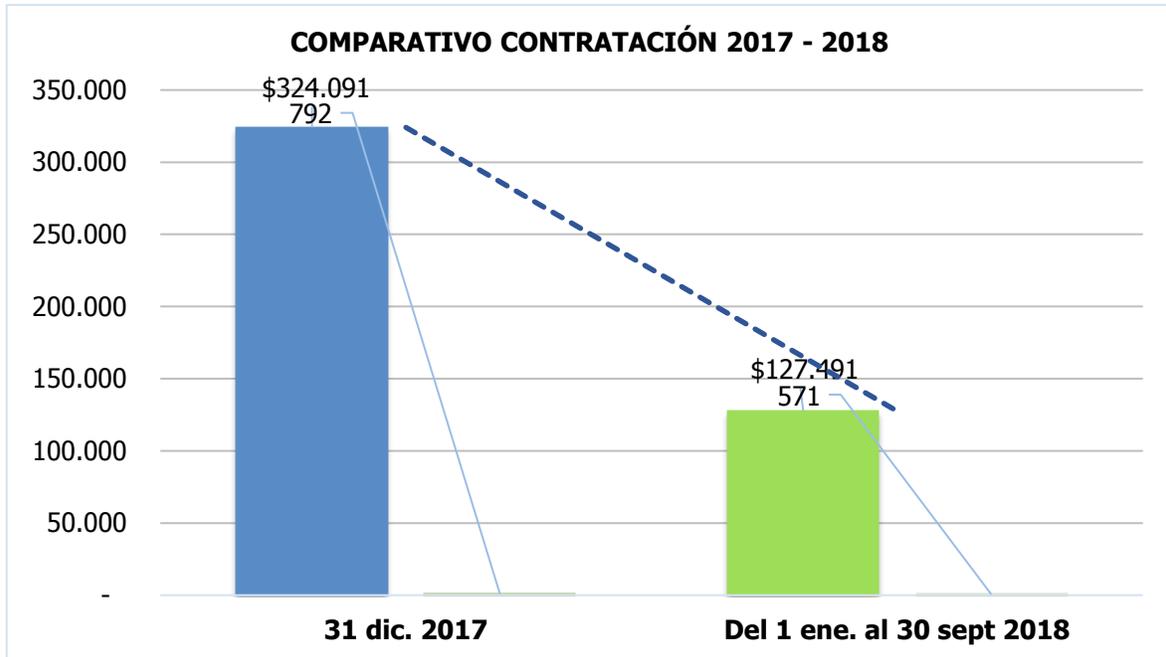
Durante el periodo comprendido entre el **1 de enero al 30 de Septiembre de 2018** y en virtud de la resolución No 016 del 1 de julio de 2016, "Por la cual se delegan unas funciones al interior de la Agencia de Desarrollo Rural", entre ellas la delegación de la ordenación del gasto para celebrar contratos y convenios en el Vicepresidente de Gestión Contractual, la Vicepresidencia de Gestión Contractual suscribió **571 contratos y convenios** bajo las diferentes modalidades de selección con recursos PGN por valor de **133.497 millones de pesos**, para contratar prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, arrendamiento, combustible, vigilancia, tiquetes, mantenimiento, actualización del licenciamiento de Microsoft, conectividad, aseo, Transporte, organización de archivo, correo, estudios, diseños y obras de protección para los distritos de adecuación de tierras en el departamento del Magdalena, Administración, operación y mantenimiento del distrito de Riego de Ranchería y Triangulo del Tolima, convenios de cooperación internacional, programa de bienestar, entre otros, así como se observa en el siguiente cuadro:

Modalidad de contratación	Objetos Contractuales	No. Contratos en ejecución	No. Contratos ejecutados	Valor total (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018 comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 30 del mes de Septiembre				
Contratación Directa	Ver Anexo	389	144	100,498
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Ver Anexo 2	378	143	31,041
Comodato	Ver Anexo	1	-	-
Contrato - Convenio Interadministrativo	Ver Anexo	3	2	470
Contrato de Arrendamiento Bien Inmueble	Ver Anexo	1	-	917
Convenio de Cooperación Internacional *	Ver Anexo	1	-	63,747
Convenio Interadministrativo de Cooperación	Ver Anexo	1	-	4,206
Proveedor Exclusivo - Prestación de Servicios	Ver Anexo	3	-	116
Licitación Pública	Ver Anexo	8	1	25,732
Concurso de Méritos	Ver Anexo	2	-	2,544
Selección Abreviada	Ver Anexo	12	3	4,500
Mínima Cuantía	Ver Anexo	7	5	223
Valor total (Millones de pesos)		418	153	133,497

* **Contratación Régimen Especial**

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

Anexo 1.2.3 Informes Vicepresidencia de Gestión Contractual - Contratos 2017 y 2018



Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

Contratación vigente a 30 de septiembre de 2018, suscrita en 2016 y 2017

A 30 de septiembre de 2018, se encuentra vigente **37 contratos y convenios** suscritos por la Agencia durante la vigencia 2016 y 2017, bajo las diferentes modalidades de selección con recursos PGN por valor de **328.344 millones** de pesos, los cuales se relacionan a continuación:

No.	NÚMERO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO
1	178	10/11/2016	14/11/2018	DELIMA MARSH S.A. CORREDOR DE SEGUROS	-
2	162	04/11/2016	31/12/2018	SOCIEDAD COLOMBIANA INGENIEROS	-
3	197	25/11/2016	31/12/2018	CONVENIO NACIONES UNIDAS	81.063.684.029
4	225	06/12/2016	31/12/2018	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A - FINDETER	55.193.022.387
5	204	29/11/2016	31/12/2018	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	-
6	238	09/12/2016	31/12/2018	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	-
7	210	02/03/2017	31/12/2018	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	-

No.	NÚMERO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO
8	238	13/03/2017	12/03/2019	PSIGMA CORPORATION S.A.S.	22.750.000
9	294	21/03/2017	20/03/2020	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	-
10	388	04/05/2017	30/11/2018	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	20.000.000
11	517	08/06/2017	31/12/2018	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA - FAO	25.838.169.827
12	518	09/06/2017	31/12/2018	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO - UNODC	32.997.066.463
13	525	28/06/2017	06/07/2027	ASOZULIA	-
14	526	28/06/2017	11/05/2019	QBE SEGUROS S.A	169.941.782
15	528	28/06/2017	10/08/2022	ASORUT	-
16	602	31/08/2017	15/11/2018	CONSORCIO INTERGRUPOS 2017	6.581.675.800
17	611	08/09/2017	15/11/2018	CONSORCIO DISTRITOS CENTRO	7.384.210.174
18	632	29/09/2017	31/12/2018	BANCO BBVA	-
19	684	20/10/2017	31/12/2018	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO - UNODC	40.383.263.270
20	707	27/10/2017	28/07/2019	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	297.470.237
21	717	31/10/2017	31/10/2018	LUIS ANTONIO NIÑO BECERRA	178.578.503
22	737	10/11/2017	09/11/2021	ALCALDIA DE CHAPARRAL (TOLIMA)	-
23	749	17/11/2017	31/12/2018	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA - FAO	42.106.776.340
24	754	21/11/2017	23/11/2018	ESRI COLOMBIA SAS	98.448.153
25	755	21/11/2017	03/12/2018	MR CLEAN SA	37.739.632
26	761	21/11/2017	03/12/2018	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	36.123.967
27	760	21/11/2017	31/10/2018	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SAS	435.662.456
28	759	21/11/2017	03/12/2018	MR CLEAN SA	39.082.160
29	758	21/11/2017	03/12/2018	MR CLEAN SA	73.445.923

No.	NÚMERO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR TOTAL CONTRATO
30	757	21/11/2017	03/12/2018	MR CLEAN SA	44.084.253
31	756	21/11/2017	03/12/2018	MR CLEAN SA	42.395.726
32	769	24/11/2017	31/12/2018	CORPORACION AUTONOMA REGION DEL MAGDALENA CORPOMAG	3.289.329.086
33	773	27/11/2017	15/10/2018	MONTOYA RADIAR & CIA S EN C	243.196.949
34	784	01/12/2017	31/12/2018	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MEDELLIN	699.767.589
35	785	06/12/2017	31/12/2018	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)	31.068.654.858
36	790	27/12/2017	26/12/2022	ALCALDIA DE MURILLO	-
37	791	29/12/2017	31/12/2018	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	-
TOTAL					328.344.539.565

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

Contratos y convenios subrogados por el extinto INCODER a la Agencia vigentes

Durante los meses de noviembre y diciembre de la Vigencia 2016 fueron subrogados por parte del INCODER a la Agencia de Desarrollo Rural **45 contratos y convenios**, de los cuales a 30 de septiembre de 2018, 15 se encuentran vigentes, 24 fueron ejecutados y 6 fueron liquidados, tal y como se relacionan a continuación:

CONTRATOS Y CONVENIOS	No. DE CONTRATOS	ESTADO		
		EN EJECUCION	EJECUTADOS	LIQUIDADOS
Contratos de obra e interventoría y convenios interadministrativos	24	5	15	4
Contratos de administración, operación y mantenimiento o conservación de distritos de riego	9	7	2	0
Acuerdos de financiamiento	12	3	7	2
TOTAL	45	15	24	6

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

Anexo 1.2.3 Informes Vicepresidencia de Gestión Contractual - Contratos y convenios subrogados

Nota: En el aparte de temas pendientes se detalla la "Situación de los proyectos distrito de adecuación de tierras: Triángulo del Tolima, Tesalia-Paicol y Ranchería" y "Contratos casos especiales contratos subrogados por el extinto INCODER a la Agencia de Desarrollo Rural".

Anexo 1.2.3 Informes Vicepresidencia de Gestión Contractual

SEGUNDA PARTE

LOGROS PERIODO DICIEMBRE/2017 A OCTUBRE/2018

SEGUNDA PARTE

LOGROS PERIODO DICIEMBRE/2017 A OCTUBRE/2018

1. METAS Y AVANCES DE LOS INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018 A CARGO DE LA AGENCIA

Responsable: Oficina de Planeación

La Oficina de Planeación adelanta las siguientes funciones establecidas en el Decreto Ley 2364 de 2015, a saber:

1. Dirigir, administrar y promover el desarrollo, implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la Agencia de Desarrollo Rural.
2. Asesorar al Presidente de la Agencia y a las demás dependencias en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad.
3. Definir directrices, metodologías, instrumentos y cronogramas para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de la Agencia de Desarrollo Rural.
4. Establecer metodologías y desarrollar estudios económicos, sectoriales, de priorización de proyectos y de mercados, así como los demás estudios requeridos, previo al proceso de estructuración de los proyectos de desarrollo agropecuario y rural a cargo de la Agencia.
5. Elaborar, en coordinación con las dependencias de Agencia de Desarrollo Rural, el Plan de Desarrollo Institucional, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo, los planes estratégicos y de acción, el Plan Operativo Anual y Plurianual de Inversiones, los Planes de Desarrollo Administrativo Sectorial y someterlos a aprobación del Presidente de la Agencia.
6. Hacer el seguimiento a la ejecución de la política y al cumplimiento de las metas de los planes, programas y proyectos de la Agencia de Desarrollo Rural.
7. Preparar para la aprobación del Consejo Directivo, la definición de recursos para la cofinanciación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
8. Elaborar informes sobre el comportamiento de la demanda de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de iniciativa territorial o asociativa, que sirvan de insumo para la definición de las prioridades de la política por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, del Consejo Directivo de la Agencia y de las entidades territoriales.
9. Preparar, consolidar y presentar, en coordinación con la Secretaría General, el anteproyecto de presupuesto, así como la programación presupuestal plurianual de la Agencia, de acuerdo con las directrices que imparta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y el Presidente de la Agencia.

10. Establecer, conjuntamente con las dependencias de la Agencia, los indicadores para garantizar el control de gestión a los planes y actividades de la Agencia.
11. Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal de la entidad, gestionar las modificaciones presupuestales a los proyectos de inversión y adelantar el trámite ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación de conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto y las normas que lo reglamenten.
12. Hacer el seguimiento y evaluación a la gestión institucional, consolidar el informe de resultados y preparar los informes para ser presentados ante las instancias competentes.
13. Estructurar, conjuntamente con las demás dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural, los informes de gestión y rendición de cuentas a la ciudadanía y someterlos a aprobación del Presidente de la Agencia.
14. Ejercer la Secretaría Técnica del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de conformidad con las normas que regulan la materia.
15. Diseñar, en coordinación con las dependencias competentes, el Plan Anticorrupción de la entidad, para la aprobación del Presidente de la Agencia y coordinar su implementación.
16. Diseñar, coordinar y administrar la gestión del riesgo en las diferentes dependencias y/o procesos de la entidad con la periodicidad y la oportunidad requeridas.
17. Liderar, coordinar y evaluar los programas y proyectos de cooperación internacional presentadas por las dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural, atendiendo a los lineamientos impartidos por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC).
18. Orientar a las Unidades Técnicas Territoriales en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad.
19. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

En cumplimiento de sus funciones, la Oficina de Planeación es la responsable de consolidar los avances de los indicadores a cargo de la Agencia en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, para las vigencias 2015, 2016, 2017 y septiembre de 2018, tal como se observa a continuación:

Nombre indicador	Meta 2014-2018	Avance 2015	Avance 2016	Avance 2017	Avance 2018	Informe cualitativo
Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios - Centro Sur Amazonía	18.000	587	2.000	11.346	11.187	Durante la vigencia 2018 se han reportado 11.187 hectáreas, para un acumulado en el cuatrienio de 25.120 Hectáreas. En septiembre de 2018 se certificaron 2.600 Has en el distrito de El Juncal (Municipio de Palermo), en el marco del Convenio Interadministrativo No. 943 de 2014.
Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios	120.000	18.138	2.000	33.175	90.293	Entre enero y septiembre de 2018 se certificaron 90.293 hectáreas intervenidas con obras de Rehabilitación en curso y nuevas. De este total, 74.436 Has corresponden a obras terminadas y 15.857 Has a obras en ejecución. En septiembre las hectáreas intervenidas con obras de rehabilitación en curso y nuevas corresponden a los distritos de: Quebrada Seca y San Isidro (Antioquia); María La Baja (Bolívar); El Zulia Ábrego, Tulantá No.2, Villanueva y Venudites (Norte de Santander); Lebrija (Santander); Aguas Mohosas y La Esmeralda (Córdoba); Aracataca, Río Frío y Tucurínca (Magdalena);

Nombre indicador	Meta 2014-2018	Avance 2015	Avance 2016	Avance 2017	Avance 2018	Informe cualitativo
						San Juanía (Meta); Torcoroma (Cesar) y El Juncal (Huila); Sistemas Alternativos (La Guajira).
Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios - Centro Oriente	17.400	9.088	-	317	18.888	En septiembre de 2018 se certificaron 18.888 hectáreas, logrando un acumulado para cuatrienio de 28.293 Has. Las 18.888 Has certificadas corresponden a los siguientes distritos: *Distrito de El Zulia (Municipio de El Zulia) - 7.600 Ha; Ábrego (Municipio de Ábrego) - 1.123 Ha; Tulantá No.2 (Municipio de Pamplonita) - 48 Ha; Villanueva(Municipio de Gramalote), 100 Ha; Lebrija (Sabana de Torres), 9060 Ha, correspondientes al Contrato No. 617 de 2017. (Se anexan certificaciones). * Distrito Venudites (Municipio de Chinácota), 57 Has y El Zulia (Municipio de El Zulia), 900 has, correspondientes al Contrato de Obra No. 547 de 2018.
Hectáreas con distrito de riego construido o rehabilitado	102.670	15.937	2.000	33.175	90.260	Entre enero y septiembre de 2018 se certificaron 90.260 hectáreas intervenidas con obras de Rehabilitación en curso y nuevas. De este total, 74.403 Has corresponden a obras terminadas y 15.857 Has a obras en ejecución.

Nombre indicador	Meta 2014-2018	Avance 2015	Avance 2016	Avance 2017	Avance 2018	Informe cualitativo
						Con esto, el acumulado para el cuatrienio alcanza las 141.372 Has. En septiembre las hectáreas intervenidas con obras de rehabilitación en curso y nuevas corresponden a los distritos de: Quebrada Seca y San Isidro (Antioquia); María La Baja (Bolívar); El Zulia Ábrego, Tulantá No.2, Villanueva y Venudites (Norte de Santander); Lebrija (Santander); Aguas Mohosas y La Esmeralda (Córdoba); Aracataca, Río Frío y Tucurínca (Magdalena); San Juanía (Meta); Torcoroma (Cesar) y El Juncal (Huila).
Hectáreas con distritos de riego adecuación de tierras - Pacífico	20.625	5.403	-	12.084	696	Durante la vigencia 2018 se han reportado 696 hectáreas. El acumulado del cuatrienio alcanza las 18.183 hectáreas. Adicionalmente, la ADR continúa ejecutando el proceso de rehabilitación del Distrito RUT (Valle del Cauca) en el marco del Contrato de Obra No. 605 de 2017.
Hectáreas con estudios y diseño de distritos de riego	17.330	9.437	-	-	-	El acumulado del cuatrienio alcanza las 9.437 hectáreas. La ADR continúa con la ejecución de los Convenios Nos. 886, 1046, 1090 y 862 de 2015, subrogados por el extinto INCODER

Fuente: Oficina de Planeación, ADR

Es importante observar que a partir del mes de julio de la presente vigencia la Agencia pasó de reportar ocho indicadores a seis, teniendo en cuenta que se demostró ante el Departamento Nacional de Planeación que dos de esos indicadores

no correspondían a las competencias de la Agencia. Dicha entidad aprobó el cambio de responsable mediante oficio anexo.

Anexo 2.1.1 Oficio aprobación cambio de responsables indicadores Sinergia

2. PLANES INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

Responsable: Vicepresidencia de Integración Productiva

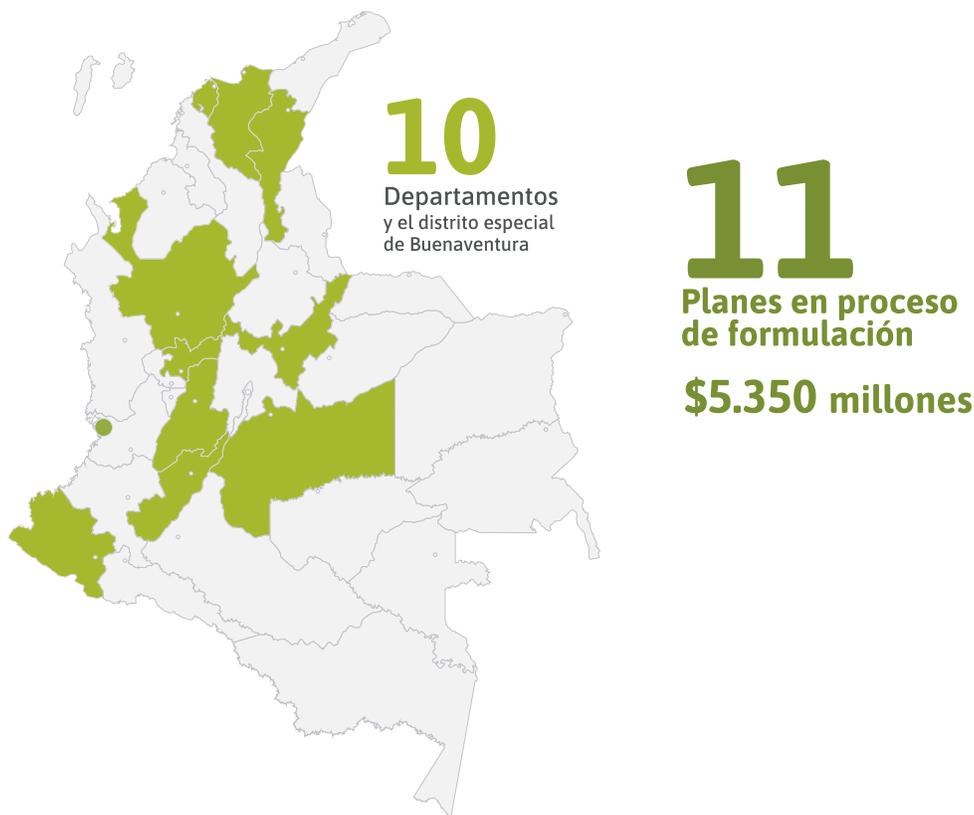
La Vicepresidencia de Integración Productiva adelanta las siguientes funciones establecidas en el Decreto Ley 2364 de 2015, a saber:

1. Elaborar los planes de acción para la ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, a través de la estructuración de proyectos estratégicos nacionales bajo los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Consejo Directivo.
2. Dirigir la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa territorial o asociativa, en los componentes de asistencia técnica, de acceso a activos productivos, de adecuación de tierras y de comercialización, entre otros, bajo los criterios impartidos por el Presidente de la Agencia.
3. Impartir directrices para la articulación de los componentes de asistencia técnica, acceso a activos productivos, adecuación de tierras y comercialización, y sus respectivas modalidades de entrega, que permitan la integralidad de los proyectos de desarrollo agropecuario y rural y su alineación a la política formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
4. Proponer para aprobación del Presidente, los modelos de operación y ejecución de los proyectos que cofinancie la Agencia, incluidos los de asociación público-privada, las concesiones, los convenios marco de cofinanciación con entidades territoriales y los contratos con operadores, entre otros.
5. Definir los requerimientos técnicos y financieros que deben cumplir los operadores para estructurar y ejecutar proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
6. Definir los requerimientos técnicos y financieros para la contratación de la interventoría de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
7. Coordinar y adelantar el proceso de supervisión técnica de los contratos celebrados para la estructuración, ejecución e interventoría de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
8. Dirigir y coordinar la gestión de las Unidades Técnicas Territoriales e impartir las directrices para la ejecución de sus funciones en el territorio.
9. Impartir directrices a las Unidades Técnicas Territoriales para asistir a las entidades territoriales e instancias de integración territorial, en la elaboración y adopción de planes de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial.
10. Impartir directrices y dar lineamientos para la coordinación interinstitucional de las Unidades Técnicas Territoriales, en el desarrollo de sus funciones y competencias en el territorio.

11. Definir campañas de difusión y socialización de los servicios de la Agencia relacionados con la formulación de planes y proyectos integrales de desarrollo productivo agropecuario y rural, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones.
12. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
13. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

La Vicepresidencia de Integración Productiva coordina la formulación del Plan Departamental de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial. Este se concibe como la ruta que marca y define a nivel departamental las estrategias en materia de desarrollo rural basadas en la inclusión de los aspectos multidimensionales que existen en cada una de las regiones y los sectores desde lo socio-cultural, ambiental, económico-productivo y político- institucional. Dicho PLAN, se crea bajo el concepto de “construir sobre lo construido” en un ejercicio de prospectiva a 20 años.

Durante la vigencia 2017 la Agencia inició el piloto con 10 departamentos como son: Antioquia, Atlántico, Cesar, Magdalena, Caldas, Boyacá, Tolima, Nariño, Huila, Meta y en atención al compromiso del paro en 2017 se está desarrollando el Plan Distrital de Desarrollo Agropecuario y Rural para el municipio de Buenaventura. Estos pilotos se realizan en el marco del convenio de cooperación internacional 517 de 2017 suscrito con la FAO (ver mapa).



Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, ADR

Es importante resaltar, que si bien los planes iniciaron su ejecución en septiembre de 2017, es a partir de enero de 2018 donde se han obtenido los mayores avances en este proceso. En este sentido, para la puesta en marcha de esta estrategia se han desarrollado las siguientes acciones generales:

Definición de Lineamientos Estratégicos y Conceptuales para la elaboración de los Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural: se publicó la Guía Metodológica “Lineamientos de Política, conceptos y metodología para su formulación” (ver gráfica) y se está construyendo la caja de herramientas para cada fase.

Anexo 2.2.1 Guía Metodológica Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural

Portada Guía Metodológica Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural



ISBN-978-958-56571-0-6

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, 2018

Definición de ruta metodológica para la elaboración de los Planes: en conjunto con el equipo coordinador de FAO, se definió la ruta metodológica para la elaboración del Plan, la cual cuenta con las siguientes fases (ver gráfica):

Ruta Metodológica Formulación de Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural



Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, 2018

A septiembre de 2018 se avanzó en las fases de diagnóstico síntesis, prospectiva territorial, planeación estratégica, monitoreo, seguimiento y evaluación y portafolio perfiles de proyectos tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Estado de avance elaboración de Planes 2017-2018

	I ALISTAMIENTO	II DIAGNÓSTICO SÍNTESIS	III PROSPECTIVA TERRITORIAL	IV PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	V MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VI PORTAFOLIO PERFILES DE PROYECTOS
Antioquia	✓	✓	✓	✓	70%	✓
Atlántico	✓	✓	✓	✓	70%	✓
Boyacá	✓	✓	✓	✓	70%	✓
Caldas	✓	✓	✓	✓	70%	✓
Cesar	✓	✓	✓	✓	70%	✓
Huila	✓	✓	✓	✓	70%	✓
Magdalena	✓	✓	✓	✓	70%	✓
Meta	✓	✓	✓	✓	70%	✓
Nariño	✓	✓	✓	✓	70%	✓
Tolima	✓	✓	✓	✓	70%	✓
Distrito de Buenaventura	✓	✓	✓	50%	40%	25%

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, 2018

Anexo 2.2.2 Detalle de las acciones adelantadas en cada una de las fases

3. PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL – PIDAR

❖ Banco de proyectos

Responsable: Vicepresidencia de Proyectos - Dirección de Calificación y Financiación

La Vicepresidencia de Proyectos adelanta las siguientes funciones establecidas en el Decreto Ley 2364 de 2015, a saber:

1. Proponer al Presidente, para aprobación del Consejo Directivo, las líneas montos y porcentajes aplicables para la cofinanciación de proyectos, de conformidad con las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. Adelantar las acciones necesarias para aprobar la cofinanciación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, nacionales o de iniciativa territorial o asociativa, de acuerdo con los reglamentos que se adopten para el efecto.
3. Definir los lineamientos para el montaje y operación del Banco de Proyectos, que incluye los proyectos nacionales y los de iniciativa territorial o asociativa que se inscriban para ser cofinanciados con recursos de la Agencia.
4. Definir y adoptar los criterios y procedimientos de calificación de los proyectos a cofinanciar, y aplicarlos a los proyectos inscritos en el Banco de Proyectos para las decisiones de aprobación y cofinanciación.
5. Definir los criterios y parámetros para el aporte de recursos de las entidades territoriales para la cofinanciación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, nacionales o de iniciativa territorial o asociativa.
6. Diseñar instrumentos que promuevan y faciliten aportes del sector privado, las alianzas público privadas, para la cofinanciación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
7. Analizar, evaluar y valorar la necesidad de recursos para los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, para la distribución de los recursos para las distintas líneas de cofinanciación con la Oficina de Planeación.
8. Aprobar metodologías para la formalización y el fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales en el territorio, para participar en la estructuración y ejecución de los planes y proyectos integrales de desarrollo rural con enfoque territorial e impartir los lineamientos a las Unidades Técnicas Territoriales para su aplicación.
9. Aprobar criterios y metodologías para fortalecer los procesos de estructuración, co-financiación y ejecución de los proyectos de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial en las entidades territoriales e instancias de integración territorial.

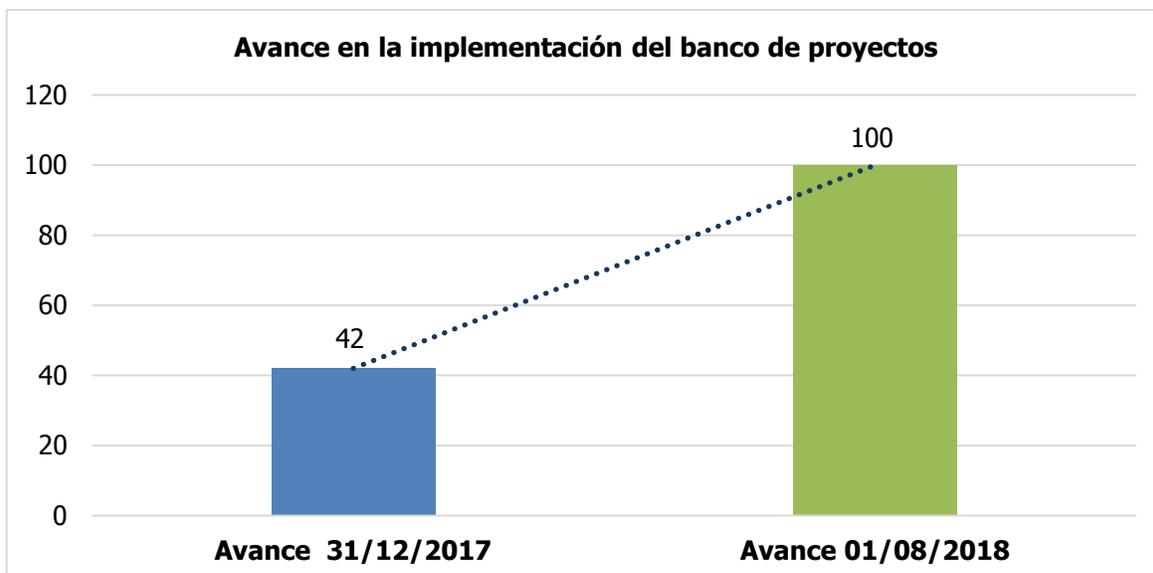
10. Promover la creación y operación de redes locales de operadores para la estructuración y ejecución de los planes y proyectos de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, con la participación de universidades, centros de investigación, fundaciones u organizaciones de la sociedad civil con capacidad para adelantar tales responsabilidades.
11. Promover la creación y operación de mecanismos de participación social en los procesos de planeación del desarrollo rural con enfoque territorial.
12. Definir los procedimientos para el monitoreo, seguimiento y control a la estructuración y ejecución de los proyectos que se cofinancien con cargo a los recursos de la Agencia.
13. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
14. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

La Vicepresidencia de Proyectos a través de la Dirección de Calificación y Financiación coordina la implementación del Banco de Proyectos. Mediante el contrato 638 del 2017 se da inicio a la implementación de este sistema, concebido como una herramienta de gestión, en donde se registran los PIDAR para su estructuración, evaluación, ejecución y seguimiento.

Este proceso ha cumplido las siguientes etapas:

- Implementación

Al cierre del año 2017 el contrato se encontraba en una ejecución del 42%, siendo necesario solicitar un otrosí de prórroga en tiempo por dos meses más, en razón a que se evidenció la necesidad de ampliar la información base de los requerimientos del anexo técnico, es decir hasta febrero del 2018, tiempo en el cual culminó el contrato. En la gráfica siguiente se aprecia el avance logrado en esta vigencia:



Fuente: Vicepresidencia de Proyectos – Dirección de Calificación y Financiamiento

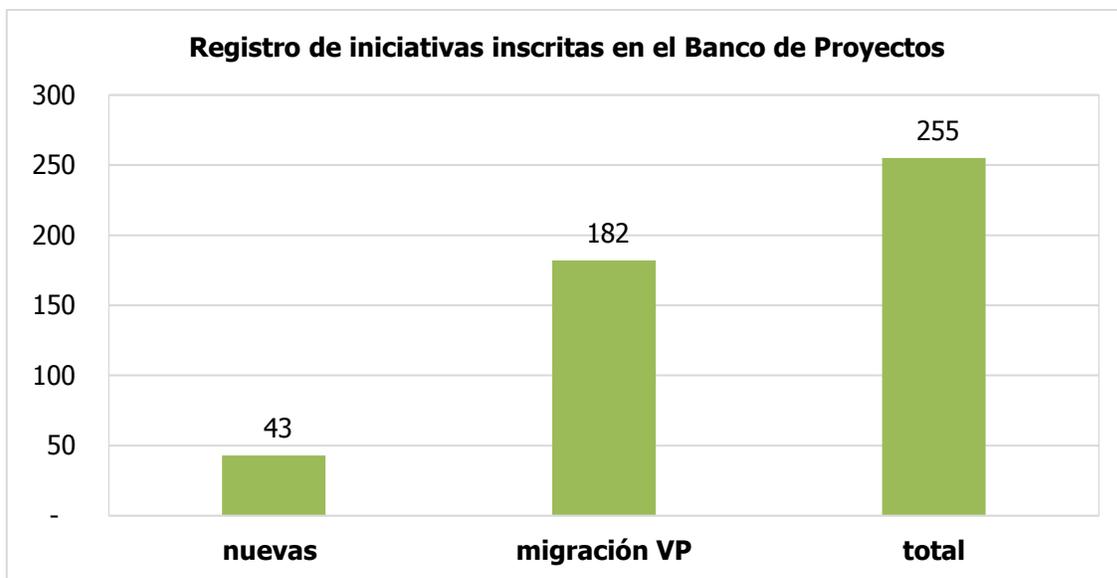
- Capacitación

Una vez fue entregado el aplicativo y posterior a la realización de pruebas de operación, durante el mes de junio se realizaron visitas a la totalidad de las Unidades Técnicas Territoriales con el fin de dar a conocer el mismo y sus diversas funcionalidades. Así mismo, se realizaron capacitaciones a los funcionarios de la sede central.

- Registro de Iniciativas

Las iniciativas que con corte al mes de mayo del 2018 se encontraban calificadas o en proceso de calificación, se comienzan a migrar al sistema. Adicionalmente se inició al registro de las nuevas iniciativas que ingresaban a la Agencia a través de las UTT.

A la fecha, se cuenta con un total de 467 iniciativas registradas de las cuales 182 corresponden a iniciativas migradas y las restantes 285 corresponden a iniciativas registradas a partir del mes de junio (ver gráfica).



Fuente: Vicepresidencia de Proyectos – Banco de Proyectos

❖ **Reforma del Reglamento de los PIDAR**

Responsable: Vicepresidencia de Proyectos

Con el fin de atender los nuevos requerimientos técnicos en la gestión de los PIDAR así como incluir una ruta de atención diferencial se adelantó un proceso de reforma del Proyecto de Acuerdo por el cual se desarrollan las funciones establecidas en los numerales 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo noveno del Decreto Ley 2364 de 2015 y se dictan otras disposiciones y del Reglamento para la aprobación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial y la adjudicación de los recursos que los cofinancian. Estos documentos están pendientes de aprobación por parte del Consejo Directivo.

Anexo 2.3.1: Reforma del Reglamento de los PIDAR

❖ **PIDAR en ejecución**

Responsable: Vicepresidencia de Integración Productiva

La Vicepresidencia de Integración Productiva coordina la implementación de los PIDAR que ya cuentan con resolución de cofinanciación. Dicha implementación es un conjunto de actividades para la puesta en marcha y ejecución total de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, tales como la compra de materiales, equipos, insumos, maquinaria, semovientes, construcción de infraestructuras, contratación de mano de obra especializada y demás elementos definidos en el Modelo Técnico Financiero del Proyecto.

Al 20 de diciembre de 2017 había 54 proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con resolución, cuya cofinanciación fue de \$27.762 millones de pesos, beneficiando a 3.172 productores, de los cuales el 29% son víctimas y el 17%

pertencen a alguna comunidad étnica. Adicionalmente el valor apalancado por concepto de contrapartida fue \$13.651 millones de pesos. La cobertura de los PIDAR por Departamentos se puede apreciar en la tabla siguiente:

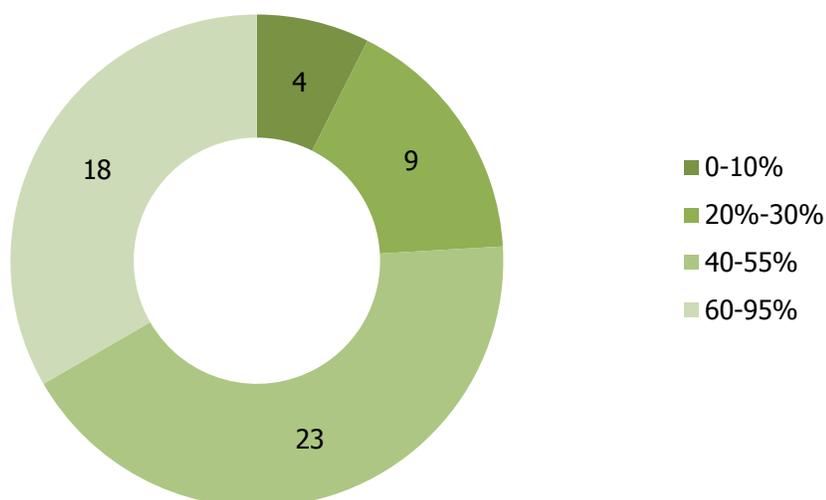
Proyectos cofinanciados vigencia 2017

Departamento	Total de proyectos	N° Beneficiarios	Valor Cofinanciado (millones de pesos \$)	Contrapartida (millones de pesos \$)	Has intervenidas
ANTIOQUIA	6	246	\$ 1.778	\$ 3.077	1.523
ARAUCA	1	40	\$ 500	\$ 291	64
CAQUETA	6	208	\$ 2.455	\$ 439	1.001
CAUCA	9	1.080	\$ 9.381	\$ 2.701	2.482
CESAR	1	50	\$ 501	\$ 388	50
CHOCO	3	138	\$ 841	\$ 1.201	323
CORDOBA	3	100	\$ 405	\$ 83	13
GUAVIARE	4	255	\$ 3.053	\$ 1.565	530
HUILA	3	135	\$ 1.448	\$ 434	463
LA GUAJIRA	1	25	\$ 91	\$ 27	500
MAGDALENA	1	150	\$ 2.948	\$ 666	411
META	4	123	\$ 1.257	\$ 300	284
NARINO	4	117	\$ 1.074	\$ 562	170
NORTE SANTANDER	2	73	\$ 504	\$ 797	587
PUTUMAYO	2	145	\$ 382	\$ 280	107
TOLIMA	4	287	\$ 1.142	\$ 749	291
Total general	54	3.172	\$ 27.762	\$ 13.562	8.798

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, 2018

De los 54 proyectos mencionados, 28 habían iniciado su ejecución a través del Convenio 197-2016 con UNODC. Sin embargo, a la fecha estos proyectos en promedio se encuentran en un 54% de ejecución: 4 se encuentran entre el 0 y el 10%, 9 entre el 20 y el 30%, 23 entre el 40 y el 55%, y 18 están entre el 60 y el 95% de avance (ver gráfica).

Porcentaje de avance ejecución PIDAR Vigencia 2017

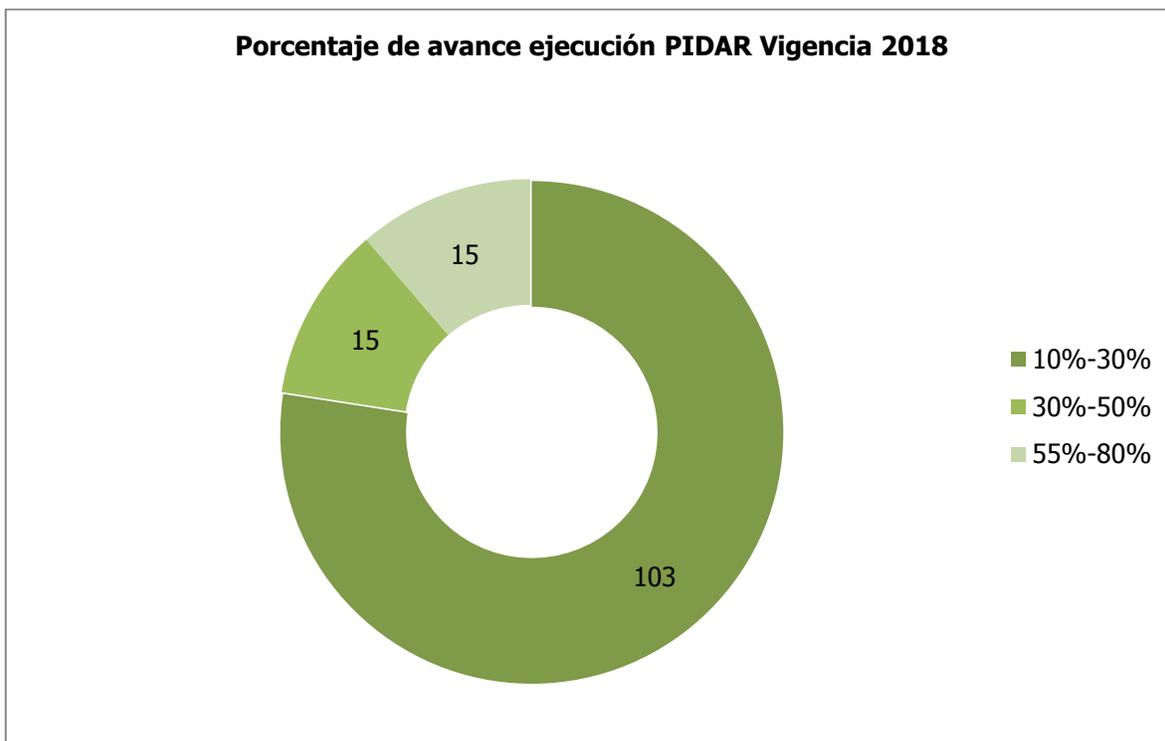


Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, 2018

Para la vigencia 2018, en un esfuerzo por avanzar sustancialmente en las metas rezagadas de las vigencias anteriores, la Presidencia de la Agencia dio las directrices para mejorar el proceso de gestión de los PIDAR para el diseño de una iniciativa Fast Track con lo cual se logró entregar resoluciones para cofinanciar 133 proyectos. La cofinanciación otorgada es de \$164.430 millones de pesos, mediante los cuales se beneficiarían aproximadamente 15.590 productores: 31% son víctimas y 13% pertenecen a alguna comunidad étnica. Así mismo, se apalancaron \$67.322 millones de pesos por concepto de contrapartidas, tal como se observa en la tabla siguiente:

Proyectos cofinanciados 2018

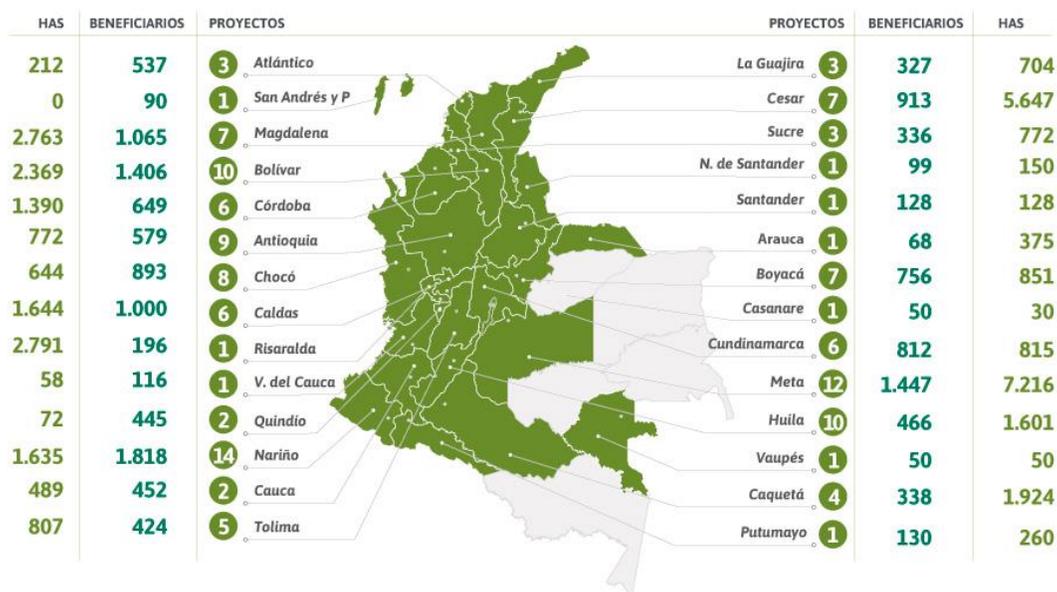
A septiembre de 2018, del total de proyectos cofinanciados durante la vigencia 2018, 15 se encuentran entre el 40-80% de ejecución, 15 se encuentran entre el 30-50%, 103 entre el 10-30% tal como se observa en la siguiente gráfica.



Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, 2018

En el siguiente mapa se aprecia la distribución por Departamentos de los PIDAR cofinanciados durante la vigencia 2018:

PIDAR cofinanciados en la vigencia 2018



133 proyectos
15.590 Beneficiarios
36.170 Hectáreas

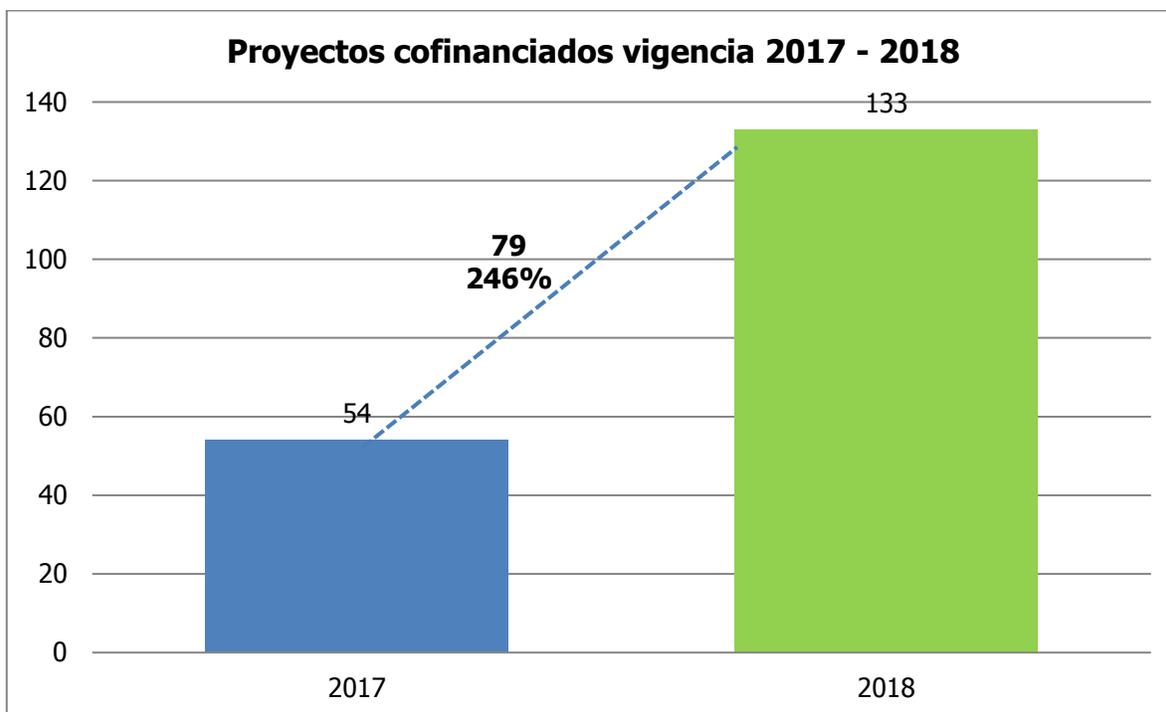
\$ 164.430 millones
Cofinanciación definitiva ADR

\$ 67.322 millones
Total contrapartida

28
Departamentos

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, 2018

Al comparar los PIDAR cofinanciados entre las vigencias 2017 y 2018 se encuentra que en esta última el incremento fue del 246%, tal como se aprecia en la gráfica siguiente:



Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, 2018

En el marco de la gestión de los PIDAR, la Vicepresidencia de Integración Productiva, creó el equipo de seguimiento a la implementación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural cofinanciados por la Agencia, quienes acompañan el proceso de implementación con las Unidades Técnicas Territoriales y los aliados estratégicos UNODC y FAO. Una de las funciones de dicho equipo es verificar el avance de cada uno de los PIDAR, de acuerdo con el modelo de operación definido con cada uno de los convenios de cooperación, tomando como base las fuentes de verificación entregadas tanto por el cooperante como por parte de las UTT. Para ampliar la información acerca del estado de cada uno de los proyectos que a la fecha se encuentran en fase de implementación, remitirse al **Anexo 2.3.2**.

De acuerdo con lo anterior, a la fecha, la Agencia ha cofinanciado 187 proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, beneficiando cerca de 18.762 productores a nivel nacional, del 31% son víctimas y 14% pertenecen a alguna comunidad étnica. La inversión de la Agencia para dichos proyectos es \$ 192.192 millones de pesos y se han apalancado \$80.884 millones de pesos.

Anexo 2.3.2 Tablero de control e implementación de PIDAR

❖ **Seguimiento a los PIDAR en ejecución**

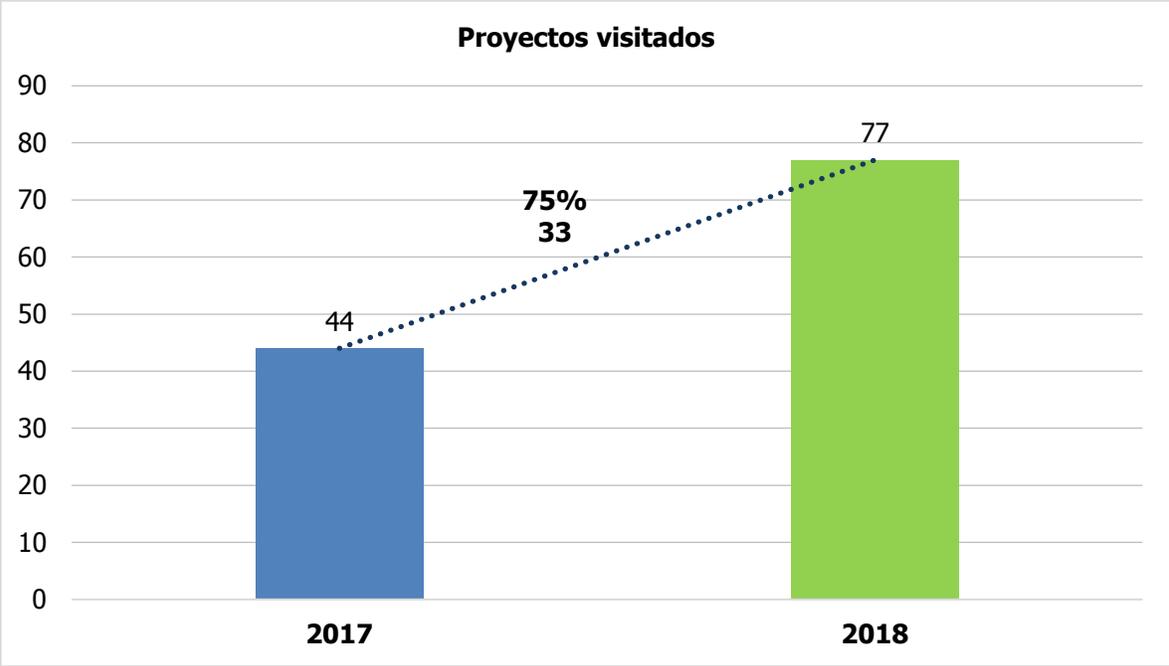
Responsable: Dirección de Seguimiento y Control, Vicepresidencia de Proyectos

La Dirección de Seguimiento y Control adelanta las siguientes funciones establecidas en el Decreto Ley 2364 de 2015, a saber:

1. Diseñar y administrar el sistema de monitoreo, seguimiento y control a los procesos de ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural a cargo de la Agencia.
2. Definir los indicadores de gestión y de resultados para el monitoreo, seguimiento y control a los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural cofinanciados por la Agencia.
3. Diseñar e implementar un sistema de alertas para identificar atrasos y acciones a ser adelantadas, respecto de los procesos de ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
4. Preparar y presentar informes trimestrales de seguimiento sobre el avance en los procesos de ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
5. Elaborar informes anuales sobre el estado de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural que contribuyan a identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas que puedan introducirse en los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural a futuro.
6. Adelantar el seguimiento y control a la implementación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en los componentes de asistencia técnica y acompañamiento integral, de acceso a activos productivos, de adecuación de tierras y de comercialización, entre otros.
7. Implementar mecanismos para la transferencia de conocimiento relacionado con la ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural a las entidades territoriales y a organizaciones de productores.
8. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

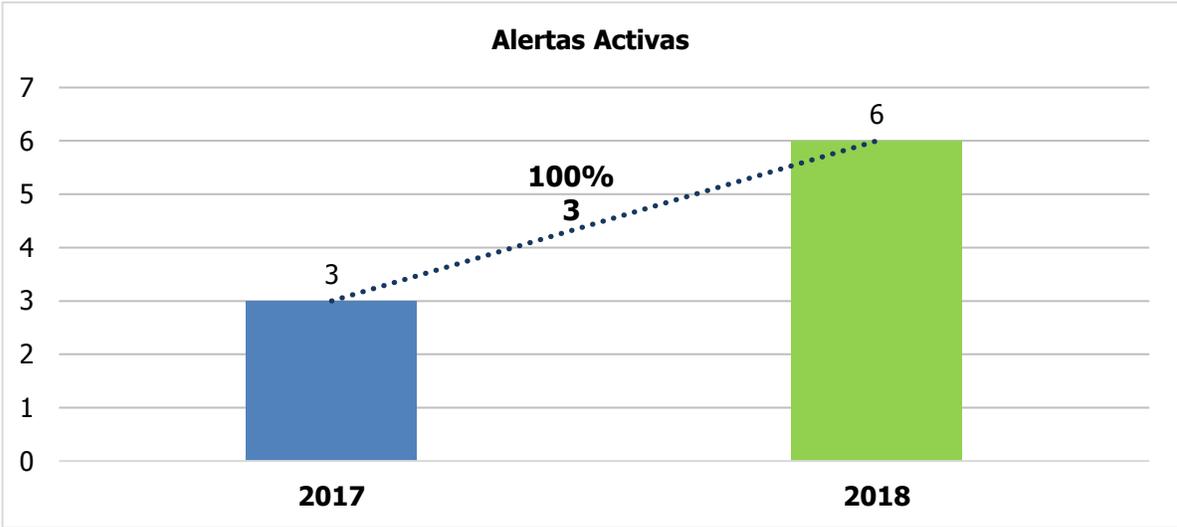
La Dirección de Seguimiento y Control, es la responsable de garantizar que los recursos de cofinanciación de los PIDAR sean debidamente aplicados de acuerdo con el objeto y las actividades y se garantice así la satisfacción de las necesidades de los beneficiarios. Para ese efecto dicha Dirección hace el seguimiento y control en el terreno para lo cual adelanta visitas en campo para levantamiento de línea base y posteriormente la aplicación de indicadores con el ánimo de medir el impacto de los proyectos cofinanciados por la Agencia. Así, se realiza una primera visita en un periodo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la socialización del proyecto.

Actualmente la Dirección tiene un plan de trabajo mediante el cual se adelanta el seguimiento y control a los PIDAR en ejecución, logrando pasar de 44 PIDAR en el 2017 a 77 en el 2018 con un incremento del 75%, tal como lo muestra la gráfica siguiente:



Fuente: Dirección de Seguimiento y Control

Gracias a esta labor permanente, la Dirección identificó desviaciones, tales como retrasos en entregas de activos, retiro de beneficiarios, entrega parcial de insumos, inconformidad en cuanto a especificaciones técnicas, entre otros. Las alertas fueron comunicadas a tiempo a la Vicepresidencia de Integración Productiva para tomar los correctivos del caso, tal como se observa en la gráfica siguiente:



Fuente: Dirección de Seguimiento y Control

Las alertas son clasificadas en tres tipos: estratégicas que son las que deben ser escaladas al comité directivo y así darle solución; tácticas son remitidas al supervisor de los proyectos; y las operativas son las que se manejan en la Dirección de Seguimiento y Control por medio del gestor encargado del proyecto y que no necesita ser escalada a otras instancias.

La siguiente tabla muestra las incidencias de las lecciones aprendidas u oportunidades de mejora por temática o categoría comparando las evidenciadas durante el 2017 y 2018:

Procedimiento	Variable	2018	2017
Estructuración	Asistencia Técnica	15	22
Estructuración	Condiciones de sitio	5	7
Asociatividad	Fortalecimiento organizacional	14	9
Estructuración	Documentación del Proyecto versión aprobada	5	4
Seguimiento	Ejecución y Seguimiento del proyecto	2	3
Estructuración	Línea de Base	2	3
Estructuración	Articulación interinstitucional	7	4
Asociatividad	Transferencia de conocimiento	0	2
Estructuración	Transferencia tecnología	0	2
Estructuración	Manejo ambiental sostenible	1	3
Estructuración	Inocuidad y calidad del producto	5	1
Estructuración	Matriz Técnica Financiera	0	1
Estructuración	Línea productiva-línea de negocio	2	3
Estructuración	Línea productiva-metas	0	1
Estructuración	Transformación del producto	0	1
Estructuración	Modelo de desarrollo rural	2	1
Estructuración	Producción, Volúmenes y Mercados continuos	7	3
Estructuración y Calificación	Cumplimiento Normativo	3	0
Estructuración y Calificación	Estructura Administrativa (Organización)	1	0
Estructuración	Esquema de operación	1	0
Estructuración	Socialización	3	0
Asociatividad	Relaciones interpersonales	1	0
Estructuración	Necesidades reales	1	0
Asociatividad - Comercialización	Alianzas Comerciales	1	0
	Total	78	70

Fuente: Dirección de Seguimiento y Control

Estas lecciones aprendidas fueron socializadas a corte 31 de marzo al interior de la Agencia con la finalidad de retroalimentar a los funcionarios y mejorar los procesos como parte del crecimiento continuo de la organización. En este sentido contamos

con la participación de la Vicepresidencia de Integración Productiva, Dirección de Comercialización, Dirección de Asistencia Técnica, Dirección de Asociatividad y Grupo de Construcción de Paz. Actualmente se está coordinando las nuevas sesiones de socialización para dar a conocer las incidencias reportadas para el segundo trimestre de 2018.

Anexo 2.3.3: Actas de comités local, técnico y directivo e informes de la Dirección de Seguimiento y Control

❖ **PIDAR en proceso de cofinanciación**

Responsables: Vicepresidencia de Integración Productiva y Vicepresidencia de Proyectos

A la fecha de corte del presente informe la Agencia ha recibido un universo de **3.010** iniciativas. No obstante, la asignación de recursos de cofinanciación está dada entre otros aspectos por la disponibilidad presupuestal y los lineamientos para la cofinanciación de proyectos conforme a lo establecido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), los cuales han sido adoptados por la Agencia a través de los Acuerdos de distribución de los recursos de cofinanciación, proferidos por el Consejo Directivo. En este sentido, se encuentran en proceso de estructuración tanto en nivel central como de las UTT **559** proyectos que buscan beneficiar a cerca de **44.826** productores por un valor de **\$632.556** millones de pesos.

De estos proyectos el **59%** ya cuentan con cofinanciación, el **25%** se encuentran en fase de evaluación y calificación y el **16%** están en estructuración.

En la Dirección de Calificación y Financiamiento, durante el 2017 fueron radicados para evaluar y calificar un total de 116 proyectos de los cuales 54 contaron con resolución de cofinanciación; los restantes 62, se encontraban en las fases de evaluación y/o subsanación.

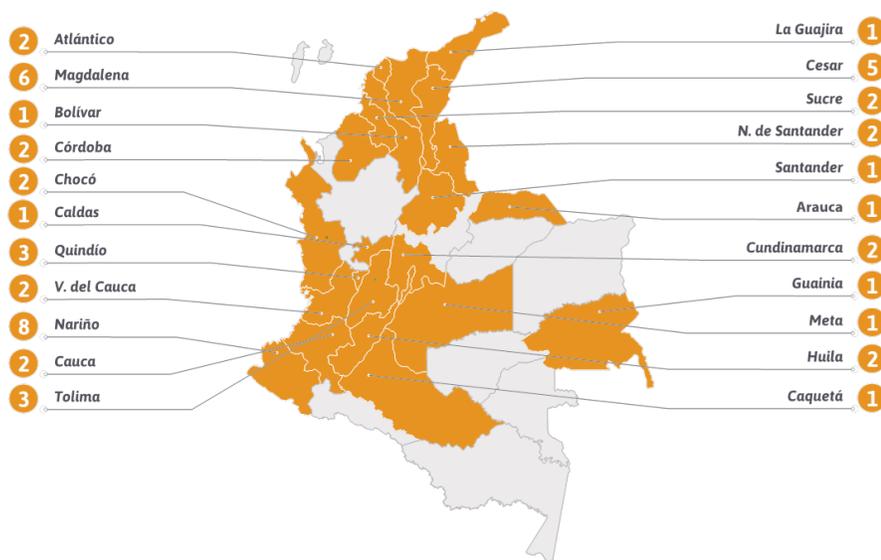
En lo corrido del 2018, se han radicado un total de 145 proyectos, adicional a los 62 que se encontraban en evaluación y/o subsanación desde el año anterior, es decir 207 proyectos. De éstos, a la fecha del presente informe, se cuenta con 187 proyectos con resolución de cofinanciación y 51 proyectos en fases de evaluación y/o subsanación. Los 23 proyectos restantes surtieron el proceso de evaluación y calificación pero culminaron la etapa siendo no viables.

51 Proyectos
5.770 Beneficiarios

\$ 39.217 millones
Cofinanciación definitiva ADR

\$ 5.882 millones
Total contrapartida

22
Departamentos



Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva

En el siguiente mapa se aprecia la distribución por departamentos de los proyectos que están en proceso de cofinanciación en la vigencia 2018:

❖ Estado actual de los convenios UNODC y FAO

Responsable: Vicepresidencia de Integración Productiva

El actual modelo de operación de la Agencia respecto a la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial se desarrolla a través de convenios de cooperación internacional, que tienen como principal propósito la puesta en marcha de los PIDAR, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales.

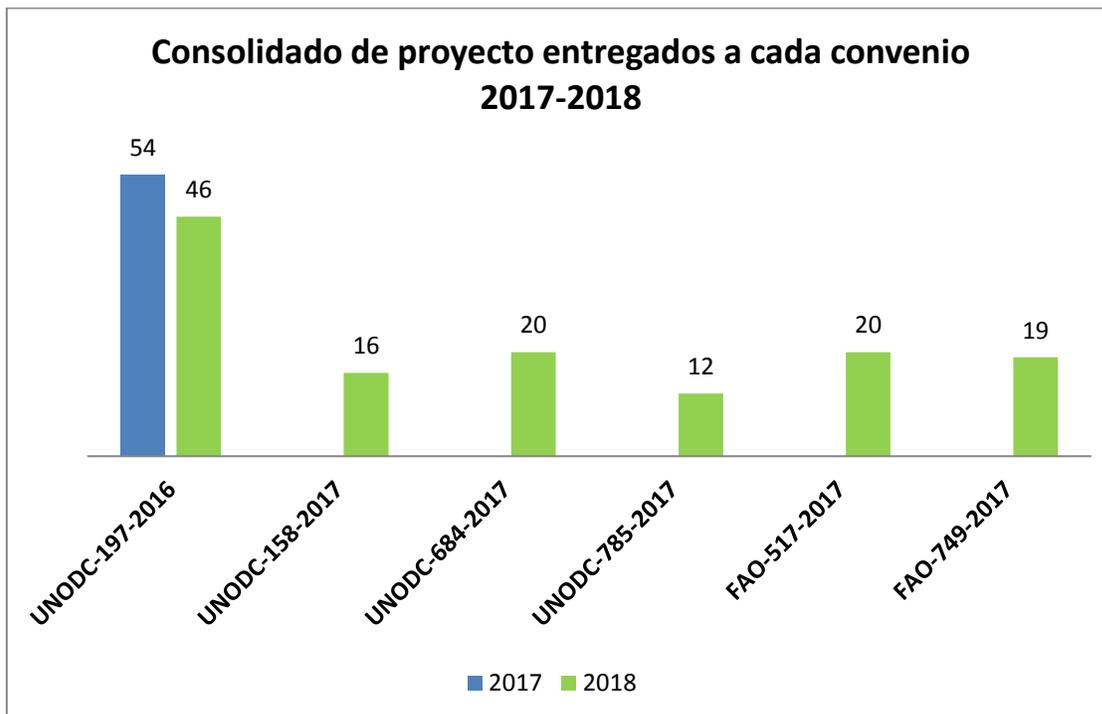
En el siguiente cuadro se hace evidente el nivel de avance financiero de cada uno de los convenios firmados en lo referente a los componentes de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural²:

² Los convenios de cooperación UNODC 197-2016, FAO 517-2017, FAO 749-2017 cuentan con componentes adicionales orientados hacia el fortalecimiento institucional.

Balance General de los Convenios para ejecución de PIDAR

CONVENIOS	V/LOR DIRECTO DESTINADO A LA COFINNACIACION	COFINANCIACION ADR 10-11-2017	SALDO POR CONVENIO
CONVENIO UNODC 197-2016	67,174,719,263.00	67,146,004,535.00	28,714,728.00
CONVENIO UNODC 518	28,409,447,822.00	28,408,210,736.00	1,237,086.00
CONVENIO UNODC 684	35,081,000,000.00	35,019,271,693.00	61,728,307.00
CONVENIO UNODC 785	26,224,840,962.00	26,210,912,146.00	13,928,816.00
CONVENIO FAO 517	13,745,512,822.00	12,985,977,822.00	759,535,000.00
CONVENIO FAO 749	30,000,000,000.00	22,454,785,330.00	7,545,214,670.00
TOTAL CONVENIOS	200,635,520,869.00	192,225,162,262.00	8,410,358,607.00

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, 2018



Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, 2018

Adicionalmente, la Presidencia de la Agencia adelanta un seguimiento especial al estado de ejecución de los PIDAR en el marco de los referidos convenios. Dicho seguimiento se hace con base en los siguientes criterios:

1. Establecer dos indicadores: el porcentaje de ejecución y el retraso en semanas en el inicio de la ejecución de los PIDAR

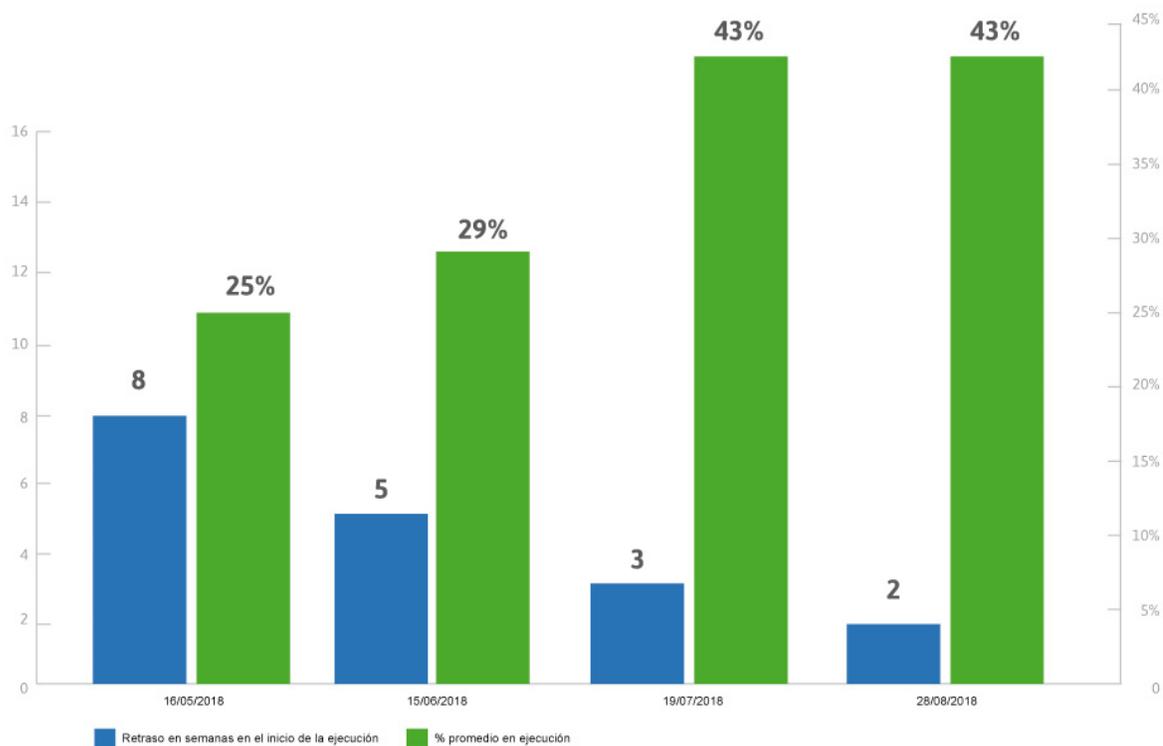
2. El primer indicador, sobre el porcentaje de ejecución, se estableció con base en la tabla de evaluación acordada entre los equipos ADR, UNDOC y FAO en la cual se asignó a cada hito del proyecto un porcentaje de avance
3. Dicha tabla se aplicó a los proyectos en ejecución en el marco de los convenios suscritos. Los puntajes se asignaron con base en los soportes de los respectivos hitos aportados por FAO y UNODC.
4. El retraso en semanas en el inicio de la ejecución de los PIDAR tuvo como base principal el compromiso asumido por FAO y UNODC de iniciar la ejecución una semana y tres semanas, respectivamente, después de la radicación de los PIDAR considerando como primer hito la conformación del comité técnico local (en el caso de FAO) y la socialización de los proyectos con los beneficiarios (en el caso de UNODC).

A la fecha 28 de agosto, comparado con los informes de seguimiento anteriores, el resultado alcanzado en los dos indicadores mencionados es el siguiente:

- Con FAO el resultado de seguimiento a los convenios 517 y 749 se aprecia a continuación:

Ítem	16/05/2018	15/06/2018	19/07/2018	28/08/2018
% promedio de ejecución	25%	29%	43%	43%
Retraso en semanas en el inicio de la ejecución	8	5	3	2

En la gráfica siguiente se observa que el indicador porcentaje de ejecución se mantuvo constante, sin embargo el retraso disminuyó en 1 semana:

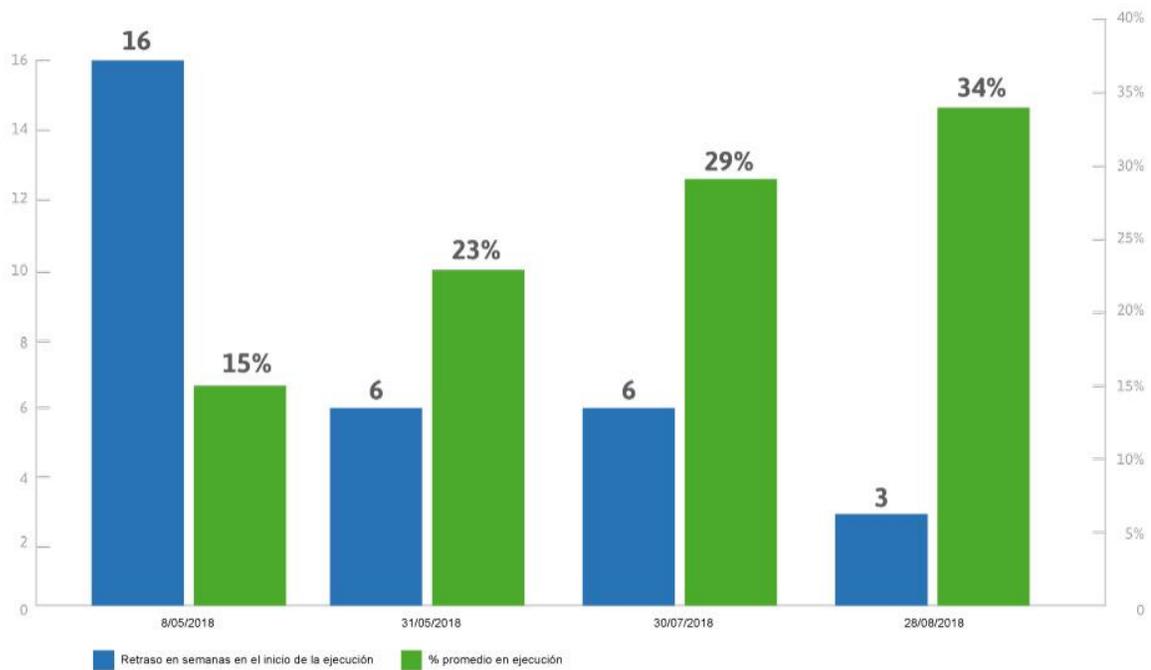


Anexo 2.3.4 Matriz de Informe 4 de seguimiento convenios 517 y 749 FAO

- Con UNODC el resultado del seguimiento del convenio 197-2016 se aprecia a continuación:

Ítem	08/05/2018	31/05/2018	30/07/2018	28/08/2018
% promedio de ejecución	15%	23%	29%	34%
Retraso en semanas en el inicio de la ejecución	16	6	6	3

En la gráfica siguiente se observa que ambos indicadores han mejorado aumentando el porcentaje de ejecución en 5% mientras que el número de semanas de retraso en el inicio de la ejecución se redujo en 3:

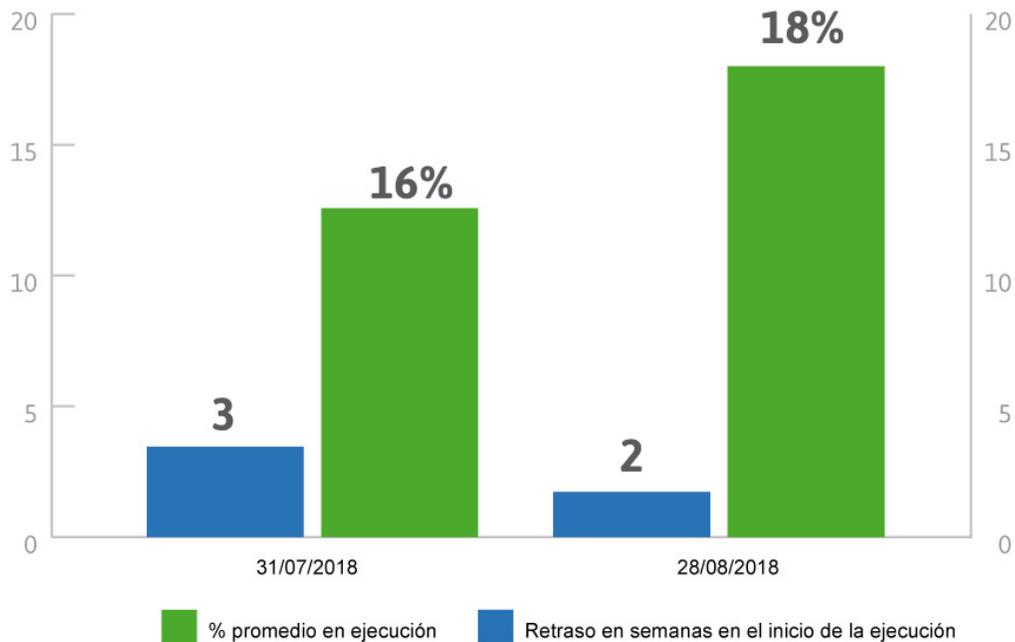


Anexo 2.3.5 Matriz de informe 4 seguimiento convenio 197 UNODC

- Con UNODC el resultado de seguimiento de los convenios 518, 684 y 785 de 2017 se aprecia a continuación:

Ítem	30/07/2018	28/08/2018
% promedio de ejecución	16%	18%
Retraso en semanas en el inicio de la ejecución	3	2

En la gráfica siguiente se observa que ambos indicadores han mejorado aumentando el porcentaje de ejecución en 2% mientras que el número de semanas de retraso en el inicio de la ejecución se redujo en 1:



Anexo 2.3.6 Matriz de Informe 2 seguimiento convenios 518, 684 y 785 UNODC

El Presidente de la Agencia estableció como una de las principales tareas de la Vicepresidencia de Integración Productiva reforzar el proceso de supervisión a los PIDAR, en virtud de lo cual se intensificaron las labores de supervisión que se ejercían desde el nivel central y se involucraron en tareas de apoyo a la supervisión a los Directores de las UTT.

Anexo 2.3.7 Informes de Supervisión

Adicionalmente, UNODC mediante escrito remitido con fecha 3.08.2018 suscrito por la Líder del Componente IX – Proyectos Productivos, titulado “Reporte Procesos Ejecución” hace claridad sobre los criterios aplicados para la selección de las organizaciones ejecutoras, lo cual garantiza la transparencia en el proceso de ejecución, tal como se aprecia a continuación:

“Es importante recalcar que de las 125 resoluciones de aprobación remitidas por ADR para iniciar el proceso de implementación de los proyectos UNODC ha realizado el diagnóstico correspondiente a cada una de las organizaciones para poder medir las capacidades técnicas, administrativas y financieras para de esta manera seleccionar el método de ejecución más adecuado, garantizando la seguridad de la inversión y el beneficio a las comunidades.

Es así como a la fecha de las 125 resoluciones se están ejecutando de la siguiente manera:

1. 19 proyectos los está ejecutando directamente UNODC mediante el proceso de adquisiciones ya que en el Diagnostico a las organizaciones están no cumplían con las condiciones para ejecutar el recurso a través de Memorando de Cuerdo, por tanto, en aras de garantizar la inversión UNODC está realizando la intervención directamente.
2. 54 proyectos los están ejecutando las organizaciones beneficiarias directamente, ya que en el diagnostico se evidencio que las organizaciones tenían las capacidades y cumplían con todas las condiciones para ejecutar los recursos directamente mediante la figura de Memorando de Acuerdo.
3. 41 proyectos los está ejecutando un tercero (proponente), dado que la organización de beneficiario no cumplía con las condiciones para poder ejecutar directamente los recursos mediante Memorando de Acuerdo y por directriz de la ADR se realizó el diagnostico al proponente que acompañó a la organización en la formulación y estructuración del proyecto.
4. 9 proyectos actualmente están en proceso de definir el proceso mediante el cual se va a realizar la ejecución ya que se realizó un primer diagnóstico a las organizaciones de beneficiarias y no tiene la capacidad para poder ejecutar directamente, por tal motivo se están revisando la documentación de los proponentes y así poder definir como el método mediante el cual se implementará el proyecto”

Anexo 2.3.8 “Reporte Procesos Ejecución” UNODC

❖ Proyectos del extinto INCODER

La gestión realizada en relación con los proyectos productivos que recibió la Agencia del extinto INCODER se aprecia a continuación:

Gestión 2016-2017	La Agencia identificó 1.216 proyectos productivos entregados por el extinto INCODER para realizar cierre financiero y continuar ejecución, de los cuales durante la vigencia 2016-2017, se realizó un desembolso total de \$44.878.756.290 representado en 595 proyectos y se procedió al cierre financiero de 363 proyectos, para un total de 958 proyectos intervenidos
Gestión 2018	Durante el primer semestre de 2018 se han intervenido 161 proyectos, con un desembolso total de \$2.129.312.321 quedando pendiente por realizar el cierre financiero y administrativo de 97 proyectos.
Devolución a la Dirección Nacional del Tesoro	Se ha devuelto a la DNT un total de \$558.279.939 en el marco de 26 proyectos por concepto de renuncias de algunos beneficiarios

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva

❖ **Proyectos especiales del Gobierno Nacional que apoya la Agencia en Tumaco, Catatumbo y San Andrés**

La Presidencia de la Republica ha impulsado varias iniciativas para atender la situación de las comunidades en Tumaco, Catatumbo y San Andrés.

En dichas iniciativas se han adelantado gestiones interinstitucionales correspondiéndole a la Agencia apoyar las mismas de acuerdo con sus competencias, especialmente lo relacionado con los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR.

Anexo 2.3.9 Proyectos especiales del Gobierno Nacional en Tumaco, Catatumbo y San Andrés

❖ **Proyectos y convenios en alianza con los gremios**

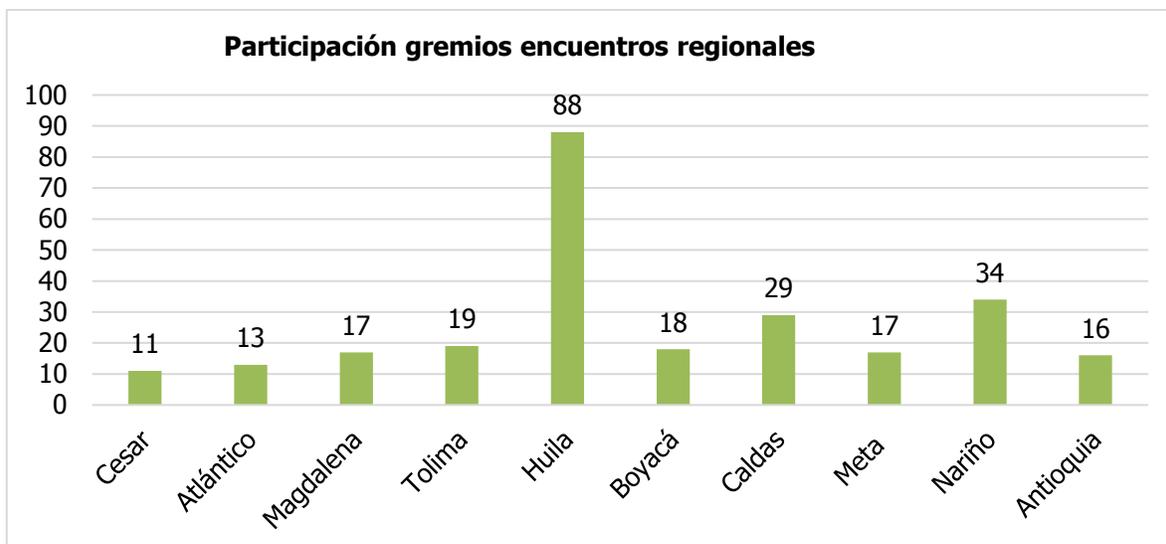
Durante el período diciembre 2017 a agosto 2018 el Presidente de la Agencia ha interactuado en forma permanente con los gremios acordando soluciones a las problemáticas de la producción y consolidando sinergias con los pequeños y medianos productores en los territorios. En la siguiente tabla se aprecia algunas de esas alianzas:

ALIANZAS CON GREMIOS DE LA PRODUCCIÓN			
Gremio	Proyecto/Compromiso	Valor (mill.)	Estado
Augura	Mejorar las capacidades productivas para la agregación de valor mediante el mejoramiento de la infraestructura de riego y la asesoría técnica a 350 pequeños y medianos productores de Zona Bananera del departamento del Magdalena	\$ 2.950	En implementación con UNODC
	Estudios y diseños para la factibilidad del distrito de riego y drenaje en la región del Urabá, contratado con EPM	\$ 10.000	Ejecución de contrato 862
	Sostenimiento de 120 ha de banano para fortalecer a 120 pequeños productores de la región del Magdalena pertenecientes a Fundauniban	\$ 1.400	Estructuración
Conalgodón	Fortalecimiento del sector algodonero mediante el fortalecimiento de maquinaria recolectora de algodón en el departamento de Sucre	\$ 1.000	Estructuración
Federación de Cafeteros	Implementación de tecnología de beneficio ecológico del café para el mejoramiento de	\$ 284	En implementación con UNODC

ALIANZAS CON GREMIOS DE LA PRODUCCIÓN			
Gremio	Proyecto/Compromiso	Valor (mill.)	Estado
- Comités de Cafeteros del Cesar y La Guajira	la calidad y renovación de cafetales de la serranía del Perijá en la zona cafetera de Fonseca a 28 pequeños productores en el Departamento de La Guajira		
	Mejoramiento de la calidad y comercialización de café en el corregimiento a 50 productores de San José de Oriente en el municipio de La Paz - Cesar	\$ 501	En implementación con UNODC
Asohofrucol	Contribuir a la mejora de la competitividad de productores de cítricos mediante el acompañamiento técnico en el marco de BPAs y fortalecimiento organizacional, prevención de HLB en 13 departamentos	\$ 5.000	Ejecutado
	Prestación del servicio de asistencia técnica directa departamental a 5250 productores en Antioquia	\$ 2.100	Ejecutado
	Prestación del servicio de asistencia técnica directa departamental a 5250 productores en Boyacá	\$1.900	Ejecutado
Fedepalma	Ejecución de un proyecto integral de desarrollo Agropecuario para el sector palmero en el municipio de Tumaco en el departamento de Nariño	\$ 600	Estructuración
	Estudios, diseños y obras para la prevención contra inundaciones y mejoramiento de drenajes naturales - prevención pudrición del cogollo en el departamento del Magdalena	\$ 6.900	Ejecución
Unaga	Proyecto para el fortalecimiento del sector ganadero en las áreas de influencia donde hace presencia UNAGA	\$ 2.000	Estructuración
Asopacon (Ovinos-Caprinos)	Prestación de servicios de asistencia técnica gremial en los departamentos del Meta, Boyacá y Santander	\$ 300	Ejecutado
TOTAL		\$ 34.935	

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva

La cooperación de los gremios y las organizaciones sociales con la Agencia ha sido especialmente fructífera en el proceso de formulación de los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural tal como se observa en la siguiente tabla:



Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva

4. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Responsable: Oficina de Planeación

La gestión de recursos en la modalidad de cooperación internacional técnica en la presente vigencia presenta los siguientes avances:

Cooperante	Articulación interinstitucional	Gestión adelantada
Iniciativa Col – Col (USAID)	Cooperación Técnica. Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, APC - Colombia	Intercambio de experiencias para productores de cacao y café con el propósito de fortalecer las capacidades asociativas de los productores
Iniciativa FIRST (Unión Europea, FAO)	Cooperación Técnica. Plan de trabajo Programa First	Firma del documento Plan de trabajo Programa First. Se encuentra apoyando los Planes Integrales Departamentales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial como contrapartida de la FAO al convenio ADR – FAO No. 517 de 2017, el programa conjunto FAO – UE de Asistencia en Políticas FIRST que apoya a la ADR
JICA – Agencia de cooperación internacional del Japón	Cooperación Técnica. Convenio interadministrativo. Unidad de Restitución de Tierras, URT	Consolidar procesos asociativos y comerciales de encadenamientos productivos
FINTRAC - USAID	Cooperación Técnica. Memorando de entendimiento	Aunar esfuerzos en torno a proyectos orientados al fortalecimiento productivo, competitivo y comercial de las cadenas productivas priorizadas
Convenio Suecia – FAO - URT	Cooperación Técnica. Mesas de trabajo	Realizar acciones de articulación entre la URT y la ADR en el marco del convenio Suecia-URT-FAO. El propósito básico de esta articulación es ampliar el impacto en las distintas zonas de actuación, generar un esquema de trabajo conjunto (al menos en unas zonas de confluencia territorial) que sirvan de ejemplo para el accionar que las agencias tienen frente al proceso de Paz
Unión Europea	Cooperación Financiera. Convenio de financiación entre la Unión Europea y la República de Colombia	Incorporación de recursos por \$19.421 millones de pesos en el marco del programa “Apoyo presupuestario a la estrategia de desarrollo rural integral con enfoque territorial, DRET”, para la cofinanciación de los PIDAR

Fuente: Oficina de Planeación

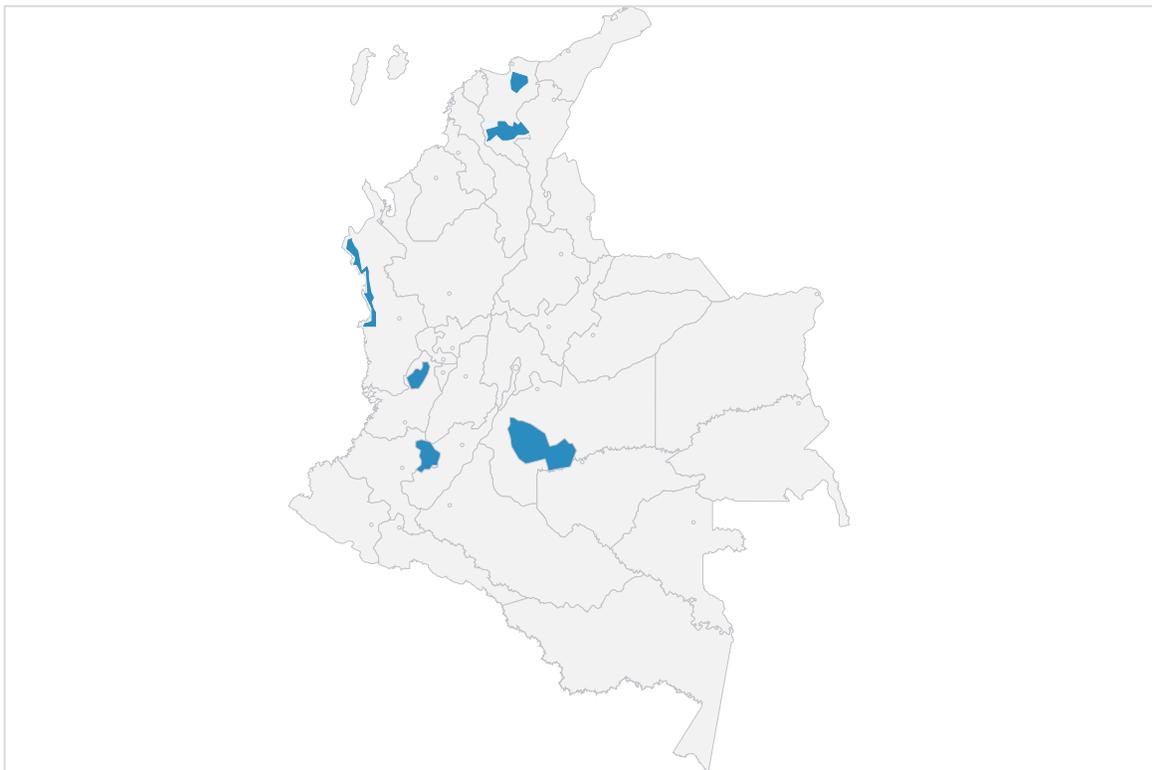
De estas iniciativas la que presenta mayor avance es el convenio de financiación No. DCI-ALA/2012/024-518 con la Unión Europea en el marco del Programa “Apoyo presupuestario a la estrategia de desarrollo rural integral con enfoque territorial, DRET” con una donación para la vigencia 2018 de \$19.421 millones para la cofinanciación de 15 PIDAR, en los siguientes territorios:

Territorios	Objetivo de las iniciativas en proceso de estructuración	Número de Beneficiarios
1. Pacífico Norte Chocó		
Juradó	Implementar y fortalecer la línea productiva del cultivo de arroz seco en 70 ha, mediante la adecuación de infraestructura y dotación de equipos, para beneficiar a 70 familias de la comunidad negra del consejo comunitario mayor, ubicadas en el municipio de Jurado – Chocó	74 familias
Juradó	Establecimiento y manejo agronómico del cultivo de caña panelera en 25 hectáreas, como estrategia de desarrollo rural, en el Resguardo Indígena EMBERA Y WUANAN de NUSSI PURRU, Municipio de Juradó – Departamento del Chocó	73 familias
Bahía Solano	Producción escalonada de hortalizas en invernadero por pequeños agricultores del Consejo Comunitario los Delfines Corregimiento del Valle y Vereda Juna en el Municipio de Bahía Solano	56 familias
Bahía Solano	Producción escalonada de hortalizas en invernadero por pequeños agricultores del Consejo Comunitario de Cupica en el Municipio de Bahía Solano – Chocó	33 familias
Nuquí	Establecimiento de 400 esquejes de vainilla (Vainilla Planifolia) Y 50 hectáreas de Maíz (Chococito) con manejo de postcosechas y mercadeo con productores de corregimiento de Jovi y Coquí, Municipio de Nuquí Departamento del Chocó	35 familias
2. Tierradentro, Cauca		
Inza, Paez, Totoro	Construcción y operación de una planta de procesos certificada para la comercialización a Estados Unidos y Unión Europea para la transformación del café desde pergamino seco a excelso exportación en microlotes	340 familias
Inza, Paez, Totoro	Producir concentrado animal a partir de materias primas alternativas locales que han sido producidas y comercializadas localmente	60 familias

3. Norte del Valle del Cauca		
Bolívar, Trujillo	Fortalecer la cadena láctea de la organización ASOGANABOL	62 familias
Bolívar, Roldanillo, La Unión, Toro, El Dovio, Argelia	Fortalecer el desarrollo local sostenible y generación de valor agregado de la cadena frutícola en los municipios ubicados en el territorio rural del norte del Valle del Cauca	No han definido número de beneficiarios
4. Magdalena		
Nueva Granada, Ariguaní, Zona Bananera	Mejorar las capacidades productivas de 160 pequeños productores de yuca dulce de los municipios de Plato, Ariguaní, Nueva Granada, y Zona Bananera en el Departamento del Magdalena, mediante acompañamiento técnico y dotación de insumos semilla	120 familias
Plato, Nueva Granada, Ariguaní, Zona Bananera	Mejoramiento de la competitividad de 200 pequeños agricultores asociados de la fundación esperanza y viva FUNEV, de los municipios de Plato, Nueva Granada, Ariguaní y Zona Bananera del departamento del Magdalena con enfoque territorial mediante la comercialización de productos agrícolas y pecuarios en mercados formales y especializados de la región Caribe	150 familias
Nueva Granada, Ariguaní, Zona Bananera	Fortalecer tecnológicamente las capacidades productivas de 120 familias campesinas en la producción ovina de los municipios de Ariguaní, Nueva Granada, y Zona Bananera en el departamento del Magdalena, región Caribe con enfoque territorial	120 familias
5. La Macarena, Meta		
San Juan de Arama	Fortalecimiento productivo mediante la implementación de un sistema de producción piscícola intensivo con tecnología biofloc para la producción de tilapia roja	30 familias
San Juan de Arama, Vista Hermosa, Mesetas, Puerto Rico	Establecimiento de sistemas de ganadería doble propósito con centro de transformación para derivados lácteos	165 familias
Puerto Rico	Fortalecimiento de la actividad pesquera de la parte baja del río Ariari, mediante la dotación de unidades económicas de pesca de Puerto Rico en el departamento del Meta	30 familias

Fuente: Oficina de Planeación

En el siguiente mapa se aprecia la ubicación de los territorios beneficiados en el marco del convenio con la Unión Europea:



Fuente: Oficina de Planeación

De otro lado, la incorporación de los recursos provenientes de la Unión Europea a la Agencia en el marco del referido convenio tiene como finalidad contribuir a la financiación del programa denominado apoyo presupuestario a la estrategia de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial (DRET), siendo los beneficiarios el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y sus entidades adscritas, y que su objetivo en términos generales es la reducción de la pobreza y promover un crecimiento sostenible e inclusivo en las áreas rurales más pobres y vulnerables del país.

De este modo, la Unión Europea se compromete a financiar el programa aportando recursos por valor de 39.200.000 euros para ser ejecutado en un periodo de 48 meses a partir del 6 de junio de 2014.

El 18 de octubre de 2016 se suscribió el Addendum No. 1 al Convenio No. DCI-ALA/2012/024-518 en el que se modifica entre otras cosas, el periodo de aplicación el cual será de 64 meses a partir de la firma del convenio inicial.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante oficio radicado con el número 20184000053271 de marzo 20 de 2018, le asigna a la Agencia la suma de \$19.421.000.000 para la vigencia 2018 y le solicita adelantar las gestiones

necesarias para la incorporación de los recursos provenientes del Apoyo Presupuestario.

La Agencia adelantó el trámite de Adición por Donación establecido por el Departamento Nacional de Planeación - DNP para la incorporación de los recursos de cooperación.

Mediante oficio del DNP radicado con el número 20184340001116 de junio 14 de 2018 la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP emitió concepto favorable sobre la adición de \$19.421.000.000 en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Agencia para la presente vigencia fiscal.

Los recursos de donación provenientes de la Unión Europea tienen destinación para el proyecto de inversión denominado APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES PARA LA POBLACIÓN RURAL A NIVEL NACIONAL.

Para lo anterior, el Consejo Directivo de la Agencia, en sesión del 26 de julio de 2018 aprobó por medio del Acuerdo No. 005, tal como lo establecen los numerales 1, 4 y 18 del artículo 9 del Decreto 2364 de 2015, la "incorporación de recursos de gastos de inversión al presupuesto de la Agencia de Desarrollo Rural".

Para dar continuidad con el trámite ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se remitió el 31 de julio de 2018 la solicitud de incorporación de recursos a la Dirección General Presupuesto Público Nacional de dicho Ministerio.

En consideración a lo anterior, la Agencia se encuentra a la espera de la expedición del Decreto mediante el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2018, los recursos correspondientes a la adición, firmado por el señor Presidente de la República y el Ministro de Hacienda y Crédito Público.

La importancia de este proyecto de cooperación con la Unión Europea se aprecia a continuación:

ENTREVISTA CON JUAN PABLO DIAZ GRANADOS

El programa que consulta a los campesinos lo que necesitan

¿Cómo describirían desde la Agencia de Desarrollo Rural el proyecto DRET?

El Gobierno ve con mucho entusiasmo y oportunidad lograr apalancar acciones complementarias en términos del desarrollo agropecuario y rural, a partir de la cooperación técnica y financiera que ofrece la Unión Europea a través de DRET. Un proyecto que, para lograr sus objetivos, se basa en identificar necesidades territoriales, lo que permite estructurar e implementar a través de la ADR Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural dirigidos a los pequeños productores campesinos, que en algunos casos han sido población víctima del conflicto armado. La idea es mejorar sus calidades de vida, que superen la pobreza y así cumplir con lo que se definió en el Plan Nacional de Desarrollo e Implementación del Acuerdo de Paz.

¿Cuáles son los logros que ha conseguido este proyecto?

A la fecha se ha construido una ruta de trabajo entre la Agencia y los socios estratégicos de la Unión Europea en el territorio. En el caso de DRET, con sus Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural, la intervención está definida en departamentos como Cauca, Meta, Valle del Cauca, Chocó y Magdalena.

En estos lugares se está priorizando qué hacer. Hasta ahora hay 18 proyectos integrales que se vienen estructurando en los municipios de Nuquí, Bahía Solano, Juradó, Inzá, Páez, Totoró, Vista Hermosa, Mesetas, San Juan de Arama, Puerto Rico, Bolívar, Roldanillo, Unión, Toro, Argelia, El Dovio, Trujillo, Zona Bananera, Ciénaga, Nueva Granada, Ariguaní y Plato.

Las líneas productivas que se trabajan son café, yuca, acuicultura, ganadería doble propósito y agroindustria.

En esa medida, ¿qué es lo que más resaltaría sobre DRET?

Esta es una iniciativa que resalta la importancia de los territorios, haciendo una lectura de las necesidades de estos y sus comunidades, es así como tiene en cuenta llegar a consensos con resguardos indígenas, territorios colectivos de comunidades negras y campesinas, logrando conectarlas con la implementación de políticas públicas. Esto, a su vez, conlleva a que el Gobierno se articule y ejecute planes, proyectos y programas que complementen dicho trabajo. De manera que, al final, el objetivo de ambas partes sea asegurar el arraigo en el campo, la reducción de la desigualdad y la superación de la pobreza en las zonas rurales mediante el desarrollo agropecuario y rural.

Fuente: El Espectador, 15 de Agosto, <https://goo.gl/akN62W>

Su razón de ser es:



Promover un crecimiento sostenible e inclusivo en áreas rurales



Reducir las desigualdades geográficas y de género



Acceso a mercados justos



Activar buenas prácticas ambientales en la producción

Los principales beneficiarios son:



Pequeños agricultores



Víctimas del desplazamiento forzado



Mujeres



Indígenas



Población afrocolombiana

Fuente: El Espectador

5. ASOCIATIVIDAD

Responsable: Dirección de Participación y Asociatividad, Vicepresidencia de Proyectos

La Dirección de Participación y Asociatividad adelanta las siguientes funciones establecidas en el Decreto Ley 2364 de 2015, a saber:

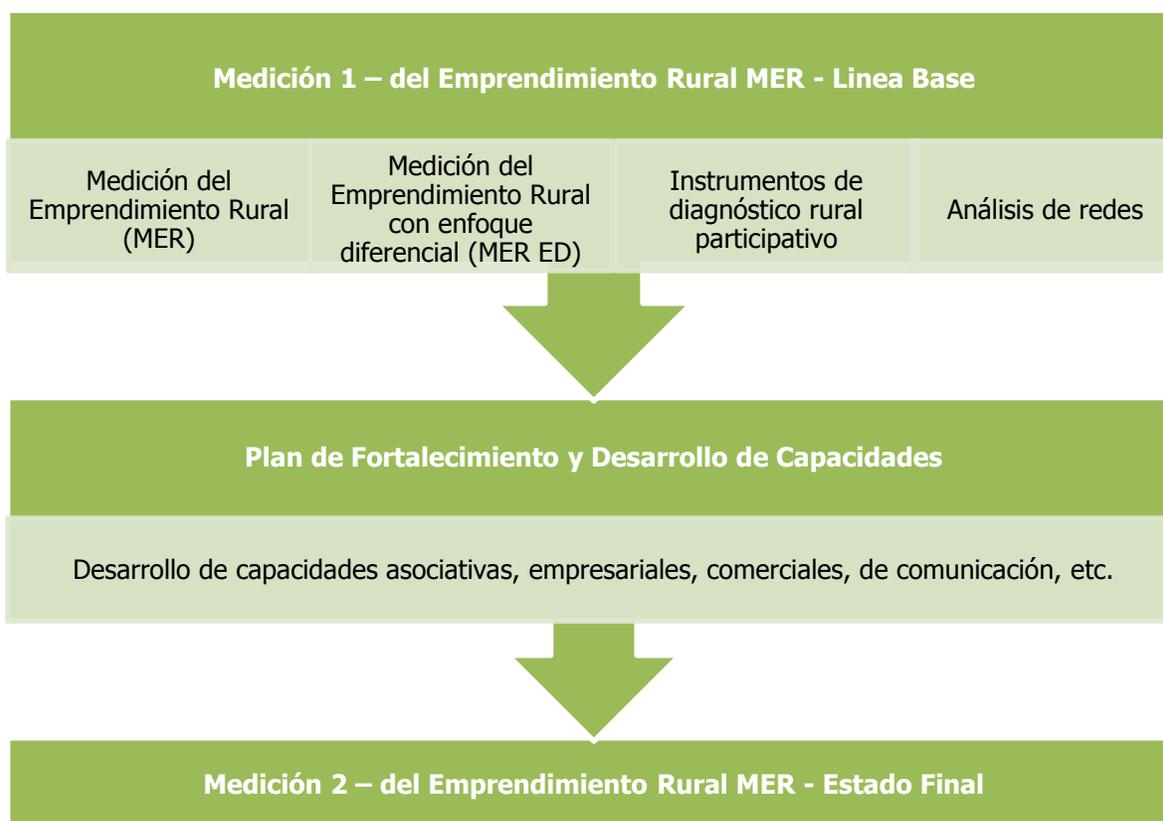
1. Gestionar la aplicación de instrumentos para asegurar la participación y fomentar la asociatividad de los pobladores rurales, las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, en el proceso de formulación, cofinanciación, ejecución, seguimiento y control de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
2. Adelantar las acciones y proponer las metodologías para su aplicación por las Unidades Técnicas Territoriales, para apoyar la creación y formalización de las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, entre otras.
3. Diseñar y mantener actualizado el inventario de organizaciones sociales, comunitarias y productivas.
4. Diseñar y ejecutar programas de apoyo a la formalización y fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, entre otras, para la conformación de redes de estructuradores y ejecutores de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
5. Constituir alianzas con las entidades territoriales e instancias de integración territorial y las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales para impulsar el desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial.
6. Identificar junto con las entidades territoriales e instancias de integración territorial y las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, fuentes alternas de recursos para la cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
7. Evaluar la aplicación de las metodologías y mantenerlas actualizadas.
8. Promover y facilitar la participación de las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, entre otras, en los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario (Consea).
9. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
10. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

La Dirección de Participación y Asociatividad es la responsable de coordinar este componente fundamental del desarrollo rural integral, adelantando las siguientes acciones:

❖ Fortalecimiento Asociativo

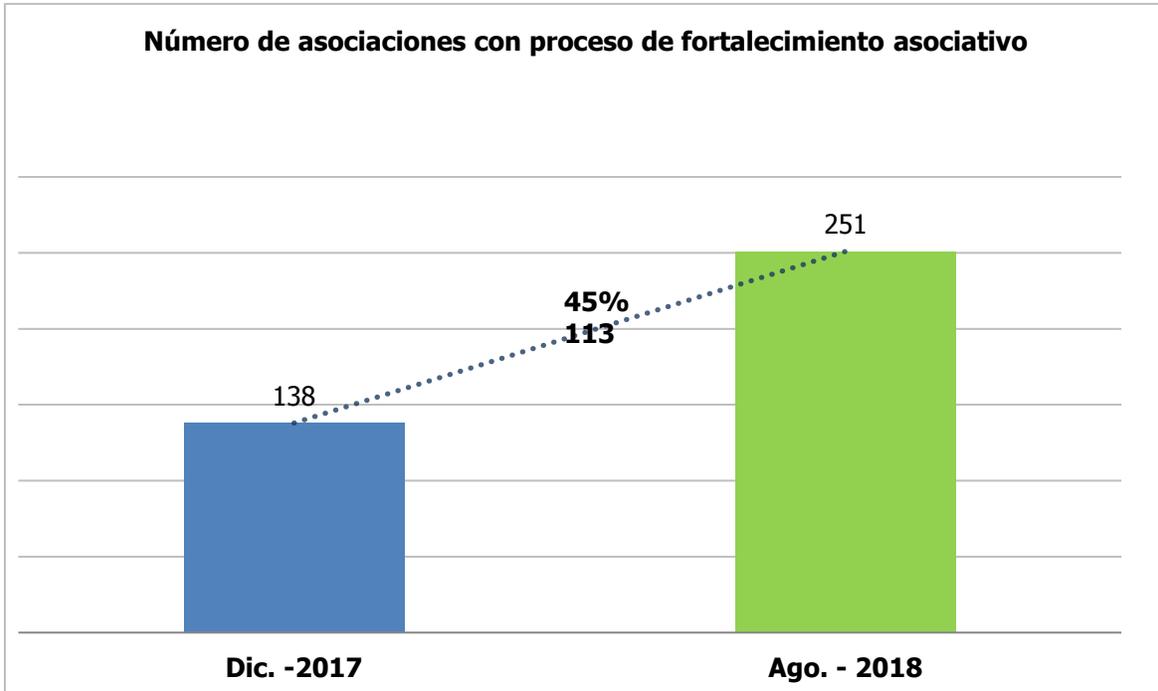
En el marco del fortalecimiento se han desarrollado las siguientes acciones:

Se definió la ruta sobre fortalecimiento asociativo para los proyectos objeto de cofinanciación de la ADR (ver gráfica)



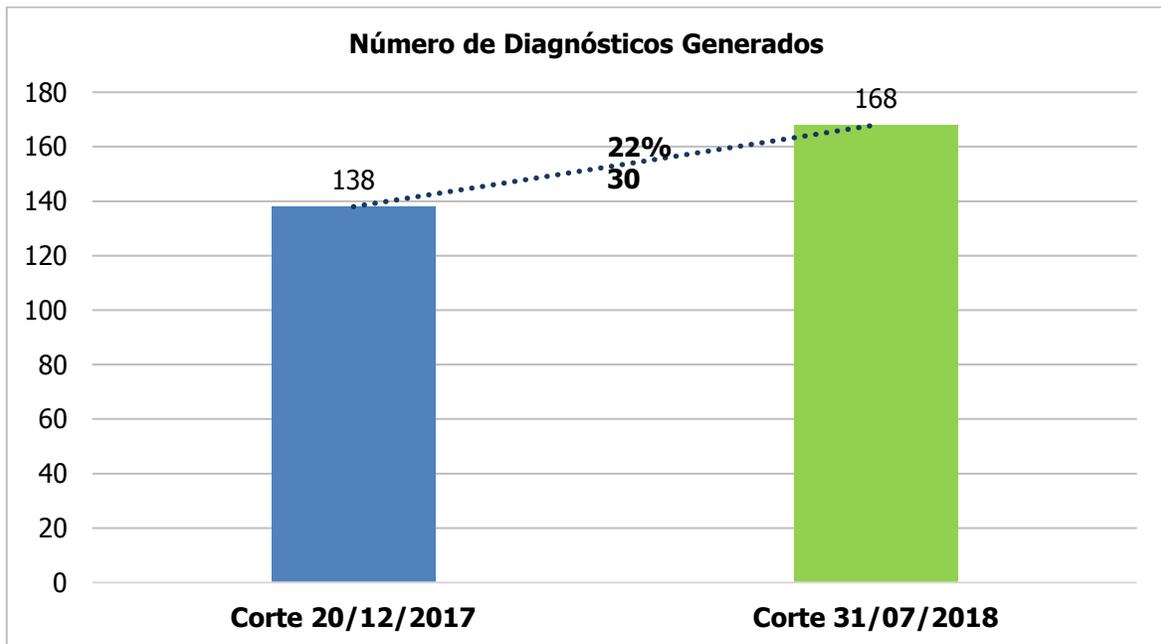
Fuente: Dirección de Participación y Asociatividad

En diciembre del 2017, 138 asociaciones iniciaron el proceso de fortalecimiento asociativo (87 de estas asociaciones fueron objeto de cofinanciación con PIDAR, las demás asociaciones responden a procesos de fortalecimiento de compromisos como CONPES Nariño, Mesa de Buenaventura y Cooperación Internacional); para agosto del 2018 se cuenta con 113 asociaciones nuevas, objeto de cofinanciación de los PIDAR, iniciando el proceso de fortalecimiento asociativo en el marco del componente socio empresarial, promoviendo la sostenibilidad de los emprendimientos rurales, logrando a la fecha un total de 251 asociaciones focalizadas para procesos de fortalecimiento asociativo.



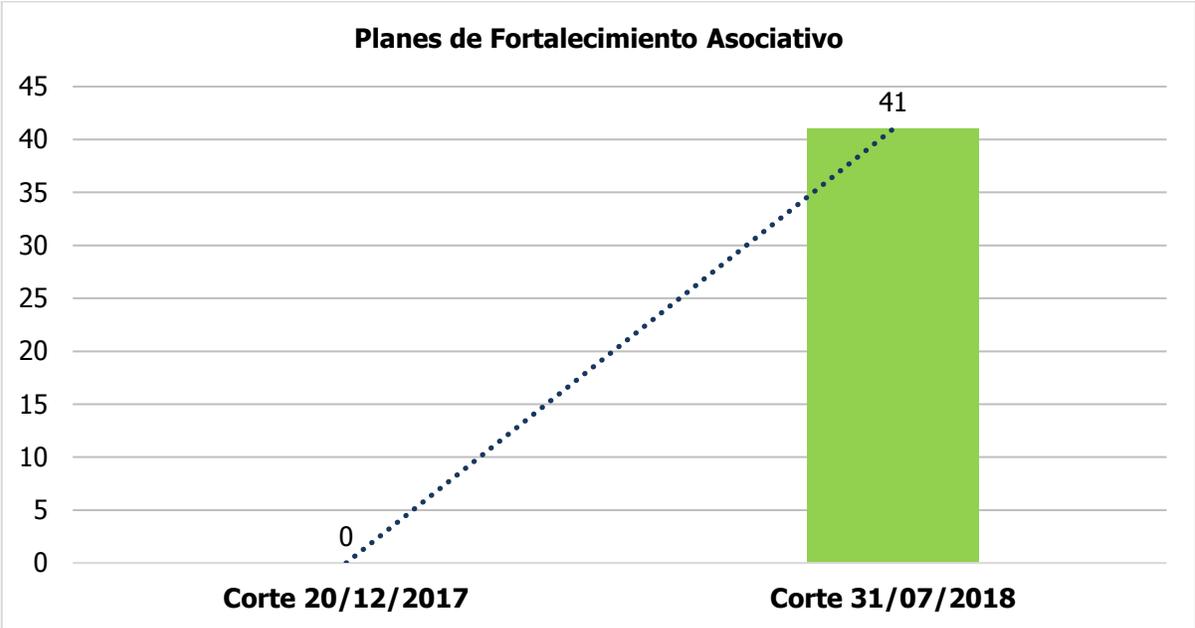
Fuente: Dirección de Participación y Asociatividad

A diciembre del 2017, se generaron 138 diagnósticos a asociaciones en el marco de planes de fortalecimiento asociativo; para agosto de 2018 se han generado 30 diagnósticos nuevos, consolidando a la fecha 168 organizaciones diagnosticadas y caracterizadas.



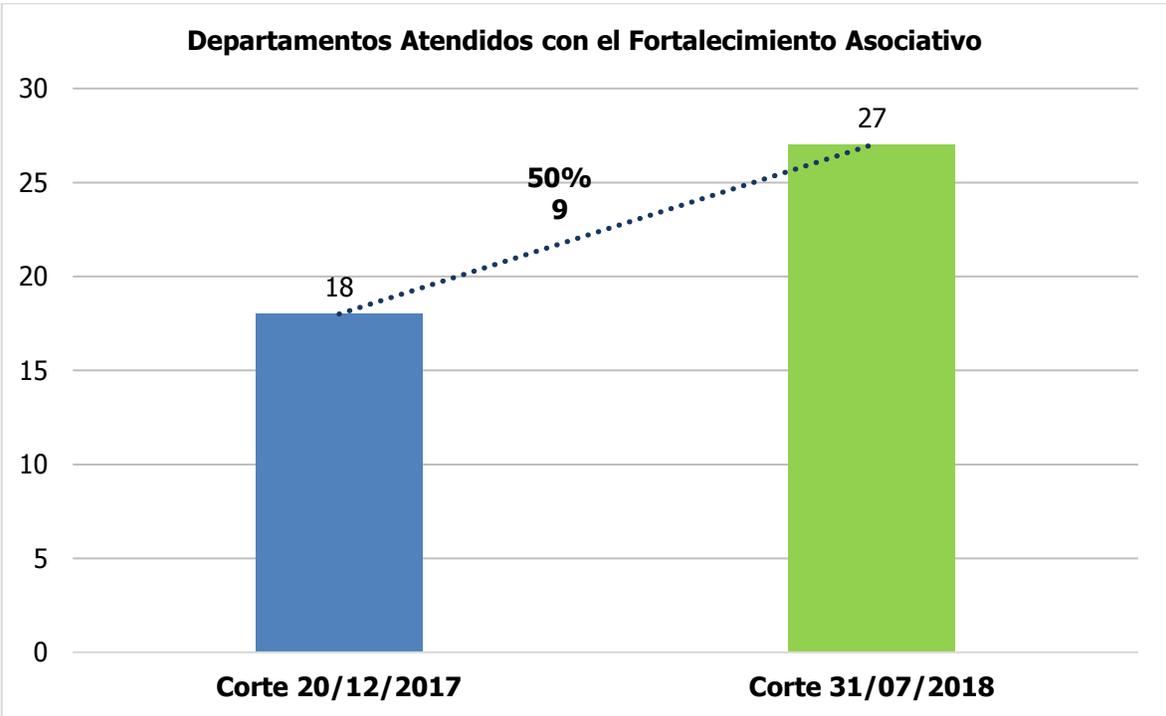
Fuente: Dirección de Participación y Asociatividad

En el 2017 no se generaron planes de fortalecimiento asociativo; para agosto de 2018 se cuenta con 41 planes de fortalecimiento asociativo en implementación con asociaciones cofinanciadas por la Agencia.



Fuente: Dirección de Participación y Asociatividad

Para diciembre del 2017, se trabajaron procesos de fortalecimiento asociativo en 18 departamentos. Para agosto del 2018 se ha venido trabajando procesos de fortalecimiento asociativo en 27 departamentos del territorio nacional.



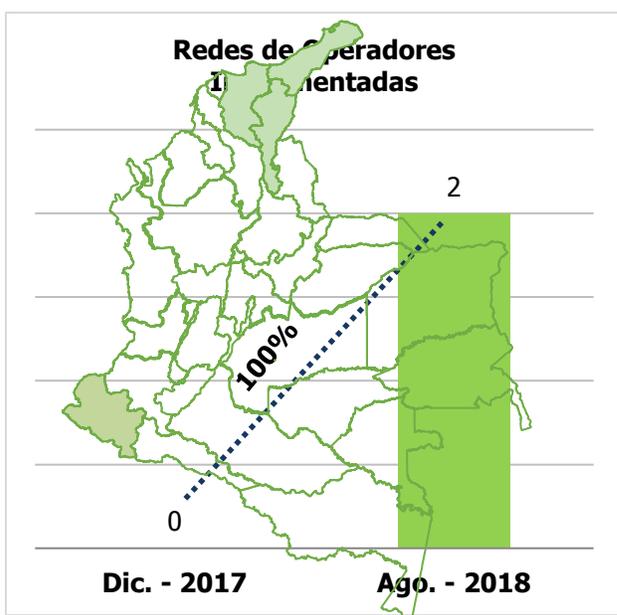
❖ **Redes de Operadores Locales**

Son un conjunto de actores y relaciones, que mediante una gestión efectiva en virtud del desarrollo de sistemas de innovación territorial, favorecen la generación de capacidades integrales, implementando iniciativas de desarrollo agropecuario y rural respondiendo a procesos de planificación territorial, generando inclusión e integración productiva, permitiendo a la Agencia de Desarrollo Rural mejorar su cobertura, accionar y consolidación institucional a nivel nacional, regional y municipal con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida

En el 2017 se realizó la conceptualización del diseño metodológico y operativo de redes de operadores locales (ROL) dando como resultado la guía metodológica para la caracterización de redes de operadores locales; además se inició la implementación de la ROL en el Departamento de Nariño.

En el 2018 se han consolidado los siguientes avances:

- Dos (2) pilotos de implementación de redes de operadores locales, una en la UTT N° 10 (Nariño) y otra en la UTT N° 1 (Magdalena, Cesar y Guajira) con más de 500 actores identificados y caracterizados referidos del sector público y privado, organizaciones de productores, gremios y academia, entre otros; para la gestión, innovación y agregación de valor en proyectos de desarrollo agropecuario y rural.
- Trabajo articulado con las 13 Unidades Técnicas Territoriales, mediante un curso de redes de innovación y el despliegue metodológico de las ROL para iniciar implementación de las mismas, en el territorio nacional.



Fuente: Dirección de Participación y Asociatividad

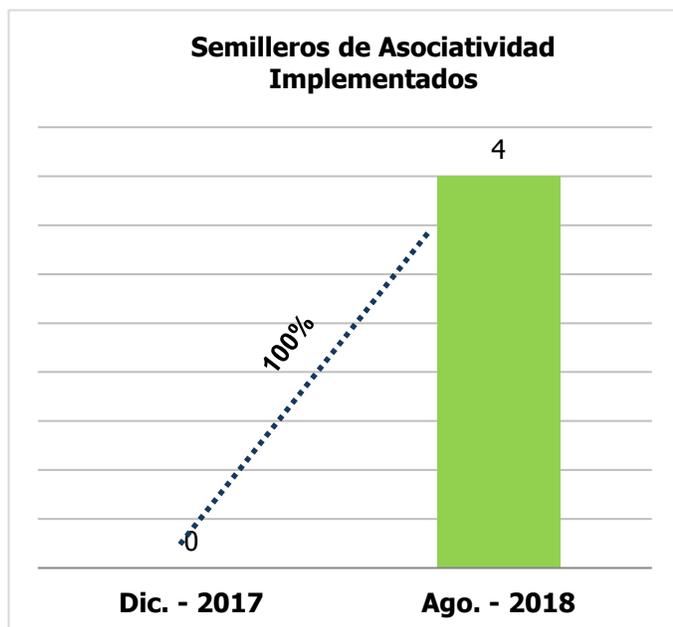
❖ **Semilleros de Asociatividad**

Es un modelo de gestión asociativa que integra metodologías orientadas al desarrollo de capacidades organizativas, productivas y de trabajo colectivo para el desarrollo de oportunidades sostenibles de los pobladores en los territorios rurales.

A diciembre de 2017 se habían realizado acciones de programación y focalización de los semilleros en los departamentos priorizados.

A agosto de 2018, se han presentado los siguientes avances:

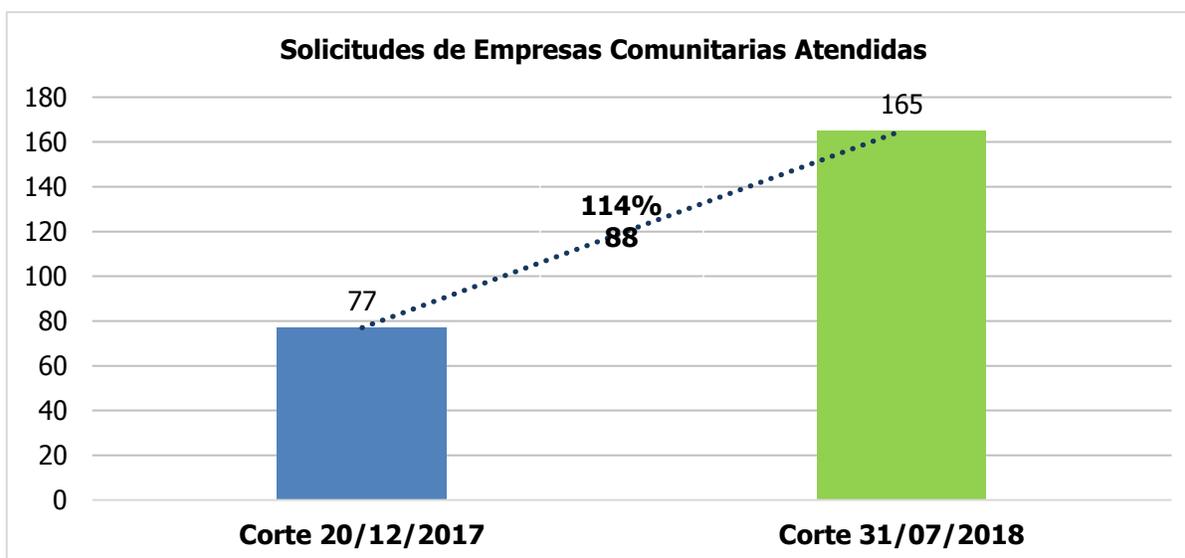
- Metodología para la implementación de Semilleros de Asociatividad como un modelo de gestión asociativa que integra herramientas orientadas al desarrollo de capacidades organizativas, productivas y de trabajo colectivo para el desarrollo de oportunidades sostenibles de los pobladores en los territorios rurales.
- Cuatro Semilleros de Asociatividad, como pilotos, en 4 Unidades Técnicas Territoriales (UTT 1 - Magdalena, UTT 5 –Chocó y Antioquia, UTT 10 – Nariño)
- Cinco (5) organizaciones con análisis de género y análisis de la participación de mujeres y jóvenes, de los cuales 70% de las participantes son víctimas del conflicto y 20% son población afro.



Fuente: Dirección de Participación y Asociatividad

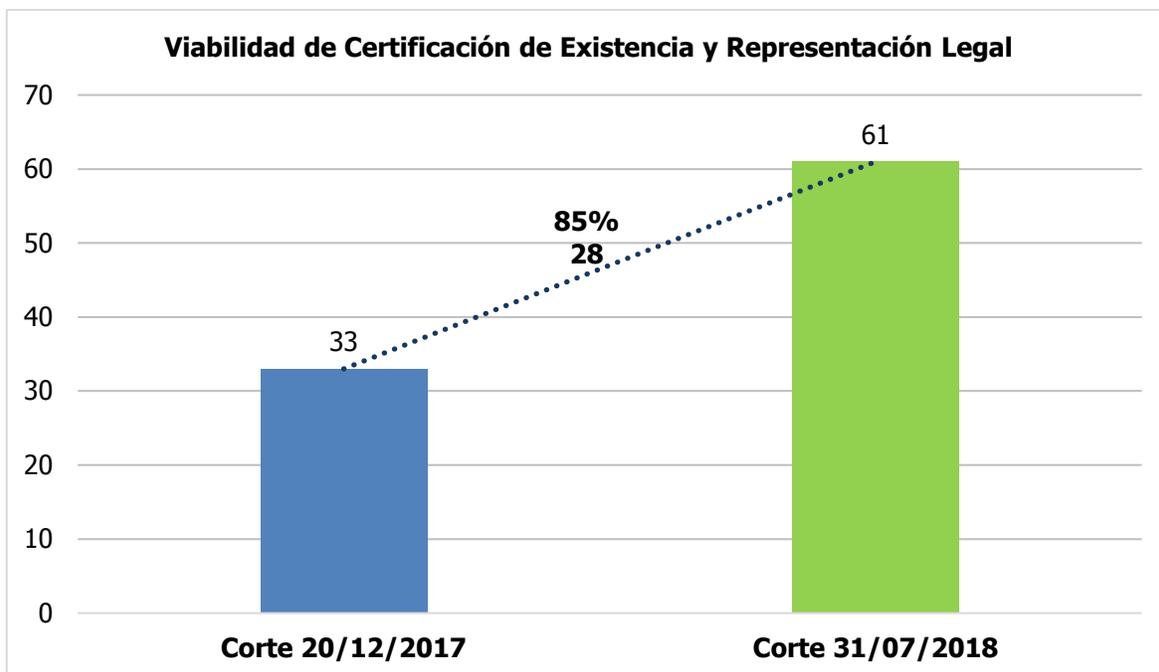
❖ Empresas Comunitarias

En el 2017 se atendieron 77 solicitudes de 61 empresas comunitarias en trámites de viabilidad previa a los actos de constitución reformas al contrato social, nombramiento de las juntas directivas y certificación de existencia y representación legal de las empresas comunitarias; En el 2018, se atendieron 88 solicitudes de 51 empresas comunitarias.



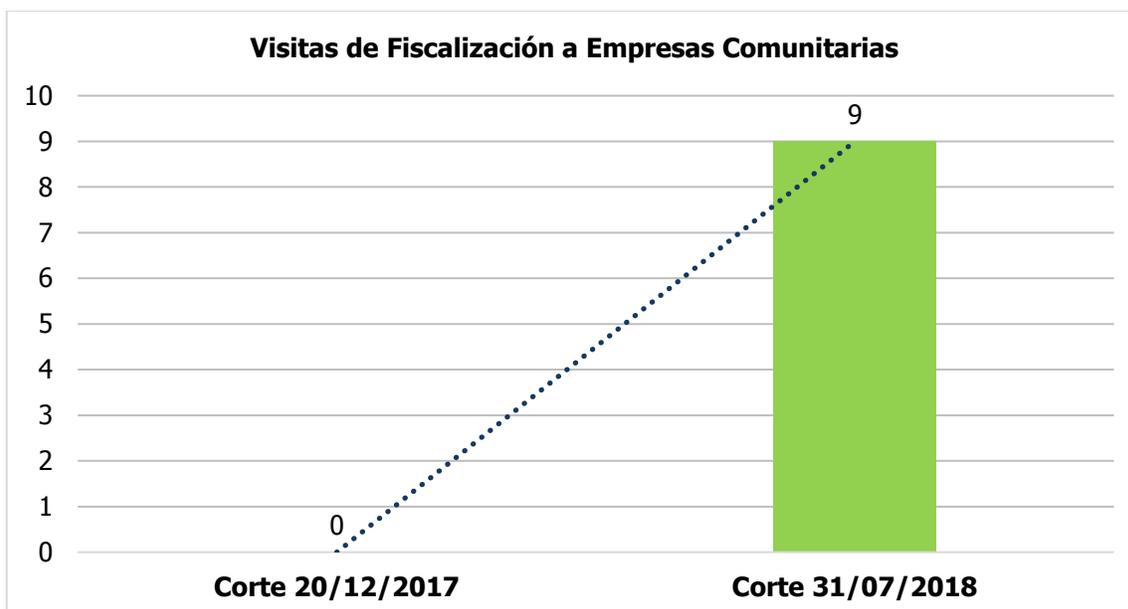
Fuente: Dirección de Participación y Asociatividad

En el 2017 se dio viabilidad para el certificado de existencia y representación legal ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a treinta y tres (33) empresas comunitarias; para agosto del 2018, se ha dado viabilidad a veintiocho (28) empresas comunitarias.



Fuente: Dirección de Participación y Asociatividad

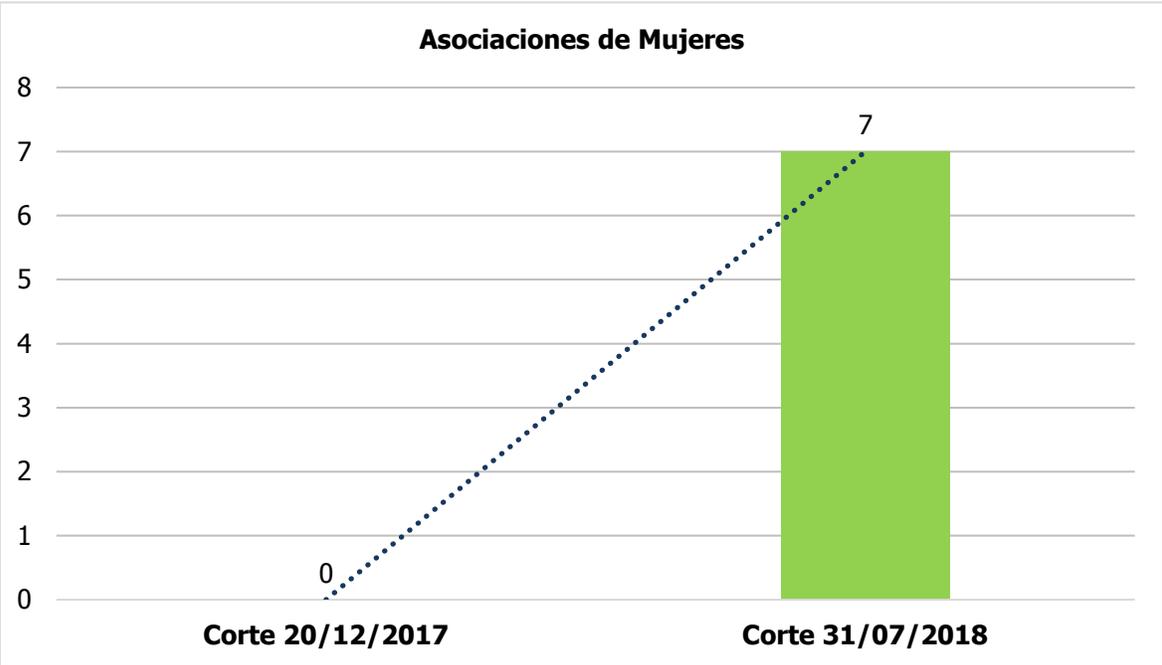
En el 2017 no se realizaron ejercicios de fiscalización, en el 2018 se ha ejercido la función de fiscalización de acuerdo al Decreto 561 de 1989 (Art 51:57) a 6 empresas comunitarias, con 9 visitas en los Departamentos de Valle del Cauca, Tolima, Cundinamarca y Boyacá.



Fuente: Dirección de Participación y Asociatividad

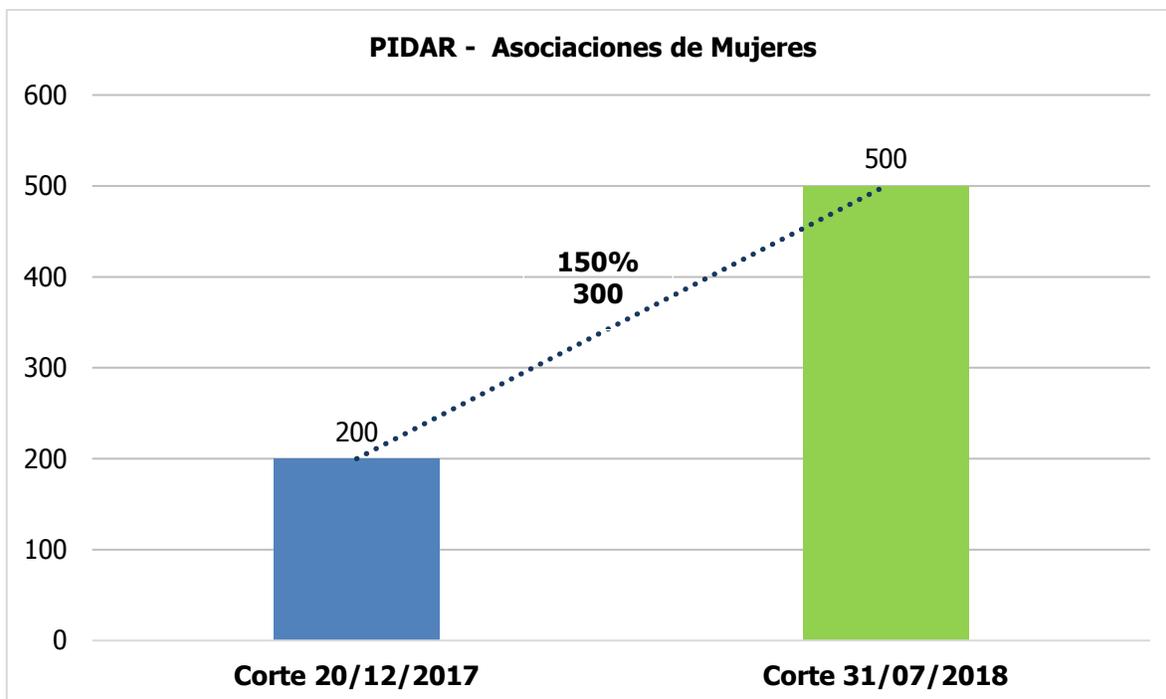
❖ Enfoque de Género

A diciembre de 2017, no se habían cofinanciado PIDAR a asociaciones de mujeres rurales; para el año 2018 la Agencia ha cofinanciado 7 PIDAR a asociaciones de mujeres rurales en los departamentos de Huila, Tolima, Putumayo y Meta.



Fuente: Dirección de Participación y Asociatividad

En el año 2017 se desarrollaron eventos con mujeres rurales, dando prioridad al enfoque diferencial y de género y potenciando las capacidades asociativas de diversos actores en el territorio nacional. En estos eventos se fortalecieron a más de 200 mujeres rurales; en agosto de 2018, se han realizado dos encuentros Regionales de mujeres denominados "*Materializando Sueños: Incidencia de la mujer en la Economía Campesina Familiar y Comunitaria*" que reunieron a más de 300 mujeres.



Fuente: Dirección de Participación y Asociatividad

Se generaron herramientas de diagnóstico con enfoque de género y diferencial para el fortalecimiento asociativo y se incluyó el enfoque diferencial en el reglamento de PIDAR, el cual está para aprobación por parte del Comité Directivo.

El 26 y 27 de septiembre se realizó el primer taller Hablemos de Asociatividad con asistencia de más de 90 asociaciones. El objetivo fue escuchar a los asociados y como conclusión se hace necesario trabajar de manera conjunta por una política de asociatividad, un programa de transformación asociativa y unas metodologías de asociatividad incluyentes y con enfoque territorial.



6. EXTENSIÓN AGROPECUARIA (ASISTENCIA TÉCNICA)

Responsable: Dirección de Asistencia Técnica, Vicepresidencia de Integración Productiva

La Dirección de Asistencia Técnica adelanta las siguientes funciones establecidas en el Decreto Ley 2364 de 2015, a saber:

1. Proponer los objetivos y metas para la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente de asistencia técnica y acompañamiento integral, de conformidad con lo señalado en la Ley 607 de 2000, en las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, y con la política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. Estructurar técnica, financiera, ambiental y legalmente el componente de asistencia técnica y acompañamiento integral, en los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
3. Diseñar esquemas de Asistencia Técnica acordes con las necesidades y diferencias de los territorios en los que se ejecuten proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
4. Aplicar los instrumentos a través de los cuales se ofrecen los servicios de asistencia técnica y acompañamiento integral, así como el modelo de operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
5. Establecer los criterios y prioridades que deben aplicar las entidades territoriales para la formulación del componente de asistencia técnica y acompañamiento integral en los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de origen territorial o asociativo.
6. Proponer criterios para la integración del componente de asistencia técnica y acompañamiento integral con los componentes de acceso a activos productivos, adecuación de tierras, y comercialización, entre otros, en la estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
7. Diseñar manuales, procedimientos y formatos para la estructuración del componente de asistencia técnica y acompañamiento integral.
8. Proponer a la Dirección de Evaluación de la Vicepresidencia de Proyectos, los indicadores y metodologías para el seguimiento y control a los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente de asistencia técnica y acompañamiento integral.
9. Definir las condiciones técnicas y de capacidad financiera para los procesos de contratación de operadores del componente de asistencia técnica y acompañamiento integral.
10. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
11. Las demás que le sean asignadas de conformidad con lo establecido en la ley.

La Dirección de Asistencia Técnica, responsable de este importante componente del desarrollo rural integral, en 2017, mediante cofinanciación de la Agencia de 16

convenios para la prestación del servicio público de asistencia técnica, por un monto total de \$29.930 millones, con una meta de 43.000 beneficiarios, bajo las modalidades de asistencia técnica directa y gremial, se logró acompañar a 67.893 pequeños y medianos productores, sobrepasando la meta estipulada en un 57,9%. Estos convenios abarcaron 50 líneas productivas con una cobertura estimada de 206.216,3 hectáreas, en 458 municipios de 21 departamentos del país, en los que adicionalmente se actualizaron los Planes Generales de Asistencia Técnica (PGAT) y el Registro de Usuarios de Asistencia Técnica (RUAT) (ver mapa).



 **67.893**

Pequeños y medianos productores contaron con el servicio público de **asistencia técnica** en 458 municipios en 2017

Inversión
\$29.930 millones

Cobertura de
206.216 hectáreas

50 líneas productivas fortalecidas

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica

Para la vigencia 2018, la Agencia cuenta con el Proyecto de Inversión "*Fortalecimiento e Implementación Programa de Asistencia Técnica Agropecuaria - Nacional*", con un presupuesto de \$ 39.890 millones, con el cual se realizarán las acciones necesarias para la reglamentación y puesta en marcha del Sistema de Extensión Agropecuaria.

A partir de la expedición de la Ley 1876 del 29 diciembre de 2017, mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y que está compuesta entre otros por el subsistema nacional de extensión agropecuaria, la Agencia en cabeza de la Dirección de Asistencia Técnica ha liderado la articulación interinstitucional (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, DNP, AGROSAVIA, SENA, Secretarías de Agricultura departamentales, entre otras) con el propósito de

generar las capacidades para la reglamentación de la presente ley para lo cual se han formulado los siguientes lineamientos y estrategias:

- Lineamientos para la construcción de los planes departamentales de extensión agropecuaria- PDEA y la estrategia para acompañar a los departamentos en su elaboración. Fundamentales para que se pueda realizar inversión en la prestación del servicio
- Lineamientos para la habilitación de entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria – EPSEAS
- Lineamientos para la capacitación y certificación en extensión agropecuaria los cuales serán implementados por el SENA
- Lineamientos para la reglamentación del fondo de extensión agropecuaria.
- Lineamientos para la clasificación y registro de usuarios y la estrategia para la puesta en marcha de la plataforma que articulara la información que requiere el subsistema de extensión agropecuaria

7. MODELO DE ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN

Responsable: Dirección de Comercialización, Vicepresidencia de Integración Productiva

La Dirección de Comercialización adelanta las siguientes funciones establecidas en el Decreto Ley 2364 de 2015, a saber:

1. Proponer los objetivos y metas para la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente de comercialización, de conformidad con los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. Estructurar técnica, financiera, ambiental y legalmente el componente de comercialización, en los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
3. Diseñar esquemas de comercialización acordes con las necesidades y diferencias de los territorios en los que se ejecuten proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
4. Aplicar los instrumentos a través de los cuales se ofrecen los servicios de comercialización, así como el modelo de operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
5. Establecer los criterios y prioridades que deben aplicar las entidades territoriales para la formulación del componente de comercialización en los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de origen territorial o asociativo.
6. Proponer criterios para la integración del componente de adecuación de tierras con los componentes de asistencia técnica y acompañamiento integral, acceso a activos productivos, y adecuación de tierras, entre otros, en la estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
7. Diseñar manuales, procedimientos y formatos para la estructuración del componente de comercialización.
8. Proponer a la Dirección de Evaluación de la Vicepresidencia de Proyectos, los indicadores y metodologías para el seguimiento y control a los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente de comercialización.
9. Definir las condiciones técnicas y de capacidad financiera para los procesos de contratación de operadores del componente de comercialización.
10. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
11. Las demás que le sean asignadas de conformidad lo establecido en la ley.

Durante 2017, la Dirección de Comercialización avanzó en la realización de acciones de promoción de Circuitos Cortos mediante el apoyo a la participación de pequeños productores en espacios como Mercados Campesinos y Ferias Comerciales y adelantó el acompañamiento a la estructuración de PIDAR. Promovió acercamientos comerciales a través de 23 ruedas de negocios entre empresas del sector privado y organizaciones de productores agropecuarios de productos en fresco y transformados, desarrollo 6 mercados campesinos, participó en 4 ferias comerciales y se promovió la gestión de 13 acuerdos interinstitucionales de cooperación con entidades públicas y privadas y adicionalmente comenzó el diseño de la Estrategia de Alfabetización Digital Comercial, en conjunto con FAO.

No obstante, las acciones realizadas durante el 2017, ante la ausencia de métodos estandarizados que permitieran consolidar la información y medir los resultados de las mesas, se evidenció que éstas requerían de mayor enfoque estratégico, así como el desarrollo de instrumentos complementarios para la obtención de resultados más significativos.

En el 2018 y con el fin de resolver lo anterior el Presidente de la Agencia fortaleció la Dirección de Comercialización y le encomendó como prioridad formular un nuevo Proyecto de Inversión denominado **"Implementación del Modelo de Atención y de Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización"**.

Dicho proyecto se encuentra actualmente en trámite de registro en el Banco de Proyectos (SUIFP) del DNP y se espera su aprobación para iniciar la ejecución a partir del año 2019.

Es así como se empezó a trabajar, en definir un enfoque estratégico al plan de acción de la Dirección en el que **las acciones a realizar durante 2018 respondieran de manera integral a lograr mejores resultados** en al apoyo y fortalecimiento de las capacidades comerciales de acceso a mercados de las organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios, atendidos con los servicios de la Agencia.

El resultado del enfoque estratégico definido inició su operación con el diseño y desarrollo del **Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización**, que es la herramienta principal para poder afrontar varios de los retos y necesidades no solo de los pequeños y medianos productores, sino del sector en general, en materia de comercialización, y cuyas características son las siguientes:

❖ El Modelo

El Modelo está conformado por metodologías e instrumentos que tienen el propósito de orientar el desarrollo de asesoría técnica comercial a organizaciones, la consolidación de oportunidades comerciales y proveer información para la toma de decisiones. Se dirige a actores del desarrollo rural tales como organizaciones de productores, empresas comercializadoras de productos agropecuarios, y en general, a los prestadores de servicios técnico-comercial (EPSEAS, UMATAS, otros) del orden nacional, regional y local.

Las metodologías e instrumentos que hasta el momento hacen parte del modelo son:

- 1 de Caracterización de organizaciones para definir la ruta de atención comercial
- 4 de Encadenamientos Comerciales Competitivos (Alianzas Comerciales, Alianzas Públicas y Privadas, Fondos de comercialización y Formalización de relaciones comerciales (Contratos)
- 3 de Circuitos Cortos de Comercialización (Ruedas de compras públicas y privadas, Mercados campesinos y Ferias comerciales)
- 3 de Información estratégica comercial y de negocios (Alfabetización digital comercial, Base de agentes comerciales y Red de comercialización)

Portadas de las metodologías del Modelo



Fuente: Dirección de Comercialización

Las metodologías se encuentran publicadas en el siguiente enlace:
<http://www.adr.gov.co/Paginas/modelo-de-atencion-y-prestacion-de-servicios-de-apoyo-a-la-comercializacion.aspx>

SERVICIOS

- ¿Cómo acceder a Mi Campo Produce?
- Proyectos Productivos Integrales
- Asistencia Técnica Rural
- Acceso a Activos Productivos
- Adecuación de Tierras
- Comercialización**
- Consulta de Distritos de Adecuación de Tierras

Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización



¿QUÉ ES EL MODELO DE ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN?

La Agencia de Desarrollo Rural, ADR desarrolló el Modelo de Atención y de Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización, una estrategia orientada a resolver los problemas que enfrentan las organizaciones de productores agropecuarios para comercializar.

El Modelo está conformado por metodologías e instrumentos orientados a fortalecer el desarrollo de competencias comerciales en las organizaciones de productores y actores del desarrollo rural, a promocionar espacios que generen oportunidades comerciales y a proveer información para la toma de decisiones que permitan hacer mejores proyectos y negocios.

A continuación encontrará las metodologías, guías e instrumentos para su consulta.

 <p>Caracterización y Valoración de Capacidades de Organizaciones para la Comercialización</p>	 <p>Alianzas Público Privadas (APP)</p>	 <p>Alianzas Comerciales, Agroindustriales y de Exportación</p>
 <p>Celebración de Contratos de Compraventa y Suministro</p>	 <p>Constitución y Operación de Fondos Rotatorios de Comercialización</p>	 <p>Planación, Implementación y Evaluación de Mercados Campesinos</p>
 <p>Encuentros Comerciales Territoriales a través de Ruedas de Negocios Agroalimentarias</p>	 <p>Alfabetización Digital con Énfasis Comercial</p>	

❖ **La transferencia del Modelo**

Concluida la fase de diseño por parte de la Dirección, se encuentra en marcha la etapa de transferencia del Modelo, la cual se orienta al empoderamiento de las UTT para que sea implementado en los territorios. En una primera instancia se capacitó a la totalidad del equipo de la Dirección de Comercialización en el mes de julio de 2018, quienes a su vez y durante el mismo mes, iniciaron el proceso de transferencia a las UTT mediante la capacitación en el Modelo, entrega de las metodologías, talleres piloto de la metodología de caracterización comercial y definición de un plan de trabajo de implementación piloto en cada regional. El proceso de transferencia a las UTT finalizó en el mes de agosto, y se hizo el lanzamiento oficial del Modelo el 15 de agosto 2018 en un evento que contó con la participación del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, los directores de las agencias de cooperación internacional, presidentes de diferentes gremios, representantes de las organizaciones campesinas, pequeños y medianos productores campesinos, entre otros.

Como resultado de los pilotos regionales se identificaron y caracterizaron 35 organizaciones de productores de 7 departamentos priorizados por mayor participación en población ACFC (Nariño, Antioquia, Cauca, Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Córdoba), para participar en el desarrollo del Protocolo de asesoramiento comercial cuyo acompañamiento se hará en el último trimestre del año con el equipo de la Dirección de Comercialización, para lo cual se requiere contratar dos profesionales de perfil comercial.

También se tiene como meta para cada UTT adelantar dos (2) pilotos de las metodologías de encadenamiento productivo o de circuitos cortos, de acuerdo con las características y necesidades de cada territorial. De esta manera durante el segundo semestre del presente año se adelantarán pilotos de implementación de cada metodología del Modelo, los cuales serán acompañados por miembros del equipo de la Dirección de Comercialización y contarán con el apoyo de un operador logístico, proceso que está actualmente en proceso de contratación.

❖ **La implementación del Modelo**

Para el desarrollo del Modelo y sus metodologías, la Dirección de Comercialización ha tomado como insumo las diferentes experiencias adelantadas dentro del marco de los servicios de apoyo a la comercialización que ha prestado la Dirección desde el año anterior hasta la fecha, a saber:

Caracterización de organizaciones:

Actividad	
<p>Caracterización para el mercado: se vienen realizando ejercicios de valoración de las capacidades comerciales de las organizaciones con para identificar sus prioridades de atención para una asesoría, la aplicación de una metodología o la vinculación a través de un PIDAR. Hasta el momento se han caracterizado 45 organizaciones de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Nariño, Cauca, Tolima, Córdoba, Meta, Magdalena, Huila, Bolivar, Norte de Santander y Caldas. Estas organizaciones serán acompañadas por la Agencia con servicios de asesoría y habilitación de sus productos para el acceso a mercados de mayor valor.</p>	

Encadenamientos Comerciales Competitivos:

Actividad	
<p>Alianzas Comerciales: la Agencia ha propiciado acercamientos de negocios para generar integraciones verticales y acuerdos de proveeduría entre organizaciones de productores y la agroindustria. Los primero ejercicios se han desarrollado con asociaciones de productores de papa y cacao del Departamento de Nariño y las empresas McCain-Campo Vivo, Pepsico y Altro Mercato.</p>	

Circuitos Cortos de Comercialización:

Actividad	
<p>Ruedas de Negocios de Compras Públicas Locales: durante el 2018 se han realizado 8 ruedas de negocio en territorio de 8 programadas, las cuales han contado con la participación de 533 organizaciones de productores, 230 operadores de los programas de alimentación institucionales, los cuales han permitido suscribir 338 acuerdos comerciales entre estos actores, por \$2.558,9 millones mensuales. Adicionalmente se espera dar trámite al Proyecto de Ley de Compras Públicas Locales (ver anexo 2.7.2 Proyecto de Ley de Compras Públicas Locales)</p>	
<p>Mercados Campesinos: durante el 2018 se continuó en la operación de un convenio suscrito en 2017 con la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Capital, el cual se dotó en esta vigencia de un procedimiento metodológico del que carecía, que permite cuantificar ventas, utilidades, renglones productivos de interés y volúmenes de oferta, así como mecanismos operativos para la planeación y su desarrollo con enfoque en la sostenibilidad, el empoderamiento y la apropiación por parte de productores organizados. En el desarrollo del convenio, se han realizado durante el 2018 19 mercados campesinos³ que han contado con la participación de 50 organizaciones de productores por cada evento de mercado, quienes hacen parte de la región Central del país (Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta) quienes han reportado unas ventas estimadas por valor de \$ 228,2 millones en todos los mercados. De estos, 21 organizaciones han sido convocados por la Agencia quienes han reportado unas ventas por valor de \$ 97,5 millones.</p>	

Fuente: Dirección de Comercialización

³ Ultimo mercado realizado el día 15 y 16 de septiembre.

Información estratégica comercial y de negocios: en el 2018 logramos:

Actividad															
<p>Alfabetización digital comercial: se inició un Plan orientado a la promoción del acceso al uso de medios tecnológicos de información que sean funcionales al desarrollo de competencias comerciales en las organizaciones de productores. Hasta la fecha⁴ se han capacitado 347 personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 112 enlaces comerciales en las 13 Unidades Técnicas Territoriales - 235 productores que pertenecen a 83 organizaciones en 17 departamentos del país <p>De esta manera la Agencia fortalece el uso de TIC necesarias para el desarrollo competitivo del sector</p>															
<p>Base de agentes comerciales: se construyó una base en Excel que contiene al menos 700 potenciales compradores en 39 líneas productivas que facilita el desarrollo de proyectos productivos y ejercicios comerciales desde las opciones que plantean los mercados⁵.</p>															
<p>Red de comercialización: se implementó un sistema en Excel con información sobre rutas, tarifas de transporte según características de la carga, base para la planeación logística de ejercicios comerciales⁶.</p>	 <table border="1" data-bbox="776 1524 1383 1558"> <thead> <tr> <th>COSTO POR VIAJE</th> <th>COSTO POR KG</th> <th>COSTO POR TON</th> <th>KG</th> <th>COSTO LOGÍSTICO TOTAL</th> <th>COSTO LOGÍSTICO POR KG</th> <th>COSTO LOGÍSTICO TOTAL POR TON</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ 1.768.812</td> <td>\$ 147</td> <td>\$ 146.596</td> <td>12.066</td> <td>\$ 2.065.812</td> <td>\$ 171</td> <td>\$ 171.211</td> </tr> </tbody> </table>	COSTO POR VIAJE	COSTO POR KG	COSTO POR TON	KG	COSTO LOGÍSTICO TOTAL	COSTO LOGÍSTICO POR KG	COSTO LOGÍSTICO TOTAL POR TON	\$ 1.768.812	\$ 147	\$ 146.596	12.066	\$ 2.065.812	\$ 171	\$ 171.211
COSTO POR VIAJE	COSTO POR KG	COSTO POR TON	KG	COSTO LOGÍSTICO TOTAL	COSTO LOGÍSTICO POR KG	COSTO LOGÍSTICO TOTAL POR TON									
\$ 1.768.812	\$ 147	\$ 146.596	12.066	\$ 2.065.812	\$ 171	\$ 171.211									

Fuente: Dirección de Comercialización

⁴ Último evento de Alfabetización 30 de julio

⁵ Inicialmente este instrumento estará disponible internamente para los equipos técnicos de la ADR, nacional y territorial

⁶ Ibíd

❖ **Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria**

En 2017 la Dirección de Comercialización recibió del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como parte del compromiso del Acto Legislativo 001/17, la delegación para la formulación del Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, para lo cual esta Dirección conformó la Mesa Técnica Interinstitucional de Comercialización y formuló la primera versión del documento plan y el plan de acción.

Durante el 2018 se continuó liderando la Mesa Técnica Interinstitucional para la formulación del Plan, llegando a la tercera y última versión del mismo, la cual fue entregada oficialmente al Ministerio en cumplimiento de la delegación mencionada. El Plan tiene como objetivo principal mejorar la capacidad de comercialización de los productores(as) de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria – ACFC, en mercados eficientes y justos, y se compone de seis líneas estratégicas:

1. Gestión intersectorial e interinstitucional
2. Promoción de organizaciones de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria
3. Cofinanciación de infraestructura comercial para la ACFC
4. Promoción de encadenamientos productivos y comerciales para la ACFC
5. Implementación progresiva de un mecanismo estratégico de compras públicas
6. Diseño y desarrollo de un Servicio de Abastecimiento y Negocios Agroalimentarios (SANA) para la gestión productiva, comercial y logística del sector agropecuario Nacional

El Plan fue entregado oficialmente por la Agencia al MADR en junio de 2018, y se espera que se dispongan recursos para su implementación.

❖ Sello de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC

En el 2018 se desarrolló el Sello de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria –ACFC, el cual hace parte de una estrategia para posicionar y promover los productos y procesos comerciales de estos sistemas productivos, en el marco de la Resolución 464 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



El Sello ACFC busca difundir el origen social de los procesos y productos de la ACFC resaltando los valores, los saberes y la importancia social, económica, cultural y ambiental de las comunidades campesinas y los grupos étnicos. Así mismo, la estrategia apoya el rescate de las cocinas tradicionales, los productos nativos de nuestra diversidad agropecuaria y el consumo saludable.

El Sello está dirigido a organizaciones de ACFC, mercados campesinos y comunitarios, tiendas propias de las organizaciones ACFC, y aliados comerciales de hoteles, restaurantes y catering –HORECAS.

Los beneficios de esta estrategia son:

- Mercadeo y promoción del Sello ACFC por parte de la Agencia en medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como en eventos institucionales
- Reconocimiento de sus productos o procesos como provenientes de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, a través de la autorización de uso del Sello ACFC
- Asistencia técnica comercial, enfocada al asesoramiento y mejoramiento de las capacidades socio-empresariales de las organizaciones de productores y a la vinculación a mercados
- Prioridad en el acceso a algunos de los servicios de la Agencia

La importancia para los pequeños y medianos productores del sello de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria fue destacada por el Presidente de la Agencia tal como se observa a continuación:

Listo sello que les abre más campo a los agricultores



Hacia noviembre se espera que los productos de pequeños cultivadores aparezcan en las principales superficies del país y en las tiendas de barrio con el sello de Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC), según información de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), entidad adscrita al Ministerio de Agricultura.

De acuerdo con el presidente de este ente, Juan Pablo Díaz Granados, “con este sello los consumidores finales conocerán el origen social, el lugar y la gente de donde viene el producto que están comprando. Esta iniciativa también se ha implementado en países como Brasil, Argentina, Paraguay, Chile y Ecuador, y ha permitido que los campesinos aumenten sus recursos, ya que son ellos mismo quienes comercializan sus productos y se convierten en los protagonistas de la economía nacional”.

Díaz insistió en que esto también va a permitir eliminar, de manera progresiva, la intermediación que se genera hoy en día con los productos agrícolas. “Por ejemplo, a un productor de tomate solo le llega el 25% del precio que el consumidor final paga en una gran superficie. Hay un 75% de margen de utilidad que no le queda al productor inicial, quien es el que tiene la mayor carga de sacrificio y de responsabilidad”, aseguró el presidente de la ADR.

Los productores que accedan al sello de ACFC tendrán mayor visibilización en el mercado y asistencia técnica comercial de la ADR, lo cual generaría mayor competitividad y alianzas directas con el sector público y privado.

Y aunque el sello tiene como fin incentivar el consumo interno, también se planea una ruta para la internacionalización de los productos involucrados con la iniciativa. Para esto habría un acompañamiento de la ADR, al explicarles a los productores los protocolos para que luego se sume el Ministerio de Comercio.

Asimismo, la ADR dijo que le apuesta a la comercialización para desarrollar la capacidad de

generar mejores ingresos a las familias rurales y reducir las tasas de pobreza monetaria y multidimensional que en 2017 estaban en 36% y 36,6%, respectivamente.

El sello se presenta hoy en el marco del lanzamiento de un nuevo modelo de apoyo de comercialización para fortalecer las capacidades de los productores y facilitarles el acceso a los mercados nacionales e internacionales.

Díaz Granados complementó que “de acuerdo con el Censo Agropecuario, cerca del 70% de los productos que llegan a la mesa de los colombianos a diario provienen de este tipo de agricultura campesina y familiar. Este es un país en el que 74% de sus unidades de producción agropecuaria son inferiores a cinco hectáreas. Estamos en grandes volúmenes de producción, pero en presencia de agricultores pequeños”.

Por último, el presidente de la ADR sostuvo que la entidad también será revisada por el recién posesionado ministro de Agricultura, Andrés Valencia, quien planteó una reestructuración del total de las dependencias de la cartera en los próximos días.

Fuente: Portafolio, Javier Acosta, 14 de agosto de 2018, <https://goo.gl/qphLLS>

Anexo 2.7.3 Sello ACFC

8. ADECUACIÓN DE TIERRAS

Responsable: Dirección de Adecuación de Tierras, Vicepresidencia de Integración Productiva

La Dirección de Adecuación de Tierras – DAT se encarga de gestionar la prestación del servicio público de adecuación de tierras, que comprende la elaboración de estudios y diseños, la construcción, rehabilitación, complementación y/o modernización de distritos, la administración, operación y conservación y/o mantenimiento de distritos y proyectos y la gestión de cartera y recaudo de tarifas de los distritos de adecuación de tierras administrados directamente por la Agencia.

La Dirección de Adecuación de Tierras adelanta las siguientes funciones establecidas en el Decreto Ley 2364 de 2015, a saber:

1. Proponer los objetivos y metas anuales en relación con la estructuración de planes y proyectos integrales para el componente de adecuación de tierras, de conformidad con lo señalado en la Ley 41 de 1993, con la política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y con los parámetros técnicos y de focalización señalados por la UPRA.
2. Estructurar técnica, financiera, ambiental y legalmente el componente de adecuación de tierras, en los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
3. Diseñar esquemas de adecuación de tierras acordes con las necesidades y diferencias de los territorios en los que se ejecuten proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
4. Aplicar los instrumentos a través de los cuáles se ofrecen los servicios de adecuación de tierras, así como el modelo de operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
5. Establecer los criterios y prioridades que deben aplicar las entidades territoriales para la formulación del componente de adecuación de tierras en los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de origen territorial o asociativo.
6. Proponer criterios para la integración del componente de adecuación de tierras con los componentes de asistencia técnica y acompañamiento integral, acceso a activos productivos, y comercialización, entre otros, en la estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
7. Diseñar manuales, procedimientos y formatos para la estructuración del componente de adecuación de tierras.
8. Proponer a la Dirección de Evaluación de la Vicepresidencia de Proyectos, los indicadores y metodologías para el seguimiento y control a los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente de adecuación de tierras.
9. Definir las condiciones técnicas y de capacidad financiera para los procesos de contratación de operadores del componente de adecuación de tierras.

10. Determinar los criterios y requisitos para la entrega de la operación, administración, mantenimiento y rehabilitación de los distritos de adecuación de tierras a las asociaciones de usuarios, y coordinar el traspaso de propiedad a éstos, una vez se hayan recuperado las inversiones.
11. Instruir a las Unidades Técnicas Territoriales sobre los reglamentos en materia operación, administración, mantenimiento y rehabilitación de los distritos de adecuación de tierras.
12. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
13. Las demás que le sean asignadas de conformidad lo establecido en la ley (las establecidas en el artículo 15° de la Ley 41 de 1993).

Para ejecutar las funciones establecidas tanto en el Decreto 2364 de 2015 como en la Ley 41 de 1993, la Agencia cuenta en la vigencia 2018 con recursos por valor de \$92.317 millones, un 8% menos que lo asignado en 2017, donde se contaba con \$100.486 millones. Para la vigencia 2019, según la última distribución presupuestal asignada en discusiones en el Congreso de la Republica, la asignación corresponde a \$99.796 millones, incrementándose tan solo en un 8% con relación a la vigencia 2018. La Agencia solicitó recursos por valor de \$658.670 millones para la vigencia 2019 con el ánimo de continuar la construcción de los proyectos estratégicos Río Ranchería, Triángulo del Tolima y Tesalia-Paicol, continuidad que no se podrá materializar dada la baja asignación presupuestal.

En los últimos años la apropiación presupuestal para adecuación de tierras ha presentado una tendencia decreciente, llegando a su mínimo histórico en 2019, como se aprecia en la siguiente gráfica:



Fuente: SPI-SIIF - Elaboración Dirección de Adecuación de Tierras

No obstante lo anterior, la Dirección de Adecuación de Tierras realizó un ejercicio de planificación de las necesidades que tiene el país en materia de Adecuación de Tierras, teniendo como referencia lo establecido en el CONPES 3926 de 2018, las recomendaciones de la Misión Rural para la Transformación del Campo y el diagnóstico de los distritos y proyectos de adecuación de tierras de Propiedad de la Agencia.

Dicho ejercicio de planificación finalizó con la formulación de un nuevo proyecto de inversión, en metodología MGA y orientado a resultados, el cual fue viabilizado técnicamente el 24 de mayo de 2018, por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, lo cual posibilita realizar inversiones por el orden de \$ 4.5 billones durante el periodo 2019-2022.

El proyecto contempla:

- Terminación de los tres proyectos estratégicos nacionales (Ranchería, Triángulo del Tolima y Tesalia-Paicol) que requieren una inversión de \$1.4 billones.
- Aumentar la cobertura en 85.437 nuevas hectáreas con Distritos de Adecuación de Tierras.
- Rehabilitación parcial de 94.123 hectáreas existentes con Distritos de Adecuación de Tierras.
- Elaboración de estudios de preinversión para 150.248 nuevas hectáreas.
- Fortalecer la prestación del servicio público de adecuación de tierras.

En el Anexo 1-DAT se presenta la Guía Operativa del Proyecto de Inversión denominado "Apoyo a la formulación e implementación de distritos de adecuación de tierras y a la prestación del servicio público de adecuación de tierras a nivel nacional" viabilizado por el DNP.

Para 2019 se solicitó un total de \$658.871 millones, sin embargo, solo se asignaron \$99.796 millones, recursos que no permitirán avanzar de manera decidida en el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión viabilizado.

A corte a 31 de agosto de 2018, se presenta un nivel de ejecución presupuestal del 78%, es decir que de los \$92.317 millones apropiados se han suscrito compromisos presupuestales por valor total de \$71.997 millones.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Dirección de Adecuación de Tierras cuenta con el siguiente personal:

- 1 cargo planta de personal permanente nivel central: 1 Gestor
- 18 cargos planta temporal nivel central: 1 Experto, 14 Gestores, 3 Técnicos Asistenciales

- 10 cargos planta temporal nivel territorial: 10 Gestores
- 31 contratistas prestación de servicios nivel central - incluyendo el Líder de Adecuación de Tierras

El plan de acción 2018, de la Dirección de Adecuación de Tierras, contempla productos relacionados con estudios y diseños, rehabilitación y/o construcción, administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras y asesorías y/o acompañamiento a asociaciones de usuarios de los distritos. A corte 31 de Agosto de 2018, se presenta el siguiente avance en su cumplimiento:

Producto	Indicador Producto	Meta	Avance Meta	% Avance Meta
Apoyo a la prestación del servicio público de adecuación de tierras	Porcentaje de apoyo a la prestación del servicio público de adecuación de tierras	100%	64%	64%
Administración, operación y mantenimiento de distritos de adecuación de tierras	Número de Distritos de Adecuación de Tierras de propiedad ADR con Servicios de administración, operación y mantenimiento	6	6	100%
	Número de Distritos de Adecuación de Tierras de propiedad ADR con supervisión	9	9	100%
	Número de RGU implementados	1	0	0%
	Servicios de asesoría y acompañamiento a las asociaciones de Usuarios de los Distritos.	500	320	64%
Administrar, operar y mantener eficientemente los distritos de adecuación de tierras	Distritos de adecuación de tierras administrados, operando y en eficiente mantenimiento	2	2	100%
Hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitadas y/o construidas entregadas	Número de hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitadas y/o construidas entregadas	120.752	45.496	38%
Nuevas hectáreas con distritos de adecuación de tierras a adecuar (rehabilitación y/o construcción)	Número de nuevas hectáreas con distritos de adecuación de tierras a adecuar (rehabilitación y/o construcción)	10.625	15.857	149%

Hectáreas con distritos de adecuación de tierras en fase de estudios y diseños recibidas	Número de hectáreas con distritos de adecuación de tierras en fase de estudios y diseños recibidas	57.082	-	0%
Nuevas hectáreas en fase de estudios y diseños para distritos de adecuación de tierras	Número de nuevas hectáreas en fase de estudios y diseños para distritos de adecuación de tierras	1.481	-	0%

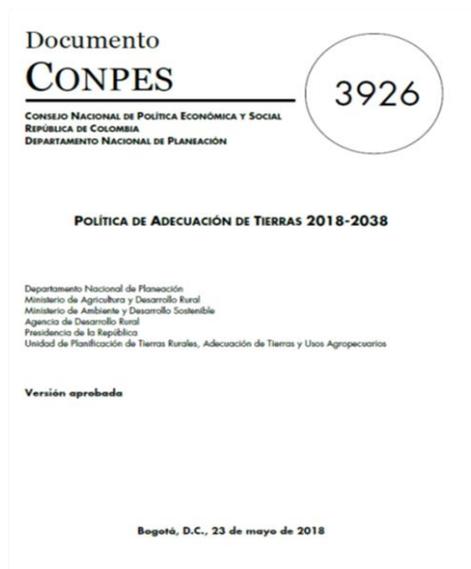
Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

❖ Política de Adecuación de Tierras 2018-2038

La Agencia contribuyó con asesoría y acompañamiento técnico en la formulación de la Política de Adecuación de Tierras para los próximos 20 años en Colombia 2018-2038, expedida mediante CONPES 3926 del 23 de mayo de 2018.

Este documento de política pública potenciará la gestión de la Agencia como Organismo Público Ejecutor de la Política de Adecuación de Tierras, mediante las siguientes gestiones:

- Invertir \$15.4 billones en materia de adecuación de tierras
- Implementar un sistema de información para mejorar la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de la política de adecuación de tierras
- Promover la coordinación interinstitucional para mejorar la ejecución de proyectos integrales de Adecuación de Tierras - ADT
- Mejorar la eficiencia y eficacia de las inversiones en ADT
- Elaborar una hoja de ruta para finalizar 3 proyectos estratégicos y optimización distritos existentes partiendo del diagnóstico integral de los distritos de primera generación (existentes)
- Actualizar el marco legal para la implementación de la política de ADT
- Construir nuevos distritos – segunda generación - **250.000 hectáreas**
- Construir nuevos sistemas alternativos de riego – **250.000 hectáreas**

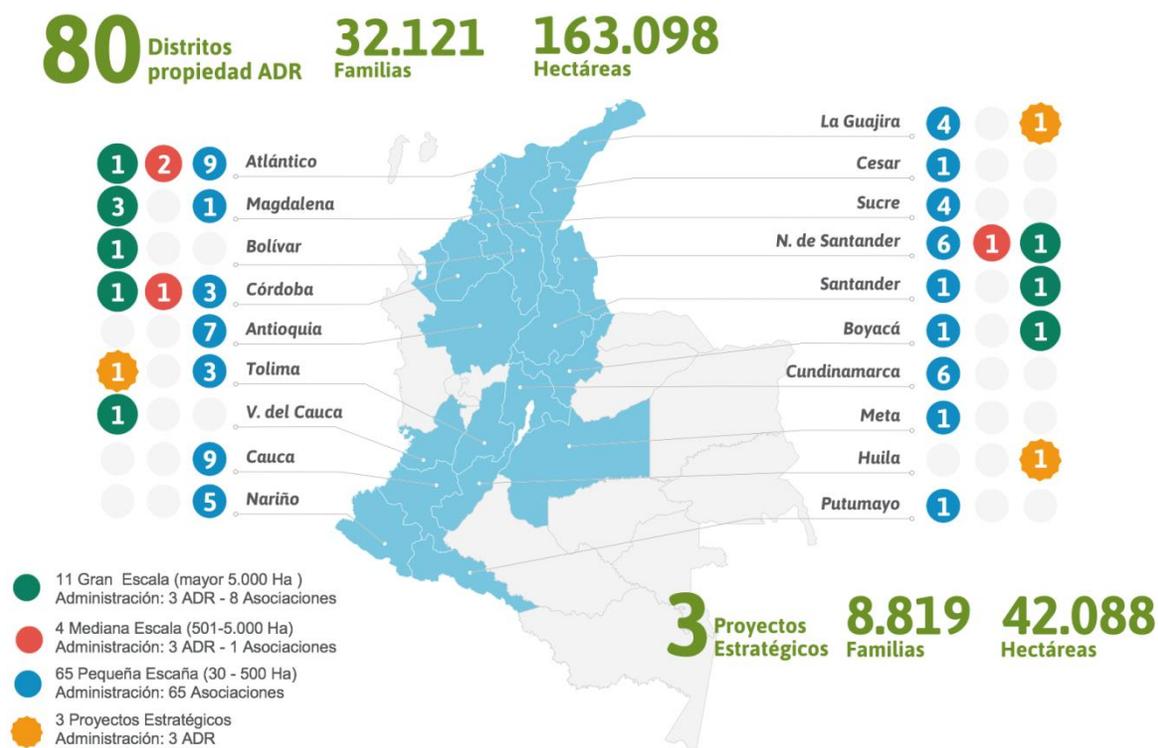


La Agencia es responsable directa de ejecutar 10 acciones de las 20 que contiene el CONPES 3926 de 2018, las cuales se enumeran a continuación:

1. **Acción 1.1.** Realizar el diagnóstico de los distritos de primera generación (780 Distritos públicos y privados).
2. **Acción 1.3.** Implementar Sistema de Información de Adecuación de Tierras.
3. **Acción 3.1.** Ejecutar proyectos de optimización de distritos de primera generación, a partir de criterios de priorización y programación de inversiones.
4. **Acción 3.2.** Elaborar hoja de ruta para la culminación progresiva de los proyectos de importancia estratégica.
5. **Acción 3.3.** Culminar obras del proyecto Triángulo del Tolima (Tolima).
6. **Acción 3.4.** Culminar obras del proyecto multipropósito Río Ranchería (La Guajira).
7. **Acción 3.5.** Culminar obras del proyecto Tesalia-Paicol (Huila).
8. **Acción 3.10.** Adoptar un modelo de cofinanciación con Entidades Territoriales para el desarrollo de proyectos de ADT.
9. **Acción 3.12.** Implementar programa de fortalecimiento y acompañamiento para las asociaciones de usuarios.
10. **Acción 3.13.** Adoptar un procedimiento transitorio para la inversión en costos asociados a la administración, operación y conservación de los distritos administrados directamente por la ADR.

En el Anexo 2-DAT se presenta el Documento CONPES 3926 de 2018

❖ Distritos de Adecuación de Tierras de propiedad de la ADR



Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

Con ocasión de la supresión y liquidación del INCODER, mediante Resolución No. 1415 del 30 de noviembre de 2016, se transfirió a la Agencia de Desarrollo Rural la propiedad de quince (15) Distritos de Mediana y Gran escala, nueve (9) de los cuales se encuentran bajo administración delegada en las asociaciones de usuarios y los restantes seis (6) son administrados y operados directamente por la Agencia. De igual manera, mediante Resolución No. 1275 del 27 de octubre de 2016, se transfirió la propiedad de sesenta y cinco (65) distritos de pequeña escala.

En el Anexo 3-DAT se describen las características generales de cada distrito, su estado actual y las inversiones realizadas por la ADR.

❖ Logros en adecuación de tierras

Estudios y diseños

La Agencia garantizó el acompañamiento y supervisión técnica integral a los estudios de preinversión, con el fin de que a futuro la población rural cuente con inversiones en infraestructura de riego, drenaje y control de inundaciones que realmente garanticen un verdadero desarrollo del sector agropecuario.

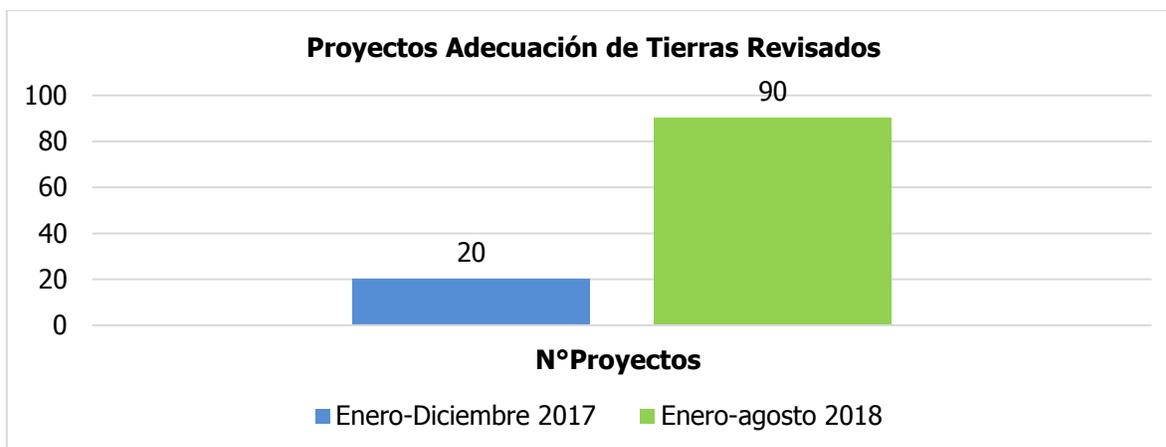
En este sentido, se adelanta la supervisión a la ejecución de los siguientes convenios y contratos:

- Convenio 862 de 2015, suscrito por el INCODER con EPM y subrogado a la Agencia en 2016, para el Estudio de factibilidad del proyecto de Gran Escala Distrito de Adecuación de Tierras del Urabá Antioqueño. Actualmente, se realizan trabajos para la estructuración del plan de ingeniería, complementarios para prediseños para dos posibles captaciones sobre el Río Sucio. De diciembre de 2017 a agosto de 2018, se alcanza un avance total de ejecución del 56%. En el Anexo 4-DAT se detalla el estado del convenio.
- Convenios Nos. 1046, 1090 de 2015 y el Contrato 886 de 2015, suscritos por el INCODER con la Universidad Nacional de Colombia y subrogados a la Agencia en 2016, para la elaboración de Estudios de factibilidad y diseños detallados de 52 proyectos de pequeña escala, como resultado se obtuvo 8 no viables en etapa de identificación y 44 que pasaron a etapa de factibilidad. De diciembre de 2017 a agosto de 2018, se ha avanzado en un promedio del 7%, porcentaje que corresponde a entregas parciales de algunos productos de la fase de factibilidad comprendidos en el marco de los anexos técnicos de los convenios y del contrato en mención. En los Anexos 5-DAT, 6-DAT y 7-DAT se detalla el estado de estos los convenios y contrato.

En el marco de la ejecución de estos contratos, se han detectado deficiencias en los tiempos de entrega productos y calidad de los mismos, situaciones que podrían llevar a adelantar un proceso de posible incumplimiento de las obligaciones contractuales.

- Convenio No. 784 de 2017, suscrito por la Agencia con la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, con una inversión por parte de la Agencia de \$699 millones, con el objeto de realizar análisis y diagnóstico de la capacidad operativa de las obras construidas, estudio de factibilidad y diseños detallados del Proyecto de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala San Isidro, ubicado en el municipio de Gramalote, Norte de Santander. Actualmente, se encuentra finalizada la fase 1 de las 3 que comprende el proyecto, que corresponde a la determinación del estado actual de la capacidad operativa de las obras construidas para el distrito de riego San Isidro, que beneficiará 224 hectáreas, 160 familias, distribuidas en 5 veredas. Lo cual representa un avance de ejecución del 25%. En el Anexo 8-DAT se detalla el estado del convenio.
- Contrato 225 de 2016, suscrito por la Agencia con el Findeter, para la elaboración de estudios de factibilidad y diseños detallados de 5 proyectos de pequeña escala. A diciembre de 2017, no se habían contratado estos estudios, en el mes de agosto de 2018, se adjudicaron 5 proyectos que iniciaron trabajos de consultoría.

- Los funcionarios y contratistas de la Dirección de Adecuación de Tierras, realizaron durante lo corrido de 2018, la revisión de 90 proyectos de estudios de preinversión remitidos a la Agencia por entes territoriales, comunidades y entidades públicas y privadas; la totalidad de proyectos fueron devueltos para ajustes por no cumplir con las normas técnicas estipuladas para la realización de proyectos de adecuación de tierras. Se presentó un incremento superior al 100% en la revisión de proyectos respecto del año anterior.



Anexo: Dirección de Adecuación de Tierras

En el Anexo 9-DAT se presenta el listado de proyectos revisados y con concepto técnico.

Se estructuraron los estudios previos de consultoría para realizar la actualización de los estudios y diseños de 1 distrito de mediana escala (Santa Lucía, Atlántico) por valor de \$1.455 millones y 1 proyecto estratégico (Tesalia – Paicol, Huila) por valor de \$2.941, este último se encuentra en trámite ante la Vicepresidencia de Gestión Contractual para un total de \$4.396 millones a invertir. En el Anexo 10-DAT y 11-DAT se presenta el proceso precontractual adelantado a la fecha.

A continuación, se presenta la cronología del proceso con la Vicepresidencia de Gestión Contractual - VGC:

- Inician simultáneamente el 16-mar-2018, comunicando a la VGC para que designe los comités estructuradores
- Los días 16 y 17 de abr-2018, la DAT remite los documentos de estudios previos a los comités jurídico y financiero de los dos proyectos.
- En el transcurso de las revisiones, la VGC solicita a la DAT ajustar el tiempo de ejecución de 7 a 6 meses (9-may) y luego a 5 meses (29-may), lo cual aplica para los dos proyectos
- El 15-jun-2018, la VIP remite a la VGC la documentación para dar apertura al proceso de selección de Santa Lucía

- El 20-jun-2018, la VGC publica en el SECOP II el aviso de convocatoria pública de Santa Lucía.
- El 4-jul-2018, el comité jurídico expresa sus inquietudes respecto a incluir el IVA en esta contratación, para lo cual solicita el concepto a la Dirección Administrativa y Financiera de la Agencia, la cual, a su vez, el 6-jul-2018 solicita concepto a la DIAN.

Construcción, Rehabilitación y Complementación

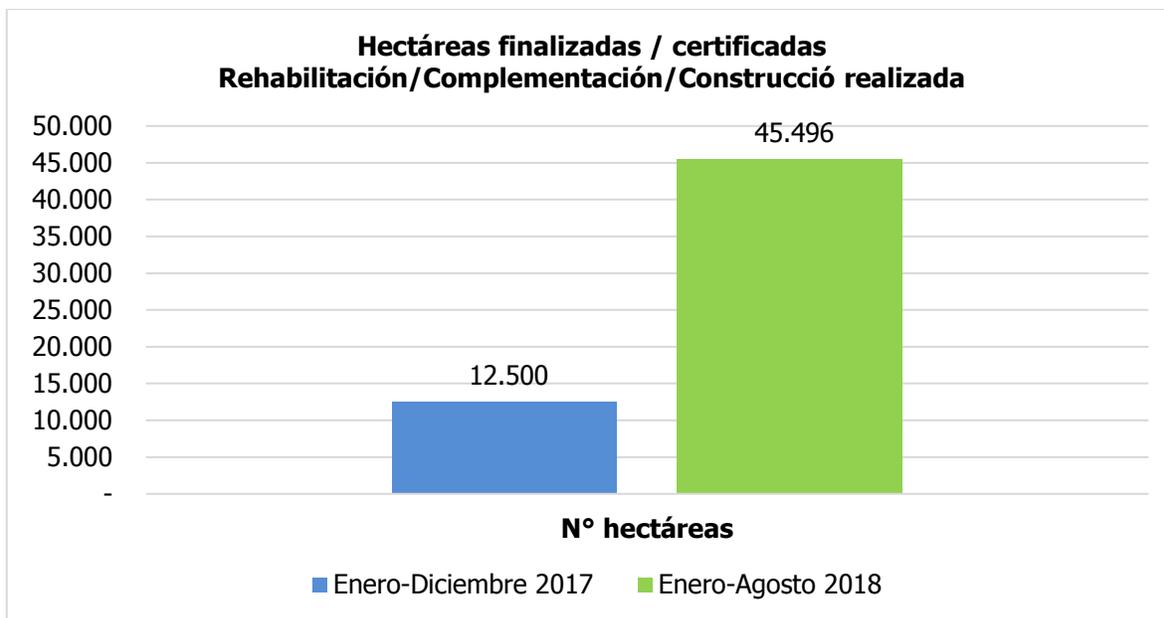
Se financió la rehabilitación y complementación parcial de 28 distritos de propiedad del Estado (14 de pequeña, 3 de mediana y 11 de gran escala), de los cuales 14 se encuentran con obras finalizadas y 14 en proceso de ejecución, con una inversión total de \$40.186 millones con recursos de la vigencia 2018, beneficiando a 15.857 hectáreas y 1.324 familias, según el siguiente detalle:

- Adiciones por valor de \$18.383 millones con recursos 2018, a contratos de rehabilitación e interventoría suscritos en 2017, para beneficiar 11 distritos gran escala, 3 mediana escala y 11 de pequeña escala.
- Proceso de licitación LP-002-2018, por valor de \$17.597 millones para diagnóstico, rehabilitación y complementación parcial de 12 distritos, que inició ejecución el 31 de julio de 2018, mediante los contratos de obra e interventoría Nos. 547 y 550 de 2018. Esta inversión permitirá ampliar la cobertura de la rehabilitación y complementación de 7 distritos de gran escala y 5 de pequeña escala.



Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

En relación a las hectáreas finalizadas con obras de rehabilitación y/o complementación y/o construcción, en lo corrido del año 2018, con recursos de la Agencia se logró un total de 45.496; lo cual representa un incremento del 264% en relación al año 2017.



Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

En el Anexo 12-DAT se adjunta informe sobre la Rehabilitación y complementación de Distritos de Pequeña, Mediana y Gran Escala de propiedad de la ADR, donde se presentan los recursos invertidos, alcance, avance y estado actual de las obras.

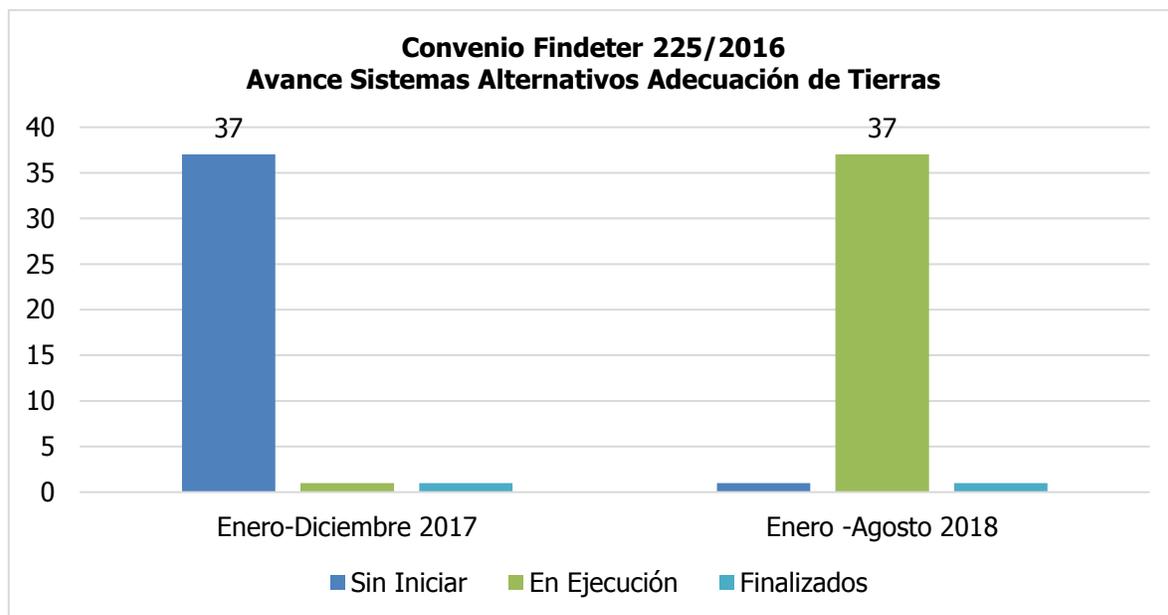
Se inició la rehabilitación del sistema de drenaje superficial en los distritos de Aracataca y Tucurín con el propósito de disminuir el avance de la enfermedad de pudrición de cogollo, que afecta más del 90% del área sembrada en los distritos con palma de aceite, se realiza seguimiento a la ejecución del convenio 769 de 2017, suscrito por la Agencia con CORPAMAG, cuyo objeto es realizar estudios, diseños y obras de protección contra inundaciones, mejoramiento de drenajes superficiales y mitigación ambiental en el área de influencia de los distritos mencionados por un valor total de \$3.289 millones (recursos 2017 y 2018).

Con el fin de dar continuidad y fortalecer el impacto de la estrategia de rehabilitación del sistema de drenaje superficial para disminuir el avance de la pudrición de cogollo, se suscribió el Convenio 517 de 2018, con CORPAMAG por valor de \$4.206 millones para rehabilitación de 6 drenajes superficiales en los Distritos de Adecuación de Tierras de Aracataca y Tucurín en el departamento del Magdalena.

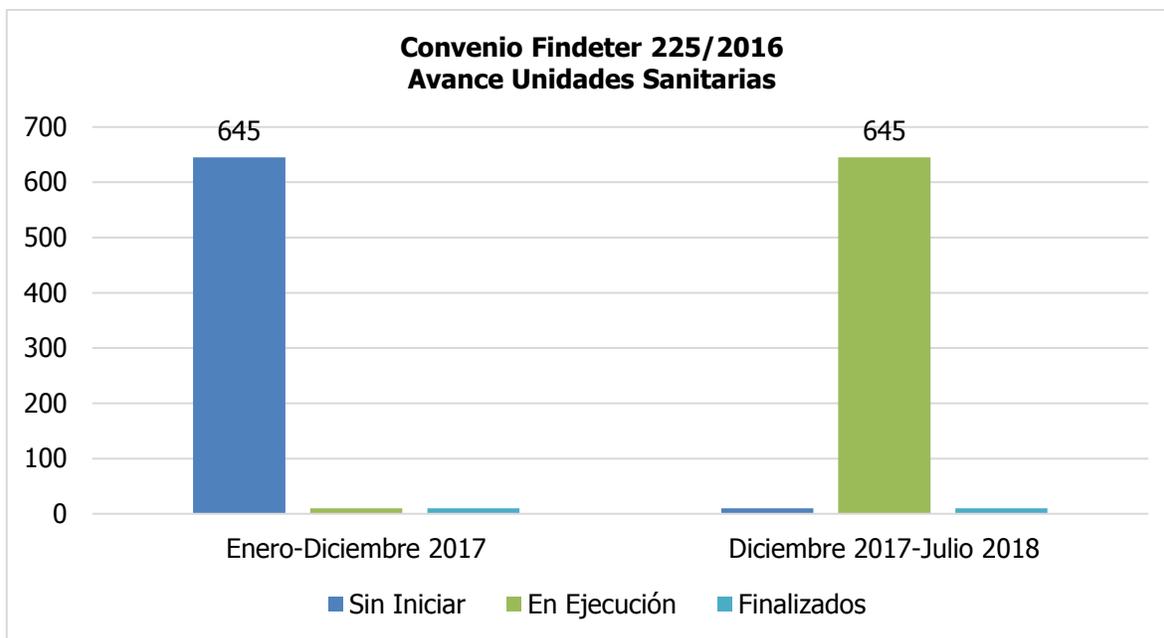
Se realizó inversión de \$5.110 millones para la ejecución de las actividades de cierres ambientales y arqueológicos del Proyecto Tesalia – Paicol, departamento del Huila en el marco de los contratos de obra 939 de 2014 y 938 de 2014.

Se dinamizó la ejecución del Contrato 225 de 2016, suscrito con Findeter, mediante:

- El inicio de la ejecución de 37 sistemas alternativos, cada uno con pozo profundo y 1 hectárea de sistema de riego, para garantizar la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas del departamento de La Guajira, por valor de \$15.185 millones (Recursos Vigencia 2016).
- Terminación de diagnósticos para iniciar la construcción de, aproximadamente, 645 Unidades Sanitarias en 24 distritos de pequeña escala, priorizados en 5 departamentos, para las familias usuarias que necesitan mejorar las condiciones de saneamiento básico con el propósito de evitar la contaminación de las fuentes de agua superficial y subterránea existente en los distritos, por valor de \$13.224 (Recursos Vigencia 2016).



Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras



Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

- Ejecutar los estudios y diseños, diagnósticos y obras de rehabilitación para Distritos de adecuación de tierras propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural.

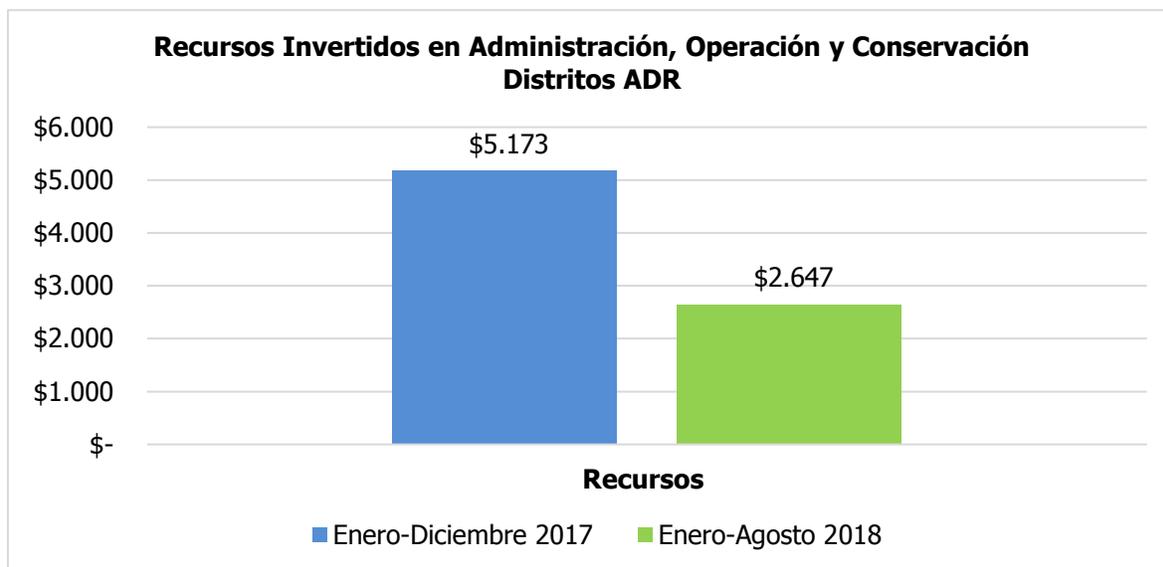
En el Anexo 13-DAT se detalla la ejecución del Contrato No. 225 de 2016

❖ **Administración, operación y conservación y/o mantenimiento**

Como se señaló anteriormente, la Agencia realiza la Administración, Operación y Conservación de 15 Distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala de propiedad del Estado: seis (6) de éstos administrados directamente y nueve (9) por las asociaciones de usuarios. Durante el período comprendido entre enero y agosto de 2018, se han invertido \$2.647 millones en las siguientes acciones:

- Pago de servicio de energía para operación de estaciones de bombeo para 5 distritos administrados por la Agencia en los departamentos de Atlántico y Córdoba
- Pago de Tasa por Uso de Agua – TUA para los 6 distritos administrados por la Agencia
- Servicio de vigilancia privada para 6 distritos administrados por la Agencia
- Contratación de 59 personas para realizar actividades de operación y conservación

- Supervisión y seguimiento a 9 contratos de administración delegada en Asociaciones de Usuarios



Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

Se encuentra en estructuración procesos de contratación de selección abreviada de mínima y menor cuantía para realizar mantenimiento de bomba flotante y cambio de acometida eléctrica de la misma bomba en el Distrito de Montería – Mocarí (Córdoba); suministro e instalación de nuevas compuertas en los Distritos de Córdoba y Atlántico administrados directamente por la Agencia; mantenimiento correctivo y preventivo de máquinas retroexcavadoras y mantenimiento y/o conservación de canales del Distrito La Doctrina, mediante servicio de rocería. Todos los anteriores procesos para ejecutarse entre octubre y diciembre de 2018 dado el inicio de campaña de riego.

En cumplimiento de las funciones de la Dirección, se expidieron lineamientos para las Unidades Técnicas Territoriales relacionados con la administración, operación y conservación de los 15 distritos de mediana y gran escala de propiedad de la Agencia, teniendo en cuenta la normatividad vigente, procedimientos de calidad y las obligaciones establecidas en los contratos de administración. Anexo 14-DAT circular de lineamientos.

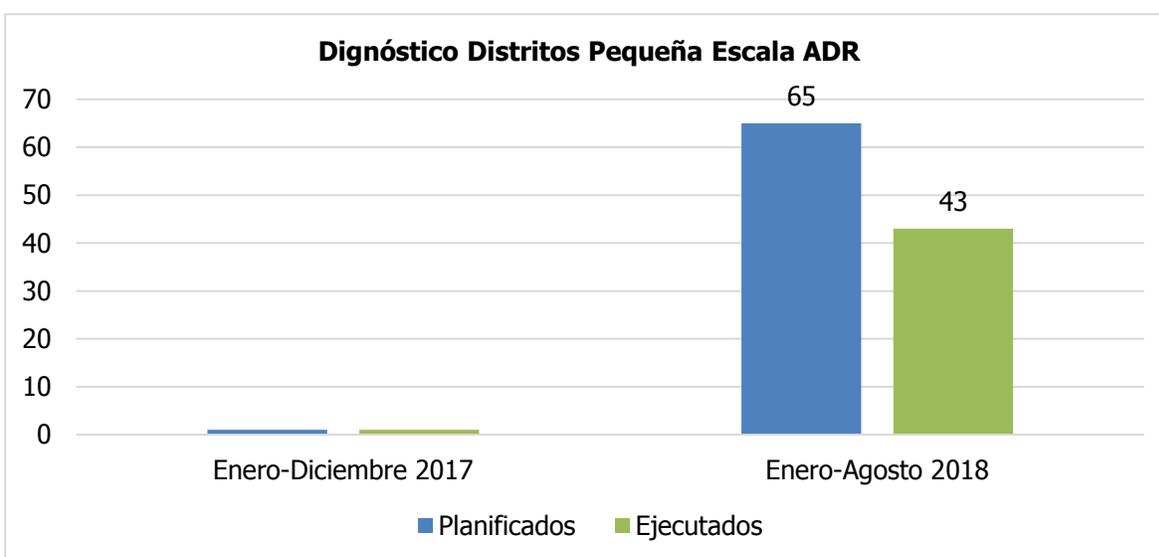
Se estructuró y adelantó un Plan de Trabajo para realizar el diagnóstico integral de los 65 distritos de pequeña escala de propiedad de la Agencia, teniendo en cuenta que el extinto INCODER en el momento de la transferencia de la propiedad no entregó información detallada y actualizada de estos distritos.

El resultado de los diagnósticos servirá de base para la priorización de próximas inversiones por parte de la Agencia y para adelantar los procesos que correspondan con el objeto de dar de baja del inventario de la entidad aquellos distritos que no

están prestando el servicio público y aquellos en que no sea técnicamente viable realizar inversiones de rehabilitación para ponerlos en funcionamiento.

A la fecha, se han realizado 43 diagnósticos integrales de los 65 distritos de pequeña escala. En el Anexo 15-DAT se presenta Plan de Trabajo General, el informe integral de avance de éste y los 43 diagnósticos realizados a la fecha.

Se implementó un proceso de mejora en la respuesta a las solicitudes de trámites de asociaciones de usuarios de adecuación de tierras (concepto de viabilidad de personerías jurídicas, reformas de estatutos y expedición de las certificaciones de existencia y representación legal), lo que se tradujo en menores tiempos de expedición de estos trámites.



Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

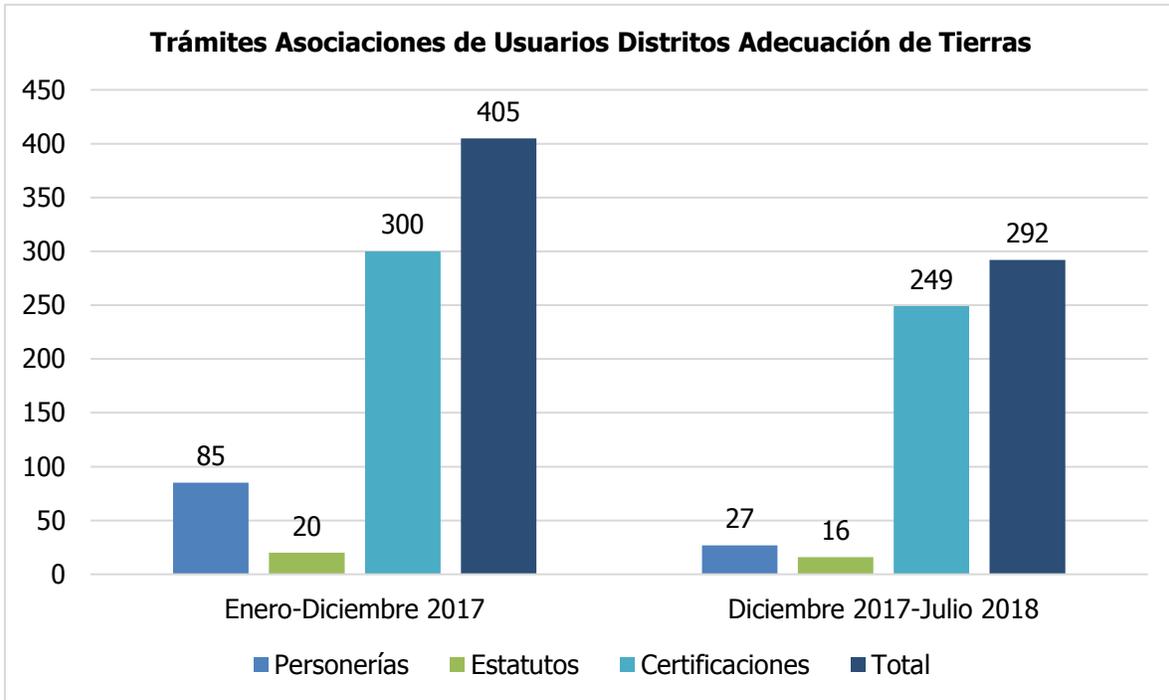
Como resultado se expedieron respuestas a un total de **292** requerimientos de asociaciones de usuarios de adecuación de tierras:

29 Conceptos sobre viabilidad de personerías jurídicas

20 Trámites de reformas estatutarias

283 trámites de certificación de existencia y representación legal: 142 certificados expedidos y 141 devueltos para subsanaciones por parte de las asociaciones.

Se actualizó el procedimiento PR-ADT-002 y los formatos para expedición de certificaciones de existencia y representación legal de las asociaciones, con el objeto de adecuarlo a la normatividad vigente.



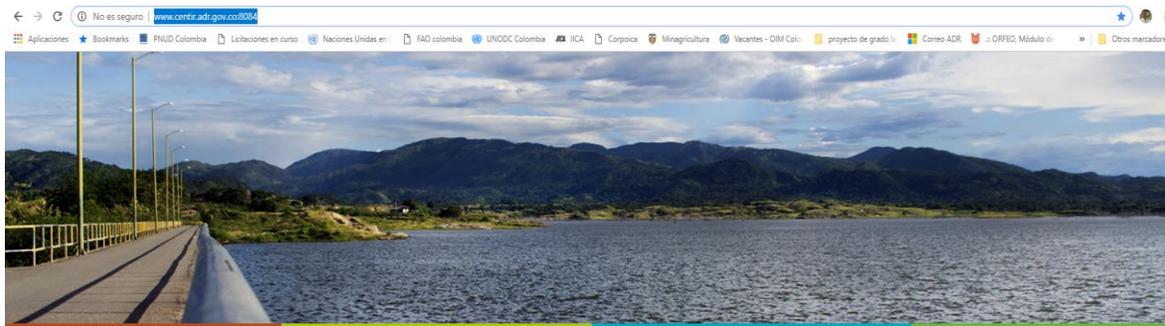
Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

Se identificaron falencias en la sistematización de la información de adecuación de tierras, por lo cual se implementó un proceso para la construcción de un aplicativo web con una base de datos relacional para gestionar la información del inventario de distritos, asociaciones e inversiones, además de permitir modificaciones en tiempo real a la información y consultas web. Del mismo modo, para expedición de certificaciones de existencia y representación legal vía WEB. Todo lo anterior, con el fin de centralizar y sistematizar dicha información, en conjunto con la Oficina de Tecnologías de la Información y el Grupo CENTIR de la Agencia.

A septiembre de 2018, se desarrolló y está en operación el aplicativo de gestión de información de adecuación de tierras, quedando pendiente un módulo de expedición de certificaciones de existencia y representación legal. La primera versión del aplicativo se encuentra disponible en la siguiente Url:

<http://www.centir.adr.gov.co:8084/>

A continuación se presenta el ambiente de trabajo del aplicativo:



Adecuación de Tierras

Ingresar

Como el agua es fundamental para que el campo produzca, nos enfocamos en construir infraestructura moderna que permita llevar este recurso a todos los cultivos que la necesitan. No solo diseñamos, construimos y rehabilitamos distritos de riego, también innovamos con soluciones alternativas de agua para las regiones más apartadas.

Corresponde a la construcción de obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario. La adecuación de tierras es un servicio público.

Dentro de los componentes que podrán cofinanciarse están:

Estudios y diseños

Para la construcción, rehabilitación y operación de distritos de riego, drenaje o protección contra inundaciones.

Obras necesarias

Para la construcción, rehabilitación, ampliación, modernización y operación de distritos de riego, drenaje o protección contra inundaciones.

Implementación

De soluciones alternativas de agua (sistemas de riego, pozos profundos y superficiales).

Resumen Adecuación Tierras

Código	Departamento	Asociaciones	Total Distritos	Distritos Activos	Distritos Inactivos	Hectareas	Beneficiarios	Inversión histórica	Inversión actual año en curso	Total inversión
05	ANTIOQUIA	44	42	42	0	4.633,20	2.376,00	13.887.449.394	25.608.362	13.913.057.995
08	ATLANTICO	45	33	21	12	28.197,50	2.887,00	9.499.378.804	924.299.760	10.423.678.564
11	BOGOTÁ, D.C.	2	0	0	0	0,00	0,00	0	0	0
13	BOLIVAR	31	22	9	13	19.086,00	2.274,00	3.718.018.258	1.894.839.883	5.612.858.141
15	BOYACÁ	177	79	78	1	26.118,96	19.306,00	14.212.892.815	308.482.392	14.521.375.207
17	CALDIAS	4	4	4	0	493,00	360,00	562.460.176	0	562.460.176
19	CAUCA	78	61	60	1	4.992,00	4.514,00	1.366.715.469	0	1.366.715.469
20	CESAR	33	22	19	3	1.221,00	742,00	1.000.000.000	0	1.000.000.000
23	CORDOBA	40	21	16	5	47.784,00	6.176,00	8.073.383.489	1.011.727.391	9.085.110.888
25	CUNDINAMARCA	82	42	39	3	5.121,70	7.224,00	2.672.414.756	121.805.599	2.794.220.355
41	HUILA	168	91	91	0	19.284,50	5.628,00	134.544.458.282	5.126.861.485	139.671.319.766
44	LA GUAJIRA	33	21	21	0	2.124,00	992,00	38.788.375.541	3.702.847.206	42.471.222.747
47	MAGDALENA	25	17	17	0	33.605,00	2.475,00	29.232.532.610	8.716.236.035	37.948.768.644
50	META	23	15	13	2	2.865,00	838,00	350.000.000	0	350.000.000
52	NARIÑO	168	99	96	3	11.835,25	11.318,00	9.107.005.871	0	9.107.005.871
54	NORTE DE SANTANDER	132	92	90	2	19.433,20	7.312,00	10.051.778.051	3.309.381.544	13.361.159.595
63	QUINDIÓ	1	1	1	0	50,00	15,00	670.000.000	0	670.000.000
66	RISARALDA	9	8	8	0	530,00	428,00	0	0	0
68	SANTANDER	70	43	42	1	12.145,20	2.766,00	1.147.526.498	949.792.697	2.097.319.195
70	SUCRE	47	30	27	3	701,90	589,00	756.494.747	0	756.494.747
73	TOLIMA	89	62	61	1	60.471,00	6.326,00	4.164.235.190	2.129.792.424	6.294.027.614
76	VALLE DEL CAUCA	25	18	16	2	16.553,16	3.213,00	8.664.814.176	2.645.535.505	11.310.349.681
81	ARAUCA	9	0	0	0	0,00	0,00	0	0	0
85	CASANARE	18	9	7	2	626,00	365,00	2.191.425.970	0	2.191.425.970
86	PUTUMAYO	1	1	1	0	6.500,00	2.915,00	1.954.433.860	604.058.193	2.558.492.053
		Total: 1393	Total: 833	Total: 779	Total: 54	Total: 325.371,87	Total: 91.036,00	Total: 266.595.794.187	Total: 31.471.286.476	Total: 328.067.082.633

Registros 1 a 25 de 25

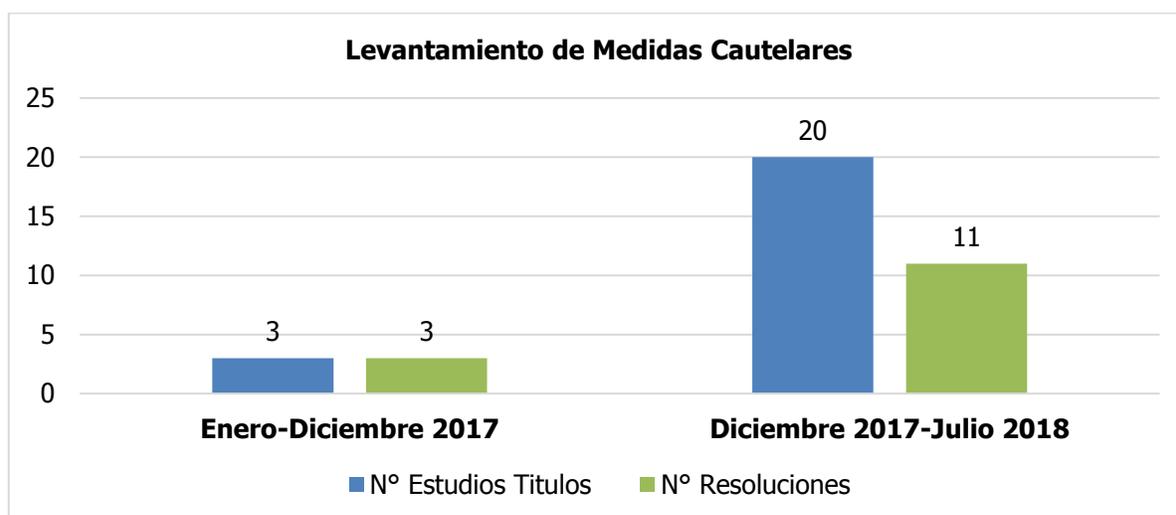
Adicionalmente, a través del sistema de información geográfico – SIG Arcgis, la Dirección de Adecuación de Tierras desarrolló un visor geográfico con la información de los Distritos y las inversiones realizadas en cada uno de ellos.

El visor de mapas se encuentra disponible en la siguiente web:

<https://www.arcgis.com/home/group.html?id=4829c1a9e5454a83bb22d0a8df00646f#overview>

En los distritos de adecuación de tierras construidos por el INCORA, se fijaron medidas cautelares de "inenajenabilidad por valorización" a los predios circunscritos a estos Distritos, medidas que aún se encuentran registradas en los Folios de Matrículas Inmobiliarias respectivas, por las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos correspondientes, según lo que ordenó la Ley 135 de 1961.

Con la liquidación del INCODER, mediante el Decreto 2365 de 2015, esta entidad trasladó los activos y pasivos a la Agencia, sin embargo, a la fecha persisten medidas cautelares, por tanto, la Dirección de Adecuación de Tierras, realizaron 32 estudios de títulos y verificación de información de predios usuarios de los distritos de adecuación de tierras y expidió 23 resoluciones de cancelación y levantamiento de medidas cautelares inscritas en las oficinas de Instrumentos Públicos correspondientes. En Anexo 16-DAT se encontrarán las resoluciones mencionadas.



Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

Se continuó con el estudio de títulos de predios donde se construyeron obras de infraestructura del Distrito de Adecuación de Tierras de los Ríos Coello y Cucuana (Tolima) para actualizar la titularidad de la propiedad y culminar el proceso de entrega del distrito a la asociación de usuarios por parte de la extinta UNAT en virtud de lo establecido en la Ley 1152 de 2009.

Se realizó el inventario predial de distritos y proyectos de adecuación de tierras de la Agencia, como insumo para avanzar en el proceso de aclaración del estado de tenencia de la propiedad de los predios a cargo de la entidad o en las áreas de influencia de los distritos o proyectos: Represa La Copa, Embalse del Río Ranchería, Embalse Zanja Honda (Triángulo del Tolima), Remanso del Río Saldaña; Distritos de Lebrija, Orijata, Las Palomas, El Molino, Cabrera, Guayabal, Acopeñablanca, La María, Escobar Arriba, Paquiló y Vela La Mesa. En el Anexo 17-DAT se presenta informe con las acciones ejecutadas para el inventario predial.

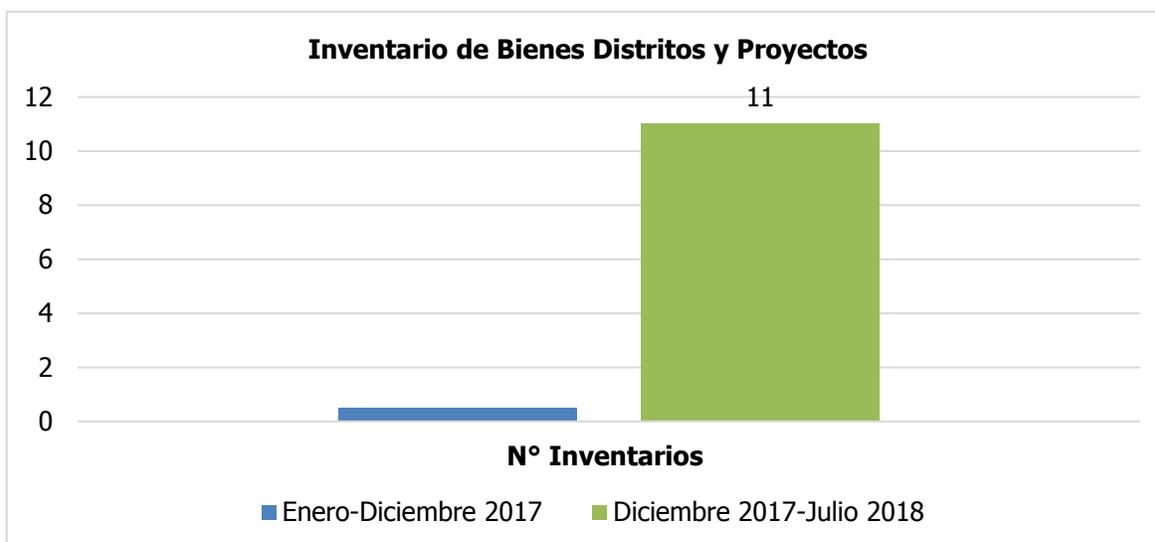


Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

Se realizó la revisión y análisis de los proyectos de presupuesto remitidos por las asociaciones de usuarios que administran distritos de mediana y gran escala de propiedad de la Agencia y expedición de 9 resoluciones que aprueban el mismo número de presupuestos para la vigencia 2018. En Anexo 18-DAT se encontrarán las resoluciones expedidas.

Se realizó la identificación del 80% de los folios de matrículas inmobiliarias de los predios usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran escala del Río Lebrija, con el fin de iniciar la actualización del Registro General de Usuarios.

Se realizaron los inventarios de bienes muebles, maquinaria y equipo de 9 distritos de mediana y gran escala de propiedad de la Agencia (Manatí, Repelón, Santa Lucía, Montería - Mocarí, La Doctrina, Sibundoy, Aracataca, Río Frio y Tucurínca) y de 2 proyectos estratégicos (Ranchería y Triángulo del Tolima), para incluirlos en la contabilidad de la Agencia de manera discriminada. Este trabajo se realizó de manera articulada con la Secretaria General de la Agencia.



Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

Se tramita nuevo contrato de administración para el Distrito de María La Baja (Bolívar) y se prorrogó el contrato de administración del Distrito de Lebrija (Santander).

Se elaboró minuta estándar para los contratos de administración con las asociaciones de usuarios que se encuentra en revisión por parte de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.

A continuación, se relaciona los contratos de administración, operación y conservación de los 9 Distritos administrados por las Asociaciones de Usuarios con su correspondiente vigencia.

No	DEPTO	DISTRITO	ASOCIACIÓN	N°	FECHA	
					SUSCRIPCIÓN	VENCIMIENTO
1	Bolívar	María la baja	USOMARIALABAJA	194	14/12/2007	13/12/2019
2	Boyacá	Alto Chicamocha y Firavitoba	USOCHICAMOCHA	001	26/03/2015	25/03/2020
3	Magdalena	Aracataca	USOARACATACA	sin Núm.	26/12/2014	25/12/2019
4		Tucurínca	ASOTUCURINCA	sin Núm.	26/12/2014	25/12/2019
5		Río frío	ASORIOFRIO	sin Núm.	26/12/2014	25/12/2019
6	Norte Santander	Abrego	ASUDRA	sin Núm.	04/12/2014	03/12/2019
7	Santander	Zulia	ASOZULIA	525	28/06/2017	27/06/2027
8	Santander	Lebrija	ASOLEBRIJA	060	23/07/1998	23/01/2019
9	Valle del Cauca	Rut	ASORUT	528	29/06/2017	28/06/2022

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

En el Anexo 19-DAT se especifican la gestión relacionada con la administración, operación y conservación en los 15 distritos de mediana y gran escala de propiedad de la Agencia.

Se mantuvo en óptimas condiciones de funcionalidad las obras construidas hasta el momento en los Proyectos Estratégicos Río Ranchería y Triángulo del Tolima, con una inversión en la vigencia 2018 de \$12.532 millones: (\$8.307 para Ranchería y \$4.225 Triángulo).

A continuación, se presenta la situación actual de cada uno de los proyectos estratégicos nacionales:

❖ Proyecto Estratégico Río Ranchería – La Guajira



Anexo: Dirección de Adecuación de Tierras



Conpes 3362 de 2005: Importancia estratégica presa El Cercado y conducciones principales Distritos Ranchería y San Juan. Costo Inicial total **\$347.548** millones (precios 2005).

Objetivo:

- 2 Distritos de Adecuación de Tierras: 18.536 Hectáreas y 1.029 usuarios. Distritos Ranchería y San Juan del Cesar. Fuente agua: Río Ranchería.
- Agua para acueducto de 9 Municipios: Albania, Barrancas, Distracción, Fonseca, Hato Nuevo, Maicao, Manaure, San Juan del Cesar y Uribia.
- Generación de energía: Siete (7) megavatios.
- Municipios de influencia Distritos: Fonseca, Barrancas, Distracción y San Juan del Cesar.

Construcción: Fase I, Inicio 2006 y Finalizó 2010 - \$637.369 millones invertidos – Avance 50%, comprende: Presa El Cercado y embalse (198 millones m3), rebosadero, conducciones principales Ranchería y San Juan, túneles de las conducciones, carretables, red eléctrica y plan de manejo ambiental.

Estado Actual:

- La Agencia realiza la administración y mantenimiento de la fase I construida.
- Conexión acueductos: Se realizan pruebas a la conexión conducción Ranchería para ampliación Acueducto Fonseca (Planta PTAP Metesusto) por el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de La Guajira. En el desarrollo de estas pruebas, con el llenado de la conducción Ranchería para que el contratista de la ampliación de la PTAP Metesusto realizara las pruebas, se detectó una fuga a la altura del K3+146 en la tubería CCP de 2200 mm, sobre la cual se está haciendo el seguimiento correspondiente y una vez finalicen las pruebas deberá ser la primera gestión que adelante el nuevo contratista de AOC del distrito.
- Se dio oportuna respuesta a los requerimientos efectuados por los Entes de control sobre las gestiones realizadas por la Agencia sobre el proyecto y el estado actual del mismo.

Administración, Operación y Mantenimiento: la Agencia invirtió \$8.307 millones de diciembre de 2017 a julio de 2018, para conservación de la fase I.

La Administración, Operación y Conservación se realiza a través de Contratos de Prestación de Servicios, con su respectiva Interventoría. Entre el período de diciembre de 2017 y 31 de julio de 2018, se hizo a través de los Contratos Nos. 514 y 513 de 2017, los cuales fueron adicionados en la vigencia 2018, por un valor de \$3.690.052.022.

Para dar continuidad con el servicio de administración, operación y mantenimiento, se adjudicó, al Consorcio Distritos de Riego 2018, el proceso de Licitación Pública LP – 04 - 2018, por valor de \$4.275.343.620, que se ejecuta mediante contrato N° 553 de 2018 que inicio actividades el 10 de agosto de 2018.

Igualmente, el 13 de julio de 2018, mediante Resolución No. 532, se adjudicó el nuevo contrato de interventoría al Consorcio R&M - DCO, por un valor de \$342.049.792, que se ejecuta mediante contrato N° 551 de 2018.

Estas inversiones permitirán garantizar la administración, operación y mantenimiento del Proyecto Río Ranchería hasta el 31 de diciembre de 2018.

En Anexo 20-DAT se presenta información detallada y estado actual del proyecto Rio Ranchería.

❖ Proyecto Estratégico Triángulo del Tolima



Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

Conpes 3357 de 2005: Financiar parcialmente el proyecto Triángulo del Tolima y declarar su importancia estratégica nacional. Costo inicial total \$344.000 millones (precios 2005).

Objetivo:

- Beneficiar: 19.729 Hectáreas con riego y drenaje. Fuente agua: Río Saldaña
- Población beneficiada: 7.540 usuarios
- Municipios de influencia: Coyaima, Natagaima y Purificación

Construcción Fase I y II: Inicio 2007 y finalizó 2015 - \$495.167 millones invertidos – Avance 50%:

- Fase I: Licencia ambiental, revisión y complementación de diseños, construcción de la bocatoma, excluidor de sedimentos y conducción principal. \$337.400 millones
- Fase II: Plan agropecuario, revisión y complementación de diseños, construcción infraestructura principal de riego (canales principales 1, 2, 3 y 4). \$157.767 millones

Estado Actual:

- La Agencia realiza la administración y mantenimiento de las fases I y II construidas.
- Se adelanta seguimiento al cumplimiento de las mesas de trabajo constituidas en desarrollo de las audiencias públicas realizadas en el marco de la implementación del proyecto.
- Se dio oportuna respuesta a los requerimientos efectuados por los Entes de control sobre las gestiones realizadas por la Agencia sobre el proyecto y el estado actual del mismo.

Administración, Operación y Mantenimiento: La Agencia ha invertido \$4.225 millones de diciembre de 2017 a julio de 2018, para conservación de fases I y II.

La Administración, Operación y Conservación se realiza a través de Contratos de Prestación de Servicios, con su respectiva Interventoría. Entre el período de diciembre de 2017 y 13 de julio de 2018, se hizo a través de los Contratos Nos. 358 y 360 de 2017, los cuales fueron adicionados en la vigencia 2018, por un valor de \$2.129.792.424.

Para dar continuidad con el servicio de administración, operación y mantenimiento, se adjudicó, al Consorcio Triángulo del Tolima Fases I y II de 2018, el proceso de Licitación Pública LP – 04 - 2018, por valor de \$1.751.187.871, que se ejecuta mediante contrato N° 554 de 2018 que inició actividades el 10 de agosto de 2018.

Igualmente, el 13 de julio de 2018, mediante Resolución No. 532, se adjudicó el nuevo contrato de interventoría al Consorcio R&M - DCO, por un valor de \$ 343.943.320, que se ejecuta mediante contrato N° 551 de 2018.

Estas inversiones permitirán garantizar la administración, operación y mantenimiento del Proyecto Triángulo del Tolima hasta el 31 de diciembre de 2018.

En Anexo 21-DAT se presenta información detallada y estado actual del proyecto Triángulo del Tolima.

Para este efecto, el Presidente de la Agencia dio las directrices para que se trabajara de manera coordinada dicho Plan Estratégico y al respecto se cuenta con un cronograma de actividades detallado y con el informe número uno "Acciones realizadas para la toma de posesión del distrito de riego en construcción Tesalia-Paicol".

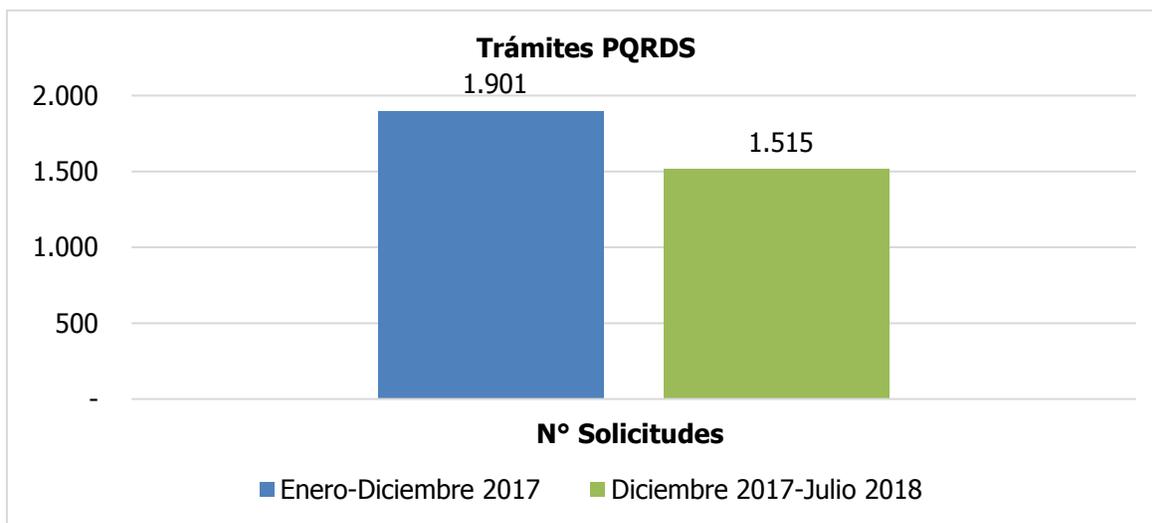
En Anexo 22-DAT se presenta información detallada y estado actual del proyecto Tesalia-Paicol, Acciones tempranas, Plan Estratégico e Informe número uno acciones Plan Estratégico.

❖ Otros logros en la gestión de adecuación de tierras

La Dirección de Adecuación de Tierras ha recibido 2018 PQRDS, de las cuales 1.086 se respondieron, 459 no requirieron de respuesta, por ser informativas o respuestas a requerimientos que ha presentado la Agencia. A la fecha se encuentran pendientes por responder 473 PQRDS, con corte 28 de septiembre de 2018.

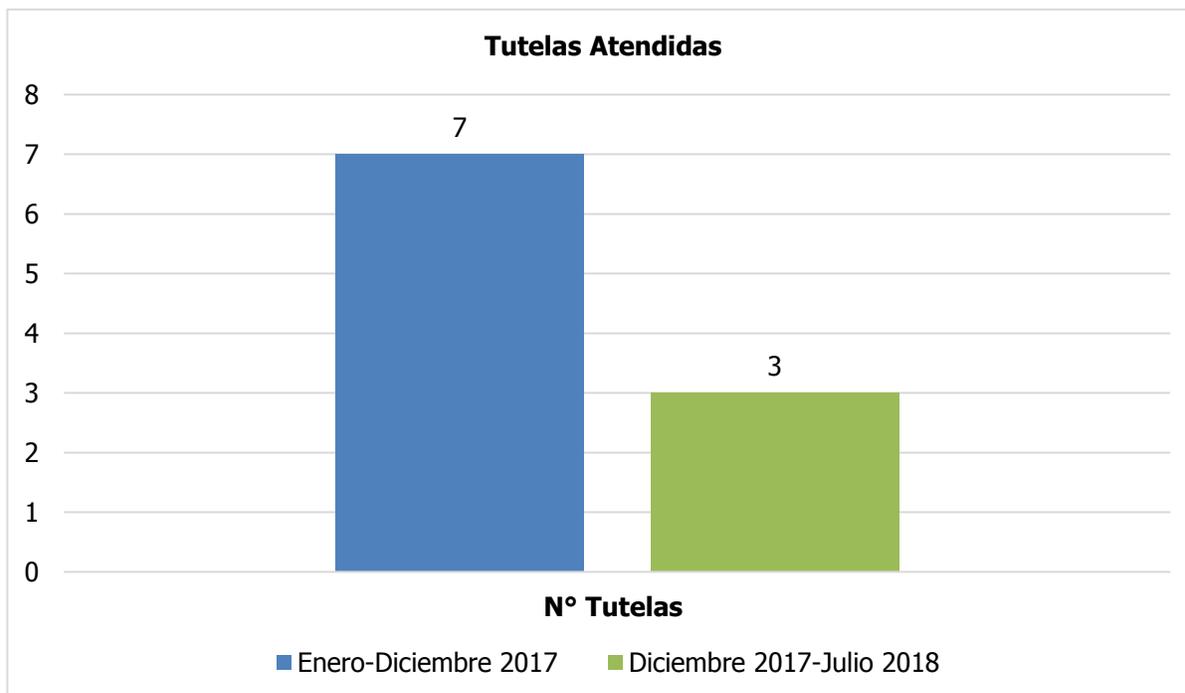
En lo corrido de 2018, la Dirección ha proyectado para los Entes de Control el siguiente número de respuestas a sus requerimientos:

- Procuraduría: 19
- Contraloría: 21
- Fiscalía: 1



Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

La atención oportuna y de fondo a las PQRDS ha implicado la reducción ostensible de tutelas en contra de la Agencia de Desarrollo Rural por temas relacionados con adecuación de tierras, en lo corrido de la presente vigencia solo se han atendido 3 tutelas, las cuales se han contestado de fondo y dentro de los tiempos establecidos.



Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

En cumplimiento de la Sentencia de la Restitución de Tierras se adelantó visita a 46 predios en el municipio de Tablón de Gómez (Nariño) con el fin de analizar soluciones para el suministro de agua para producción agropecuaria. Se encuentra en elaboración el informe técnico. En el Anexo 23-DAT se presenta resultado de la visita.

❖ **Cartera y Recaudo – Distritos de Adecuación de Tierras**

La cartera de la Agencia, tratándose de los distritos de adecuación de tierras, está conformada por tres (3) conceptos: Transferencia, Recuperación de la Inversión y Tarifas.

La misma fue entregada a la Agencia mediante el Acta de Entrega No. 0223 de 2016, en la cual se encontraron inconsistencias que fueron comunicadas a la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, mediante oficios con radicados 20182000001902 y 20182000001892 respectivamente, en enero de 2018. En Anexo 24-DAT, 25-DAT y 26-DAT se encontrará el Acta No. 223 de 2016 y las comunicaciones dirigidas a los Entes de Control.

Los saldos de las carteras entregados en la mencionada Acta, se resumen en el siguiente cuadro:

Cartera	Saldos (Cifras en miles \$)
Transferencia de Distritos	\$ 4.915.262
Tarifas	\$ 49.973.618
Recuperación de la Inversión	\$ 2.400.202
TOTAL	\$ 57.289.083
De la cartera de Tarifas, el Distrito más representativo es Montería-Mocarí con un valor de \$33.858'326.710	

Fuente: Acta de Entrega No. 0223 de 2016, Dirección de Adecuación de Tierras

A partir de las deficiencias encontradas, para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2018, se estructuró un plan de fortalecimiento integral de la gestión de cartera de la Agencia, orientado por cuatro (4) objetivos o lineamientos macro establecidos por la Presidencia de la Entidad, a saber:

1. Mejorar el sistema de información de la Agencia para la gestión de cartera de los distritos de adecuación de tierras.
2. Actualización del Reglamento Interno de Cartera, para incluir, entre otros, el procedimiento de cobro persuasivo.
3. Actualización y determinación real de los montos, características y condiciones de la cartera de los distritos de adecuación de tierras, identificando la que corresponde a cobro coactivo y la que se encuentra en proceso de recaudo, y
4. Depuración de la información de los usuarios, características y predios de los distritos, con el fin de contar con datos actualizados que permitan determinar la existencia o no de usuarios y montos de la cartera de los distritos de adecuación de tierras.

Los mencionados objetivos fueron desarrollados en un Plan de Gestión, presentado ante el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Información Financiera de la Agencia de Desarrollo Rural, en sesión de fecha 22 de marzo de 2018 y aprobado el 30 de abril del mismo año, el cual se viene ejecutando. En Anexo 27-DAT se encontrará Acta y el Plan de Gestión aprobado.

Para abordar los retos de este plan, se consolidó desde el mes de enero un equipo de trabajo específico para la gestión de la cartera de distritos de adecuación de tierras, el cual, teniendo en cuenta los resultados que se han alcanzado hasta la fecha y la ingente necesidad de dar continuidad a estas gestiones, se constituyó a nivel de Grupo Interno de Trabajo mediante la expedición de la Resolución No. 618 de 2018 *"Por la cual se crea el Grupo de Cartera de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, para el manejo de las Carteras por concepto del Servicio Público de Adecuación de Tierras, Transferencia de Distritos y Recuperación de Inversión"* (Anexo 28-DAT).

En el marco del Plan de gestión, se han desarrollado las siguientes gestiones:

Mejorar el sistema de información de la Agencia para la gestión de cartera de los distritos de adecuación de tierras

La gestión de cartera de la Agencia es realizada a través del aplicativo SIFI, que fue implementado por el INAT desde el año 1994 y entregado por el INCODER en liquidación a la Agencia en el año 2016, sin embargo, dicho aplicativo presenta obsolescencias tecnológicas y dificultades en su proceso operativo y de administración.

Por tanto, en el periodo enero – septiembre de 2018, en trabajo conjunto entre la Dirección de Adecuación de Tierras, el Equipo de Cartera y la Oficina de Tecnologías de la Información de la Agencia, se dio inicio al proceso de migración de datos del sistema SIFI a un motor SQL Server. Actualmente, se está adelantando un proceso piloto de calidad de datos con la base de información del Distrito de La Doctrina.

En Anexo 29-DAT se encontrará el proyecto de actualización del sistema de información de facturación y cartera para la Agencia de Desarrollo Rural.

Actualización del Reglamento Interno de Cartera – ADR

La Agencia de Desarrollo Rural mediante Resolución No. 476 de 2017, adoptó el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera, en cuyo contenido estableció exclusivamente la etapa de cobro coactivo.

En razón a lo anterior, y con el fin de optimizar los procedimientos relacionados con la gestión de recaudo de la cartera de la entidad, se evidenció la necesidad de actualizar dicho reglamento, con la inclusión de la etapa persuasiva, en cumplimiento de lo señalado en el numeral 2 del artículo 2 del Decreto 4473 de 2006.

Como resultado del trabajo conjunto entre la Dirección de Adecuación de Tierras, la Oficina Jurídica y el Grupo de Cartera se actualizó el reglamento el cual fue adoptado mediante la expedición de la Resolución No. 617 de 2018 (Anexo 30-DAT).

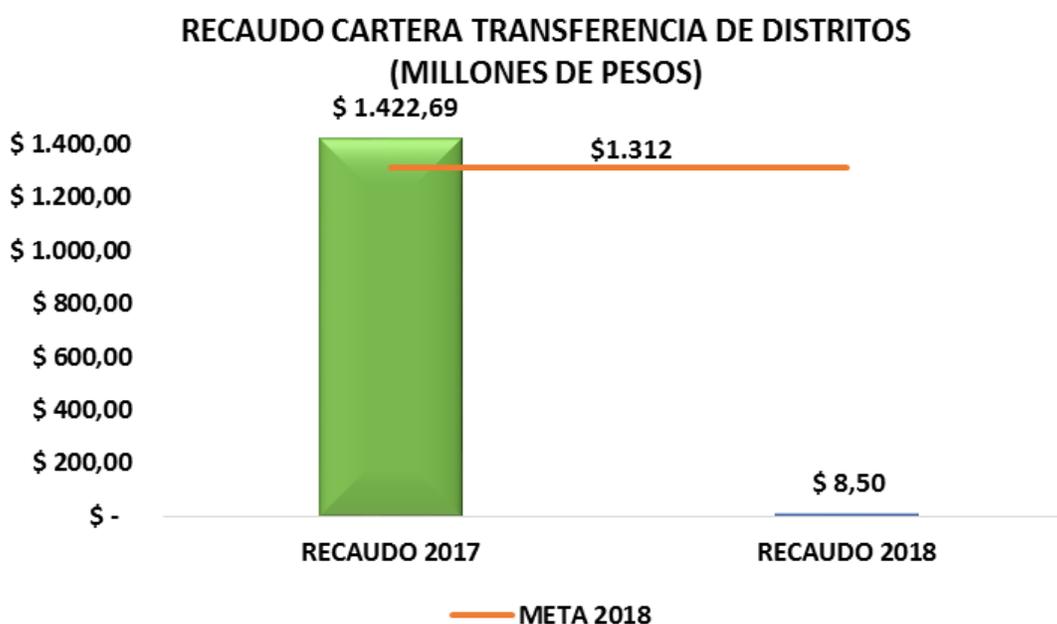
Cartera por Transferencia de Distritos

En relación con esta cartera y conforme al Acta de Entrega No. 0223 del 06 de diciembre de 2016, del extinto INCODER, se procedió a depurar la información a través del estudio de los expedientes de las Asociaciones de Usuarios, los pagarés, las resoluciones, los planes de amortización y los soportes de pago disponibles, calculando los valores correspondientes a capital e intereses (corrientes y moratorios según las fechas de cancelación de las cuotas), estableciendo comunicación verbal y/o escrita con las Asociaciones, en busca de los soportes de pago o cuotas canceladas para unificar el Listado General de las Asociaciones.

Esta gestión permitió el acercamiento con las Asociaciones y la verificación de la información de cada una de ellas, para establecer la realidad financiera respecto a sus pagos.

En esta cartera se reflejan las siguientes cifras:

CARTERA TRANSFERENCIA DE DISTRITOS			
RECAUDO 2017	SALDO A AGOSTO 2018	RECAUDO A AGOSTO 2018	META RECAUDO 2018
\$ 1.422.689.516,00	\$ 2.769.584.644,00	\$ 8.499.726,00	\$ 1.312.700.126,00



Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

Es de aclarar, respecto a la "Meta de Recaudo 2018" para esta cartera, que el mismo se incrementa en el mes de diciembre teniendo en cuenta que los Distritos entregados a través de Transferencia realizan su correspondiente pago anual en dicho mes, conforme a las condiciones de sus planes de amortización.

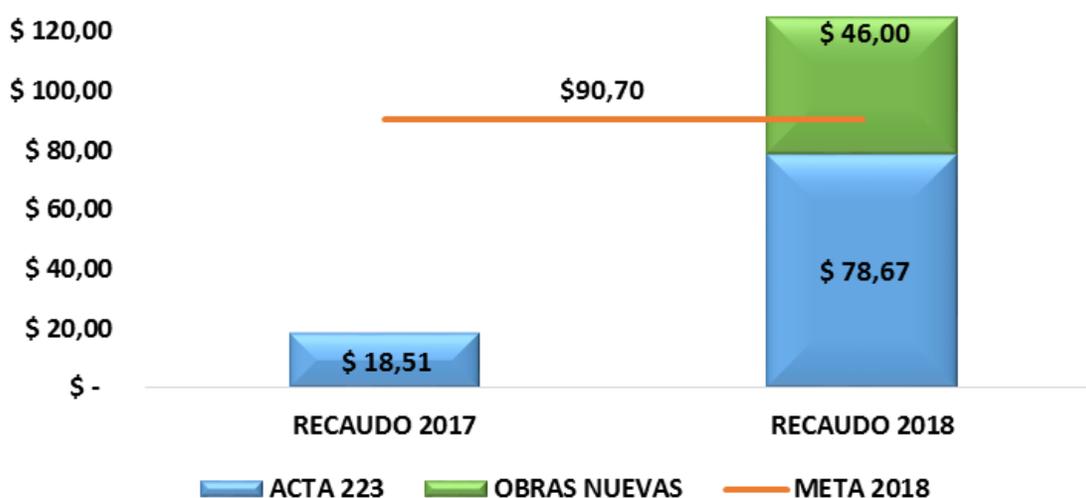
Cartera por Recuperación de Inversiones

Las actividades realizadas para esta cartera, en el periodo enero – septiembre de 2018, se encaminaron a la revisión de saldos pendientes de los usuarios por distrito, consolidación y recuperación de la información, de acuerdo a las bases de datos

entregadas por el INCODER⁷, hoy extinto, a través de visitas de campo a las Unidades Técnicas Territoriales No. 4 (Norte de Santander), No. 7 (Boyacá) y No. 13 (Cundinamarca), y a las Asociaciones de Usuarios. Gestión que se reflejó en el recaudo generado durante el primer semestre de la vigencia, que se evidencia en el siguiente cuadro comparativo:

RECAUDO CARTERA POR RECUPERACIÓN DE INVERSIÓN	
VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018
\$ 18.514.096,00	\$ 124.666.693,33

RECAUDO RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN (MILLONES DE PESOS)



Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

Existiendo a la fecha el siguiente saldo por recuperar de inversión de \$2.303.185.380

Cartera por Tarifas

En el periodo enero-septiembre de 2018, se adelantaron gestiones respecto al Registro General de Usuarios - RGU, en los acercamientos de la Dirección de Adecuación de Tierras con el IGAC, tendientes a que a través de Convenio Interadministrativo, se entregue información catastral de los distritos de adecuación de tierras, que permita dar inicio a las gestiones de actualización del RGU.

Se han adelantado gestiones de cobro persuasivo, apoyando a las diferentes Unidades Territoriales en estos procesos, donde se resalta lo realizado con la UTT

⁷ Decreto 2365 del 7 de diciembre de 2015, "Por el cual se suprime el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER, se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones".

No. 3 – Córdoba, siendo Montería – Mocarí el Distrito más representativo en la cartera por recaudar.

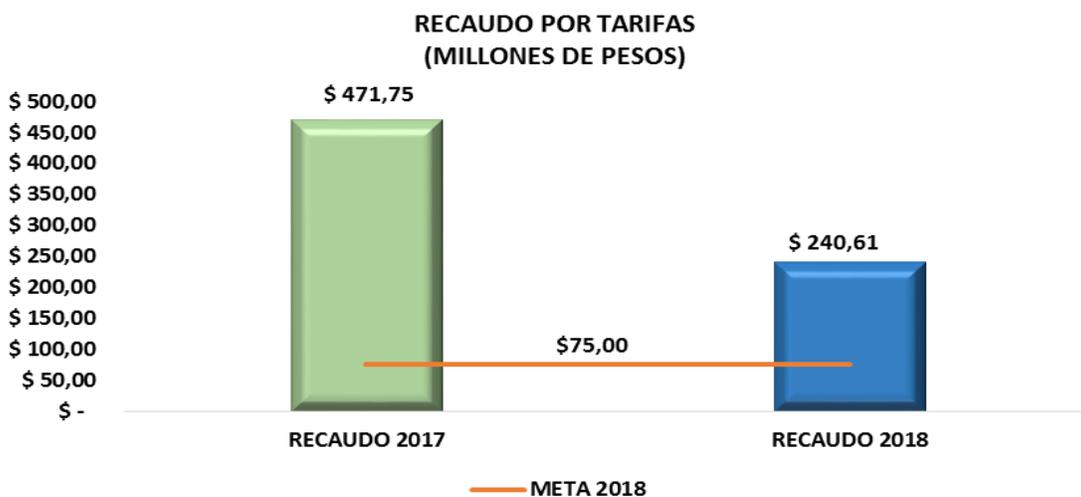
Se actualizaron las edades de la cartera de los Distritos administrados directamente por la Entidad, y se está consolidando la información de los entregados en administración a través de las Asociaciones.

Como resultado de las gestiones de revisión y análisis de la información de cartera, se dio inicio al proceso de depuración de Cartera con un ejercicio consolidado para cuarenta y ocho (48) usuarios y/o predios, por un valor total de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 435.584.152.00).

Este ejercicio fue analizado por el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Información Financiera de la Agencia en su sesión del 22 de marzo de 2018 y con base en los documentos que reposan en cada uno de los expedientes de los deudores, de acuerdo a lo establecido por la Resolución No. 193 de 2016⁸ de la Contaduría General de la Nación, se recomendó al Presidente de la Agencia ordenar la depuración de esta cartera y su saneamiento contable, recomendación que se materializó mediante la expedición de la Resolución No. 620 de 2018 (Anexo 31-DAT).

El recaudo a la fecha se refleja en el siguiente cuadro:

RECAUDO POR TARIFAS	
VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018
\$ 471.745.352,00	\$ 240.614.474,00



⁸ Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016, "Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

Existiendo a la fecha el siguiente saldo por esta cartera: \$62.316.465.670,00

Se efectuó ejercicio de deterioro de cartera con corte a 31 de diciembre de 2017, evidenciado a continuación:

SALDOS CARTERA PARA DETERIORO						
DISTRITO	No. REGISTROS	VALOR CARTERA	No.REGISTROS DEPURACIÓN	VLR CARTERA MAYOR 1 AÑO PARA DETERIORO	VLR PRESENTE DE CARTERA APLICADO % RECUPERACIÓN	DETERIORO A REGISTRAR
MOCARI	127.323,00	40.211.961.639,00	117.646,00	37.320.775.022,00	3.693.698.989,16	33.627.076.033,22
SANTA LUCIA	2.493,00	1.765.862.687,00	2.103,00	1.539.297.072,00	372.833.580,09	1.166.463.491,91
REPELON	12.390,00	9.404.762.684,00	11.545,00	8.874.920.444,00	1.116.158.056,17	7.758.762.387,83
LA DOCTRINA	5.898,00	3.875.967.452,00	5.356,00	3.460.953.383,00	583.539.698,40	2.714.885.804,60
MANATI	18.615,00	5.835.439.890,00	15.747,00	4.995.853.384,00	1.242.321.110,18	3.753.532.273,82
TOTAL	166.719,00	61.093.994.352,00	152.397,00	56.191.799.305,00	7.008.551.434,00	49.020.719.991,38

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

En conjunto entre el Equipo de cartera y la Dirección Administrativa y Financiera se realizó de Política Contable de la Agencia, donde se construyó por el Grupo de Cartera el ítem correspondiente a Cartera de Transferencia, Tarifas y Recuperación de la Inversión de la Agencia.

Atendiendo la prioridad que dio el Presidente de la Agencia a esta materia se expidió la resolución 0821 de 2018 "por la cual se establecen los lineamientos para la elaboración y presentación de los presupuestos ordinarios, cálculo de tarifas para la administración, operación y conservación y la facturación, cobro y recaudo de las tarifas por la prestación del servicio de adecuación de tierras en los distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala de propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural".

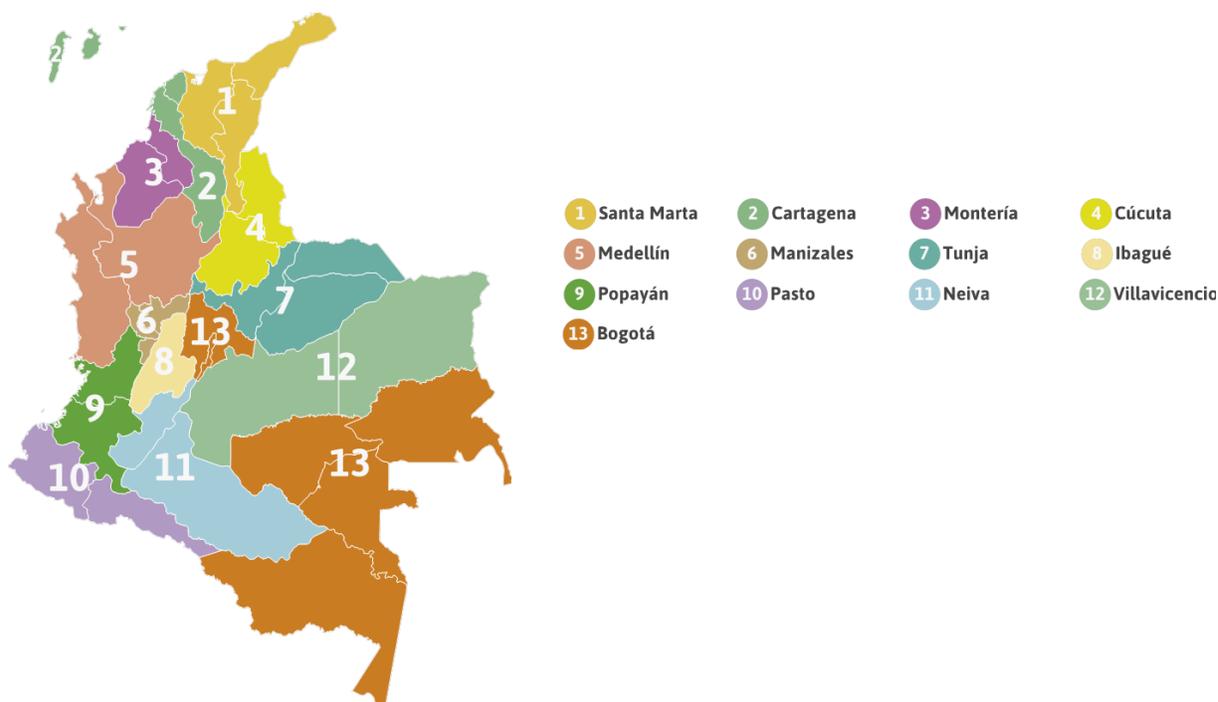
Esta resolución se convierte así en un instrumento fundamental para mejorar el manejo que se venía dando a los distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala de propiedad de la Agencia.

Con la expedición de la resolución 0831 de 2018 "por la cual se declara una cartera como de imposible recaudo por la causal de prescripción" (Anexo 31-DAT) se inicia un proceso riguroso desde el punto de vista técnico y jurídico para resolver la situación de las solicitudes de prescripción de obligaciones cuya edad de vencimiento supera cinco años, con lo cual se convirtieron en una cartera de imposible recaudo.

En el Anexo 32-DAT se especifican las gestiones ejecutadas en el tema de cartera de los distritos de adecuación de tierras y el estado de cada una de ellas por distrito.

9. PRESENCIA TERRITORIAL

Responsables: Vicepresidencia de Integración Productiva y Secretaría General – Talento Humano



Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

De acuerdo con el Decreto Ley 2364 del 7 de diciembre de 2015 y la Resolución No. 001 del 30 de marzo de 2016, la principal función de las Unidades técnicas territoriales es la de dirigir la estructuración e implementación de los planes integrales de desarrollo agropecuario y rural de iniciativa territorial o asociativa, de acuerdo con las políticas del sector y directrices del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Adicionalmente tienen unas funciones específicas así:

1. Ejecutar y hacer el seguimiento al plan estratégico institucional de la Agencia en lo relacionado con la gestión territorial.
2. Ejecutar las actividades de formulación de planes de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial y de promoción de la participación y la asociatividad bajo los lineamientos del presidente de la Agencia y del Vicepresidente de Integración Productiva.
3. Ejecutar las acciones en el territorio para garantizar la articulación intra e intersectorial requeridas para la ejecución de los proyectos cofinanciados por la Agencia.
4. Estructurar proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de origen territorial o asociativo, de acuerdo con la metodología adoptada por la Vicepresidencia de Integración Productiva.

5. Asesorar y acompañar a las entidades territoriales e instancias de integración territorial en la elaboración de los planes de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial.

De conformidad con el Acuerdo No. 006 de 28 de septiembre de 2016, "por el cual se determina el número, ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales de la Agencia de Desarrollo Rural" se crearon trece (13) Unidades Técnicas Territoriales distribuidas así:

No.	Unidad Técnica Territorial	Cobertura	Ciudad sede y Dpto.
1	Magdalena	Magdalena	Santa Marta - Magdalena
		Cesar	
		Guajira	
2	Bolívar	Bolívar	Cartagena - Bolívar
		San Andrés, Providencia y Santa Catalina	
		Atlántico	
3	Córdoba	Córdoba	Montería - Córdoba
		Sucre	
4	Norte Santander de	Norte de Santander Santander	Cúcuta - Norte De Santander
5	Antioquia	Chocó	Medellín - Antioquia
		Antioquia	
6	Caldas	Quindío	Manizales - Caldas
		Caldas	
		Risaralda	
7	Boyacá	Casanare	Tunja - Boyacá
		Arauca	
		Boyacá	
8	Tolima	Tolima	Ibagué - Tolima
9	Cauca	Valle del Cauca	Popayán - Cauca
		Cauca	
10	Nariño	Nariño	Pasto - Nariño
		Putumayo	
11	Huila	Huila	Neiva - Huila
		Caquetá	
12	Meta	Meta	Villavicencio - Meta
		Vichada	
13	Cundinamarca	Cundinamarca	Bogotá D.C.
		Amazonas	
		Guaviare	
		Guainía	
		Vaupés	

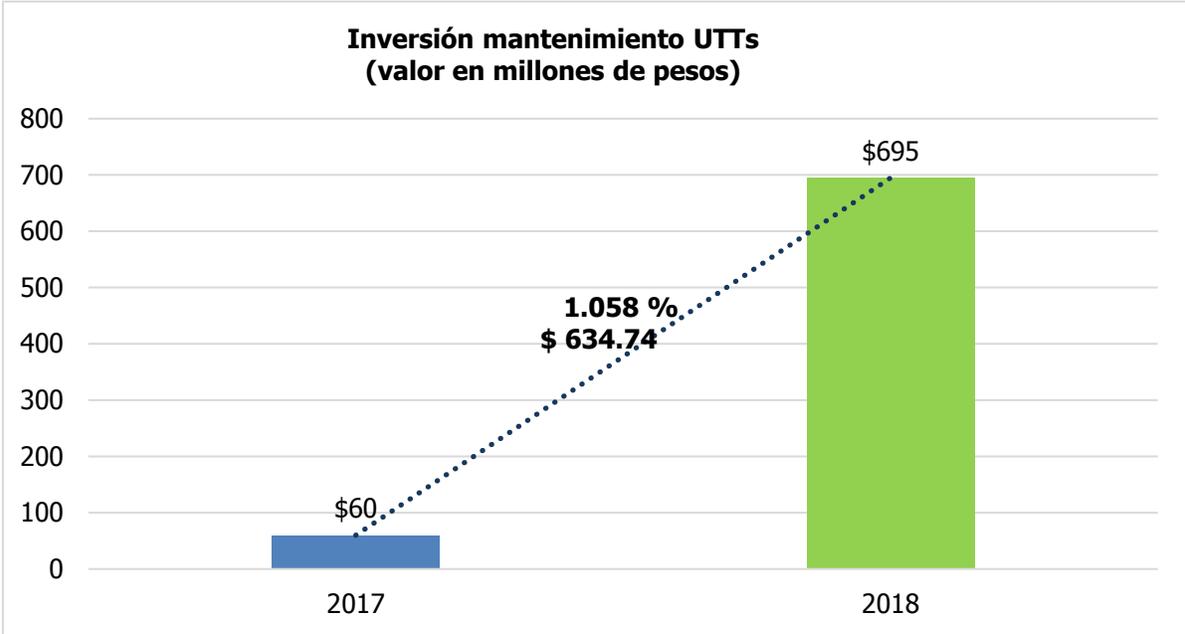
Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

❖ **Planta de personal de las UTT**

A la fecha las Unidades Técnicas Territoriales cuentan con personal de Planta distribuidos entre Planta Permanente y Planta Temporal así:

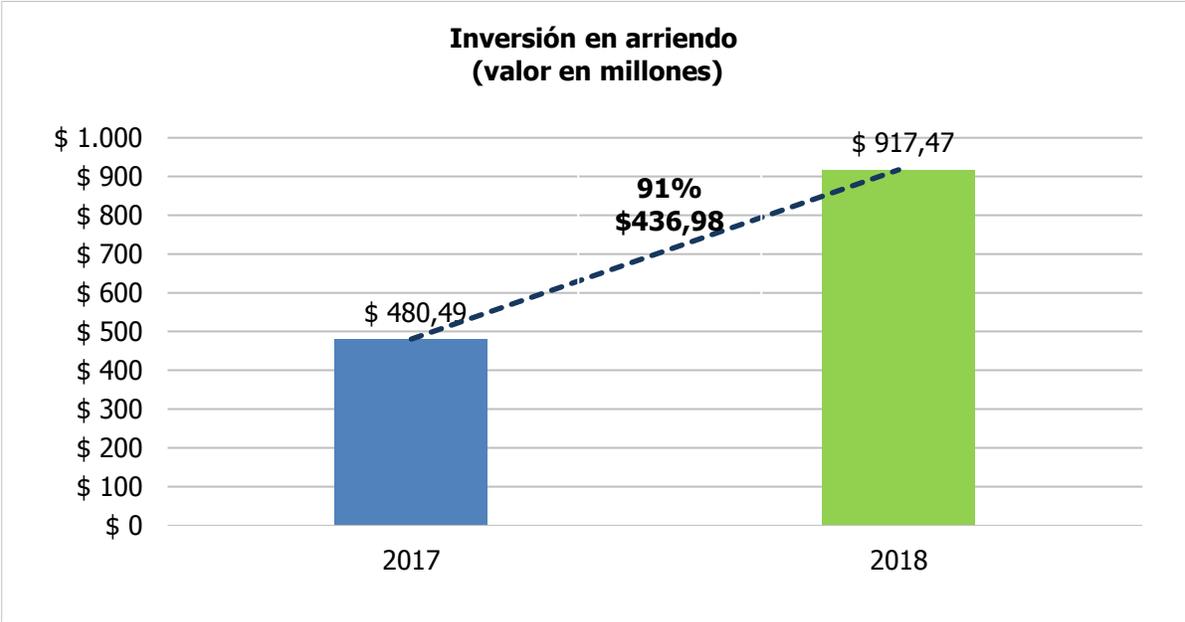
No	Unidad Técnica Territorial	Cobertura	Distribución Planta		
			Planta Perm	Planta Temp	Total, Planta
1	Magdalena	Magdalena	4	14	18
		Cesar			
		Guajira			
2	Bolívar	Bolívar	3	14	17
		San Andrés Providencia Y Santa Catalina			
		Atlántico			
3	Córdoba	Córdoba	3	14	17
		Sucre			
4	Norte de Santander	Norte de Santander	3	14	17
		Santander			
5	Antioquia	Choco	2	14	16
		Antioquia			
6	Caldas	Quindío	3	14	17
		Caldas			
		Risaralda			
7	Boyacá	Casanare	2	15	17
		Arauca			
		Boyacá			
8	Tolima	Tolima	3	10	13
9	Cauca	Valle Del Cauca	4	14	18
		Cauca			
10	Nariño	Nariño	2	14	16
		Putumayo			
11	Huila	Huila	3	15	18
		Caquetá			
12	Meta	Meta	4	10	14
		Vichada			
13	Cundinamarca	Cundinamarca	3	6	9
		Amazonas			
		Guaviare			
		Guainía			
		Vaupés			
TOTAL			39	168	207

Con el fin de adecuar y mantener los inmuebles donde funcionan las unidades técnicas territoriales de la Agencia, la entidad estructuro y celebro contratos de mantenimiento y mobiliario a finales del año 2017, cuya ejecución se terminó a mediados de 2018, con el fin de mejorar y mantener en óptimas condiciones las áreas de los trabajadores y usuarios.



Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

Se alquiló un inmueble para generar espacio de 175 trabajadores y Punto de Atención al ciudadano para la UTT de Cundinamarca.



Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

❖ **Gestión de las UTTs**

Bajo el modelo de desconcentración administrativa de la Agencia, las UTTs son dependencias distribuidas a nivel nacional que operan a nivel local, conforme a lo establecido por el Consejo Directivo en el Acuerdo 006 de 2016, que constituyen un refuerzo fundamental a la institucionalidad territorial, pues con ellas se generan capacidades técnicas especializadas que se articulan en los territorios y se incorporan progresivamente a las instituciones en cada región e interactúan con las comunidades rurales. Estas Unidades son responsables de promover un mayor alineamiento en los procesos de planificación territorial y los del orden nacional, de tal forma que las prioridades de unos y otros coincidan en las intervenciones articuladas para el desarrollo rural.

Para la Vigencia 2017, la Agencia realizó una jornada de planeación estratégica y operativa donde se dieron los lineamientos a las Unidades Técnicas Territoriales relacionados con los roles, objetivos, actividades y tareas puntuales a realizar teniendo en cuenta las metas establecidas en el plan de acción y los acuerdos de gestión de los Directores Territoriales; adicionalmente se entregó la herramienta para el reporte de avance en la ejecución de las actividades.

En el 2018, con el fin de reforzar la información y las directrices que se han impartido a las UTTs en el marco del desarrollo de las actividades y tareas específicas para dar cumplimiento a las metas del plan de acción de la Entidad, la Vicepresidencia de Integración Productiva desarrolló las actividades del plan de acción y plan operativo, definiendo así mismo el flujo de la información, la estrategia de articulación Nación – Territorio.

En este sentido, las UTTs contribuyen entonces en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de la vigencia, siguiendo las 6 líneas estratégicas como se relacionan a continuación:

1. Planes Integrales Departamentales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque Territorial
2. Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural
3. Acciones en Adecuación de tierras- Dirección de Adecuación de tierras
4. Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria PDEA – Dirección de Asistencia Técnica
5. Dirección de Comercialización
6. Grupo Construcción de Paz-GCP

De esta manera, las UTTs se han comprometido en asumir las tareas encomendadas en el marco de este proceso de desconcentración, con lo cual ha aumentado la presencia de la Agencia en los territorios. Este cambio cualitativo en la gestión de las UTTs se aprecia en los informes de gestión anexos.

Anexo 2.9.1 Informes de gestión de cada una de las UTT

10. PLANEACIÓN

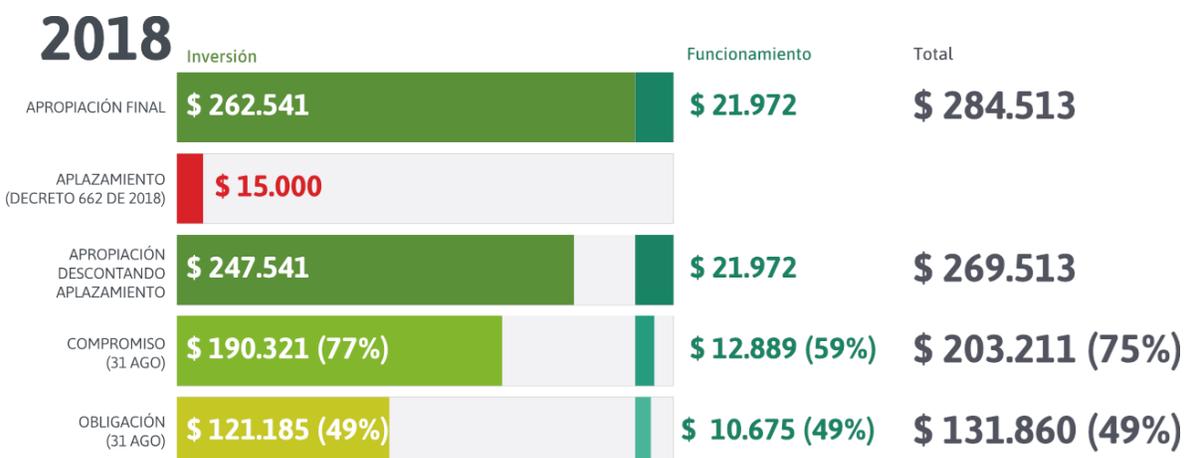
Responsable: Oficina de Planeación

❖ Presupuesto

La situación presupuestal de la Agencia en el 2017 es la siguiente:



En la vigencia 2018 el comportamiento presupuestal es el siguiente:



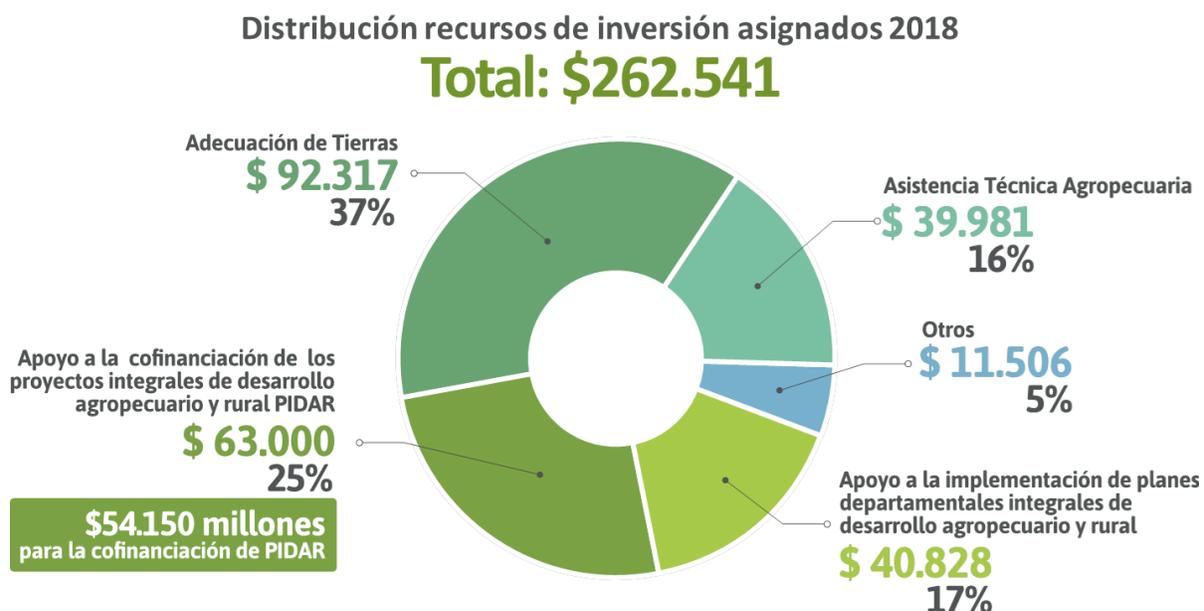
En la vigencia 2018 se presenta la siguiente situación:

Mediante el decreto 2236 de 2017, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018 y le fueron asignados a la Agencia de Desarrollo Rural \$284.513 millones, distribuidos así: \$21.972 millones para funcionamiento y \$262.541 millones para inversión.

Mediante el Decreto 662 del 17 de abril de 2018, fueron aplazados \$15.000 millones a la Agencia, afectando los recursos de inversión. Como resultado, para el rubro de inversión se encuentran disponibles \$247.541 millones.

Con corte a **31** de agosto de 2018, del total de los recursos de la Agencia, descontando el aplazamiento, se han comprometido **\$203.211** millones, lo

equivalente al **75%** y se han obligado **\$131.860** millones, correspondientes al **49%**.



Fuente: Oficina de Planeación

95% de los recursos de inversión asignados en 2018 son para adecuación de tierras, implementación de planes y proyectos integrales y asistencia técnica.

Otros proyectos de inversión son: 1) Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional; 2) Sistema de información rural; 3) Fortalecimiento institucional de las capacidades territoriales; 4) Seguimiento y evaluación de proyectos integrales; 5) Competitividad del sector lácteo; y, 6) Adquisición y mantenimiento de sedes administrativas.

Anexo 2.10.1 informe de ejecución presupuestal a 31 de agosto de 2018

Para la vigencia 2019 la gestión presupuestal adelantada es la siguiente: La Agencia formuló 8 proyectos de inversión por valor de \$1.124.669.529.086 para la vigencia 2019, que fueron registrados y actualizados en el aplicativo SUIFP del DNP. Estos proyectos son el insumo necesario para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2019.

De acuerdo con el Proyecto de Ley N° 052 - 2018 Cámara, 059 – 2018 Senado “por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del año 2019”, a la Agencia se le asignó un presupuesto de inversión por valor de \$248.857.975.094, monto que se distribuyó entre los proyectos de inversión de manera regionalizada en el módulo de programación del sistema SUIFP.

Con oficio de Presidencia de la Agencia de fecha 27 de septiembre de 2018 radicado 20182200067742 se solicitó al DNP modificatoria de presupuesto de inversión 2019. La propuesta de distribución del presupuesto es la siguiente:

Código BPIN	Código Presupuestal	Rubro / Proyecto de inversión	Vigente proyecto de ley (21 Sep. 2018)	Credito	Contracredito	Propuesta de Distribución 2019
2018011000129	171800-1702-1100-0009-0000	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS INTEGRALES CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LA POBLACIÓN RURAL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	75.793.700.763		52.039.308.153	23.754.392.610
2018011000151	171800-1709-1100-0005-0000	APOYO A LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	99.796.099.066			99.796.099.066
2018011000193	171800-1799-1100-0006-0000	IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN MISIONAL, ESTRATÉGICA Y DE APOYO EN LA ADR A NIVEL NACIONAL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	3.829.615.066			3.829.615.066
2018011000152	171800-1708-1100-0004-0000	FORTALECIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	19.508.324.302			19.508.324.302
2018011000124	171800-1799-1100-0008-0000	MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL	6.639.734.143		439.734.143	6.200.000.000
2018011000142	171800-1702-1100-0007-0000	FORTALECIMIENTO DE LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL PARA LA POBLACIÓN RURAL A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	39.330.978.335	47.874.021.665		87.205.000.000
2018011000127	171800-1702-1100-0008-0000	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y SUS ESQUEMAS ASOCIATIVOS EN LA GENERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	834.713.512	4.165.286.488		5.000.000.000
2018011000131	171800-1799-1100-0007-0000	ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL NACIONAL	3.124.809.907	439.734.143		3.564.544.050
Total Inversión			248.857.975.094	52.479.042.296	52.479.042.296	248.857.975.094

En la siguiente gráfica se puede apreciar la distribución del presupuesto de inversión 2019:



❖ Planeación Presupuestal

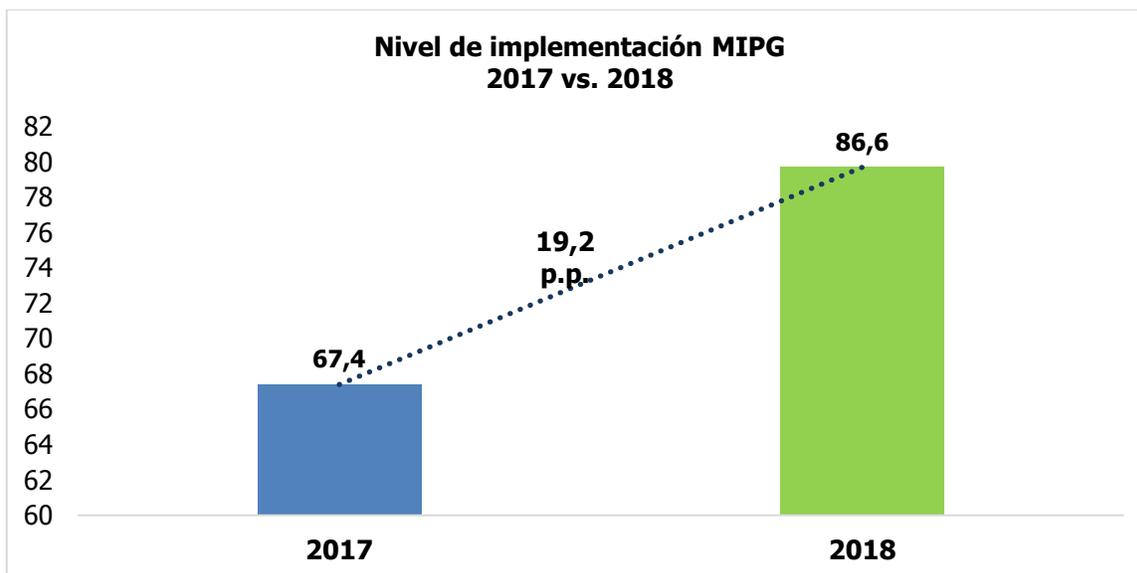
Dada la importancia que el Presidente de la Agencia le dio al tema de mejoramiento de la planeación presupuestal se expidió la resolución número 0823 de 2018 “por la cual se crea el Comité de Programación Presupuestal de la Agencia de Desarrollo Rural-ADR”. Dicho comité permitirá hacer un trabajo más integral entre las diferentes áreas, con lo cual se desarrollan los instrumentos para optimizar los recursos de la entidad.

Anexo 2.10.2 Carta 2 modificatoria de presupuesto de inversión Agencia de Desarrollo Rural – 2019 y resolución 0823 de 2018

❖ Modelo Integrado de Planeación y Gestión

En lo corrido del año, la Agencia definió la línea base de la implementación del MIPG, a través de las herramientas de autodiagnósticos referentes a las 16 Políticas de Gestión y Desempeño evocadas en el Decreto 1499 de septiembre de 2017, arrojando como resultado un avance en la implementación de **86,6%**, esto es, **19,2** puntos porcentuales por encima del avance de 2017.

Dicho autodiagnóstico evidenció que las Políticas de Defensa Jurídica, Direccionamiento Estratégico, Gestión Presupuestal y Servicio al Ciudadano cuenta con un nivel de implementación superior al 90%, con corte a septiembre de 2018.



Fuente: Oficina de Planeación, ADR

❖ Estado de Procesos y Procedimientos

El proyecto de implementación del Sistema Integrado de Gestión –SIG- de la Agencia se planeó con base en la normatividad vigente a inicios del año 2017, siendo la Oficina de Planeación la dependencia responsable de coordinar y armonizar todos los subsistemas, pero con responsables de implementación para cada uno de ellos. El sistema está constituido por cuatro subsistemas: Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información y Gestión Ambiental. Los responsables por áreas se aprecian en la tabla siguiente:

Responsables de los subsistemas

Subsistema	Responsable	Marco Normativo
Calidad	Oficina de Planeación	ISO 9001:2015
Gestión ambiental	Oficina de Planeación	ISO 14001:2015
Seguridad y Salud en el Trabajo	Dirección de Talento Humano	Decreto 1072 de 2015
Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información	Oficina de Tecnologías de la información	ISO 27001:2015

Fuente: Oficina de Planeación, ADR

La Agencia cuenta con la herramienta informática ISOLUCIÓN para la administración del sistema de gestión con los módulos básicos de documentación, mejora, planeación, indicadores y riesgos DAFP.

Entre diciembre de 2017 y lo corrido del año 2018 los principales avances en la implementación y mejora del Sistema Integrado de Gestión son los siguientes:

- Se aprobó una nueva versión del Mapa de Procesos teniendo en cuenta los lineamientos del Decreto 1499 de septiembre de 2017 que modificó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El nuevo mapa de procesos conserva los mismos 21 procesos aprobados en el año 2017, pero incorpora la imagen institucional, el enfoque en el cumplimiento de los requisitos y necesidades de los usuarios y la ciudadanía y por último, incorporo las tres líneas de defensa establecidas para la operación del MECI (Estratégica, Operativa y Control y seguimiento).

Comparativo de los modificaciones del Mapa de Procesos

Mapa de procesos 2017 (Versión 1)	Mapa de procesos 2018 (Versión 2)
La satisfacción de los usuarios se muestra como un elemento externo de la operación de la ADR.	Resalta a los usuarios, la ciudadanía y los otros grupos de interés como el centro de la operación de la ADR
La identificación de las necesidades de los usuarios es solamente responsabilidad de los procesos misionales	Las necesidades de los usuarios son el elemento de entrada para la planeación y direccionamiento estratégico institucional, acercando la Alta Dirección a la ciudadanía.
No contiene ningún elemento referente al Sistema de Control Interno de la ADR	El mapa de procesos destaca los tres tipos de roles y responsabilidades del Sistema de Control Interno: <ol style="list-style-type: none"> 1. Direccionamiento Estratégico- Alta dirección 2. Servidores públicos de los procesos institucionales 3. Procesos de evaluación y control
Muestra los procesos de apoyo como inferiores a los procesos misionales	Resalta la importancia de los procesos de apoyo para cumplir la Misión Institucional fortaleciendo el compromiso de los servidores públicos de todas las áreas.

Fuente: Oficina de Planeación, ADR

- Se actualizaron los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con las mejoras planteadas en la operación de los procesos y la aplicación del Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión, donde se eliminó la norma NTC GP 1000:2009, por lo cual se migró el sistema de calidad a la norma ISO 9001:2015

Avances del Sistema Integrado de Gestión a 31 de agosto de 2018

Áreas	Procesos	Procedimientos actualizados	Estado de los procedimientos
Secretaría General	6	16	16 procedimientos actualizados, 1 procedimiento en revisión. 1 procedimiento a la espera de normas contables.
Oficina de Planeación	2	13	13 procedimientos aprobados disponibles en ISOLUCIÓN
Oficina de Comunicaciones	1	2	Se generó 1 solo procedimiento, se encuentra aprobado en ISOLUCIÓN
Oficina de Tecnologías de Información	1	3	3 procedimientos actualizados disponibles en ISOLUCIÓN

Áreas	Procesos	Procedimientos actualizados	Estado de los procedimientos
Oficina Jurídica	1	4	4 Procedimientos actualizados disponibles en ISOLUCIÓN
Vicepresidencia de Gestión Contractual	1	3	3 procedimientos actualizados disponibles en ISOLUCIÓN
Vicepresidencia de Integración Productiva	5	13	13 Procedimientos actualizados. 9 disponibles en ISOLUCIÓN. 4 procedimientos en construcción de acuerdo a la reglamentación de la Ley 1876 de 2017.
Vicepresidencia de Proyectos	3	5	5 Procedimientos aprobados disponibles en ISOLUCIÓN
Oficina de Control Interno	1	1	5 Procedimientos aprobados disponibles en ISOLUCIÓN, solo fue necesario la actualización de un procedimiento.
TOTAL	21	60	

Fuente: Oficina de Planeación, ADR

Adicionalmente se han actualizado 18 caracterizaciones de proceso y se han creado 64 formatos y modificado 31. Además, se establecieron 3 líneas de trabajo adicionales que corresponden a la implementación del aplicativo de consolidación de información del sector rural CENTIR, el direccionamiento al cumplimiento de los acuerdos de paz y la implementación de la política de Vivienda de Interés Social Rural, para estos temas se han creado los borradores de los procedimientos que se encuentran en proceso de revisión para su aprobación final.

Administración del riesgo

En enero de 2018 se aprobó el mapa de riesgos institucional y de corrupción por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

El mapa de riesgos de la Agencia se aprecia en la siguiente tabla:

Zona de riesgo residual

Tipo de riesgo	Zona de riesgo				Total	
	Extrema	Alta	Moderada	Baja	Cantidad	Marginal
Corrupción	5	2	4	4	15	13%
Cumplimiento	4	7	8	1	20	17%
Estratégicos	2	6	1	1	10	9%
Financieros	1	1			2	2%
Imagen	1				1	1%

Tipo de riesgo	Zona de riesgo				Total	
	Extrema	Alta	Moderada	Baja	Cantidad	Marginal
Información	7	8	4	3	22	19%
Operativos	9	12	10	12	43	37%
Tecnológicos	1		1		2	2%
Total	30	36	28	21	115	
	26%	31%	24%	18%		

Con la aprobación del mapa de riesgos inició la implementación de controles para evitar, mitigar o eliminar los riesgos por lo que se generaron 122 acciones de mejoramiento. Los avances de estas acciones de mejoramiento se muestran en la tabla siguiente:

Procedimiento	Variable	2017	2018
Estructuración	Asistencia Técnica	22	15
Estructuración	Condiciones de sitio	7	5
Asociatividad	Fortalecimiento organizacional	9	14
Estructuración	Documentación del Proyecto versión aprobada	4	5
Seguimiento	Ejecución y Seguimiento del proyecto	3	2
Estructuración	Línea de Base	3	2
Estructuración	Articulación interinstitucional	4	7
Asociatividad	Transferencia de conocimiento	2	0
Estructuración	Transferencia tecnología	2	0
Estructuración	Manejo ambiental sostenible	3	1
Estructuración	Inocuidad y calidad del producto	1	5
Estructuración	Matriz Técnica Financiera	1	0
Estructuración	Línea productiva-línea de negocio	3	2
Estructuración	Línea productiva-metas	1	0
Estructuración	Transformación del producto	1	0
Estructuración	Modelo de desarrollo rural	1	2
Estructuración	Producción, Volúmenes y Mercados continuos	3	7
Estructuración y Calificación	Cumplimiento Normativo	0	3
Estructuración y Calificación	Estructura Administrativa (Organización)	0	1
Estructuración	Esquema de operación	0	1
Estructuración	Socialización	0	3
Asociatividad	Relaciones interpersonales	0	1
Estructuración	Necesidades reales	0	1
Asociatividad - Comercialización	Alianzas Comerciales	0	1
	Total	70	78

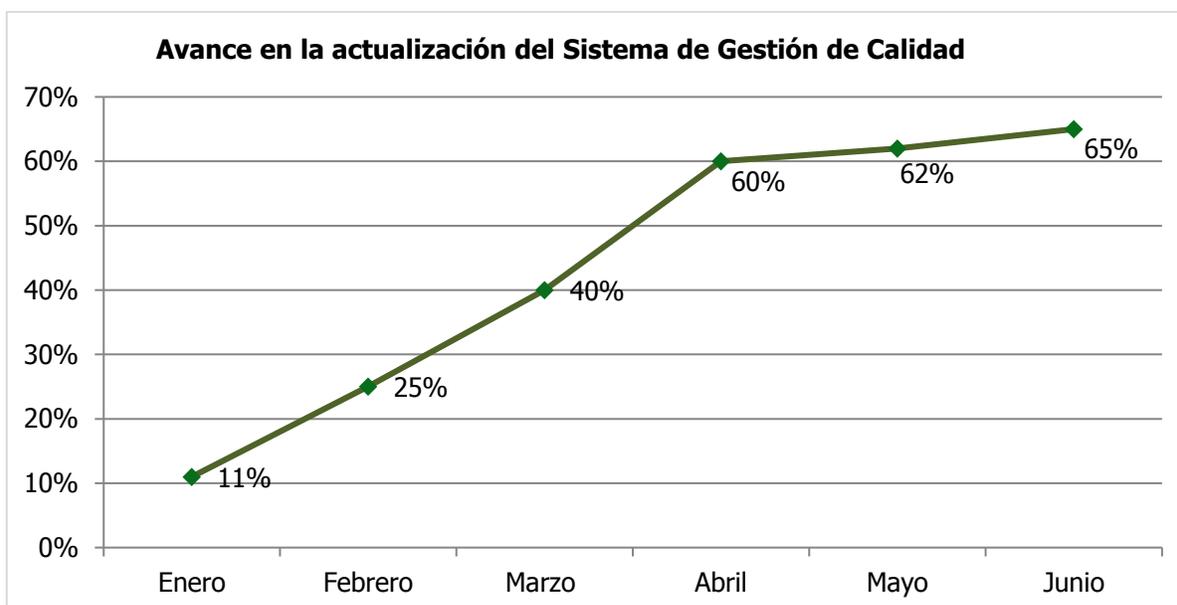
La anterior tabla contempla las incidencias de las lecciones aprendidas u oportunidades de mejora por temática o categoría comparando las evidenciadas durante el 2017 y 2018. Estas fueron socializadas hasta el corte 31 de marzo al interior de la Agencia con la finalidad de retroalimentar a los funcionarios y mejorar los procesos como parte del crecimiento continuo de la organización. En este sentido contamos con la participación de la Vicepresidencia de Integración Productiva, Dirección de Comercialización, Dirección de Asistencia Técnica, Dirección de Asociatividad y Grupo de Construcción de Paz. En este momento se está coordinando las nuevas sesiones de socialización para dar a conocer las incidencias reportadas para el segundo trimestre de 2018.

Las caracterizaciones de los procesos, los procedimientos, formatos, instructivos y manuales del sistema integrado de gestión pueden consultarse en la herramienta ISOLUCIÓN, en el link <https://adr.isolucion.co>, módulo Documentación, listado maestro de documentos, utilizando el usuario consulta y la clave consultaADR.

❖ Plan de acción 2018

En la vigencia 2018 el Presidente de la Agencia dio las directrices para formular un plan de acción más enfocado en el territorio tal como se observa en el **anexo 2.10.3** presentación plan de acción 2018.

En la gráfica se muestra el avance en el plan de acción para actualizar el sistema de gestión de calidad de acuerdo con la norma ISO 9001:2015. A la fecha, los avances del SIG para el 2018 son los siguientes:



Como soporte a las actividades técnicas de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo y el modelo de seguridad de la información se establecieron tres estrategias de comunicación la primera encaminada a fortalecer los conceptos del Sistema Integrado de Gestión y hacer divulgación de la documentación. La segunda estrategia busca interiorizar en los servidores públicos la política de administración del riesgo de la Agencia. Por último, la tercera estrategia incluye la sensibilización sobre los riesgos sobre la información física y digital de la Agencia. Las diferentes piezas vienen apareciendo desde el mes de abril y se publicaran hasta el mes de septiembre.

❖ **Formulación y seguimiento al Plan de Acción 2018**

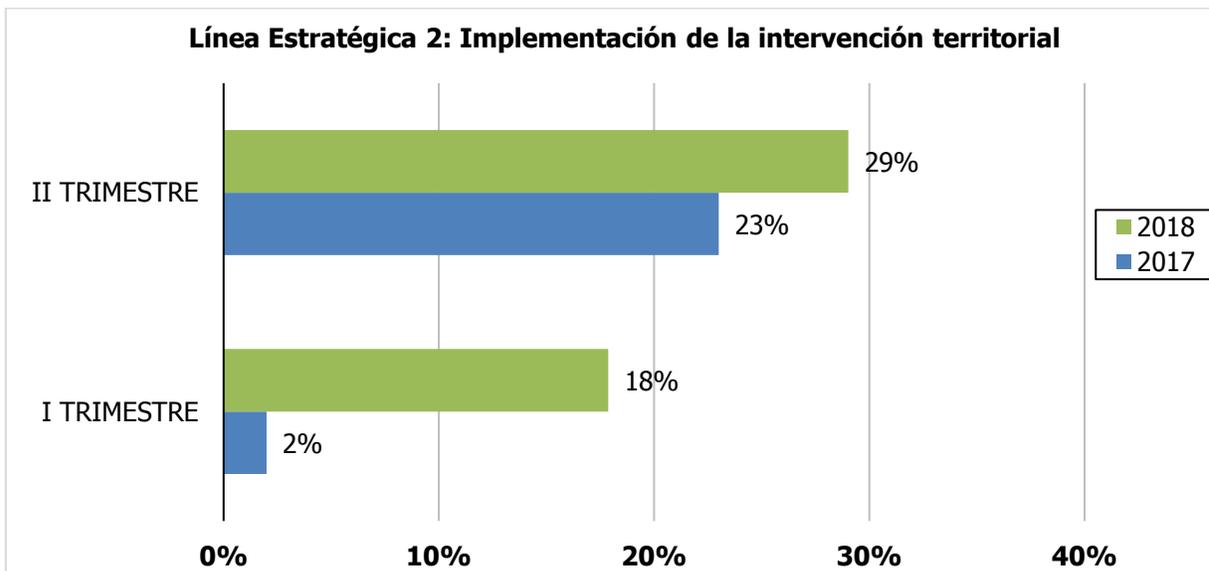
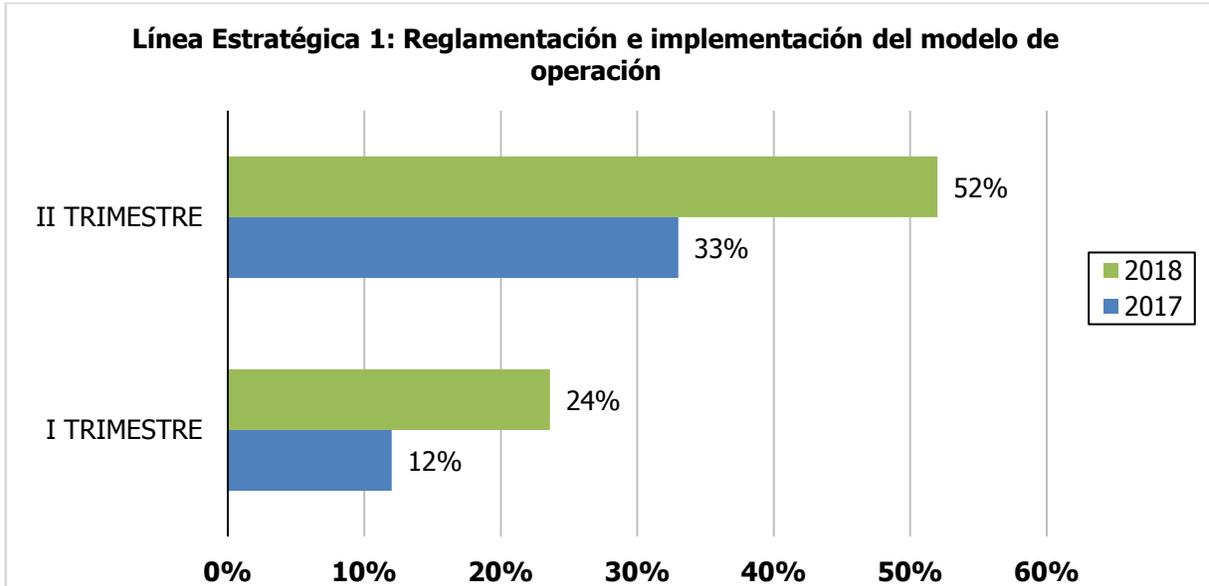
Para la vigencia 2018, el Plan de Acción Institucional se estructuró para dar continuidad al trabajo desarrollado en el 2017 y hacer énfasis en los temas del Desarrollo Integral Agropecuario y Rural, que hace parte de las funciones propias de esta Agencia, junto con el fortalecimiento de aspectos propios de la gestión administrativa, necesaria para atender de manera ágil y oportuna los requerimientos misionales.

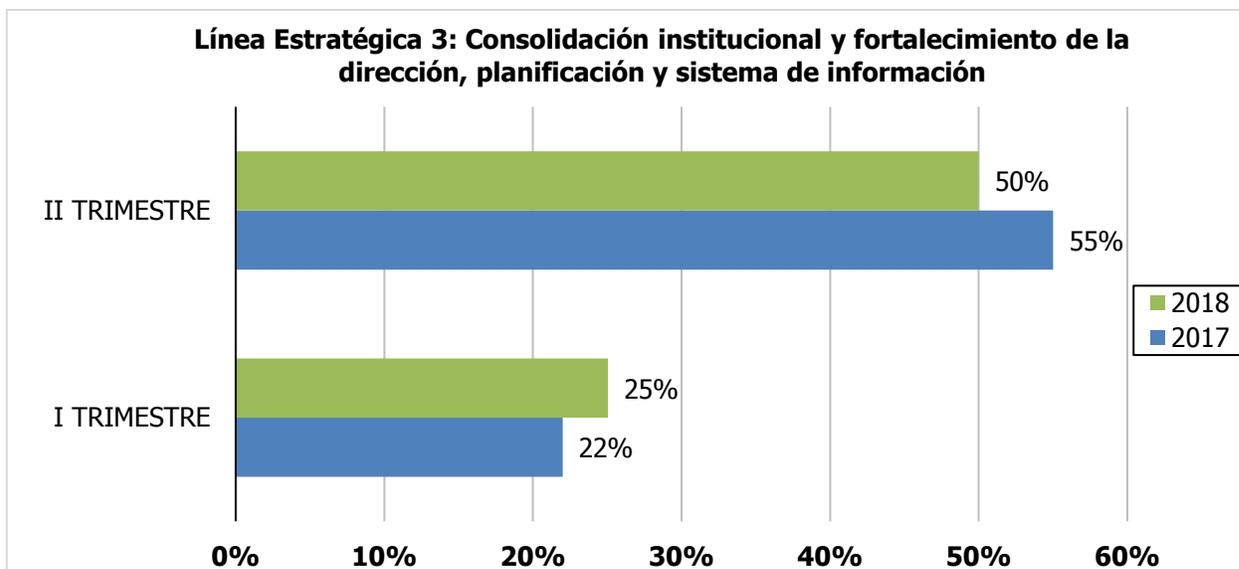
Este Plan de Acción fue aprobado por el Consejo Directivo, mediante Acuerdo 001 del 30 de enero de 2018 y se encuentra estructurado en 5 temas estratégicos.

La Oficina de Planeación elabora informes trimestrales sobre el avance de los indicadores del Plan de Acción y en el 2018 automatizó el reporte y seguimiento periódico a través de Isolución, para verificar la calidad de la información reportada.

A continuación se presenta un comparativo de los avances obtenidos por línea estratégica, en los planes de acción 2017 vs 2018, donde se puede apreciar que, en promedio, en el 2018 se ha tenido un comportamiento superior al 2017, tanto en primer como en el segundo trimestre, tal y como se aprecia en la siguiente gráfica:

Comparativo porcentaje de cumplimiento por Línea Estratégica





Fuente: Cifras informes de seguimiento Plan de Acción 2017 y 2018

Mediante memorando 20182200036033 de octubre 2 de 2018 la Oficina de Planeación radicó el Plan Operativo de Cierre para la Oficina de Planeación en relación con los temas de Plan de Acción que están a cargo en dicha dependencia.

Anexo 2.10.4 informe de seguimiento al plan de acción 2018 y Plan Operativo de Cierre para la Oficina de Planeación

❖ **Plan Nacional de Desarrollo**

La Oficina de Planeación lidera dentro de la Agencia las tareas relacionadas con la formulación de metas e indicadores que serán propuestos al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con miras a su inclusión en el próximo Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

11. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

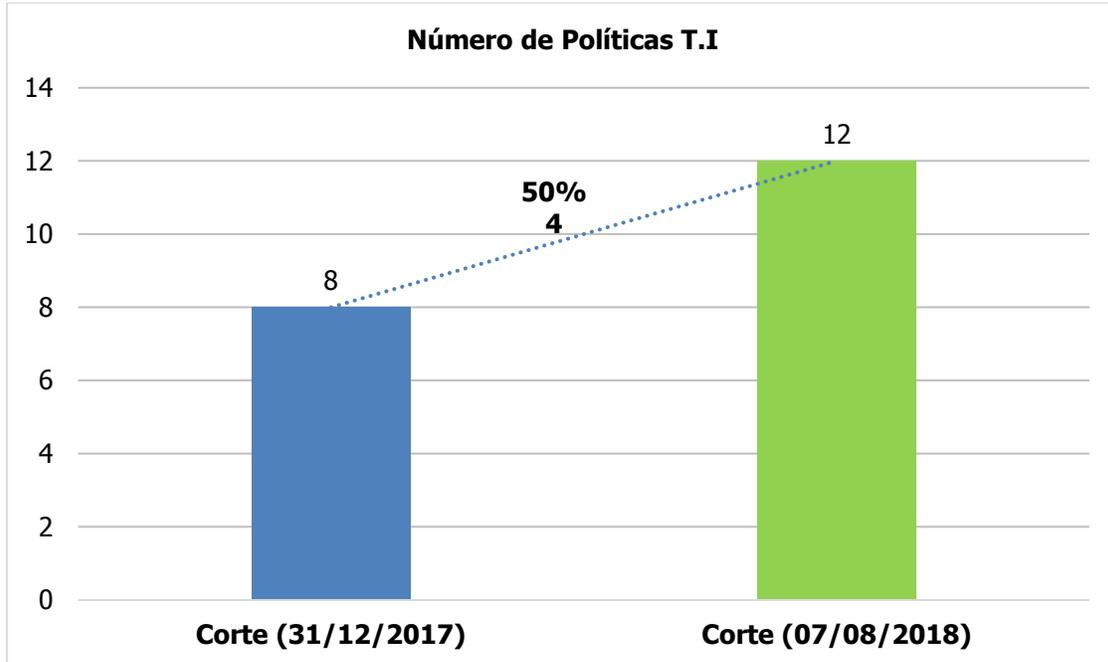
Responsable: Oficina de Tecnologías de la Información

La Oficina de Tecnologías de la Información adelanta las siguientes funciones establecidas en el Decreto Ley 2364 de 2015, a saber:

1. Desarrollar lineamientos, en materia tecnológica, necesarios para definir políticas, estrategias, planes y prácticas que soporten la gestión de la Agencia.
2. Garantizar la aplicación, en las Unidades Técnicas Territoriales, de los estándares, buenas prácticas y principios para el suministro de la información a cargo de la Agencia.
3. Formular y aplicar los lineamientos y procesos de infraestructura tecnológica de la Agencia en materia de software, hardware, redes y telecomunicaciones, acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación y mantenimiento.
4. Asesorar al Presidente de la Agencia en la definición de los estándares de datos de los sistemas de información y de seguridad informática de competencia de la entidad relativos a las tecnologías de la información y las comunicaciones.
5. Definir lineamientos tecnológicos para el cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información de la entidad y la interoperabilidad de los sistemas que la soportan, así como el intercambio permanente de información.
6. Elaborar el mapa de información institucional que permita contar de manera actualizada y completa con los procesos de producción de información de la entidad.
7. Diseñar estrategias, instrumentos y herramientas con aplicación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para brindar de manera constante y permanente un buen servicio al ciudadano.
8. Participar en el seguimiento y evaluación de los planes, proyectos e instrumentos relacionados con la información pública.
9. Dirigir y orientar el desarrollo de los contenidos y ambientes virtuales requeridos para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Agencia.
10. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
11. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

En el 2018, uno de los más importantes logros de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Agencia, es el haber incorporado el modelo de gestión IT4+ propuesto por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC, para la gestión de TI en las entidades del Estado; se toma también como referencia para estructurar los logros obtenidos por cada dominio a saber:

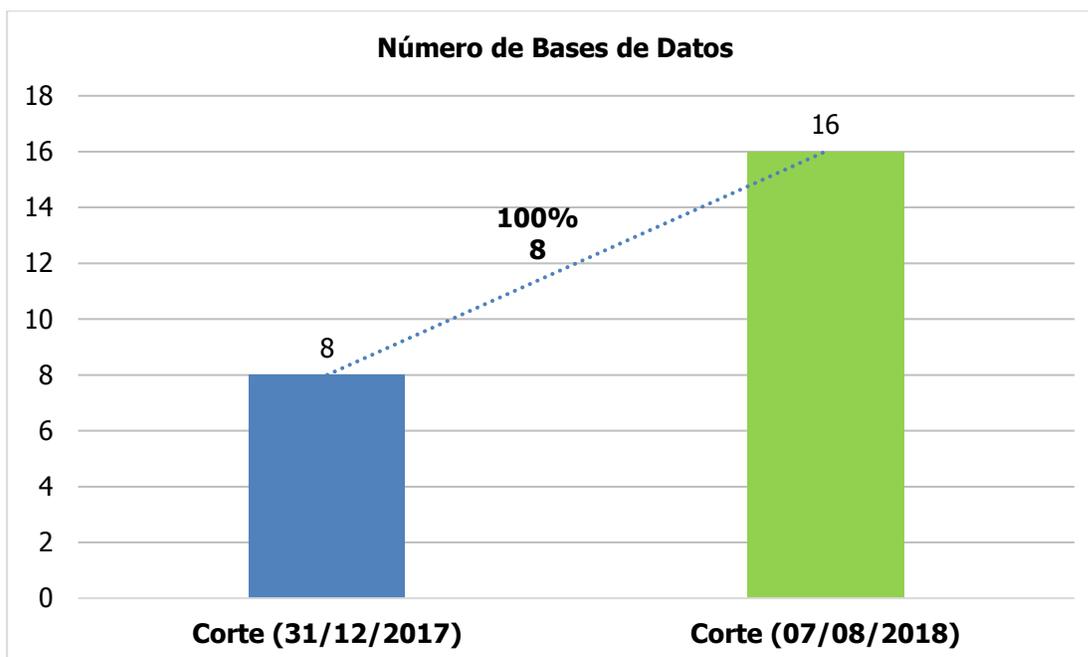
❖ Gobierno de Tecnologías de la Información



Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información, ADR

A corte de 31 de diciembre de 2017 se contaban con 8 políticas TI aprobadas por el Comité Integrado de Gestión, durante el periodo se formalizaron cuatro nuevas políticas en cumplimiento con el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018: Políticas generales de seguridad de la información de la Agencia de Desarrollo Rural, la Declaración de Aplicabilidad, Formato autorización tratamiento datos personales y el Instructivo Generación y Administración de Copias de Seguridad de las Bases de datos; integrándose al Sistema Integrado de Gestión.

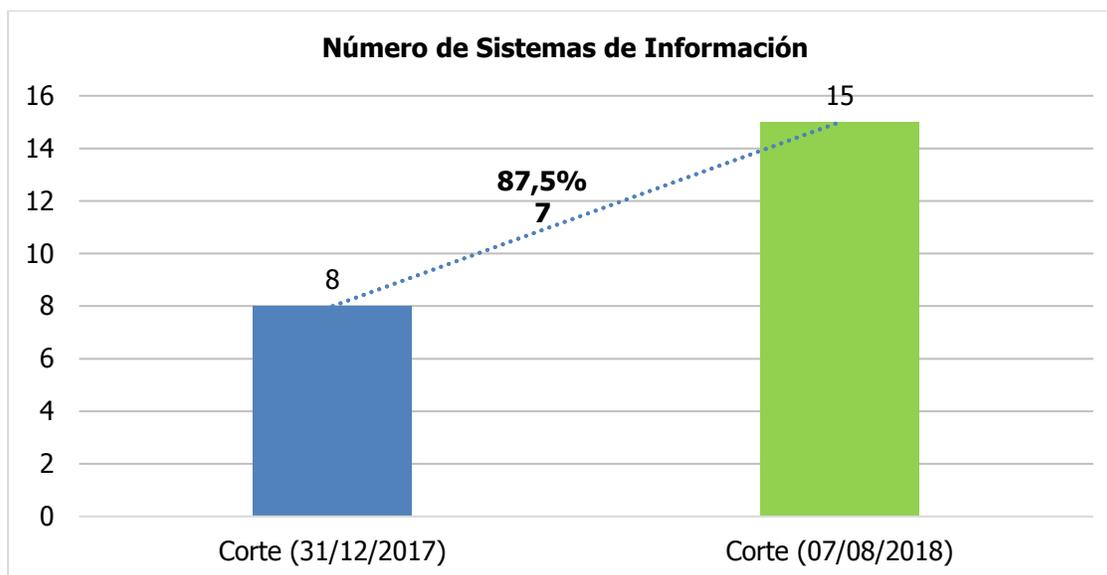
❖ Información



Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información, ADR

A corte de 31 de diciembre de 2017 se contaba con 8 bases de datos, en su mayoría con información histórica del INCODER, durante el periodo se conforman 8 nuevas con información consolidada, integrada, perfilada y con calidad de datos para el área de Gestión de Proyectos, Adecuación de Tierras, Asistencia Técnica, Banco de Proyectos, Censo Nacional Agropecuario, CENTIR, Viáticos y SISBEN.

❖ Sistemas de información



Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información, ADR

Se implementaron siete nuevos sistemas de información: Sistema de Gestión de Proyectos, Sistema de Adecuación de Tierras, Sistema de Banco de Proyectos, Sistema del CENTIR, Sistema de viáticos, Sistema de consultas del SISBEN y Rediseño del Portal Web para dar cumplimiento de los requerimientos legales establecidos mediante la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

Durante el 2018, también se viene adelantando, la migración del sistema información de facturación y cartera debido a su obsolescencia tecnológica. Logrando migrar la información a un ambiente de base de datos administrado por la Oficina de TI, la actualización de los requerimientos por parte del grupo de cartera y actualmente se inicia la construcción de los módulos de Registro de Usuarios, registro de consumos y cartera.

❖ Servicios tecnológicos

- Instalación y puesta en funcionamiento de los 213 equipos de cómputo en las diferentes sedes (UTT) y la sede Central
- Aumento del ancho de banda de los servicios de datos e Internet pasando de 10 Mbps a 20 Mbps en ocho sedes territoriales: Cartagena, Santa Marta, Neiva, Medellín Manizales, Tunja, Ibagué y Popayán. Duplicar el ancho de banda de Internet de 256 Mbps a 512 Mbps en la Sede CAN
- Adquisición de una UPS de 120 KVA con autonomía de 10 minutos, actualmente soporta el centro de datos, los pisos primero, segundo, tercero y cuarto de la sede central

- Adquisición de una solución de hiperconvergencia. Consiste en la combinación de múltiples componentes del centro de datos en una sola infraestructura, entre los beneficios más significativos están el crecimiento horizontal sin interrupciones, la implementación de ambientes completos reduciendo drásticamente los tiempos de restauración y recuperación, ahorro en gastos de energía y refrigeración debido a la simplificación de infraestructura, administración unificada y simple, centralizando la administración en una sola consola donde el almacenamiento, el cómputo y la red quedan integrados. Técnicamente se amplía la plataforma en 48 Cores, 300 Gb de Memoria RAM y 22 TB Efectivos de Almacenamiento.
- Consolidación de la información institucional en un servidor de archivos, iniciando con las áreas de Financiera, Jurídica y Tecnologías de la Información

Anexo 2.11.1 Gestión de la Oficina de Tecnologías de la Información

12. CENTRO DE INFORMACIÓN RURAL – CENTIR

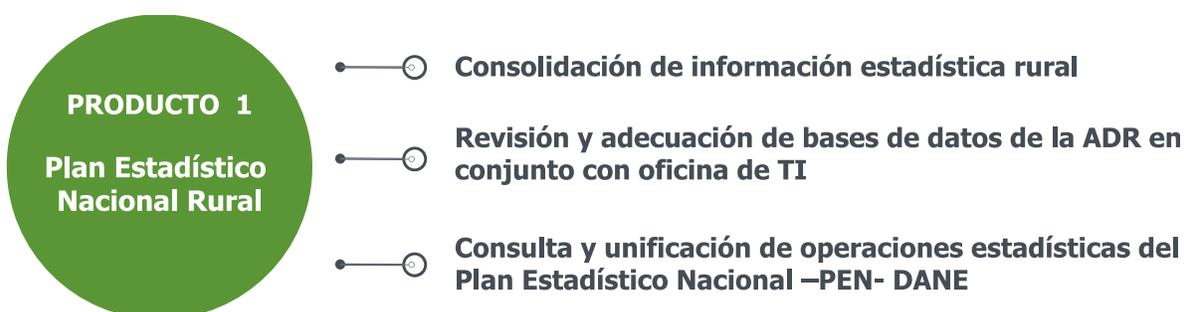
Responsable: Centro de Información Rural – CENTIR

En el 2018 se integró el equipo de trabajo para consolidar las estadísticas del sector rural (Centro de Información Rural).

El proyecto del CENTIR tiene tres componentes principales:

❖ **Producto 1: Plan Estadístico Nacional Rural**

Objetivo: identificar las estadísticas que se producen en el sector y fortalecer aquellas que son generadas en la Agencia



Logro 1: Consolidación de información estadística rural

- Levantamiento de información requerida al interior de Agencia en 6 áreas
- Participación en dos mesas de trabajo realizadas por DANE y DNP

Logro 2: Revisión y adecuación de bases de datos de la ADR en conjunto con oficina de TI

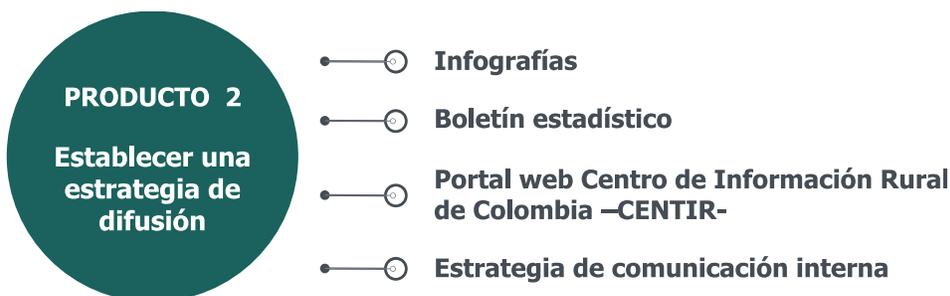
- Normalización y estandarización de la base de datos de proyectos integrales que se convierte en 5 tablas para el modelo entidad relación del máster data y en aproximadamente 1000 registros
- Unificación, limpieza y depuración de las bases de datos de adecuación de tierras respecto a asociaciones, contratos, distritos de riego y drenaje, y usuarios de asociaciones dando como resultado tablas con 1335 asociaciones, 780 distritos de riego activos a nivel país y 18537 usuarios de asociaciones.

Logro 3: Consulta y unificación de operaciones estadísticas del Plan Estadístico Nacional –PEN- DANE

- Se recibió la base de datos de 512 operaciones estadísticas registradas a nivel nacional, de estas, se identificaron 119 operaciones estadísticas que generan información de ruralidad. A la vez, se dio prioridad a 58 bases de datos con el objetivo de utilizar esta información en la estructuración del contenido dinámico del portal del CENTIR, insumo básico para estructuración de norma ISO de SDMX.

❖ **Producto 2: Establecer una estrategia de difusión**

Objetivo: Dar a conocer la información estratégica del sector a los interesados internos y externos de acuerdo a las políticas existentes sobre datos libres y habeas data.



Logro 1: Infografías

- Mes a mes se actualizan las cifras de los 32 departamentos, esta información está disponible en nuestro portal <http://www.centir.adr.gov.co/estDep.html>

Logro 2: Boletín estadístico

- Se ha diseñado un documento robusto que sirva de guía permanente para monitorear el sector desde la información producida en la Agencia hasta la información principal que otras entidades producen y que son importantes para la gestión propia.
- Este boletín se está actualizando trimestralmente, versión inicial se puede descargar desde nuestro portal en <http://www.centir.adr.gov.co/pdf/boletin.pdf>

Logro 3: Portal web Centro de Información Rural de Colombia –CENTIR–

- A través de nuestro portal web <http://www.centir.adr.gov.co/> se está dando a conocer al público toda la información estadística que se produce en la entidad y se está compilando toda aquella relacionada con el sector. Actualmente está en funcionamiento la primera versión de la plataforma

Logro 4: Estrategia de comunicación interna

- Se crearon 4 piezas gráficas en conjunto con el área de comunicaciones en el cual se da a conocer al interior de Agencia las características y servicios que presta el CENTIR. Igualmente se solicitó la creación de un correo propio para el equipo CENTIR el cual tiene como finalidad enviar información relevante para su uso al interior de la Agencia.

❖ **Producto 3: Diseñar e implementar un sistema de información**

Objetivo: hacer un portal dinámico bajo la norma ISO 17369:2013 denominado SDMX (Statistical Data and Metadata Exchange), adoptado por DANE para consolidar el Sistema Estadístico Nacional –SEN- el cual permite desarrollar un esquema de interoperabilidad que consolide y difunda información y estadísticas del sector rural alineado con los requerimientos nacionales e internacionales para estadísticas gubernamentales.



- ○ Desarrollo del portal –CENTIR-
- ○ Definición de primer set de indicadores y mapa sensible
- ○ Proceso de automatización de información mediante estándar internacional SDMX
- ○ Estrategia de comunicación interna

Logro 1: Desarrollo del portal –CENTIR-

- El CENTIR es un sistema integral para el manejo de información cuantitativa y cualitativa del sector rural de Colombia, que facilita el seguimiento del comportamiento de los componentes rurales. La capacidad en la toma de decisiones está fundamentada en la comprensión de las cifras del sector y para ello se requiere de la creación o fortalecimiento de operaciones estadísticas que permitan la caracterización mediante la definición de estándares para el manejo de la información. El portal del CENTIR está disponible a partir del 7 de mayo de 2018 en <http://centir.adr.gov.co> en una primera versión estática.
- Se habla de una versión estática dado que para alinear el portal a política nacional de DANE, en la segunda fase del proyecto las vistas estadísticas deben de estar bajo el estándar SDMX lo cual permitirá tener un entorno dinámico de Business Intelligence – BI-
- Para la versión inicial del portal del CENTIR, se ha creado una versión estática con las siguientes secciones:

Inicio: <http://www.centir.adr.gov.co/index.html>

Estadísticas: <http://www.centir.adr.gov.co/index.html#estDep>

Infografías: <http://www.centir.adr.gov.co/estDep.html>

Destacados: <http://www.centir.adr.gov.co/index.html#destacado>

Directorio: <http://www.centir.adr.gov.co/directorio.html>

Contáctenos: <http://www.centir.adr.gov.co/contactenos.html>

Logro 2: Definición de primer set de indicadores y mapa sensible

- El primer set de indicadores se definió de acuerdo a la información propia generada por la Agencia y a algunos contenidos externos importantes para la

caracterización de territorios. Se accede a este dando click en cada departamento en la página del home de CENTIR <http://www.centir.adr.gov.co/>

Logro 3: Proceso de automatización de información mediante estándar internacional SDMX

- Statistical Data and Metadata Exchange es una herramienta creada por las organizaciones Europeas (EUROSTATS, FMI, ONU, BANCO MUNDIAL), con el fin de intercambiar eficientemente datos y metadatos estadísticos.
- Es una Norma ISO diseñada para describir datos y metadatos estadísticos, normalizar su intercambio y mejorar la distribución eficaz de a través de las organizaciones de estadística y similares.
- Con la adopción de este estándar, el portal de CENTIR se pone a la vanguardia en el mundo en cuanto a la temática de datos abiertos solicitados por el DANE y la OCDE para el manejo de estadísticas públicas.

Anexo 2.12.1: Informe detallado del primer semestre de implementación de CENTIR

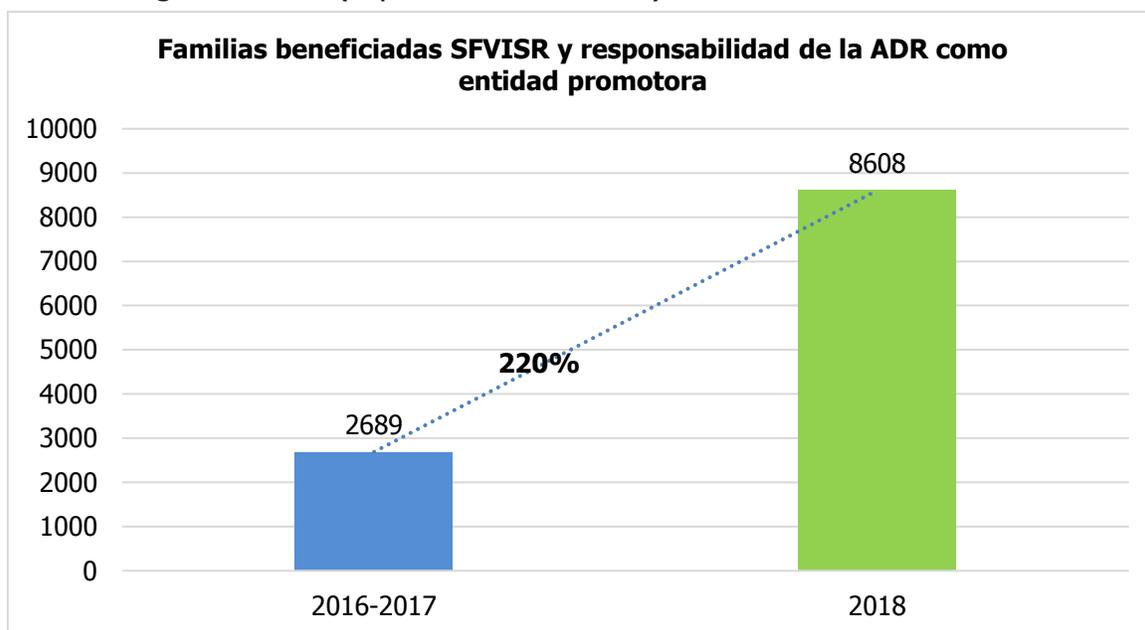
13. VIVIENDA RURAL

Responsable: Grupo de Vivienda Rural, Vicepresidencia de Proyectos

En el 2018 se creó un equipo de trabajo con el fin de adelantar las acciones que le fueran dando una mayor visibilidad al componente de la vivienda dentro del enfoque del desarrollo rural integral, alcanzando los siguientes logros:

- Solución al vacío jurídico que impedía a la ADR asumir las sustituciones sobre los postulados por el extinto INCODER al SFVISR.
- Asume la responsabilidad como entidad promotora sobre 8445 nuevas familias que habían sido postuladas por el INCODER
- En el 2018 postula 163 nuevos beneficiarios CRIC para cumplir los acuerdos de Monterilla como entidad promotora
- Se acumula 11297 familias para cumplir su función de entidad promotora del SFVISR
- Se soluciona el problema de 105 sustituciones pendientes de postulados por el INCODER vigencia 2012-2015 (hasta agosto 2015)

Se soluciona el problema de 192 sustituciones pendientes de postulados por el INCODER vigencia 2015 (septiembre-diciembre)



Fuente: Grupo Vivienda Rural

14. DEFENSA JURÍDICA

Responsable: Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica adelanta las siguientes funciones establecidas en el Decreto Ley 2364 de 2015, a saber:

1. Asesorar al despacho del Presidente de la Agencia y a las demás dependencias de la entidad en los asuntos jurídicos de competencia de la misma.
2. Representar judicial y extrajudicialmente a la Agencia en los procesos judiciales y procedimientos administrativos en los cuales sea parte o tercero interesado, previo otorgamiento de poder o delegación del Presidente de la Agencia.
3. Ejercer vigilancia sobre la actuación de los abogados externos que excepcionalmente contrate la Agencia de Desarrollo Rural para defender sus intereses.
4. Ejercer la facultad del cobro coactivo frente a las tasas o contribuciones, multas y demás obligaciones a favor de la Agencia, ajustándose para ello a la normativa vigente sobre la materia.
5. Coordinar y tramitar los recursos, revocatorias directas y en general las actuaciones jurídicas relacionadas con las funciones de la entidad, que no correspondan a otras dependencias.
6. Dirigir la interpretación y definir los criterios de aplicación de las normas relacionadas con la misión y la gestión institucional.
7. Estudiar, conceptuar y/o elaborar los proyectos de actos administrativos necesarios para la gestión de la entidad, coordinar la notificación de los mismos, en los casos en que se requiera, y llevar el registro, numeración y archivo de toda la producción normativa de la entidad.
8. Atender y resolver las consultas y peticiones de carácter jurídico elevadas a la Agencia y por las diferentes dependencias de la entidad.
9. Atender y resolver las acciones de tutela, de grupo, cumplimiento y populares y demás acciones constitucionales en las que se haga parte o tenga interés la Agencia de Desarrollo Rural.
10. Recopilar y mantener actualizada la información de las normas constitucionales, legales y reglamentarias y la jurisprudencia relacionada con las competencias, misión institucional, objetivos y funciones de la Agencia de Desarrollo Rural.
11. Establecer estrategias de prevención de daño antijurídico y participar en la definición de los mapas de riesgos jurídicos de la entidad.
12. Adelantar o coordinar con otras entidades, según sea el caso, los procesos de expropiación de predios, franjas de terreno, mejoras y servidumbres de propiedad rural privada o pública, cuando se requieran para la ejecución y desarrollo de proyectos de adecuación de tierras considerados de carácter estratégico por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

13. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
14. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

La Oficina Jurídica en su rol de responsable de la defensa jurídica de la Agencia certifica que la entidad se encuentra vinculada en ciento ochenta y siete (187) procesos judiciales, de los cuales actúa en ciento ochenta y un (181) procesos en calidad de demandada y en seis (06) procesos en calidad de demandante, tal y como se relaciona en la siguiente tabla:

CONTINGENCIA JUDICIAL				
Total Procesos Judiciales: 187				
No.	Concepto	Cantidad	Medio de Control/Acciones Judiciales/Acciones Constitucionales	Cantidad
1	En calidad de demandada	181	Reparación Directa	110
			Nulidad y Restablecimiento del Derecho	22
			Acción Popular	17
			Controversias Contractuales	10
			Fuero Sindical	6
			Acción de Grupo	5
			Nulidad Simple	4
			Ejecutivo Singular	2
			Prueba Anticipada	1
			Pertenencia Agraria	1
			Aprobación Judicial de Conciliación	1
Acción de Cumplimiento	2			
2	En calidad de demandante	6	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	1
			Fuero Sindical	1
			Prueba Anticipada	1
			Controversias Contractuales	1
			Falsedad material en documento público	2

Fuente: Oficina Jurídica

De los ciento ochenta y siete (187) procesos judiciales, la Agencia, tiene la calidad de sucesor procesal del extinto INCODER, en ciento sesenta y cinco (165) procesos y en veintidós (22) procesos ha sido vinculada directamente, cuya contingencia judicial, asciende a la suma de 2.7 billones.

❖ **Principales causas de litigiosidad:**

- Rotura del Canal del Dique
- Inundaciones causadas en el área de influencia de represas, lagunas, canales y otros cuerpos de agua
- Desvinculación de funcionarios del extinto INCODER, con ocasión de la Liquidación
- Incumplimiento de obligaciones derivadas de contratos suscritos con el extinto INCODER
- Daños causados por muerte de personas en los Distritos de Riego
- Muerte en predios del extinto INCODER

❖ **Proceso que representan la mayor contingencia litigiosa para la Agencia**

Conforme a la información señalada en el numeral 1 del presente documento, en la que se indica que la litigiosidad de la Agencia de Desarrollo Rural asciende a la suma de 2.7 billones aproximadamente, vale la pena aclarar que en un sólo proceso, las pretensiones ascienden a la suma aproximada de 2.4 billones, lo que equivale al 89% del valor total de la litigiosidad de la Agencia.

A continuación, se describe la información relacionada con el mencionado proceso:

Despacho Judicial	Tribunal Administrativo del Atlántico
Radicado No	08001333100520110002300.
Demandados:	1. Ministerio de Transporte
	2. Ministerio del Interior y Justicia
	3. Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA
	4. Instituto Nacional de Vías INVIAS
	5. Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique-CARDIQUE
	6. Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA
	7. Departamento del Atlántico
	8. Municipio de Manatí
	9. Municipio de Suan
	10. Municipio de Santa Lucía
	11. Municipio de Campo de la Cruz
	12. Municipio de Repelón
	13. Municipio de Candelaria
	14. Asociación de Usuarios del Distrito de Riego y Drenaje del Atlántico 3-Santa Lucía
	15 Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER
	16. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Hechos	Rotura del Canal del Dique
Valor de las Pretensiones	\$ 2.416.900.000.000
Estado	Segunda Instancia: pendiente de que se resuelva el recurso de apelación contra el fallo de primera instancia que declaró probada la excepción de fuerza mayor, a favor de las entidades demandadas y niega las pretensiones de la demanda.

Nota: Teniendo en cuenta que el valor de la pretensión del proceso anteriormente señalado, supera los 33.000 SMLMV⁹ es importante señalar que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ha coadyuvado la defensa de los intereses de las entidades demandas.

❖ **Procesos con pretensiones económicas a favor de la Agencia**

En lo que tiene que ver con los seis (6) procesos en los cuales la Agencia actúa como demandante, se relaciona la información respecto de los dos (2) procesos con pretensiones económicas a favor de la misma:

Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho:

Despacho Judicial	Tribunal Administrativo del Tolima
Radicado No	73001233300420160029000
Demandado:	Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA
Hechos	Nulidad de la Resolución No. 1158 de 2011, en virtud de la cual se da inicio al proceso sancionatorio en contra del INCODER. Nulidad de las Resoluciones No. 2471 de 2015, 37000 de 2015, por medio de las cuales se declaró responsable al INCODER e impone sanción ambiental.
Valor de las Pretensiones	\$ 471.655.081
Estado	Pruebas

Controversias contractuales

Despacho Judicial	Tribunal Administrativo del Huila
Radicado No.	41001233300020160017800
Demandado:	Consortio Interriego-integrado por: Mondragón Soluciones Sucursal Colombia H y H Arquitectura S.A. hoy HIDRUS S.A. Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. CONFIANZA S.A INAR Asociados S.A.
Hechos	Incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contenidas en el contrato No. 000695 de fecha 26 de noviembre de 2009, cuyo objeto es:

⁹ Numeral 3 artículo 2.2.3.4.1.9 del Decreto 1069 de 2015.

	"Ejecutar para el INCODER, por el sistema de precios unitarios con ajustes las obras de construcción del proyecto de riego de mediana ESCALA DE TESALIA.-PAICOL, departamento del Huila".
Valor de las Pretensiones	\$ 47.697.722.729
Estado	Fijación fecha audiencia inicial 17 de octubre de 2018

Es importante precisar, que los dos (2) procesos restantes no tienen pretensiones económicas teniendo en cuenta que se trata de un proceso de fuero sindical y una prueba anticipada.

❖ **Procesos con sentencia de primera instancia desfavorables y de segunda instancia favorables y desfavorables**

A la fecha, se han proferido veintinueve (29) fallos, los cuales se describen a continuación:

No.	Concepto	Cantidad	Medio de Control/Acciones Judiciales/Acciones Constitucionales	Cantidad
1	Fallos favorables (Segunda Instancia)	21	Reparación Directa	8
			Nulidad y Restablecimiento del Derecho	4
			Acción Popular	3
			Fuero Sindical	6
2	Fallos Desfavorables (Primera Instancia)	7	Reparación Directa	3
			Controversias Contractuales	2
			Acción popular	1
			Aprobación Judicial de Conciliación	1
3	Fallos Desfavorables (Segunda Instancia)	1	Controversias Contractuales	1

Respecto a la información relacionada en el cuadro anterior, en lo que tiene que ver con los fallos desfavorables en primera y en segunda instancia, es necesario destacar dos (2) situaciones particulares, que se describen a continuación:

Aprobación Judicial del Trámite Conciliatorio: (Primera Instancia)

Radicado No.	4100123330002016004400
Despacho Judicial	Tribunal Contencioso Administrativo del Huila
Demandante	Consortio FUNDISPROS S.A
Demandado	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER
Valor Pretensiones	\$1.243.747.966.
Descripción	<p>El proceso se originó en una Conciliación Extrajudicial, aprobada por el Comité de Conciliación del extinto INCODER, con el Consortio Ingeniería FUNDISPROS S.A., como consecuencia, del no pago de dos (2) facturas por parte del extinto INCODER, en el marco de la ejecución del contrato de consultoría No. 753 de fecha 01 de octubre de 2014, cuyo objeto es <i>"Estudios de factibilidad y diseños detallados de los distritos de adecuación de tierras ubicados en el Departamento del Huila"</i>.</p> <p>El Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, mediante Auto de fecha 30 de mayo de 2018 aprobó el acuerdo conciliatorio y señaló que le corresponde a la ADR, pagar la suma de \$1.181.815.100</p> <p>Nota: En la actualidad el demandante solicitó mediante comunicación radicada en la ADR el 06 de julio de 2018, el pago del valor de la conciliación, sin aportar la documentación requerida para tal efecto.</p> <p>La Oficina Jurídica comunicó a la Secretaría General, la existencia del crédito, con el fin que se inicien los trámites correspondientes, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para proceder al pago, teniendo en cuenta que el rubro destinado para sentencias y conciliaciones en el Presupuesto de la Entidad, no alcanza a cubrir el valor de la mencionada condena.</p>

Controversia Contractual (Segunda Instancia)

Radicado No.	13001233100020050108801
Despacho Judicial	Consejo de Estado
Demandante	Compañía Agrícola de Seguros S.A. Movimiento de Tierras, Vías y Construcciones –MOVICÓN S.A
Demandado	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural-INCODER
Valor Pretensiones	\$559.966.365
Objeto Litis	<p>La sociedad Movimiento de Tierras, Vías y Construcciones –MOVICÓN S.A e INCODER, celebraron el contrato de obra No. 060 de 2003, cuyo objeto es: <i>"La rehabilitación del Distrito de Riego y Drenaje en Gran Escala María la Baja, ubicado en el municipio de María la Baja del Departamento de Bolívar"</i>.</p> <p>Debido a los incumplimientos en la ejecución del mencionado contrato por parte MOVICÓN S.A., el INCODER expidió, las resoluciones que se relacionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución No. 01360 de 2004, mediante la cual se impone una multa a Movimiento de Tierras, Vías y Construcciones –MOVICÓN S.A.

2. Resolución 1832 de 2004, mediante la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 01360 de 2004.
3. Resolución No. 1855 de 2004, mediante la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 01360 de 2004.
4. Resolución No. 02327 de 2004, mediante la cual se declara la caducidad del contrato de obra pública 060 de 2003.
5. Resolución 00138 de 2005, mediante la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No.02327 de 2004.
6. Resolución No. 1202 de 2005 mediante la cual se liquidó unilateralmente el contrato de obra pública 060 de 2003.
7. Resolución No. 1341 de 2005, mediante la cual se liquidó unilateralmente el Contrato de obra pública 060 de 2003
8. Resolución 1841 de 2005, mediante la cual se resuelve el Reposición interpuesto contra la Resolución No. 1202 de 2005.

Por lo anterior, Movimiento de Tierras, Vías y Construcciones –MOVICÓN S.A, demandó la nulidad y restablecimiento de derechos, argumentando incumplimientos por parte del INCODER y fuerza mayor.

En primera instancia, el Tribunal Administrativo de Bolívar, declaró la nulidad de las Resoluciones Nos. 01360 de 2004, 1832 de 2004, 01855 de 2004, 02327 de 2004, 00138 de 2005, 1202 de 2005 y 1841 de 2005 antes señaladas.

En segunda instancia, el Consejo de Estado Sección Tercera, revocó parcialmente el fallo de primera instancia, declarando la validez de las Resoluciones Nos. 1202 de 2005 y 1341 de 2005, anteriormente citadas y la nulidad de las demás resoluciones.

En la actualidad el proceso se encuentra en trámite de liquidación de la condena impuesta tanto al INCODER, como a Movimiento de Tierras, Vías y Construcciones –MOVICÓN S.A.

Anexo 2.14.1 Procesos judiciales de la Agencia de Desarrollo Rural

❖ **LOGROS:**

La Agencia ha obtenido en relación con el procedimiento de defensa jurídica, los siguientes logros:

- Depuración del Formato Único de Inventario Documental - FUID de los Procesos Judiciales que fueron entregados por el extinto INCODER a la Agencia de Desarrollo Rural, frente a la clase de proceso, identificación de las partes, valor de las pretensiones y de las cuantías, número de radicado, juez competente, fecha del auto admisorio de la demanda, estados procesales.
- Migración de los Procesos Judiciales que se encontraban en la cuenta del extinto INCODER a la cuenta de la Agencia de Desarrollo Rural, en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado-eKOGUI.
- Depuración de la información registrada y cargada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado-eKOGUI
- Recuperación de las piezas procesales correspondientes a los procesos judiciales que fueron transferidos por el extinto INCODER a esta Agencia, para la debida conformación del archivo de la Entidad.
- Aprobación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de la Política de Prevención del Daño Antijurídico Vigencias 2017 y 2018.
- Cumplimiento Sentencia No. 007 de 2014 de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal de Antioquia. Comunidad Embera Katío del Alto Andágueda.
- La Agencia de Desarrollo Rural, en cumplimiento de la mencionada Sentencia, aprobó la cofinanciación de cuatro (4) Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial de Iniciativa Asociativa, beneficiando en total trescientas noventa y seis (396) familias, que ascienden a la suma de \$1.346.033.513.00.

Zonas	Resolución	Valor Cofinanciación	Beneficiarios de Cada Proyecto
1	Resolución N° 0246 del 11 de abril de 2018. "Por medio del cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa N°2018-69" denominado " <i>Siembra, sostenimiento y producción, de cultivos de maíz y plátano en las comunidades del Alto Jarando y Alto Andiado respectivamente y la producción de</i>	\$336.281.247.00	127 Familias

Zonas	Resolución	Valor Cofinanciación	Beneficiarios de Cada Proyecto
	<i>cerdos en ceba en la comunidad de Cevede del Resguardo Indígena Embera Katío del Alto Andágueda Zona 1</i>		
2	Resolución N° 0212 del 23 de marzo de 2018. "Por medio del cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa N° 2018-66" denominado " <i>Siembra y producción y sostenimiento de cultivos de maíz y plátano para las comunidades Indígenas de Quebrada Monte y El Salto y la producción de cerdos de ceba en la comunidad de Iguanero de la Zona N°2 del Resguardo Indígena Embera Katío del Alto Andágueda</i> "	\$278.014.950.00	72 Familias
3	Resolución N°1452 del 12 de octubre de 2017 "Por medio del cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa N° 2017-030" denominado " <i>Siembra y producción y sostenimiento de cultivos de cacao, maíz y plátano para las comunidades Indígenas de Alto Palmira, Esperanza y Santa Isabel, de la zona N°3 del Resguardo Indígena Embera Katío del Alto Andágueda</i> "	\$313.238.916.00	73 Familias
4	Resolución N° 0299 del 03 de mayo de 2018 "Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa N°2018-70" denominado " <i>Siembra, sostenimiento y producción de cultivos de maíz para la comunidad Alto Brisas; Cascajero, las cuales hacen parte de la Zona N°4 del Resguardo Indígena Embera Katío del Alto Andágueda</i> "	\$418.498.400.00	124 Familias
TOTAL		\$1.346.033.513.00	396 Familias

Fuente: Oficina Jurídica

En la siguiente tabla se detalla las principales características de estos proyectos:

Sobre esta Sentencia, es importante advertir que se trata de una decisión judicial emblemática, por ser la primera que cobijó a pueblos indígenas en materia de restitución de tierras en el país.

❖ Cobro coactivo

La Oficina Jurídica en el marco de la función de cobro coactivo, ha realizado las siguientes actividades:

GESTIÓN OFICINA JURÍDICA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	
ACTUACIONES	CANTIDAD
Notificación mandamientos de pago emitidos por el extinto INCODER que no fueron notificados	1883
Procesos iniciados	159
Mandamientos de pago	206
Terminaciones de proceso	120
Solicitudes de prescripciones	68

Fuente: Oficina Jurídica

❖ Circular 148 del 28 de septiembre de 2018

Se impartieron instrucciones a las diferentes dependencias de la Agencia, por medio de la circular 148 del 28 de septiembre de 2018, para el cumplimiento de los fallos contenidos en órdenes proferidas en el marco de procesos de Restitución de Tierras. En este proceso, además de la Oficina Jurídica intervienen: Secretaría General, Vicepresidencia de Integración Productiva, Vicepresidencia de Proyectos, Unidades Técnicas Territoriales y Oficina de Planeación. Con esta circular se establece un trámite prioritario que garantiza el cumplimiento de los fallos proferidos en el marco de procesos de Restitución de Tierras por parte de la Agencia.

15. COMUNICACIONES

Responsable: Oficina de Comunicaciones

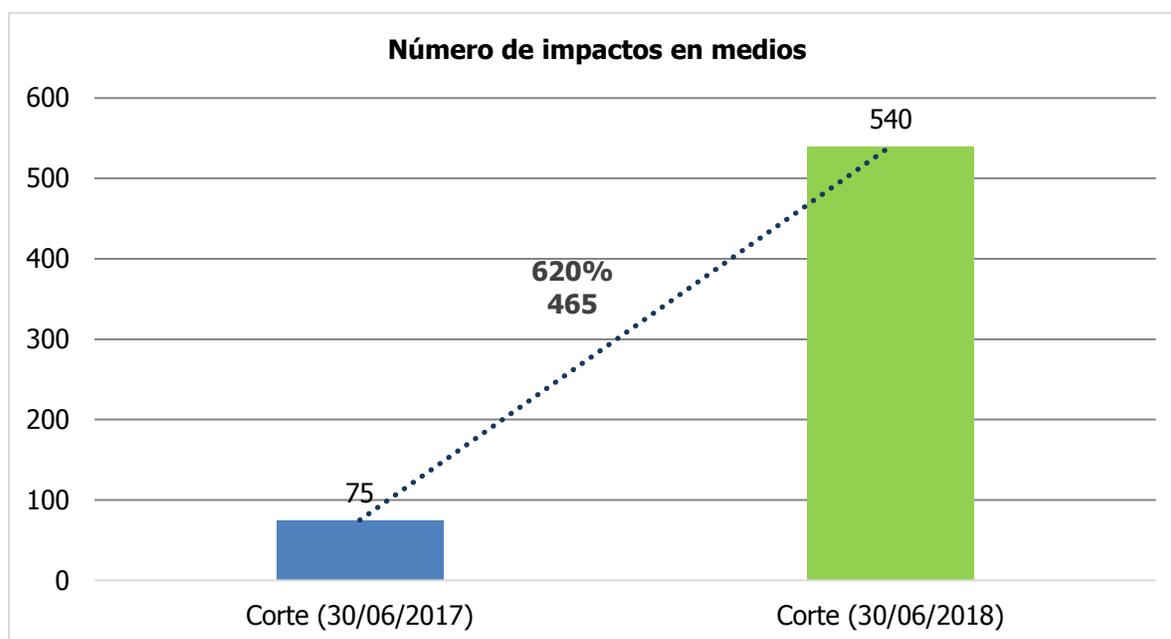
La Oficina de Comunicaciones adelanta las siguientes funciones establecidas en el Decreto Ley 2364 de 2015, a saber:

1. Diseñar, liderar y ejecutar las estrategias para el posicionamiento, imagen y promoción de la entidad, y de divulgación de los programas y proyectos, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. Preparar para aprobación del Consejo Directivo, la estrategia de comunicación interna y externa de las funciones y resultados de la gestión de la Agencia, bajo estándares de veracidad, objetividad y oportunidad.
3. Adelantar en coordinación con las demás dependencias de la Agencia, campañas de difusión y socialización de la oferta de servicios y de las oportunidades de financiación de iniciativas regionales para el desarrollo agropecuario y rural por parte de la Agencia, que garanticen el acceso oportuno a la información por parte de la población.
4. Diseñar la estrategia de divulgación de los criterios, parámetros y requisitos para el acceso a los recursos de la Agencia.
5. Coordinar con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la elaboración de las comunicaciones internas y externas, relacionadas con proyectos a su cargo.
6. Orientar al Presidente de la Agencia en el manejo de las relaciones con los medios de comunicación y demás sectores de la opinión pública a nivel nacional e internacional.
7. Ejecutar el Plan Estratégico Institucional y formular y ejecutar los planes de acción que se requieran, de acuerdo con la naturaleza, objetivo y funciones.
8. Diseñar y administrar los contenidos de la página web de la entidad, según las directrices de Gobierno en Línea.
9. Liderar el diseño de encuestas de calidad de servicio y satisfacción de usuario.
10. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
11. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

En el 2018 la Agencia se propuso hacer más visible su gestión alcanzando los siguientes logros gracias al empeño de la oficina de Comunicaciones:

❖ **Marca registro en medios**

Encontramos que entre enero y julio de 2018 el número de notas acerca de la Agencia de Desarrollo Rural en medios de comunicación aumentó significativamente con respecto al mismo periodo del año anterior. Durante el primer semestre del 2018 se evidenciaron 540 impactos en medios, es decir, 90 registros por mes, mientras que el año pasado se evidenciaron 12 impactos por mes para un total de 75 impactos en el mismo semestre de 2017 (ver gráfica).



Fuente: Oficina de Comunicaciones

- Se elaboró un nuevo formato para los comunicados de prensa, teniendo en cuenta la línea gráfica de la Agencia y su misión (ver imagen).



Agencia de Desarrollo Rural crea grupo especial para atender el postconflicto

• A través de la resolución 056 de 2018 el presidente de la ADR, Juan Pablo Díaz Granados ordenó la creación del "Grupo de Construcción de Paz".

• El nuevo grupo de trabajo se encargará de atender de forma prioritaria y expedita todas las actividades relacionadas con la implementación de los Acuerdos de Paz.

Bogotá D.C. 30 enero 2018 - El presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, Juan Pablo Díaz Granados, ordenó la creación del "Grupo de Construcción de paz" que estará vinculado a la Vicepresidencia de Integración Productiva, para responder de forma prioritaria y oportuna a todas las actividades relacionadas con los procesos para alcanzar la paz.

"Es la primera vez que una agencia crea un grupo interno de trabajo para el postconflicto. El propósito es responder de forma prioritaria todo lo relacionado con el primer punto de los Acuerdos de La Habana, el cual se refiere a la reforma rural y la transformación integral del campo, en beneficio de todos los actores que en algún momento se acojan a un proceso de paz", manifestó Díaz Granados.

Dentro de las funciones del grupo de "Construcción de Paz" (creado mediante la resolución 056 de 2018) está coordinar la estructuración y ejecución de todos los planes y proyectos agropecuarios y rurales, con el fin de contribuir al mejoramiento y transformación del campo colombiano.

Así mismo, deberá hacer el seguimiento a la atención y reparación de las víctimas del conflicto armado en el marco de las competencias de la Agencia, con acciones como la construcción de distritos de riego para cultivos y el impulso de la producción agropecuaria a través de la asistencia técnica, así como la promoción de nuevas estrategias de asociatividad y comercialización para los campesinos.

Esta dependencia es la respuesta de la Agencia de Desarrollo Rural a la orden del presidente Juan Manuel Santos del pasado 20 de diciembre de 2017, en la cual pide a todas las entidades del Gobierno Nacional contribuir a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

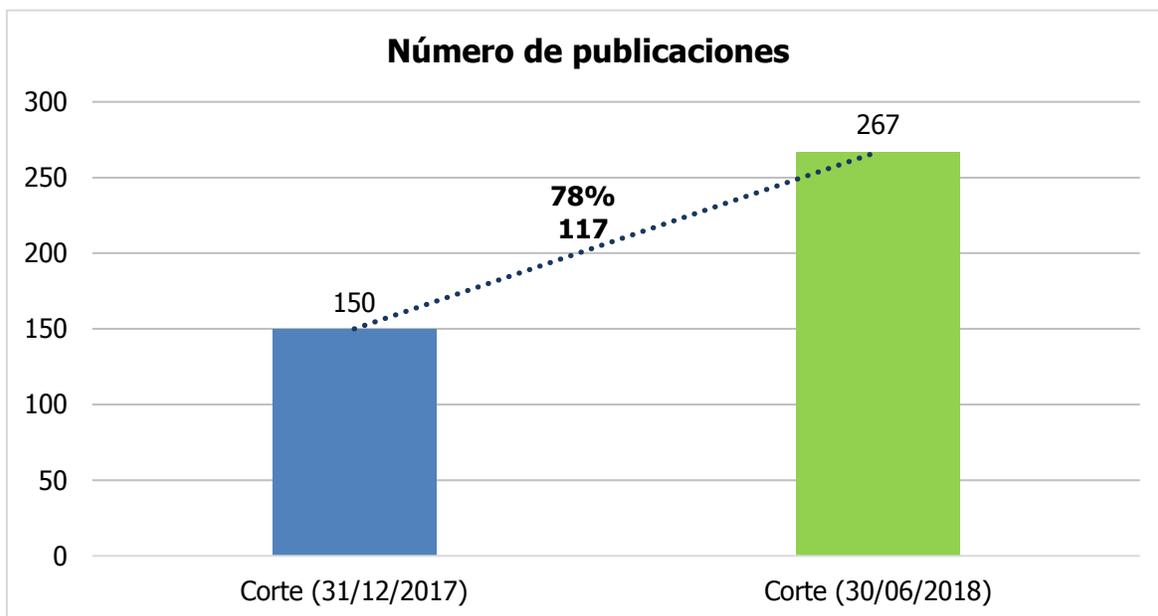
Twitter: @ADR_Colombia
Facebook: @AgenciaDesarrolloRuralCo
Instagram: @ADR_Colombia

www.adr.gov.co

- Con el objetivo de mantener informados de manera inmediata a los medios de comunicación y de lograr un mayor alcance de los comunicados de prensa, la Oficina de Comunicaciones creó un chat por WhatsApp (INFO ADR).
- Se asignaron fuentes de medios de comunicación a cada periodista con el fin de realizar el monitoreo de noticias, lo cual permite que la Oficina esté al

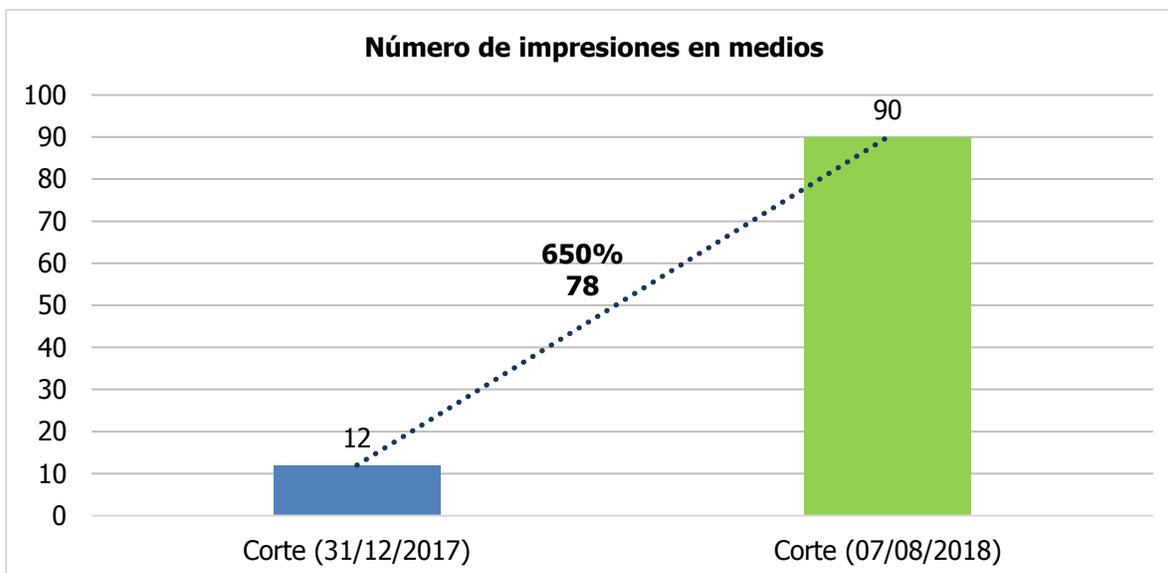
tanto de la información generada por los medios y relacionada con el sector y con la misión que realiza la Agencia. Además, se contrató la empresa Siglo Data para recibir a diario y de manera constante las alertas de las noticias en las que la Agencia figura o, es mencionada.

- La Agencia contrató una empresa de medios, la cual apoya la gestión de la Oficina de Comunicaciones en términos de medición del alcance de los productos comunicativos que se elaboran para dar a conocer la gestión de la Entidad. Agencia Libreta Personal, es la empresa que realiza la medición del indicador de Índice de Presencia Mediática, IPM.
- Dicha agencia realizó dos estudios en los cuales ha evidenciado que la Agencia presenta un mayor impacto en medios de comunicación tanto regionales como nacionales. Las noticias que más figuran se generan por los viajes del Presidente y las acciones que realiza en cada región (estar sobre 20 puntos se traduce en una relación cercana con los medios).
- En estos seis meses se ha logrado la publicación de 60 comunicados producidos en la Agencia en 61 medios impresos, 198 digitales y 9 radiales, para un total de 268 publicaciones. El año anterior se produjeron 150 comunicados en 12 meses.



Fuente: Oficina de Comunicaciones

- Se consolidó y actualizó una base de datos de medios de comunicación a nivel nacional y regional de 700 periodistas a quienes se hace llegar los comunicados con información de interés de la Agencia.
- Se logró el reconocimiento y posicionamiento de la marca "Mi campo produce" entre los productores y beneficiarios de los servicios de la Agencia.



Fuente: Oficina de Comunicaciones

❖ Rediseño de redes sociales

- En enero de 2018 se creó una estrategia digital general y, a lo largo del año, varias campañas transversales para reforzar el posicionamiento de la marca ADR y su trabajo en las regiones
- Movilizamos contenidos a través de campañas que han contado con buen alcance. Las más exitosas son: Mi campo produce, El campo nos necesita, Agua para el campo, Soy mujer rural, Mujeres rurales, Gracias campesinos, Así vamos en el campo, Noticias ADR

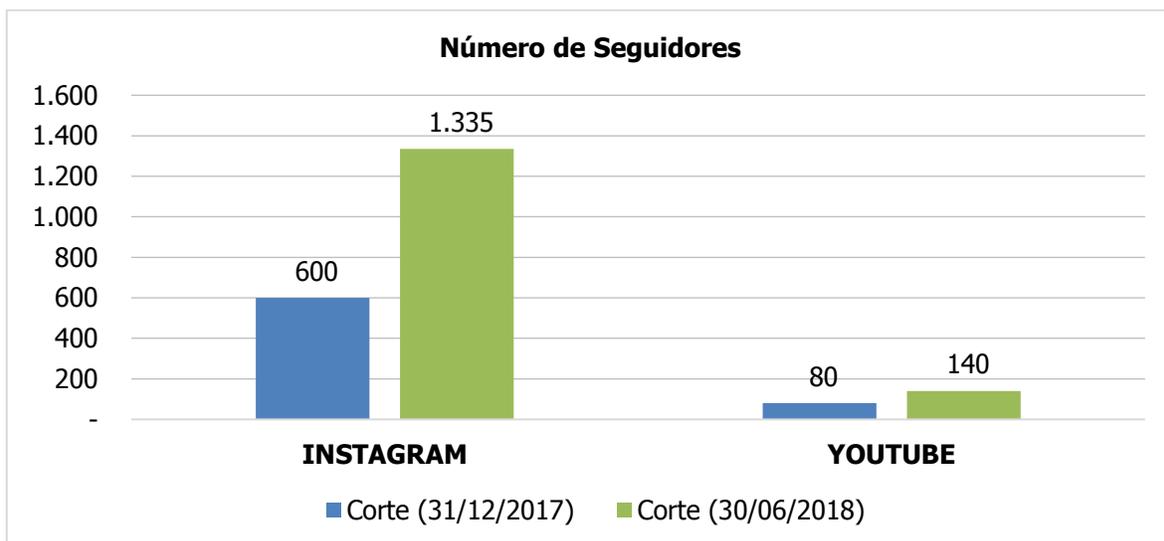
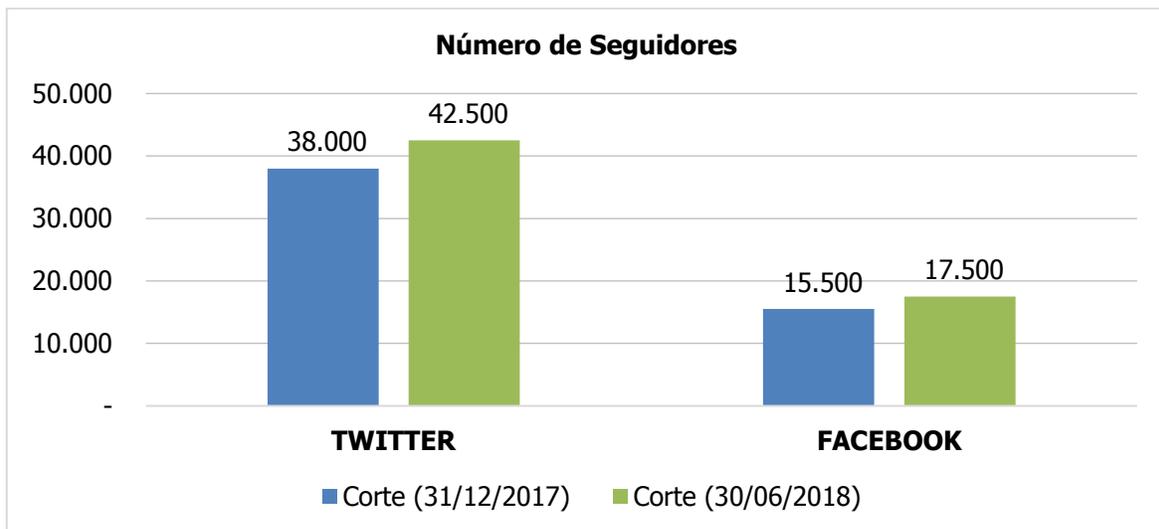
Aumento de seguidores en las 4 redes:

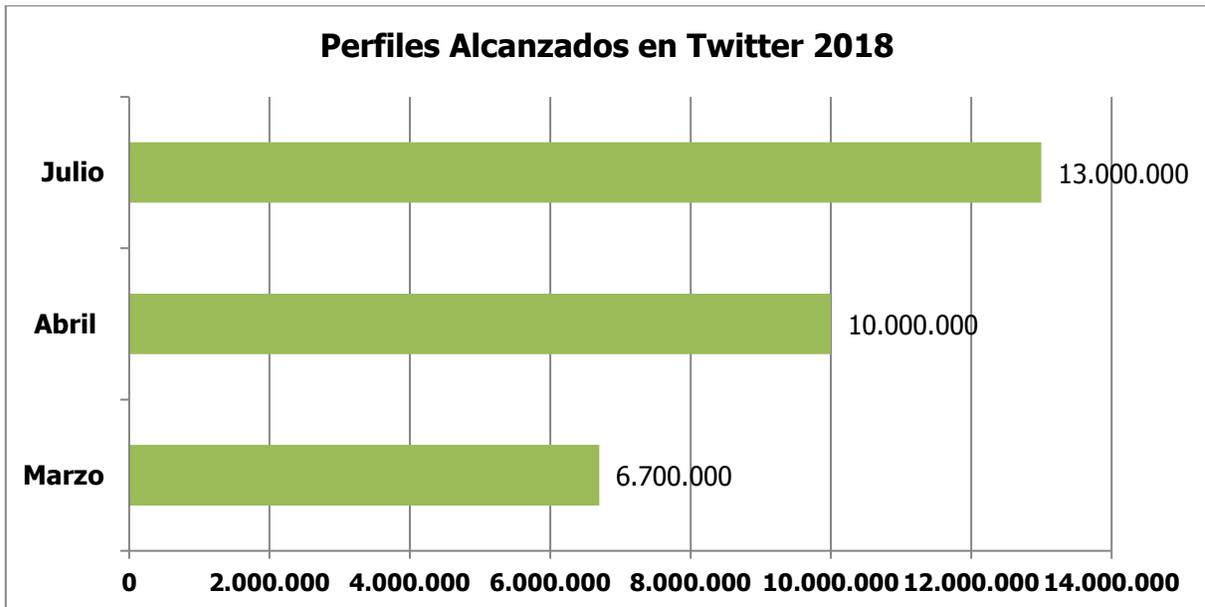
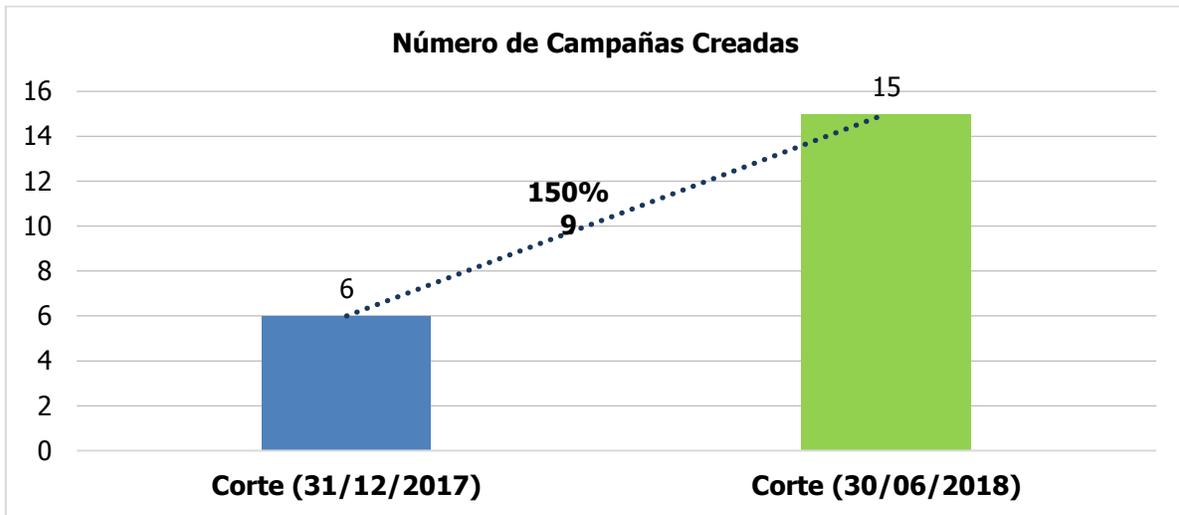
Red social	Aumento de seguidores
Twitter (@adr_colombia)	de 38.000 a 42.500 seguidores
Instagram (@adr_colombia)	de 600 a 1.335 seguidores
Facebook (Agencia de Desarrollo Rural Colombia)	de 15.500 seguidores a 17.500
Youtube (Agencia de Desarrollo Rural Colombia)	de 80 suscriptores a 140

- Se ha presentado un aumento exitoso en el alcance de perfiles de la cuenta de Twitter: se pasó de 6.700.000 perfiles alcanzados (marzo) a más de 13.000.000 de perfiles alcanzados (julio), alcance 100% orgánico.
- Alcance exitoso de la cuenta de Instagram (100% orgánico): activada en abril de 2017 a diciembre del mismo año alcanzó 600 seguidores (75 seguidores por mes aproximadamente). En los 3 primeros meses del 2018 se llegó a más

de 1.000 seguidores (333 seguidores por mes aproximadamente).

- Duplicación de las campañas digitales: se pasó de 6 campañas (en todo 2017) a 15 campañas digitales (de enero a julio de 2018) con alcance exitoso en las 3 redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram). Lo anterior sin contar el apoyo que se le da a las campañas de Fuerza Digital del Gobierno Nacional, que son sinergias a las que se adhiere todo el sector.
- Más de 1.700.000 perfiles alcanzados con la campaña #ElCampoNosNecesita en tan sólo mes y medio de activación de la sinergia.
- En este 2018 contamos con análisis estadístico semanal de las 3 redes sociales principales. Del 2017 no hay evidencias de informes semanales o mensuales del tráfico de redes sociales, a excepción del informe de rendición de cuentas (diciembre de 2017) y un informe de abril a mayo de 2017.





❖ **Página web**

- Lanzamiento de nueva página web en junio de 2018 (www.adr.gov.co)
- Creamos nuevas secciones donde se exponen los servicios de la Agencia de forma clara y concisa - Mi Campo Produce



- Mejoramos el diseño y adecuamos la web a la imagen institucional de la Agencia
- Se mejoró la jerarquía visual, identificando claramente los títulos de secciones, los botones y los otros contenidos de la página
- Se mejoró la sección de noticias incluyendo fotografías y texto introductorio
- Se mejoró el posicionamiento en buscadores. La página aparece en los primeros resultados de búsqueda (en búsquedas específicas, o información relacionada)
- Se mejoró la organización de la información para que el usuario encuentre de forma fácil los contenidos
- Se aumentó la velocidad de descarga de archivos, permitiendo la visualización más rápida de la página y mejorando la experiencia de navegación de los usuarios

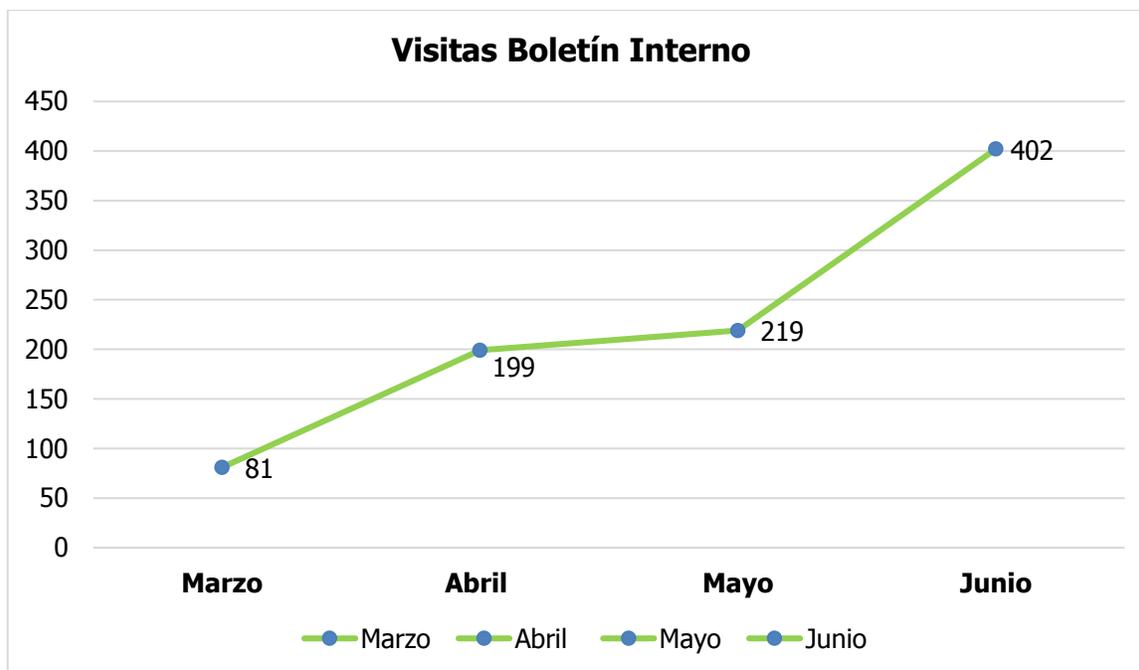
❖ **Comunicación Interna**

Se diseñó la estrategia de comunicación interna para el 2018. Fueron definidos los canales de comunicación interna con material recogido en focus groups con directivos, funcionarios y contratistas de la Agencia:

- Boletín interno
- Cartelera
- Correo institucional
- Fondos de pantalla
- Pantalla de TV

La Oficina de Comunicaciones creó un formato de requerimiento para realizar seguimiento y atender las solicitudes de todas las dependencias de la Agencia. A 30 de julio, fueron creadas 468 piezas para socializarlas a través de los diferentes canales de comunicación.

En la reestructuración del boletín interno, hubo mejoras en temas gráficos y de contenido. Esta herramienta por ser interactiva, en la actualidad permite medir y obtener el registro de visitas a la página.



- El área de comunicaciones implementó la cartelera interna que nos ha permitido socializar las actividades más relevantes de la Agencia.
- Para el fortalecimiento institucional, comunicaciones adelantó la campaña "Todos Somos ADR" donde participaron los funcionarios con el propósito de generar sentido de pertenencia.
- Durante el desarrollo de la campaña "Todos Somos ADR", 260 personas participaron en la definición y construcción del concepto de la Agencia, fortaleciendo el clima organizacional y generando sentido de pertenencia por la entidad.
- Como resultado de la campaña, se creó un concepto familiar de la Agencia, con el propósito de educar y familiarizar a funcionarios y contratista con la misión y visión por la cual fue creada la Agencia: "La Agencia de Desarrollo Rural es la mejor aliada del campo. A diario entregamos buenas noticias de progreso, paz, esperanza y oportunidades para quienes trabajan en el agro. Todos nuestros esfuerzos están dirigidos a producir la tierra en todos los sentidos. Con la ADR mi campo produce".

- En la pantalla de Tv ubicada en el pasillo del quinto piso, se proyecta la gestión realizada por la Agencia, la cual se actualiza mensualmente.

Anexo 2.15.1 Productos audiovisuales ADR

16. MESAS DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN

Responsable: Asesora de Presidencia para el Diálogo Social

|

❖ Estado de los compromisos adquiridos

Las mesas de diálogo con las comunidades campesinas y étnicas surgieron a partir de movilizaciones, paros y mingas desde el año 2013. A partir de ahí, se instalaron unas mesas de diálogo permanentes que permiten hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional.

En esta línea, a través de espacios de diálogo entre las comunidades y las diferentes instancias del Gobierno, se ha logrado hacer presencia de la institucionalidad en territorios tradicionalmente ausentes en la agenda del Gobierno central.

Llegar a acuerdos con las comunidades en materia de proyectos productivos se entendió también como un respeto a sus costumbres, a su idiosincrasia, a su forma de subsistir y a su aporte al país desde la agricultura.

En este sentido, y luego de una serie de compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional, en materia de agricultura, la Agencia de Desarrollo Rural participa en 13 mesas de diálogo con 33 compromisos que equivalen a \$232 mil millones de pesos en recursos comprometidos. Asimismo, hace seguimiento a los fallos, planes salvaguarda y sentencias de restitución de tierras en 28 comunidades.

La presencia de estas mesas se concentra en los departamentos del pacífico colombiano como Cauca, Nariño, Chocó, Valle del Cauca; en territorios del norte del país como Córdoba y La Guajira, así como en zonas fronterizas como Norte de Santander.

❖ Mesas en cifras

En enero de 2018, de los \$232 mil en compromisos, la Agencia había aprobado 9 resoluciones por \$5.543 millones de pesos de los cuales, \$3.545 millones se encontraban sin ejecutar ante los inconvenientes con el operador.

A partir de enero del 2018 a la fecha, se logra aprobar 10 resoluciones más por un valor de \$14.323 millones de pesos para proyectos productivos.

La Agencia logra un acuerdo con las Naciones Unidas para destrabar y ejecutar dos proyectos productivos en el Cauca por \$ 3.454 millones de pesos.



Asimismo, se desembolsa \$14.452 millones para el inicio de adecuación de tierras para el pueblo Wayúu.

En total, desde enero del 2018, desde la Presidencia de la Agencia, se ha puesto en marcha alrededor de \$ 33 mil millones de pesos para el cumplimiento de los compromisos en las mesas de diálogo.

❖ **Principales logros**

El principal logro de las mesas de diálogo es que las comunidades entendieran los procesos de la Agencia de Desarrollo Rural a dos años de su funcionamiento y luego de una resistencia a la liquidación del antiguo INCODER.

La comunicación permanente y anticipada con los líderes de las mesas ha sido clave para dar soluciones a las dudas e inconvenientes que se pueden presentar. Esto ha permitido tener victorias tempranas ante posibles amenazas de paro.

De manera constante y cuando lo han solicitado las comunidades, un equipo técnico de la Agencia ha hecho presencia en el territorio para trazar hojas de ruta que permita poner en marcha los compromisos adquiridos.

Gracias al diálogo mancomunado con las comunidades se desentramaron cuellos de botella en el desembolso de los recursos a través de los convenios de la Agencia lo que permitió que hoy, comunidades vean en marcha la ejecución de los proyectos productivos.

El liderazgo desde la Presidencia de la Agencia generó una articulación de las diferentes vicepresidencias y direcciones, en donde reposan la responsabilidad de cada paso para la aprobación y ejecución de los proyectos productivos. Este trabajo mancomunado se vio reflejado en las comunidades que, a través de sus líderes, encontraban la respuesta a las inquietudes en medio del proceso.

La educación también ha sido clave para el diálogo con las comunidades. A través de espacios de fortalecimiento, propuestos y financiados por la Agencia, la población ha rural ha conocido sobre sus derechos, las funciones de las diferentes instancias del Gobierno Nacional y sus responsabilidades con el campo colombiano.

En medio de las jornadas de trabajo ha sido invaluable demostrarles a los integrantes de los diferentes espacios de diálogo la importancia de trabajar de manera mancomunada en la estructuración de los proyectos al ser ellos los conocedores de su tierra, su transformación, su vigencia, así como la población de alrededor. El mayor logro ha sido que las diferentes comunidades acepten como una ventaja la co-estructuración de proyectos en los que la Agencia les abre las puertas para que aporten en unos proyectos productivos con un nivel de éxito alto.

Los mecanismos de seguimiento por parte de la Agencia han sido un logro para rescatar, no solo porque les da un orden y una estructura a las mesas de diálogo, también porque permite que las diferentes organizaciones lleven un control de los compromisos de ambas partes. De esta manera conocen y tienen presente que, cada responsabilidad es un escalón que, si no se supera o se logra, simplemente no se puede seguir avanzando.

Desarmar estructuras sociales creadas a nivel cultural ha sido uno de los mayores logros no solo para el trabajo de las mesas de diálogo, sino también para el Gobierno Nacional que ha tenido como voceras delegadas por el presidente de la Agencia a mujeres jóvenes. El primer acercamiento con comunidades campesinas, afros, raizales, palenquera e indígenas no es fácil por su tradición de patriarcado. Sin embargo, a lo largo de los diferentes encuentros en territorio, estos han abierto su pensamiento para aceptar y respetar a mujeres como interlocutoras válidas con capacidad para toma de decisiones.

17. DEFENSA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Una preocupación permanente del Presidente de la Agencia ha sido el seguimiento sistemático a las acciones en procura de proteger los recursos públicos, especialmente en el marco de las siguientes actividades:

1. Plan de choque PIDAR

Teniendo en cuenta que un aspecto fundamental de la misión de la Agencia tiene que ver con la gestión de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR, desde su llegada al cargo, el Presidente de la Agencia integró un equipo de trabajo conformado por la Presidencia y las Vicepresidencias de Integración Productiva y de Proyectos con el fin de formular e implementar un plan de choque que tiene como principales objetivos los siguientes:

- Trabajar de forma armónica entre las dependencias de la Agencia que tienen directa relación con la gestión de los PIDAR y los socios estratégicos (UNODC y FAO) responsables de la ejecución de los mismos. Como se pudo apreciar en el capítulo 3 de la segunda parte del presente informe, gracias al Fast Track que se adelantó con los PIDAR se logró pasar de 54 proyectos aprobados en el período 2016-2017 a 133 aprobados en lo que va del 2018.
- Se profundizó el seguimiento detallado a cada PIDAR activando los comités locales en las UTT, los Comités Técnicos y los Comités Directivos, en los cuales participan la Agencia y los socios estratégicos (UNODC y FAO).
- Por instrucciones del Presidente de la Agencia se implementó una matriz de seguimiento a cada uno de los convenios firmados con los socios estratégicos (UNODC y FAO) con el fin de hacer medición a dos indicadores: el atraso en el inicio de ejecución de los PIDAR y el porcentaje de ejecución de los mismos. A ese efecto se adelantaron tres informes de seguimiento que han permitido analizar los cuellos de botella y acordar soluciones para mejorar la ejecución.
- El Presidente de la Agencia ha dado especial importancia al mejoramiento de las Direcciones de Calificación y Financiamiento y la de Seguimiento y Control de la Vicepresidencia de Proyectos, teniendo en cuenta que al inicio de su período (en diciembre 21 de 2017) se detectaron debilidades en su funcionamiento. Al respecto se logró mejorar la productividad de esas dos áreas estratégicas reforzando el equipo profesional y dándoles mayor visibilidad a su gestión. En relación con la Dirección de Seguimiento y Control de los PIDAR es muy importante destacar la gestión realizada en terreno implementando señales de alerta que garanticen el cumplimiento de los objetivos de los proyectos aprobados.
- Por instrucciones del Presidente de la Agencia se expidieron las circulares 012 (19 de enero de 2018) y 063 (5 de abril de 2018) en las cuales se dan instrucciones a los funcionarios para preservar la ética pública y la defensa de los recursos públicos.

- Por requerimiento del Presidente de la Agencia se fortaleció un equipo de supervisión de los PIDAR y se integró en esta labor a los Directores de las UTT con el fin de hacer seguimiento en terreno a cada una de las fases de ejecución de los PIDAR, garantizando así que los recursos públicos llegaran a los beneficiarios.
- El Presidente de la Agencia ordenó que se publicaran el 100% de las resoluciones que aprueban cofinanciación de los PIDAR, como una medida de transparencia en la ejecución de los recursos públicos.

Anexo 2.17.1 Plan de choque PIDAR

2. Procesos en curso ante los órganos de control

En el Despacho de la Presidencia se conformó un equipo para hacerle seguimiento permanente a los procesos que adelantan los órganos de control en las diferentes dependencias de la Agencia.

Con esta medida se logró que los requerimientos fueran atendidos en forma oportuna y con el rigor jurídico y técnico requerido, salvaguardando de esa manera los recursos públicos.

No obstante hay procesos muy complejos que se iniciaron durante la época del INCODER y que requieren que se mantenga un seguimiento permanente sobre los mismos. Uno de ellos es el relacionado con el Proyecto Multipropósito Río Ranchería.

Anexo 2.17.2 Procesos en curso ante los órganos de control

3. Plan Anual de Auditoría

Evaluación Independiente Practicada por la Oficina de Control Interno

De conformidad con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, el 29 de enero de 2018 el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) estudió y aprobó el Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno, el cual quedó estructurado de la siguiente forma:

TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD	PROPORCIÓN %
Cumplimiento Legal y/o Normativo	22	63%
Aseguramiento (Auditorías Internas a Procesos y/o Actividades Especiales)	13	37%
TOTAL – PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2018	35	100%

Fuente: Acta N° 01-2018 – Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

Con corte al 7 de agosto de 2018, la Oficina de Control Interno había ejecutado su Plan Anual de Auditoría en un 63%, cifra fundamentada en la emisión y publicación de veintidós (22) informes (de un total anual proyectado de 35):

Nº Informe	Tipo de actividad	Descripción
OCI-2018-001	Cumplimiento Legal y/o Normativo	Seguimiento Plan de Mejoramiento – Contraloría General de la República (CGR)
OCI-2018-002	Cumplimiento Legal y/o Normativo	Evaluación a la Gestión Institucional por Dependencias
OCI-2018-003	Cumplimiento Legal y/o Normativo	Atención al Ciudadano y Gestión de PQRS
OCI-2018-004	Cumplimiento Legal y/o Normativo	Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público
OCI-2018-005	Cumplimiento Legal y/o Normativo	Certificación Obligaciones Decreto 1069 de 2015 – Información Litigiosa del Estado
OCI-2018-006	Cumplimiento Legal y/o Normativo	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable
OCI-2018-007	Cumplimiento Legal y/o Normativo	Cumplimiento de las Normas de Derecho de Autor y Uso de Software
OCI-2018-008	Cumplimiento Legal y/o Normativo	Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno
OCI-2018-009	Cumplimiento Legal y/o Normativo	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA)
OCI-2018-010	Aseguramiento	Auditoría Interna - Proceso "Gestión de las Comunicaciones"
OCI-2018-011	Aseguramiento	Auditoría Interna - Proceso "Direccionamiento Estratégico Institucional"
OCI-2018-012	Aseguramiento	Auditoría Interna - Proceso "Participación y Atención al Ciudadano"
OCI-2018-013	Cumplimiento Legal y/o Normativo	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC)
OCI-2018-014	Cumplimiento Legal y/o Normativo	Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público
OCI-2018-015	Cumplimiento Legal y/o Normativo	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA)

Nº Informe	Tipo de actividad	Descripción
OCI-2018-016	Aseguramiento	Auditoría Interna al Proceso "Estructuración y Formulación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural"
OCI-2018-017	Aseguramiento	Auditoría Interna - Proceso "Gestión del Talento Humano"
OCI-2018-018	Aseguramiento	Auditoría Interna - Proceso "Asesoría y Defensa Jurídica"
OCI-2018-019	Cumplimiento Legal y/o Normativo	Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno
OCI-2018-020	Cumplimiento Legal y/o Normativo	Seguimiento Plan de Mejoramiento – Contraloría General de la República (CGR)
OCI-2018-021	Cumplimiento Legal y/o Normativo	Atención al Ciudadano y Gestión de PQRS
OCI-2018-022	Cumplimiento Legal y/o Normativo	Certificación Obligaciones Decreto 1069 de 2015 – Información Litigiosa del Estado

En virtud de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública), todos los informes derivados de los trabajos ejecutados por la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), han sido publicados para consulta ciudadana en la página web de la Entidad: www.adr.gov.co.

En el anexo se presenta el Plan de Mejoramiento Interno (con sus correspondientes avances) suscrito por las diferentes dependencias con ocasión de los trabajos de aseguramiento ejecutados por la Oficina de Control Interno durante el año 2018.

Anexo 2.17.3 Matriz Plan de Mejoramiento Auditorías Internas – OCI

4. Seguimiento a la gestión de las diferentes dependencias

El Presidente de la Agencia implementó un estilo de gerencia participativo con los responsables de cada dependencia para lo cual convocó de manera periódica el Comité Directivo de la Agencia cuyos propósitos eran los siguientes:

1. Dar los lineamientos sobre los aspectos sustanciales de la entidad
2. Hacer seguimiento a las principales tareas encomendadas
3. Retroalimentar la gestión con los aportes de los diferentes funcionarios

De cada Comité Directivo se levantaba la respectiva ayuda de memoria que facilitaba el seguimiento a las diferentes dependencias.

Anexo 2.19.4 Ayudas de memorias Comité Directivo ADR enero a septiembre 2018

5. Informes de gestión de las diferentes dependencias

En el marco de la presentación del presente informe de gestión del Presidente, con corte a agosto 2018 se solicitó a los responsables de cada dependencia en el Comité Directivo del 2 de agosto presentar sus respectivos informes de gestión en los que debían constar 3 bloques principales:

- Aspectos generales (descripción de área y funciones)
- Avances y logros más importantes de la gestión
- Temas pendientes

Anexo 2.17.5 Informes de gestión de las diferentes dependencias de la ADR

6. Seguimiento y control a los PIDAR

El Presidente dio directrices muy precisas al Director de Seguimiento y Control para que se verificara de forma permanente en terreno el cumplimiento de los fines de cada proyecto cofinanciado por la Agencia. Para verificar el cumplimiento de dicha directriz se diseñó una metodología basada en una matriz donde se presenta el resultado de dicho seguimiento y se analizan las soluciones a las dificultades encontradas.

Anexo 2.17.6. Ayuda Memoria seguimiento y control PIDAR

TERCERA PARTE

TEMAS PENDIENTES

TERCERA PARTE TEMAS PENDIENTES

1. PRESIDENCIA ADR

❖ Consejo Directivo

Se requiere convocar al Consejo Directivo con el fin de adoptar decisiones sobre los siguientes temas prioritarios:

- Reforma Reglamento Proyectos PIDAR
- Distribución presupuesto 2018 PIDAR
- Traslados presupuestales – Nivel Decreto

❖ Ajuste institucional ADR

La Agencia lleva 3 años de funcionamiento y se ha logrado capitalizar una significativa experiencia en el cumplimiento de su misión, objetivos y funciones. Esto permite pensar que es hora de hacer una evaluación integral institucional que propicie ajustes para mejorar el cumplimiento de sus tareas en el territorio.

Así mismo, teniendo en cuenta la interacción entre la Agencia y las demás entidades del sector, se podría pensar en revisar integralmente las respectivas competencias con el fin de mejorar el desempeño del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades.

❖ Planta de Personal:

Sin duda este es uno de los temas más críticos de la Agencia y debe darse continuidad a la gestión que se adelanta para lograr la prórroga de la planta temporal en el 2019 y conseguir la ampliación de la planta definitiva, tal como se aprecia más adelante en el aparte de la Secretaría General.

❖ Presupuesto 2019

La Presidencia de la Agencia debe darle prioridad a la gestión del Presupuesto 2019, teniendo en cuenta el desfinanciamiento de todos los proyectos de inversión tal como se demostró en el capítulo 12. Planeación.

Conviene adelantar gestiones ante el Congreso para mantener la solicitud de los recursos de inversión solicitados en el Anteproyecto para la vigencia 2019, por valor de \$1.124.669.529.086.

Así mismo, continuar con las gestiones ante el DNP para formular el proyecto de inversión de comercialización para la vigencia 2019.

❖ **Plan Estratégico para el manejo integral del proyecto de Adecuación de Tierras de Tesalia-Paicol en el departamento del Huila**

Se debe continuar en el despacho del Presidente de la Agencia el seguimiento al cronograma de actividades de este plan, el cual reviste una gran importancia social y productiva.

❖ **Convenio cooperación de financiación entre la Unión Europea y la República de Colombia**

Se debe continuar con el trámite ante la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que se incorporen los recursos donados por la Unión Europea al presupuesto de la Agencia.

❖ **Mesas de Diálogo**

- El principal asunto para atender es responderles a las comunidades si se continúa con las mesas de diálogo y si los compromisos adquiridos por el Gobierno actual siguen vigentes.
- Aumentar el porcentaje de avance en la ejecución de los compromisos que alcanza en promedio el 12%
- Fortalecer la comunicación y la credibilidad ante las comunidades y esto se logra a través de agendas de trabajo que se puedan cumplir, visitas al territorio y compromisos materializados en las resoluciones para proyectos productivos, negocios firmados para la comercialización y asistencia técnica o en convenios para adecuación de tierras
- Asegurar los recursos para cumplir cada uno de los compromisos adquiridos
- Hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos productivos, a cargo de las Naciones Unidas

❖ **Procesos en curso ante los órganos de control**

Continuar en el Despacho de la Presidencia con el seguimiento permanente a los procesos que adelantan los órganos de control en las diferentes dependencias de la Agencia.

No obstante hay procesos muy complejos que se iniciaron durante la época del INCODER y que requieren que se mantenga un seguimiento permanente sobre los mismos. Uno de ellos es el relacionado con el Proyecto Multipropósito Río Ranchería.

De estos procesos se debe prestar especial atención al siguiente:

- Proyecto Multipropósito Río Ranchería, respecto del cual le corresponderá a la Agencia, implementar las acciones e inversiones establecidas en el documento CONPES 3926 de 2018, denominado Política de adecuación de tierras 2018-2038.

❖ **Atención a la citación de control político de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes**

Mediante oficio radicado 2018-09-21 el Secretario General de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes envió a la Presidencia de la Agencia una citación de control político de conformidad con los artículos 114 y 208 de la Constitución Política y 233 y 310 de la Ley 5 “Orgánica del Reglamento del Congreso” y la proposición 002 de 22 de agosto de 2018, a realizarse el 20 de noviembre a las 8am en recinto de dicha comisión.

Previamente, la Agencia respondió mediante oficio radicado 20186000067512 suscrito por el Vicepresidente de Gestión Contractual encargado de las funciones de Secretaría General, Dr. Gustavo Martínez, el respectivo cuestionario de la citación, contenido en el oficio remitido por la Comisión Legal de Cuentas (ver anexo 3.1.1).

❖ **Participación en procesos de producción normativa**

La Agencia de conformidad con lo establecido en el decreto 270 de 2017 participó en los procesos de producción normativa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que se relacionan a continuación:

Documentos
Proyecto de Decreto “Por el cual se asignan unas funciones relacionadas con trámites pendientes del liquidado Instituto Colombianos de Desarrollo Rural INCODER”. (Anexo 1)
Proyecto de Decreto “Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, relacionado con el Subsidio Integral de Acceso a Tierras”. (Anexo 2)
Proyecto de Decreto “Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria creado en la Ley 1876 de 2017”. (Anexo 3)
Proyecto de Resolución “Por la cual se reglamenta la elección de representantes del sector privado en el Consejo Superior del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria”. (Anexo 4)
Proyecto de Resolución “Por el cual se reglamenta el registro y clasificación de usuarios del servicio de extensión agropecuaria”. (Anexo 5)

Con el fin de darle continuidad a esta importante tarea el Presidente de la Agencia mediante oficio radicado 20182100064082 envió a los Viceministros de Asuntos

Agropecuarios y de Desarrollo Rural del MADR las observaciones y aportes realizados a los mencionados proyectos de normas. se requiere por lo tanto darle continuidad a esta tarea que redundará en el mejoramiento de la gestión del sector rural.

❖ **Temas Urgentes**

Teniendo en cuenta el momento de transición con el cambio de Presidente de la Agencia, se priorizaron varios temas que requieren una atención urgente y los cuales se dieron a conocer al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural. Dichos temas son:

1. Aprobar distribución del presupuesto de inversión vigencia 2018
2. aprobar la propuesta de modificación del reglamento para la aprobación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque
3. Definir distribución de recursos de inversión en el proyecto de Presupuesto de 2019
4. Con base en la aprobación a la carta modificatoria de la inversión 2019 retomar solicitud de aprobación prórroga de la Planta Temporal durante la vigencia 2019
5. Contratos de prestación de servicios a vencer el 30/09/2018
6. Liquidación contrato Tesalia-Paicol
7. Contratos interadministrativos Universidad Nacional de Medellín
8. Pago conciliación INCODER

Anexo 3.1.1 Oficio radicado 20182100064082 y anexos, y temas urgentes Presidencia ADR

2. VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

❖ **Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial**

Se espera para el mes de octubre de 2018 tener finalizados 10 planes para ser entregados a las gobernaciones, quedando pendiente para noviembre la entrega del plan de Buenaventura.

Lo anterior requiere una gestión en estas entidades territoriales para que los planes sean adoptados oficialmente y sirvan de norte en la gestión de las administraciones sucesivas.

❖ **Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR**

Responsables: Vicepresidencia de Integración Productiva y Vicepresidencia de Proyectos

La Agencia debe mantener el ritmo alcanzado en la presente gestión con el fin de:

- Culminar ejecución de proyectos en el marco de los convenios 197, 518, 684, 785 con UNODC y 749 y 517 con FAO a diciembre de 2018
- Terminar aprobación de proyectos en el marco del Fast Track 2 a septiembre de 2018
- Formular Fast Track 3 a octubre de 2018 para la ejecución de los recursos del convenio 289 con UNODC

❖ **Extensión Agropecuaria (Asistencia Técnica)**

Responsable: Dirección de Asistencia Técnica

En el marco del proceso de implementación de la Ley 1876 de 2017 (SNIA), como retos principales se encuentran continuar con el acompañamiento a los departamentos a través de las unidades técnicas territoriales para la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA), los cuales deberán ser aprobados por las asambleas departamentales al 28 de diciembre de 2018 de lo contrario los municipios no podrán prestar el servicio de extensión agropecuaria en la vigencia 2019.

Así mismo están pendientes los siguientes temas:

- La habilitación de Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA), rol que previamente estaba en cabeza del Ministerio y los Departamentos, y ahora se delega a la Agencia
- Generar capacidades al SENA para la formación de instructores en extensión agropecuaria para lo cual ya la Agencia en articulación con el SENA, MADR, AGROSAVIA han construido el manual de lineamientos pero es necesario que en el segundo semestre del presente año se realice la contratación por convocatoria pública de una entidad que capacite 700 instructores del SENA, los cuales serán los orientadores de la capacitación en extensión agropecuaria a los profesionales del sector agropecuario en el territorio nacional
- Reglamentar y administrar el Fondo de Extensión Agropecuaria
- Apoyar a las Secretarías de Agricultura Departamental en la promoción del servicio de extensión a todos los actores del sector agropecuario
- Hacer ajustes a la Plataforma de Soporte al Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria, que cumplan con las características que debe tener el manejo de la información para la clasificación y registro de usuarios como lo plantea la ley en la presente vigencia ya que los municipios deberán construir el registro de usuarios en el primer trimestre del 2019, así como el despliegue respectivo en territorio nacional para que sea implementada por los municipios
- A través de las actividades intersectoriales, el sector agropecuario define su intervención teniendo especial atención a la sostenibilidad ambiental, en tal sentido a partir del 2018 se ha afianzado el trabajo en conjunto entre

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Dirección de Asistencia Técnica la cual ha participado activamente en la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de Bosques Naturales (CICOD), es por ello que se establece el compromiso de que los lineamientos propuestos como apoyo a la construcción de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA), se incluya de manera categórica el componente agroambiental el cual deberá orientarse con acciones a controlar y disminuir el proceso de degradación y deforestación en el territorio nacional.

❖ **Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización**

Responsable: Dirección de Comercialización

Se debe continuar la gestión del Proyecto de Inversión de "Implementación del Modelo de Atención y de Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización". Dicho proyecto se encuentra actualmente en trámite de registro en el Banco de Proyectos (SUIFP) del DNP y se espera su aprobación para iniciar la ejecución a partir del año 2019.

De otro lado, se debe dar continuidad a la gestión adelantada por la Agencia a través de la Dirección de Comercialización participando en la Mesa Técnica Nacional Compras Públicas Locales¹⁰, donde se construyó la propuesta del Proyecto de Ley que establece condiciones e instrumentos que facilitan la participación de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC y las organizaciones de economía solidaria en los programas públicos de abastecimiento, suministro y distribución de alimentos.

Dentro de los beneficios puntuales que se prevé en este proyecto de ley, están:

- El porcentaje de Compras Públicas Locales por departamento no podrá ser inferior al 10%.
- Creación de un Sistema de Información para las Compras Públicas Locales de Alimentos.
- Pago de contado a productores y organizaciones proveedoras ACFC.
- Exenciones Fiscales y Parafiscales a ventas de organizaciones de productores.
- Transformación de productos de la ACFC exentos de costos de expedición inicial de registros, permisos y notificaciones sanitarias.
- Priorizar menús con alimentos producidos y hábitos alimentarios de la región.

10 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Trabajo – Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Instituto Colombiano Agropecuario, Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, Agencia de Desarrollo Rural, Colombia Compra Eficiente, Región Administrativa y de Planificación Especial.

Esta Ley es especialmente relevante si se tiene en cuenta que la población ACFC representa:

- Más de 3 millones de personas hacen parte de esta clasificación¹¹.
- 57,5% de las 2´370.000 UPA del país pueden ser clasificadas como de ACFC.
- Aportan entre el 40% y 60% del valor de la producción.
- Producen más del 70% de los alimentos del país.
- Generan más del 50% del empleo local.
- 27 Departamentos tienen una concentración de ACFC mayor al 60%

Se espera antes de terminar el periodo de gobierno, la presentación oficial del proyecto de Ley (ver anexo 2.7.2).

❖ **Adecuación de tierras**

Responsable: Dirección de Adecuación de Tierras

Este es un sector estratégico que requiere atención permanente a los siguientes temas:

- Continuación en la implementación de las 10 acciones a cargo de la Agencia en el CONPES 3926 de 2018 – Política de Adecuación de Tierras 2018-2038. Especialmente se debe prestar atención a: el diagnóstico de los distritos de primera generación, definición de la ruta para la terminación de los proyectos estratégicos nacionales, formulación de proyectos de inversión en MGA individuales para cada proyecto estratégico, diseño e implementación de sistema de información de Adecuación de Tierras, entre otros.
- Continuar la gestión para la consecución de los recursos necesarios para la terminación de la construcción de los proyectos estratégicos de adecuación de tierras del Río Ranchería (La Guajira), Triángulo del Tolima (Tolima) y Tesalia – Paicol (Huila).
- Atender la situación presentada en el proyecto Río Ranchería relacionada con la fuga detectada a la altura del K3+146 en la tubería CCP de 2200 mm, en el marco de las pruebas para la entrada en funcionamiento de la PTAP Metesusto.
- Dadas las necesidades de los 6 distritos administrados directamente por la Agencia en materia de conservación de las obras, maquinaria e infraestructura existente, las cuales presentan alto grado de deterioro, se requiere continuar con trámite contractual para la contratación de labores de conservación y/o mantenimiento para estos distritos, labores necesarias para garantizar la adecuada prestación del servicio a los usuarios.
- Continuar con el proceso de expedición del acto administrativo mediante el cual se derogue la Resolución No. 498 de 1997 proferida por el INAT y que se requiere para la expedición de las resoluciones de Presupuestos y Fijación de Tarifas 2018 de los Distritos de Montería – Mocarí y La Doctrina (Córdoba),

¹¹ Datos tomados de los datos del CNA 2014, población rural dispersa.

Manatí, Repelón y Santa Lucía (Atlántico). Actualmente se encuentran en proceso de incorporación de los ajustes realizados por la Oficina Asesora Jurídica. En Anexo 33-DAT, 34-DAT y 35-DAT se encontrarán los proyectos de resoluciones de derogación de la Resolución 498/97 y las de presupuestos y fijación de tarifas 2018 de los distritos citados.

- Continuar con trámite de vigencias futuras para contratar la vigilancia por un año (Diciembre 2018 a Diciembre 2019) de los 6 distritos de mediana y gran escala administrados directamente por la Agencia. El contrato actual vence el 30 de noviembre de 2018. Este proceso se realiza conjuntamente con Secretaria General, dado que también se contrata en el mismo proceso contractual la vigilancia de algunas sedes de las Unidades Técnicas Territoriales – UTT.
- Revisión de presupuestos y elaboración de la resolución que aprueba los mismos y las tarifas para los nueve (9) distritos de mediana y gran escala administrados por las asociaciones de usuarios para la vigencia 2019. Esta información debe llegar a más tardar en el mes octubre de 2018, a las Unidades Técnicas Territoriales para su revisión y visto buenos y continuar con el trámite de expedición de estos actos administrativos.
- Cumplir a los planes de mejoramiento de Contraloría: a la fecha se encuentran pendientes de cumplimiento los siguientes planes de mejoramiento al interior de la Dirección, de los cuales se adjunta copia para su respectivo seguimiento (Anexos 36-DAT y 37-DAT):
- Plan de mejoramiento, Auditoría Ocasional, Vigencia 2016: El cual fue aceptado por la Contraloría General de la República el 12 de febrero de 2014 y se encuentra publicado en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes – SIRECI. La dirección tiene compromisos en los hallazgos 4, 5, 6, 8, 9, 12, 13 y 14.
- Auditoría de cumplimiento al Proyecto Represa Río Ranchería: El 13 de julio de 2018 se presentó el plan de mejoramiento respectivo. Se está a la espera de la aceptación por parte de la Contraloría.
- Atender la Auditoría Interna al proceso de prestación y apoyo al servicio público de adecuación de tierras por la Oficina de Control Interno, la cual se adelantó entre el 6 de agosto y 28 de septiembre de 2018: el 27 de julio se presentó la información solicitada por el grupo auditor. Se está a la espera del informe de auditoría.
- Realizar nuevo balance de los informes y productos de la fase de factibilidad de estudios y diseños para proyectos de pequeña escala entregados por la Universidad Nacional de Colombia a la fecha de terminación de los convenios 1046 y 1090 de 2015 y el contrato 886 de 2015 (31 de agosto de 2018) para decidir si se liquidan o se concede una nueva prórroga.
- Continuar las acciones para actualizar el Registro General de Usuarios de los Distritos de mediana y gran escala de propiedad de la Agencia.
- Continuar las gestiones para la actualización del sistema de información para la gestión de la Cartera por concepto de distritos de adecuación de tierras.

- Elaborar estudio de títulos y verificación del valor adeudado por usuarios beneficiarios de distritos de adecuación de tierras, construidos por el INCORA, con el fin de realizar el levantamiento de las medidas cautelares impuestas por valorización a los predios, solicitadas por los usuarios.
- Así mismo, para la adquisición de terrenos en el Distrito Chicamocha-Firavitova en el Embalse La Copa de la cota 2670 – 2673,5 para evitar afectaciones causadas por las inundaciones en la temporada invernal y la adquisición de terrenos para obras y compensaciones ambientales de los proyectos estratégicos Río Ranchería y Triángulo del Tolima.
- Continuar con el proceso de reconstrucción y custodiar del archivo documental correspondiente a adecuación de tierras.
- Continuar con el proceso de liquidación de 14 contratos y/o convenios subrogados por el INCODER Liquidado, de los cuales 2 cuentan con acta de liquidación enviada la Vicepresidencia de Gestión Contractual – VGC, quedando pendiente 12 por elaboración de la liquidación. En el Anexo 38-DAT se relacionan los contratos y/o convenios por liquidar.
- Realizar el proceso de licitación para la administración, operación y conservación del proyecto Tesalia-Paicol, así como el correspondiente a la actualización de los estudios y diseños para la finalización del mismo.
- Continuar con el apoyo al trámite legislativo del proyecto de la nueva ley de Adecuación de Tierras.
- Desarrollos Normativos: teniendo en cuenta que la Ley 41 de 1993, que es el marco normativo para el desarrollo de los proyectos de ADT, no ha sido modificada para incorporar los nuevos retos y visiones sobre desarrollo rural con enfoque territorial, la Agencia hizo parte de la mesa técnica del sector y propuso varias innovaciones que se anexan al presente informe.

Anexo 39-DAT observaciones a propuesta de proyecto de Ley de Adecuación de Tierras.

Este proyecto permitirá dinamizar la prestación del servicio público de Adecuación de Tierras en el país, actualizar y ajustar la normatividad existente al nuevo marco institucional encargado de la ejecución de este servicio público y establecer los lineamientos necesarios para facilitar la implementación la política pública de adecuación de tierras contenida en el documento CONPES 3926 de 2018.

3. VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS

Está pendiente la aprobación por parte del Consejo Directivo del Proyecto de Acuerdo por el cual se desarrollan las funciones establecidas en los numerales 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo noveno del Decreto Ley 2364 de 2015 y se dictan otras disposiciones y del Reglamento para la aprobación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial y la adjudicación de los recursos que los cofinancian. Estos documentos están pendientes de aprobación por parte del Consejo Directivo.

Adicionalmente se debe dar continuidad a la implementación del Banco de Proyectos para que funcione al 100% a diciembre 2018.

En la Dirección de Seguimiento y Control se debe dar continuidad a la actualización permanente de seguimiento a los PIDAR en ejecución.

La Dirección de Asociatividad debe darle continuidad a la siguiente gestión:

- Diseñar una estrategia de fomento a la sostenibilidad de los emprendimientos rurales posterior a la dotación de bienes y servicios.
- Implementar una estrategia de promoción y acceso de jóvenes rurales a emprendimientos productivos a través del desarrollo de capacidades organizativas y de agenciamiento de recursos.
- Promover el despliegue y ejecución de las Redes de Operadores Locales en 28 departamentos.
- Establecer un equipo interdisciplinario para la atención de las empresas comunitarias.
- Se viene adelantando la metodología de trabajo para la implementación de los fondos autogestionados con enfoque de género.

4. OFICINA DE PLANEACIÓN

En relación con el Sistema Integrado de Gestión está pendiente para las vigencias 2018 y 2019 las siguientes acciones:

- Continuar la capacitación para concientizar a los servidores públicos de la Agencia sobre la importancia de cumplir los procedimientos como están documentados, gestionar y reportar los avances de las acciones de mejora y actualizar cuando se requiera la documentación de los procesos
- Diseñar los procedimientos para la estructuración, evaluación, calificación, cofinanciación, implementación y seguimiento de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con el apoyo del sistema de información Banco de Proyectos y un nuevo reglamento para la adjudicación y cofinanciación de los mismos
- Realización de una primera auditoria interna al sistema integrado de gestión por parte de los auditores internos de la Agencia
- Establecer los trámites y servicios como insumo para documentar los planes de contingencia para evitar la afectación de los usuarios, cuando no se cumplen con las características esperadas
- Implementación del Sistema de Gestión Ambiental en el año 2019

En el Centro de Información Rural de Colombia – CENTIR se debe abordar los siguientes temas:

- Estrategia de difusión externa: se requiere alinear a la Oficina de Comunicaciones para que la información oficial de cifras emitida por la Agencia sea aprobada previamente por CENTIR con el objetivo de evitar imprecisiones en las cifras que damos a conocer al público en general
- Continuar el desarrollo de la versión dinámica de CENTIR bajo estándar SDMX lo cual le permitirá a la plataforma pasar de una versión estática a una versión dinámica. Estamos trabajando en línea con los tiempos establecidos para tal fin.
- Estrategia para explotar recolección de información a través de UTT: estas unidades son muy importantes para la captura de la información de los proyectos a todo nivel. Al interior se están revisando los formatos de recolección de información actual y estamos en el proceso de revisión de otras metodologías como la que propone OIT para la caracterización de los perfiles de empleo en el sector.

5. OFICINA JURÍDICA

Seguimiento al trámite de expedición de los siguientes proyectos de actos administrativos que se encuentran en trámite en el MADR: teniendo en cuenta la incidencia que su expedición tendría para la Agencia de Desarrollo Rural, tal y como se expuso en las observaciones remitidas por la Agencia al mencionado Ministerio (Ver Anexo 3.5.1.):

- Proyecto de Decreto "Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, relacionado con el Subsidio Integral de Acceso a Tierras. (Documento Comentarios ADR y texto del Proyecto de Decreto)
- Proyecto de Decreto "Por el cual se asignan unas funciones relacionadas con trámites pendientes del liquidado Instituto Colombiano de Desarrollo Rural-INCODER". (Documento Comentarios ADR y texto del Proyecto de Decreto)
- Proyecto de Decreto "Por el cual establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria creado en la Ley 1876 de 2017". (Documento Comentarios ADR y texto del Proyecto de Decreto)
- Proyecto de Resolución "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria". (Documento Comentarios ADR y texto del Proyecto de Resolución)
- Proyecto de Resolución "Por la cual se reglamenta el proceso de actualización del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria-PECTIA". (Documento Comentarios ADR y texto del Proyecto de Resolución)
- Proyecto de Resolución "Por la cual se reglamenta la elección de representantes del sector privado en el Consejo Superior del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria". (Documento Comentarios ADR y texto del Proyecto de Resolución).
- Proyecto de Resolución "Por la cual se reglamenta el registro y clasificación de usuarios del servicio de extensión agropecuaria". (Documento Comentarios ADR y texto del Proyecto de Resolución).
- Adicionalmente, hacer seguimiento al trámite de solicitud ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público del pago de la condena a favor del Consorcio FUNDISPROS S.A teniendo en cuenta que el rubro destinado para sentencias y conciliaciones en el Presupuesto de la Entidad, no alcanza a cubrir el valor de la mencionada condena. (Oficio Solicitud al Ministerio de Hacienda y Crédito Público).

Continuar la ejecución del Plan de Mejoramiento Proceso "Asesoría y Defensa Jurídica"

La Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural, realizó la Auditoría Interna al *proceso "Asesoría y Defensa Jurídica"*, con el objeto de *"Evaluar de forma independiente el diseño y la eficacia operativa de los controles internos implementados en la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para gestionar los riesgos"*

del proceso "Asesoría y Defensa Jurídica", identificando las oportunidades de mejora, que a continuación se relacionan:

PLAN DE MEJORAMIENTO OFICINA JURÍDICA			
No.	Hallazgo	Acción de Mejora	Estado de Avance
1	Incumplimiento de los controles establecidos en el Procedimiento "Cobro Coactivo"	Modificación del procedimiento de "Cobro Coactivo"	Cerrado 08 de septiembre de 2018
2	Ausencia de lineamientos procedimentales para la ejecución de funciones normativamente asignadas a la Oficina Jurídica	Crear Procedimiento para la Revisión de Actos Administrativos	Cerrado 08 de septiembre de 2018
		Modificar Procedimiento de Defensa Jurídica	Cerrado 08 de septiembre de 2018
3	Omisiones en el trámite de los conceptos jurídicos y derechos de petición	Creación de alerta, a través del correo electrónico, 5 días antes del vencimiento del término para dar respuesta	Cerrado 08 de septiembre de 2018
		Socialización del procedimiento de "Emisión de Conceptos Jurídicos", a los funcionarios y colaboradores de la Oficina Jurídica	Cerrado 08 de septiembre de 2018
4	Inobservancia de los controles establecidos en el procedimiento "Identificación y actualización de la normatividad y actos administrativos de la Entidad"	Solicitar la publicación en el Normograma de la Agencia de los conceptos faltantes	08 de septiembre de 2018
		En atención al nuevo procedimiento de la Oficina de comunicaciones, el responsable por parte de la Oficina Jurídica, publicará mensualmente los conceptos que emita la oficina jurídica en el mismo periodo señalado	En ejecución, teniendo en cuenta que la acción propuesta se empezó a ejecutar en el mes de agosto de 2018.

		Remitir a la Oficina de comunicaciones la solicitud de enviar un mensaje de difusión a los funcionarios y colaboradores de la agencia, informándoles que pueden consultar el Normograma	Cerrado 08 de septiembre de 2018
		Solicitar a la Oficina de comunicaciones que remitan a todos los funcionarios de la Agencia un mensaje que los invite a consultar el normograma y en caso de que haya leyes y decretos nuevos, igualmente informar a los funcionarios y colaboradores el asunto de esa ley y o decreto.	Cerrado 08 de septiembre de 2018
		Modificar el procedimiento denominado "Identificación y actualización de la normativa y actos administrativos expedidos por la Entidad, conforme al procedimiento de publicación de la información en la página web de la Agencia, establecido por la Oficina de Comunicaciones	Cerrado 08 de septiembre de 2018
5	Inobservancia de lineamientos para el seguimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2017	Emitir instrucciones oportunas y precisas para dar cumplimiento a la Circular Externa No. 06 de 2016, emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado No. 06 de 2016.	En ejecución. Actividad programada para el período comprendido entre el 02 de enero y el 28 de febrero de 2019
6	Incumplimiento Política administración de Riesgo de la Entidad	Revisión de acciones para abordar riesgos	Cerrado 08 de septiembre de 2018
		Solicitar a la Oficina de Planeación capacitación	Cerrado 08 de septiembre de 2018
		Revisión y modificación del procedimiento de defensa jurídica	Cerrado 08 de septiembre de 2018

		Solicitud creación nuevos usuarios en ISOLUCION	Cerrado 08 de septiembre de 2018
		Solicitar revisión de las funcionalidades de la herramienta ISOLUCIÓN	Cerrado 08 de septiembre de 2018
		Anticipar tiempos establecidos	En ejecución, en razón a que va hasta el 31 de diciembre de 2018

Fuente: Oficina Jurídica

Circular 148 del 28 de septiembre de 2018

Continuar con la ejecución de las acciones previstas en esta circular acerca de las instrucciones para el cumplimiento de los fallos contenidos en órdenes proferidas en el marco de procesos de Restitución de Tierras. En este proceso, además de la Oficina Jurídica intervienen: Secretaría General, Vicepresidencia de Integración Productiva, Vicepresidencia de Proyectos, Unidades Técnicas Territoriales y Oficina de Planeación.

Dicha circular 148 fue remitida al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural junto con un informe de cumplimiento de las órdenes en fallos de restitución de tierras con corte a 30 de septiembre del 2018 (oficio radicado 20182100069302).

Anexo 3.5.2. Circular 148 sobre procesos de restitución de tierras e informe OCI-2018-018, elaborado por la Oficina de Control Interno el 11 de julio de 2018 y oficio remisorio 20182100069302 al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

6. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- Estructuración de la Vigencia Futura relacionada con el servicio de conectividad para el 2019 en adelante
- Actualmente La Agencia de Desarrollo Rural viene adelantando el trámite de vigencia expirada con el propósito de realizar el pago pendiente al mes de diciembre de 2017 por valor de \$39.026.512, que abarca los servicios prestados por el proveedor MEDIA COMMERCE S.A.S, relacionado con los enlaces de datos e Internet de las sedes de la Agencia
- La Oficina de TI viene adelantando la migración del Sistema informático de Facturación y Cartera de los distritos de riego administrados por la Agencia. Se debe dar continuidad con este proyecto para su culminación.
- Solucionar los problemas que tiene la plataforma de correspondencia ORFEO e incursionar en la formulación y ejecución de un proyecto que permita contar con un sistema de gestión documental integral para la Agencia.
- La aprobación del presupuesto del proyecto de inversión 2019 – 2022. Con recursos suficientes para desarrollar las actividades planteadas en el PETI.
- Garantizar que la OTI mantenga un equipo de trabajo que asegure el cumplimiento de las funciones de acuerdo con el Decreto 1985 de 2013.

7. SECRETARÍA GENERAL

❖ Planta temporal

Dirección de Talento Humano

Culminar en el 2018 el proceso de aprobación para la prórroga de los **empleos temporales** debidamente ajustada a los proyectos de inversión para la vigencia 2019, con base en el siguiente cronograma:

	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
1. Se radicó la solicitud del concepto de viabilidad para prorrogar los 336 empleos temporales ante la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas y la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible del Departamento Nacional de Planeación. El costo de los 336 empleos temporales para la vigencia 2019 es de 38.168 millones de pesos	22					
2. Se radicó la solicitud del concepto de viabilidad para la prórroga de los 336 empleos temporales, a la Oficina de Planeación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de adelantar análisis respecto de este estudio	25					
3. Gestión ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para viabilizar los documentos que sirven de base para la prórroga de la planta temporal (Estudio técnico, Proyecto de Decreto, Memoria Justificativa y Concepto de viabilidad emitido por el Departamento Nacional de Planeación)			31			
4. Gestión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Función Pública, para viabilizar el Decreto de prórroga de los empleos temporales					31	
5. Gestión ante la Presidencia de la República la firma del decreto de prórroga de los empleos temporales						30

❖ Planta permanente

Dirección de Talento Humano

Culminar el estudio de planta permanente, el cual deberá contener dos aspectos fundamentales:

- Creación de nueve empleos del nivel directivo para liderar las áreas del nivel central creadas mediante Decreto Ley 2364 de 20165, que hoy se vienen atendiendo a través de contratos de prestación de servicios
- Crear la planta que se requiere para el nivel central y las UTT

❖ Consejo Directivo

A la fecha se encuentran pendientes de trámite ante el Consejo Directivo de la Agencia los siguientes temas:

- Traslado presupuestal rubro de valorización a pago de arriendo (Cuota de Auditaje)
- Modificación presupuesto planta de personal para crear los cargos de Director Administrativo y Director Financiero
- Traslado presupuestal para licitación con el objeto de realizar mantenimiento de las Sedes de las UTTs
- Aprobación de planta temporal y estudio técnico de la planta fija de personal
- Terminación proceso archivístico de la Entidad

8. VICEPRESIDENCIA CONTRACTUAL

Continuar ejecución y seguimiento a los siguientes contratos:

- Proyectos Estratégicos Ranchería, Tesalia-Paicol y Triángulo del Tolima (ver tabla)
- Casos especiales subrogados por el extinto INCODER a la Agencia de Desarrollo Rural (ver tabla)

Situación de los proyectos distrito de adecuación de tierras: Triángulo del Tolima, Tesalia-Paicol y Ranchería

En el mes de Octubre de 2016 fueron subrogados por parte del INCODER **2 contratos**, 1 contratos para la ejecución de obras del proyecto Tesalia-Paicol por la suma de **81.554 millones de pesos** y un 1 contrato de interventoría de la respectiva obra por la suma de **4.209 millones de pesos**, a partir de la subrogación la Agencia suscribió **10 Otrosí** al contrato de obra adicionando recursos por la suma de **32.799 millones de pesos** y prorrogando su ejecución hasta el **18 de septiembre de 2018**, y así mismo suscribió **12 Otrosí** al contrato de interventoría adicionando recursos por la suma de **5.814 millones de pesos** y prorrogando su ejecución hasta el **18 de noviembre de 2018**, con el fin de realizar la liquidación al contrato de obra.

En la vigencia 2017 y 2018 a 30 de Septiembre, la Agencia suscribió **7 contratos** por la suma de **29.671 millones de pesos**, para la ejecución de obras e interventoría de los proyectos Trángulo del Tolima y Ranchería,

A continuación se relaciona los contratos enunciados:

No. Contrato	Objeto	Tipo	Contratista	Fecha de Terminación	Valor Total
938/2014 Acta de subrogación No. 0029 25/10/2016	Ejecutar la interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera de la terminación de las obras del Distrito de Riego en Mediana Escala de Tesalia - Paicol, departamento del Huila	Contrato de Interventoría	Consorcio Tesalia 2015	18/11/2018	10.022.789.615
939/2014 Acta de subrogación No. 0028 25/10/2016	Ejecutar la terminación de las obras del Distrito de Riego en Mediana Escala de Tesalia - Paicol, departamento del Huila.	Contrato de obra	Unión Temporal Tesalia 2014	18/09/2018	114.353.072.984
358/2017	Servicios de Administración, Operación y Mantenimiento del Proyecto de Riego: Triángulo del Tolima Fases I y II, Departamento del Tolima	Administración, Operación y Mantenimiento	Consorcio obras el triangulo	13/07/2018	7.259.783.625
360/2017	Prestar los Servicios de Interventoría al contrato de Administración, Operación y Mantenimiento del Proyectos de Riego: Triángulo del Tolima Fases I y II, Departamento del Tolima	Contrato de Interventoría	Consorcio Guajira Tolima 2017	13/07/2018	1.163.790.250
513/2017	Prestar los servicios de interventoría al contrato de Administración, Operación y Mantenimiento del Proyectos de Riego Rio Ranchería Fase I, Departamento de La Guajira	Contrato de Interventoría	Consorcio Ranchería 2017	31/07/2018	1.344.372.750

No. Contrato	Objeto	Tipo	Contratista	Fecha de Terminación	Valor Total
514/2017	Prestar los Servicios de Administración, Operación y Mantenimiento en el Proyecto de Riego Rio Ranchería Departamento de La Guajira de propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural	Administración, Operación y Mantenimiento	Consortio rio rancheria 2017	31/07/2018	13.190.071.793
551/2017	Interventoría integral a los servicios de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura del proyecto del rio ranchería, departamento de la guajira y del proyecto de riego del triángulo del Tolima fases I y II, Departamento del Tolima. NPAA-608	Contrato de Interventoría	Consortio R&M - DCO	31/12/2018	685.993.112
553/2017	Prestar los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura del Proyecto del rio ranchería, Departamento de la Guajira fase I.	Administración, Operación y Mantenimiento	Consortio distritos de riego 2018	31/12/2018	4.275.343.620
554/2017	Prestar los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura del Proyecto de riego del Triángulo del Tolima fases I y II. NPAA-557	Administración, Operación y Mantenimiento	Consortio triangulo del Tolima fase I y II de 2018	31/12/2018	1.751.187.871
TOTAL					154.046.405.620

Contratos casos especiales subrogados por el extinto INCODER a la Agencia de Desarrollo Rural

NO.	OBJETO	TIPO	CONTRATISTA	ACTA DE SUBROGACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR TOTAL
938/2014	Ejecutar la interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera de la terminación de las obras del Distrito de Riego en Mediana Escala de Tesalia - Paicol, departamento del Huila	Contrato de Interventoría	Consortio Tesalia 2015	Acta No. 0029 25/10/2016	18/11/2018	10.022.789.615
1046/2014	Aunar esfuerzos con el fin de adelantar las actividades requeridas para producir los estudios y diseños que soportarán la construcción y/o rehabilitación de los distritos de adecuación de tierras en las áreas priorizadas y definidas por el INCODER en los Departamento de Nariño, Caldas, Bolívar y Huila.	Convenio interadministrativo	Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín	Acta No. 0075 29/11/2016	12/10/2018	3.846.810.000
1090/2014	Aunar esfuerzos con el fin de adelantar las actividades requeridas para producir los estudios y diseños que soportarán la construcción y/o rehabilitación de los distritos de adecuación de tierras en las áreas priorizadas y definidas por el INCODER en el Departamento de Nariño, a partir de los compromisos adquiridos con las comunidades indígenas de esa región.	Convenio interadministrativo	Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín	Acta No 0077 29/11/2016	12/10/2018	2.925.225.504

886/2015	Adelantar las actividades requeridas para ejecutar los estudios y diseños necesarios para desarrollar la construcción y/o rehabilitación de los distritos de adecuación de tierras en las áreas priorizadas y definidas por el INCODER en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Meta y Quindío.	Contrato interadministrativo	Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín	Acta No. 0079 29/11/2016	12/10/2018	3.000.000.000
----------	--	------------------------------	--	-----------------------------	------------	----------------------

El detalle de la ejecución de contratos casos especiales, se encuentra relacionado en el anexo 3.8.1 Ejecución de contratos casos especiales.

La vicepresidencia de Gestión Contractual a **30 de Septiembre**, se encuentra adelantando **1** procesos contractuales bajo la modalidad de contratación selección abreviada subasta inversa, por un valor estimado de **79.9 millones** de pesos, para la contratación del licenciamiento firmware del dispositivo firewall.

Procesos en curso a 30 de septiembre de 2018

Modalidad de selección	Valor	Cantidad de Procesos
Selección abreviada - Subasta Inversa	79.950.980	1
TOTAL	79.950.980	1

El detalle de los procesos en curso, se encuentra relacionado en la siguiente tabla:

No.	Objeto del proceso	Modalidad de selección	Valor	Etapas del Proceso
1	Contratar la renovación de licenciamiento y servicios relacionados con la actualización del firmware del dispositivo firewall.	Selección Abreviada Subasta inversa	79.950.980	En publicación de pliegos definitivos
TOTAL PROCESOS EN CURSO			79.950.980	

Anexo 3.8.1 Ejecución de contratos casos especiales

CUARTA PARTE

EMPALME

❖ **Presentación de empalme**



Ver anexo 4.1.1 Presentación empalme octubre 2018

ANEXOS

TABLA DE ANEXOS

NÚMERO	CONTENIDO
PRIMERA PARTE – ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	
Anexo 1.2.1	Plan de Mejoramiento al Informe de Empalme de la Administración Anterior y sus respectivos anexos
Anexo 1.2.2	Informes de Secretaría General
Anexo 1.2.3	Informes Vicepresidencia de Gestión Contractual
INFORMES DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS EN VIGENCIAS 2016 – 2017 VIGENTES A 07 DE AGOSTO DE 2018	
Anexo 1	Contrato 178 informe de supervisión agosto 2018
Anexo 2	Contrato 162 informe de supervisión agosto 2018
Anexo 3	Convenio 197 informe de supervisión septiembre 2017
Anexo 4	Convenio 225 informe de supervisión marzo 2018
Anexo 5	Convenio 204 acta de comité diciembre 2017
Anexo 6	Convenio 238 informe de supervisión agosto 2018
Anexo 7	Convenio 210 informe de supervisión agosto 2018
Anexo 8	Convenio 238 informe de supervisión julio 2017
Anexo 9	Convenio 294 Se solicitó al supervisor desde presidencia mediante E:mail del 17 de agosto de 2018 el último informe
Anexo 10	Convenio 388 informe de supervisión noviembre 2017
Anexo 11	Convenio 460 informe de supervisión marzo 2018
Anexo 12	Convenio 517 informe de supervisión diciembre 2017
Anexo 13	Convenio 518 informe de supervisión diciembre 2017
Anexo 14	Convenio 525 informe de supervisión febrero 2018
Anexo 15	Convenio 526 informe de supervisión septiembre 2017
Anexo 16	Convenio 528 informe de supervisión febrero 2018
Anexo 17	Convenio 602 informe de supervisión junio 2018
Anexo 18	Convenio 605 informe de supervisión febrero 2018
Anexo 19	Convenio 611 informe de supervisión junio 2018
Anexo 20	Convenio 632 informe de supervisión agosto 2018
Anexo 21	Convenio 684 informe de supervisión marzo 2018
Anexo 22	Convenio 707 informe de supervisión julio 2017
Anexo 23	Convenio 717 informe de supervisión diciembre 2017
Anexo 24	Convenio 737 informe de supervisión agosto 2018
Anexo 25	Convenio 749 informe de supervisión noviembre 2017
Anexo 26	Convenio 754 informe de supervisión diciembre 2017
Anexo 27	Contrato 755 orden de compra 22284 copia certificación de pago junio 2018
Anexo 28	Contrato 761 orden de compra 22291 copia certificación de pago junio 2018
Anexo 29	Contrato 760 orden de compra 22290 copia certificación de pago junio 2018
Anexo 30	Contrato 759 orden de compra 22289 copia certificación de pago junio 2018
Anexo 31	Contrato 758 orden de compra 22288 copia certificación de pago junio 2018

Anexo 32	Contrato 757 orden de compra 22286 copia certificación de pago junio 2018
Anexo 33	Contrato 756 orden de compra 22285 copia certificación de pago junio 2018
Anexo 34	Convenio 769 informe de supervisión junio 2018
Anexo 35	Convenio 773 informe de supervisión diciembre 2017
Anexo 36	Convenio 784 informe de supervisión febrero 2018
Anexo 37	Convenio 785 informe de supervisión diciembre 2017
Anexo 38	Convenio 790 No aplica. La periodicidad de este informe es anual. Se anexa acta de designación donde se da soporte a esta información
Anexo 39	Convenio 791 informe de supervisión agosto 2018
INFORMES DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS SUBROGADOS POR EL EXTINTO INCODER A LA ADR VIGENTES A 07 DE AGOSTO	
Anexo 1	Contrato 938 informe de supervisión mayo 2018
Anexo 2	Contrato 939 informe de supervisión febrero 2018
Anexo 3	Contrato 1046 informe de supervisión abril 2018
Anexo 4	Contrato 1090 informe de supervisión julio 2018
Anexo 5	Contrato 886 informe de supervisión julio 2018
Anexo 6	Contrato 862 informe de supervisión diciembre 2018
Anexo 7	Contrato 194 informe de supervisión octubre 2018
Anexo 8	Contrato 60 informe de supervisión julio 2018
Anexo 9	Contrato ASUDRA informe de supervisión marzo 2018
Anexo 10	Contrato USOARACATACA informe de supervisión marzo 2018
Anexo 11	Contrato ASORIOFRIO informe de supervisión junio 2018
Anexo 12	Contrato ASOTUCURINCA informe de supervisión febrero 2018
Anexo 13	Contrato 1 informe de supervisión febrero 2018
Anexo 14	Contrato 47 ACUI-BOY-07 informe de supervisión diciembre 2017
Anexo 15	Contrato 48 ACUI-CAU-12 informe de supervisión diciembre 2017
Anexo 16	Contrato 16 ACUI-TOL-14 informe de supervisión noviembre 2017
SEGUNDA PARTE – LOGROS PERIODO DICIEMBRE/2017 A AGOSTO/2018	
1. METAS Y AVANCES DE LOS INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 – 2018 A CARGO DE LA ADR	
Anexo 2.1.1	Oficio aprobación cambio de responsable indicadores Sinergia
2. PLANES INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL	
Anexo 2.2.1	Guía Metodológica Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural
Anexo 2.2.2	Detalle de las acciones adelantadas en cada una de las fases
3. PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL – PIDAR	
Anexo 2.3.1	Reforma del reglamento de los PIDAR
Anexo 2.3.2	Tablero de control implementación de Proyectos 06082018
Anexo 2.3.3	Actas de Comité local técnico y directivo e informes de la Dirección de Seguimiento y Control
Anexo 2.3.4	Matriz de Informe 4 de seguimiento convenios 517 y 749
Anexo 2.3.5	Matriz de Informe 4 seguimiento convenio 197 UNODC
Anexo 2.3.6	Matriz de Informe 2 seguimiento convenio 518, 684 y 785 UNODC

Anexo 2.3.7	Informes de Supervisión
Anexo 2.3.8	"Reporte Procesos Ejecución" UNODC
Anexo 2.3.9	Proyectos Especiales del Gobierno Nacional en Tumaco Catatumbo y San Andrés
7. MODELO DE ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	
Anexo 2.7.1	Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización
Anexo 2.7.2	Propuesta Proyecto de Ley Compras Públicas Locales
Anexo 2.7.3	Sello ACFC
8. ADECUACIÓN DE TIERRAS	
Anexo 2.8.1	Anexo 1-DAT
Anexo 2.8.2	Anexo 2-DAT
Anexo 2.8.3	Anexo 3-DAT
Anexo 2.8.4	Anexo 4-DAT
Anexo 2.8.5	Anexo 5-DAT
Anexo 2.8.6	Anexo 6-DAT
Anexo 2.8.7	Anexo 7-DAT
Anexo 2.8.8	Anexo 8-DAT
Anexo 2.8.9	Anexo 9-DAT
Anexo 2.8.10	Anexo 10-DAT
Anexo 2.8.11	Anexo 11-DAT
Anexo 2.8.12	Anexo 12-DAT
Anexo 2.8.13	Anexo 13-DAT
Anexo 2.8.14	Anexo 14-DAT
Anexo 2.8.15	Anexo 15-DAT
Anexo 2.8.16	Anexo 16-DAT
Anexo 2.8.17	Anexo 17-DAT
Anexo 2.8.18	Anexo 18-DAT
Anexo 2.8.19	Anexo 19-DAT
Anexo 2.8.20	Anexo 20-DAT
Anexo 2.8.21	Anexo 21-DAT
Anexo 2.8.22	Anexo 22-DAT
Anexo 2.8.23	Anexo 23-DAT
Anexo 2.8.24	Anexo 24-DAT
Anexo 2.8.25	Anexo 25-DAT
Anexo 2.8.26	Anexo 26-DAT
Anexo 2.8.27	Anexo 27-DAT
Anexo 2.8.28	Anexo 28-DAT
Anexo 2.8.29	Anexo 29-DAT
Anexo 2.8.30	Anexo 30-DAT
Anexo 2.8.31	Anexo 31-DAT

Anexo 2.8.32	Anexo 32-DAT
Anexo 2.8.33	Anexo 33-DAT Temas Pendientes
Anexo 2.8.34	Anexo 34-DAT Temas Pendientes
Anexo 2.8.35	Anexo 35-DAT Temas Pendientes
Anexo 2.8.36	Anexo 36-DAT Temas Pendientes
Anexo 2.8.37	Anexo 37-DAT Temas Pendientes
Anexo 2.8.38	Anexo 38-DAT Temas Pendientes
Anexo 2.8.39	Anexo 39-DAT Temas Pendientes
9. PRESENCIA TERRITORIAL	
Anexo 2.9.1	Informes de gestión de cada una de las UTT
10. PLANEACIÓN	
Anexo 2.10.1	Informe de ejecución presupuestal a 31 de agosto de 2018
Anexo 2.10.2	Carta 2 modificatoria de presupuesto de inversión Agencia de Desarrollo Rural – 2019 y resolución 0823 de 2018
Anexo 2.10.3	Presentación plan de acción 2018
Anexo 2.10.4	Informe de seguimiento al plan de acción 2018 y Plan Operativo de Cierre para la Oficina de Planeación
11. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
Anexo 2.11.1	Gestión de la Oficina de Tecnologías de la Información
12. CENTRO DE INFORMACIÓN RURAL – CENTIR	
Anexo 2.12.1	Informe detallado del primer semestre de implementación de CENTIR
14. DEFENSA JURÍDICA	
Anexo 2.14.1	Procesos judiciales de la Agencia de Desarrollo Rural
15. COMUNICACIONES	
Anexo 2.15.1	Productos Audiovisuales ADR
17. DEFENSA DE LOS RECURSOS PUBLICOS	
Anexo 2.17.1	Plan de choque PIDAR
Anexo 2.17.2	Procesos en curso ante los órganos de control
Anexo 2.17.3	Matriz Plan de Mejoramiento Auditorías Internas – OCI
Anexo 2.17.4	Ayudas de memorias Comité Directivo ADR enero a septiembre 2018
Anexo 2.17.5	Informes de gestión de las diferentes dependencias de la ADR
Anexo 2.17.6	Ayuda de memoria seguimiento y control PIDAR
TERCERA PARTE – TEMAS PENDIENTES	
1. PENDIENTES PRESIDENCIA	
Anexo 3.1.1	Oficio radicado 20182100064082 y temas urgentes Presidencia ADR
5. PENDIENTES OFICINA JURIDICA	
Anexo 3.5.1	Seguimiento proyectos actos administrativos MADR
Anexo 3.5.2	Circular 148 sobre procesos de restitución de tierras e informe OCI-2018-018, elaborado por la Oficina de Control Interno el 11 de julio de 2018 y oficio remitido 20182100069302 al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
8.PENDIENTES VICEPRESIDENCIA CONTRACTUAL	

Anexo 3.8.1.	Ejecución de contratos casos especiales
CUARTA PARTE – EMPALME	
EMPALME	
Anexo 4.1.1	Presentación empalme octubre 2018
1. PENDIENTES PRESIDENCIA	
1. Ayudas de Memoria Comité Directivo ADR enero a agosto 2018	
2. Planes Integrales Departamentales de Desarrollo Agropecuario y Rural	
3. Proyecto Estratégico de Comercialización	
4. Prestación y apoyo al servicio público de adecuación de tierras	
5. Plantas temporal y permanente	
6. Proyectos de inversión 2019	
7. Informes Oficina Jurídica:	
1. Fallos tierras – SIPOV	
2. Actos administrativos trámite MADR	
9. Proyectos de reforma reglamento – PIDAR	
10. Procedimiento para el cumplimiento de la Misión Institucional	
11. Informes de empalme julio 2018	